DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Miércoles 16 de Setiembre de 1959

TOMO 216	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 95925	Número 15751

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

S U M A R I O

Ministerio del Interior

1

Decreto. Se modifican disposiciones referentes a horarios de apertura y utilización de energía eléctrica en los Bancos e instituciones similares.

2

Decreto. Se dispone que las erogaciones que demanden los servicios a cargo de la Dirección de Claves, Telégrafos y Teléfonos, se continuarán atendiendo por el Item 7.01, hasta su regularización.

3

Decreto. Se modifica una disposición referente al horario de apertura de los almacenes por mayor.

4

Resolución. Se nombran Suboficiales de la Jefatura de Policía de Montevideo.

5

Resolución. Se nombran Choferes y Auxiliares de Servicio en la Jefatura de Policía de Montevideo.

6

Resolución. Se nombran Choferes de 3.a Clase del Cuerpo de Bomberos de la Jefatura de Policía de Montevideo.

7

Resolución. Se hacen promociones en la Jefatura de Policía de Montevideo.

8

Resolución. Se nombra Ayudante de Seguridad de la Jefatura de Policía de Montevideo.

9

Resolución. Se nombra Dactilóscopo de la Jefatura de Policía de Rivera.

10

Resolución. Se nombra Suboficial de la Jefatura de Policía de Maldonado.

11

Resolución. Se nombra Subcomisario de la Jefatura de Policía de Durazno y se hacen promociones.

Ministerio de Relaciones Exteriores

12

Ley. Se autoriza suma para solventar gastos de organización y funcionamiento del VII Congreso Interamericano de Turismo, realizado en Montevideo.

13

Resolución. Se encarga al Ministerio la organización de una Reunión, en Montevideo, para discutir, negociar y, eventualmente suscribir un Acuerdo creando una Zona de Libre Comercio con Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Perú, y se autoriza suma para atender erogaciones.

14

Resolución. Se excusa al Ministro de intervenir en la tramitación de un expediente relativo a una gestión sobre acumulación de sueldos, iniciada ante el Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, y se designa para subrogarlo al Ministro de Defensa Nacional.

Ministerio de Hacienda

15

Decreto. Se declara que en los remates de mercaderías importadas abandonadas, en caso de existir remanente, corresponderá el pago de derechos aduaneros.

Ministerio de Defensa Nacional

16

Decreto. Se autoriza a Suboficiales de la Misión Militar de Estados Unidos de América, la importación con franquicias de determinados efectos personales.

17

Resolución. Se crea una Comisión para determinar la posibilidad de enviar Delegados a la V Conferencia Departamental de F.A.L. (Facilitación del Transporte Aéreo Internacional) a celebrarse en Roma y para preparar el material correspondiente.

18

Resolución. Se designa Delegado de Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea ante la Comisión Nacional de Aeropuertos.

19

Resolución. Se autoriza la erección de un mástil irradiante a la emisora C W 17.

20

Resolución. Se autoriza el ingreso de un Sargento de la Policía Marítima en la Prefectura General Marítima.

21

Resolución. Se nombra Auxiliar de la Fiscalía Militar de Primer Turno.

22

Resolución. Se autoriza el aumento de potencia de emisión del Canal 10 de televisión.

23

Resolución. Se autoriza al Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento a arrendar una máquina estampadora de remaches, tuercas y bulones.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social

24

Ley. Se establece un régimen para la aplicación del abatimiento de un porcentaje en las pasividades bancarias.

25

Resolución. Se sustituye un régimen para la venta de moneda extranjera por parte de los Casinos del Estado al Banco de la República.

26

Resolución. Se otorgan las remuneraciones correspondientes a la producción literaria del año 1958.

Ministerio de Industrias y Trabajo

27

Resolución. Se aplica una sanción a don José Gómez Abrian, por infracción a la ley 12.120.

28

Resolución. Se incluye en la Sección Materias Primas a los materiales y fibras sintéticas, similares a los filamentos de nylon, que se utilicen en la industria de la Cepillería.

29

Resolución. Se incluye en la Sección Materias Primas un polvo constituido por ftalato y sulfato de amonio, destinado a la industria del cuero.

Legislación Laboral

30

Resolución. Se integra el Consejo Paritario para la Empresa Compañía Omnibus Pando S. A.

31

Resolución. Se prorroga el plazo para laudar al Consejo de Salarios para la Industria del Dulce del Interior y Litoral, (Grupo 9).

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Decreto. Se modifican disposiciones referentes a horarios de apertura y utilización de energía eléctrica en los Bancos e instituciones similares.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 3 de setiembre de 1959.

Visto: la nota de la Asociación de Bancos del Uruguay solicitando el retorno de la actividad bancaria a su horario normal de 13 a 17 horas para la atención del público;

Resultando: que, de acuerdo con las experiencias recogidas, es preferible restablecer la jornada bancaria tradicional que fuera afectada por los horarios de emergencia impuestos por las limitaciones en la disponibilidad de energía eléctrica;

Considerando: que la modificación impetrada se encuentra dentro de las horas actualmente habilitadas para las actividades mercantiles, según lo dispuesto por el decreto de fecha 21 de julio próximo pasado y, en consecuencia, procede acceder a lo solicitado; que, por lo demás, se ajusta al propósito reiteradamente expuesto por el Poder Ejecutivo de ir normalizando los distintos horarios a medida que las circunstancias lo permitieran;

Atento a lo precedentemente expuesto,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Modifícase el apartado "B" del artículo 9º del decreto de fecha 21 de mayo de 1959, que quedará redactado en la siguiente forma:

"Bancos oficiales y privados e instituciones similares permanecerán abiertos al público de 13 a 17 horas. Entre las 18 y 22 horas podrán utilizar energía eléctrica de la U.T.E. únicamente para dispositivos de seguridad. Se exceptúa de esta disposición al Sanatorio del Banco de Seguros del Estado".

Art. 2o. Dese cuenta a la Asamblea General.

Art. 3º Comuníquese a quienes corresponda, notifíquese y archívese.

Por el Consejo: ECHEGOYEN. — PEDRO P. BERRO. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

2

Decreto. Se dispone que las erogaciones que demanden los servicios a cargo de la Dirección de Claves, Telégrafos y Teléfonos, se continuarán atendiendo por el item 7.01, hasta su regularización.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 3 de setiembre de 1959.

Visto: el decreto de fecha 13 de agosto ppdo., por el cual se dispuso que la Dirección de Claves, Telégrafos y Teléfonos pasa a depender de la Secretaría del Consejo Nacional de Gobierno;

Considerando: que la mencionada Secretaría solicita se disponga que continúen corriendo por cuenta de este Ministerio las erogaciones que originan el funcionamiento de la referida Dirección de Claves, en virtud de que los recursos que en la actualidad dispone no le permiten tomarlos a su cargo, y hasta tanto, en el nuevo presupuesto a estructurarse se incorporen las partidas destinadas a ese fin;

Considerando: que se estima de procedencia el planteamiento formulado por cuanto se evitará con ello un grave inconveniente para el normal desarrollo de los importantes servicios a cargo de la indicada Dirección,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Las erogaciones que demande la atención de los servicios a cargo de la Dirección de Claves, Telégrafos y Teléfonos se continuarán atendiendo, como hasta el presente, con cargo a los rubros del Ministerio del Interior (Item 7.01), hasta tanto se regularice por la vía legal la situación a que se alude en la parte expositiva de este decreto

Art. 2º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: ECHEGOYEN. — PEDRO P. BERRO. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

3

Decreto. Se modifica una disposición referente al horario de apertura de los almacenes por mayor.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 3 de setiembre de 1959.

Visto: la solicitud presentada por la Asociación de Importadores y Mayoristas de Almacenes para que se le permita al comercio mayorista en el ramo de almacén un horario de trabajo más acorde con sus necesidades, que el de emergencia establecido por el decreto de fecha 21 de mayo ppdo.;

Resultando: que dichos establecimientos deben adecuar sus jornadas de trabajo con los horarios del puerto de Montevideo para facilitar el traslado de las mercaderías;

Resultando: que también el transporte de mercaderías para el interior de la República demanda una mayor amplitud de horario que el actualmente vigente de 8 a 16 horas;

Resultando: que, asimismo, la descarga de mercaderías en la ciudad debe realizarse a horas en que el tráfico no ha alcanzado aún su ritmo agudo;

Considerando: que todas esas circunstancias conspiran contra el abastecimiento de productos esenciales para la población;

Considerando: que el horario solicitado se encuentra dentro de los topes fijados por la Administración General de las Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado, en atención a la preservación de las disponibilidades de energía eléctrica y que sin perjuicio del mismo habrán de

cumplirse estrictamente las normas vigentes en materia de limitación de la jornada laboral y semana inglesa,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Modifícase el apartado "B" del artículo 9º del decreto del 21 de mayo de 1959 que quedará redactado en la siguiente forma:

"Almacenes por mayor de 7 y 30 a 17 horas".

Art. 2º Dese cuenta a la Asamblea General.

Art. 3º Comuníquese a quienes corresponda, notifíquese y archívese.

Por el Consejo: ECHEGOYEN. — PEDRO P. BERRO. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

4

Resolución. Se nombran Suboficiales de la Jefatura de Policía de Montevideo

Ministerio del Interior.

Montevideo, 3 de setiembre de 1959.

Vacantes dos cargos de Suboficial y uno de Sargento de Ordenes de la Jefatura de Policía de Montevideo;

Atento: a que efectuadas las notificaciones previstas por el artículo 19 del decreto de 12 de marzo de 1945, no se han producido reclamaciones,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Nombrar Suboficiales de la Jefatura de Policía de Montevideo, a los Sargentos Dalmacio Colmán y Enildo María Roldán y Sargento de Ordenes, al Sargento Lima Suárez.

2º Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: ECHEGOYEN. — PEDRO P. BERRO. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

5

Resolución. Se nombran Choferes y Auxiliares de Servicio en la Jefatura de Policía de Montevideo.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 3 de setiembre de 1959.

Atento: A lo informado por la Comisión Calificadora designada al efecto y a que, realizadas las notificaciones previstas por el artículo 19 del decreto de 12 de marzo de 1945, no se han producido reclamaciones,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o) Nombrar Chofer de 1.a Clase de la Jefatura de Policía de Montevideo, al Auxiliar de Servicio Jesús Beltrán Lima; Auxiliares de Servicio, a los Choferes de 2.a Clase, Inselmiro Rodríguez, Virgilio Garrido y Walter Romero Domingo; Choferes de 2.a Clase, a los Choferes de 3.a Clase, Godofredo De Menezes, Glorialdo Rodríguez, Alberico Larrosa, Juan Dalmau y Rafael Rodríguez Cedrés y Choferes de 3.a Clase, a los Agentes de Seguridad (Choferes en comisión), Carlos Figueira Labraga, Ramón W. García Hernández, Antonio V. Santoro Hernández, Miguel Angel Cascallares y Nery Heber Lara.

2.o) Comuníquese a la Jefatura de Policía de Montevideo, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: ECHEGOYEN. — PEDRO P. BERRO. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

6

Resolución. Se nombran Choferes de 3.a Clase del Cuerpo de Bomberos de la Jefatura de Policía de Montevideo

Ministerio del Interior.

Montevideo, 3 de setiembre de 1959.

Vacantes tres cargos de Choferes de 3.a Clase del Cuerpo de Bomberos de la Jefatura de Policía de Montevideo,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Nombrar Choferes de 3.a Clase del Cuerpo de Bomberos de la Jefatura de Policía de Montevideo, a los Bomberos Víctor Manuel López Carballo, Spikerman José Carlos Rivas German y Rivadavia Brion Pereira.

2o) Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: ECHEGOYEN. — PEDRO P. BERRO. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

7

Resolución. Se hacen promociones en la Jefatura de Policía de Montevideo.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 3 de setiembre de 1959.

Vacantes varios cargos en la Dirección de Investigaciones de la Jefatura de Policía de Montevideo;
Atento: A que, efectuadas las notificaciones previstas por el artículo 19 del decreto de 12 de marzo de 1945, no se han producido reclamaciones,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o) Nombrar Oficial de Investigaciones de 1.a Clase de la Jefatura de Policía de Montevideo, al Oficial de Investigaciones de 1.a Clase (Extrapresupuesto), Pedro Menéndez Mendieta; Oficial de Investigaciones de 1.a Clase (Extrapresupuesto), al Oficial de Investigaciones de 2.a Clase, Oclides Olivera Techera; Oficial de Investigaciones de 2.a Clase, al Oficial de Investigaciones de 2.a Clase (Extrapresupuesto), Pedro Loinaz Márquez; Oficial de Investigaciones de 2.a Clase (Extrapresupuesto), al Oficial de Investigaciones de 3.a Clase, Gabriel Francisco Munilla Márquez; Oficiales de Investigaciones de 3.a Clase, a los Oficiales de Investigaciones de 3.a Clase (Extrapresupuesto), Walter Fernández Castro y Antonio Mario Millán; Oficiales de Investigaciones de 3.a Clase (Extrapresupuesto) al Agente de Investigaciones Washington Giorgetta Echague y al Ayudante de Investigaciones Arturo Rodríguez Traverso; Agentes de Investigaciones, a los Agentes de Investigaciones (Extrapresupuesto), Cícero Pereira, Juan Jaen Viera y Santiago Lavecchia; Ayudantes de Investigaciones, a los Agentes de Investigaciones (Extrapresupuesto), José María Blanco De León y Héctor Barragán y al Agente de Seguridad Noemí Albarracini y Agentes de Investigaciones (Extrapresupuesto), a los Agentes de Seguridad, Luis Angel Grande del Valle, Ruben Luaces, Jorge Isaac López Rovira, Oscar Moisés Espiga Ortiz y Enrique Piñeyrúa Guixe.

2.o) Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación

Por el Consejo: ECHEGOYEN. — PEDRO P. BERRO. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

8

Resolución. Se nombra Ayudante de Seguridad de la Jefatura de Policía de Montevideo.

Ministerio del Interior

Montevideo, 3 de setiembre de 1959.

Vacante un cargo de Ayudante de Seguridad de la Jefatura de Policía de Montevideo,
El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Nombrar Ayudante de Seguridad de la Jefatura de Policía de Montevideo, al Agente de Seguridad Eduardo Indalecio Bustelo Baldovino.

2.o Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **ECHEGOYEN. — PEDRO P. BERRO. — Manuel Sánchez Morales**, Secretario.

9

Resolución. Se nombra Dactilóscopo de la Jefatura de Policía de Rivera.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 3 de setiembre de 1959.

Vacante un cargo de Dactilóscopo de la Jefatura de Policía de Rivera;
Atento: A que efectuadas las notificaciones previstas por el artículo 19 del decreto de 12 de marzo de 1945, no se han producido reclamaciones,
El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o) Nombrar Dactilóscopo de la Jefatura de Policía de Rivera, al ciudadano Carlos Vicente Martínez Juárez (Credencial Cívica Serie H.A.B. N.o 20.398).

2.o) Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **ECHEGOYEN. — PEDRO P. BERRO. — Manuel Sánchez Morales**, Secretario.

10

Resolución. Se nombra Suboficial de la Jefatura de Policía de Maldonado.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 3 de setiembre de 1959.

Vacante un cargo de Suboficial de la Jefatura de Policía de Maldonado,
El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Nombrar Suboficial de la Jefatura de Policía de Maldonado, al Agente de Seguridad de la misma, Heber Siro Arambilletti Núñez.

2.o Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **ECHEGOYEN. — PEDRO P. BERRO. — Manuel Sánchez Morales**, Secretario.

11

Resolución. Se nombra Subcomisario de la Jefatura de Policía de Durazno y se hacen promociones.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 3 de setiembre de 1959.

Vacante un cargo de Subcomisario de la Jefatura de Policía de Durazno;
Atento: A que, efectuadas las notificaciones previstas por el artículo 19 del decreto de 12 de marzo de 1945, no se han producido reclamaciones,
El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Nombrar Subcomisario de la Jefatura de Policía de Durazno, el Oficial Ayudante de 1.a Luis de los Santos Rocha Garay; en su remplazo, al Oficial Ayudante de 2.a, Feliciano B. Rodríguez; en su lugar, al Suboficial Camilo Valenzuela; y para subrogar a éste, al Agente de Seguridad Gregorio González.

2.o Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **ECHEGOYEN. — PEDRO P. BERRO. — Manuel Sánchez Morales**, Secretario.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

12

Ley. Se autoriza suma para solventar gastos de organización y funcionamiento del VII Congreso Interamericano de Turismo, realizado en Montevideo.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Autorízase al Poder Ejecutivo a disponer hasta la suma de $ 186.000.00 (ciento ochenta y seis mil pesos), con destino a atender los gastos ocasionados por la organización y funcionamiento del VII Congreso Interamericano de Turismo, realizado en Montevideo en el mes de diciembre de 1958.

Art. 2o La suma referida será atendida con cargo al fondo integrado por los recursos previstos por el artículo 14 de la ley No 12.079, de 11 de diciembre de 1953.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 19 de agosto de 1959.

JUAN C. RAFFO FRAVEGA, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 26 de agosto de 1959.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: **ECHEGOYEN. — HOMERO MARTINEZ MONTERO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales**, Secretario.

13

Resolución. Se encarga al Ministerio la organización de una Reunión, en Montevideo, para discutir, negociar y eventualmente suscribir un Acuerdo creando una Zona de Libre Comercio con Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Perú, y se autoriza suma para atender erogaciones.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 27 de agosto de 1959.

Vista: la invitación formulada a los Gobiernos de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Perú, para que envíen sus respectivas Delegaciones de Plenipotenciarios.

para reunirse en Montevideo, conjuntamente con la Delegación de la República, a partir del 15 de setiembre próximo, con el objeto de discutir, negociar y eventualmente suscribir un Acuerdo creado una "Zona de Libre Comercio" entre los mismos;

Considerando: que es necesario designar a la Entidad que se encargará de la organización de la citada reunión, y asignar los recursos imprescindibles para su realización.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Encárgase al Ministerio de Relaciones Exteriores la organización de la reunión que, a partir del 15 de setiembre próximo se realizará en Montevideo, para discutir, negociar y eventualmente suscribir, conjuntamente con los representantes de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Perú, un Acuerdo creando una "Zona de Libre Comercio".

Segundo. Autorízase al Ministerio de Relaciones Exteriores a tomar, de los recursos previstos por el artículo 14 de la Ley N.o 12.079, de 11 de diciembre de 1953, hasta la cantidad de veinticinco mil pesos ($ 25.000.00), con carácter de oportuno reintegro y con cargo al rubro 8.01 "Gastos Eventuales y Extraordinarios", Item 9.01, para atender las erogaciones que demande la organización de la Reunión citada en el numeral primero de la presente Resolución.

Tercero. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **ECHEGOYEN.** — HOMERO MARTINEZ MONTERO. — **Manuel Sánchez Morales**, Secretario.

14

Resolución. Se excusa al Ministro de intervenir en la tramitación de un expediente relativo a una gestión sobre acumulación de sueldos, iniciada ante el Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, y se designa para subrogarlo al Ministro de Defensa Nacional.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 3 de setiembre de 1959.

Vista: la solicitud formulada por el señor Ministro de Relaciones Exteriores para que se le excuse de intervenir en la tramitación del expediente relativo a la gestión de acumulación de sueldos promovida ante el Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, con fecha 28 de mayo de 1958.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Excúsase al señor Ministro de Relaciones Exteriores, Teniente de Navío don Homero Martínez Montero, de intervenir en la tramitación del expediente relativo a la gestión sobre acumulación de sueldos iniciada por el mismo ante el Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, con fecha 28 de mayo de 1958; y desígnase para subrogarlo en la intervención que corresponde al Ministerio de Relaciones Exteriores en dicho expediente, al señor Ministro de Defensa Nacional.

Segundo. La presente Resolución será refrendada por el señor Ministro del Interior.

Tercero. Pase, a sus efectos, al Ministerio de Relaciones Exteriores.

Por el Consejo: **ECHEGOYEN.** — **PEDRO P. BERRO.** — **Manuel Sánchez Morales**, Secretario.

MINISTERIO DE HACIENDA

15

Decreto. Se declara que en los remates de mercaderías importadas abandonadas, en caso de existir remanente, corresponderá el pago de derechos aduaneros.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 1.o de setiembre de 1959.

Visto: la conveniencia de establecer la interpretación del artículo 238 de la ley de 13 de marzo de 1862.

Resultando: que el mencionado artículo establece: que "la manifestación de abandono eximirá al dueño de la obligación de pagar los derechos de importación, más no los derechos adeudados por el almacenaje y eslingaje, salvo que el producto de los efectos abandonados alcance a cubrir el importe de dichos ramos y los costos del remate. Si hubiera excedente, pertenecerá al dueño de los efectos".

Considerando: que el Instituto Aduanero entiende que, la disposición transcripta, acuerda a los propietarios el saldo de la subasta, una vez deducidos los gastos del remate y los gravámenes portuarios, siendo la interpretación lógica que dicha disposición comprende también el pago de los derechos aduaneros, en los casos de que el producido de los remates cubra los conceptos referidos.

Atento: a lo informado por el Asesor Adjunto y la Asesoría Letrada del Ministerio de Hacienda,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Declárase que en los casos previstos por el artículo 238 de la ley de 13 de marzo de 1862 no corresponde el pago de los derechos aduaneros cuando el producido de los remates no alcance a cubrir los gastos y los gravámenes portuarios; si los cubre, el saldo se aplicará al pago de los derechos aduaneros y sólo en el caso de que el producido del remate cubra todos los conceptos referidos, el remanente corresponderá a los propietarios.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **ECHEGOYEN.** — JUAN EDUARDO AZZINI. — **Manuel Sánchez Morales**, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

16

Decreto. Se autoriza a Suboficiales de la Misión Militar de Estados Unidos de América, la importación con franquicias de determinados efectos personales.

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 24.263).

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 30 de julio de 1959.

Visto: las solicitudes formuladas por los señores Suboficiales del personal militar de la Misión Militar norteamericana, en el sentido de que se les permita importar libre de derechos aduaneros efectos personales que se encuentran depositados en la Aduana, que se detallan más abajo.

Resultando: que dicho personal militar integra la Misión en ejecución del Convenio de Asistencia Militar suscrito entre el Gobierno de la República y el de los Estados Unidos de Norte América el 30 de junio de 1952, encontrándose actualmente en funciones relacionadas con la ejecución del aludido Convenio;

Considerando: lo establecido en el artículo 5.o, inciso 1.o de dicho Convenio de Asistencia Militar y lo dispuesto en el artículo 56 del decreto del Poder Ejecutivo de 28 de noviembre de 1957.

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase la importación, libre de todo derecho, de:

1.o Un paquete, peso 2 kilogramos 250, conteniendo diversos efectos para el Suboficial Frank O. Brace, solicitud de liberación N.o 2.754. Aviso de Correos número 357.

2.o Un paquete, peso 1 kilogramo 200, conteniendo efectos para el Suboficial Joseph M. Schwab, solicitud de liberación N.o 2.755. Aviso de Correos N.o 480.

3.o Un paquete, peso 2 kilogramos 750, conteniendo diversos efectos para el Suboficial Leo P. Zaloga, solicitud de liberación N.o 2.837. Aviso de Correos número 1.928.

4.o Un cajón, peso 127 kilogramos, conteniendo 1 radio combinado para el Suboficial José M. González, solicitud de liberación N.o 3.867, Marca J. N. G. 59543.

Art. 2.o Comuníquese y archívese.

Por el Consejo: ECHEGOYEN. — General CIPRIANO OLIVERA. — HOMERO MARTINEZ MONTERO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

17

Resolución. Se crea una Comisión para determinar la posibilidad de enviar Delegados a la V Conferencia Departamental de F.A.L. (Facilitación del Transporte Aéreo Internacional) a celebrarse en Roma y para preparar el material correspondiente.

Ministerio de Defensa Nacional. (Resolución N.o 24.815)

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Hacienda

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 20 de agosto de 1959.

Visto: El oficio N.o 214|959, de la Dirección de Aeronáutica Civil, elevando nota de fecha 6 de abril del corriente año, del Secretario General de la Organización de Aviación Civil Internacional (O A. C. I.), relacionada con la V Conferencia Departamental F. A. L. (Facilitación del Transporte Aéreo Internacional) a celebrarse en Roma el 1.o de diciembre de 1959, con una duración aproximada de dos semanas y media.

Atento: a que la mencionada Dirección propone a la vez, la integración de una Comisión con representantes del Ministerio de Salud Pública (Sanidad Aérea), Ministerio del Interior, Ministerio de Hacienda y Ministerio de Industrias y Trabajo, con la finalidad de determinar en definitiva la conveniencia o no de asistir a dicha conferencia, así como también para la preparación de Notas de Estudio, que entrarían a formar parte del temario de la misma;

Atento: al informe favorable de la Inspección General de la Fuerza Aérea,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Constituir una Comisión la que estará integrada: por dos Delegados del Ministerio de Defensa Nacional, uno por la Inspección General de la Fuerza Aérea y otro por la Dirección de Aeronáutica Civil; un Delegado del Ministerio de Salud Pública (Sanidad Aérea), dos Delegados del Ministerio del Interior, uno por la Dirección General de Migración y otro por la Policía de Investigaciones; un Delegado del Ministerio de Hacienda, por la Dirección General de Aduanas y un Delegado del Ministerio de Industrias y Trabajo, por la Dirección General de Correos, con el cometido a que se ha hecho referencia en la parte expositiva.

2.o Las referidas reparticiones procederán de inmediato a designar sus respectivos representantes comunicándolo a la Dirección de Aeronáutica Civil, la que oportunamente dará posesión de cargo a los mismos.

3.o La Comisión nombrada funcionará en la sede de la Dirección de Aeronáutica Civil, la que tomará las medidas pertinentes a fin de facilitarle los medios para el mejor desempeño de su cometido.

4.o Que se comunique, publique y vuelva a la Dirección de Aeronáutica Civil a sus efectos.

Por el Consejo: ECHEGOYEN. — General CIPRIANO OLIVERA. — CARLOS STAJANO. — PEDRO P. BERRO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — ENRIQUE R. ERRO. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

18

Resolución. Se designa Delegado de Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea ante la Comisión Nacional de Aeropuertos.

Ministerio de Defensa Nacional. (Resolución N.o 24.715).

Montevideo, 27 de agosto de 1959.

Visto: la propuesta de PLUNA para designar Delegado de dicho Ente ante la Comisión Nacional de Aeropuertos,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Designar Delegado de PLUNA ante la Comisión Nacional de Aeropuertos, al señor Mayor don Ademar M. Prego Alonso.

2.o Comuníquese, publíquese y pase a la Inspección General de la Fuerza Aérea a sus efectos.

Por el Consejo: ECHEGOYEN. — General CIPRIANO OLIVERA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

19

Resolución. Se autoriza la erección de un mástil irradiante a la emisora CW 17.

Ministerio de Defensa Nacional. (Resolución N.o 24.743).

Montevideo, 27 de agosto de 1959.

Vistos: estos antecedentes elevados por el Servicio de Transmisiones, relacionados con la erección de un mástil irradiante de 50 metros de altura, por parte del señor Luis Batlle Berres, en el Departamento de Artigas, para la emisora C.W 17, siendo las coordenadas geográficas del lugar las siguientes, 30º 25' latitud Sur y 56º 28' longitud Oeste.

Resultando: que las autoridades aeronáuticas al pronunciarse al respecto manifiestan que no existe impedimento legal ni técnico que se oponga a dicha construcción,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Que por el Servicio de Transmisiones se autorice la erección del mástil irradiante a que se hace referencia en la parte expositiva, al señor Luis Batlle Berres, debiéndose disponer su balizamiento de conformidad con las Normas y Recomendaciones de OACI, insertas en el Capítulo 3.o del Anexo 14, (Parte V) "Despeje y Señalamiento de Obstáculos".

2.o Que vuelva al Servicio de Transmisiones, el que previa reposición, notificará al interesado de la presente resolución.

Por el Consejo: ECHEGOYEN. — General CIPRIANO OLIVERA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

20

Resolución. Se autoriza el ingreso de un Sargento de la Policía Marítima en la Prefectura General Marítima

Ministerio de Defensa Nacional. (Resolución Nº 24.721).

Montevideo, 27 de agosto de 1959.

Visto: el Oficio Nº 40|59 de la Prefectura General Marítima por el que solicita se autorice el ingreso del señor Angel Acuña García en una vacante de Sargento de Policía Marítima, en virtud de hallarse la persona propuesta excedida de la edad máxima exigida por el artículo 3º inciso D) del Reglamento General de Ingreso, Calificación, Ascenso y Baja para el Personal de la Policía Marítima Ejecutiva;



Considerando: que el referido ingreso resultaría sumamente valioso para la citada Prefectura General, por cuanto por la gran experiencia marinera en el manejo de embarcaciones menores que posee el señor Acuña García, será designado como Patrón e instructor del personal de las lanchas de mar, al que es necesario adiestrar urgentemente; y,

Atento: a lo que determina el inciso C) del artículo 78 de la reglamentación mencionada precedentemente; y a que han sido observadas las disposiciones contenidas en el decreto-ley Nº 10.388, del 13 de febrero de 1943, y concordantes,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Autorizar el ingreso como Sargento de Policía Marítima, Partida 36, en Personal Policial, del Item 3.30, "Prefectura General Marítima", del Presupuesto General de Sueldos y Gastos, del señor Angel Acuña García, ciudadano natural, Credencial Cívica BVB Nº 13.006, nacido el 7 de febrero de 1920.

2º Que se comunique, publique y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: ECHEGOYEN. — General CIPRIANO OLIVERA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

21

Resolución. Se nombra Auxiliar de la Fiscalía Militar de Primer Turno

Ministerio de Defensa Nacional. (Resolución Nº 24.717).

Montevideo, 27 de agosto de 1959.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Nombrar Auxiliar de la Fiscalía Militar de Primer Turno, al señor Teniente 1º de Administración en situación de retiro don León Valentín Angulo.

2º Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos, a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: ECHEGOYEN. — General CIPRIANO OLIVERA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

22

Resolución. Se autoriza el aumento de potencia de emisión del canal 10 de televisión.

Ministerio de Defensa Nacional. (Resolución N.o 24.742).

Montevideo, 27 de agosto de 1959.

Visto: que por Resolución N.o 20.491, de fecha 27 de noviembre de 1957, se autorizó al Servicio de Transmisiones a adjudicar a la Sociedad Anónima Emisora de Televisión y Anexos (SAETA), el usufructo del canal 10 (TV), estableciéndose entre otras la condición de que la potencia de salida del emisor deberá ser llevada en video a 2 KW y en sonido a 1 KW, debiéndose tener en cuenta que la potencia máxima efectiva radiada deberá ser de 20 KW en video y 10 KW en sonido.

Resultando: 1.o) Que el Servicio de Transmisiones manifiesta que se padeció error al informar al respecto, ya que la solicitud de SAETA sería para aumentar su actual potencia de video de 276 watts a 2.000 watts de potencia radiada efectiva y no de 20 KW y 10 KW, de video y sonido, como se autorizó.

2.o) Que elevar la potencia en la forma autorizada, implicaría un desembolso muy elevado, dado que significaría el cambio de la actual antena por otra de mucho mayor ganancia, cuyo costo se estima del orden de 20.000 dólares.

Atento: a que por lo expuesto correspondería proceder a modificar la Resolución citada; y al informe favorable producido por el Asesor Jurídico del Ministerio de Defensa Nacional,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o. Modificar la Resolución N.o 20.491, de fecha 27 de noviembre de 1957, estableciendo que el aumento de potencia radiada efectiva solicitado por la Sociedad Anónima Emisora de Televisión y Anexos (SAETA), deberá ser llevado a 2 KW, debiendo los permisionarios del canal 10 (TV), comprometerse a llenar todas las exigencias técnicas que oportunamente estableciera la División Técnica del Servicio de Transmisiones.

2.o Que vuelva al expresado Servicio.

Por el Consejo: ECHEGOYEN. — General CIPRIANO OLIVERA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

23

Resolución. Se autoriza al Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento a arrendar una máquina estampadora de remaches, tuercas y bulones.

Ministerio de Defensa Nacional. (Resolución N.o 24.737).

Montevideo, 27 de agosto de 1959.

Vistos: Estos antecedentes elevados por la Inspección General de Marina, referente al llamado a licitación pública, para el arrendamiento de una máquina estampadora de remaches, tuercas y bulones de "The National Machiner y Company", del Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento.

Resultando: 1.o) Que el mencionado llamado a licitación pública se presentaron las firmas Carmeta Sociedad Anónima Industrial Uruguaya, Regusci y Voulminot Ingenieros Sociedad Anónima y Diatan Sociedad Anónima.

2.o) Que del estudio de las propuestas presentadas, resulta como más conveniente la de Carmeta Sociedad Anónima Industrial Uruguaya, quien oferta la suma de pesos 7.500.00 trimestrales por el arrendamiento de la mencionada máquina.

Atento: A lo establecido en el artículo 3.o de la Ley N.o 11.923, de fecha 27 de marzo de 1953,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o La Inspección General de Marina, autorizará al Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento, a efectuar un contrato de arrendamiento de una máquina de remaches, tuercas y bulones de "The National Machiner y Company" con la firma Carmeta Sociedad Anónima Industrial Uruguaya, en la suma de $ 7.500.00 trimestrales y en las condiciones que se establecen a fojas 43 y vuelta, 44 y vuelta y 45, numerados simples Series Bo. N.os 906.135, 906.139 y 906.140, de estas actuaciones.

2.o Desígnase al Jefe del Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento Capitán de Navío del Cuerpo de Ingenieros de Máquinas y Electricidad Héctor Daglio, representante del Estado para suscribir el contrato que se autoriza en el numeral 1.o de esta Resolución.

3.o Comuníquese, publíquese y devuélvase.

Por el Consejo: ECHEGOYEN. — General CIPRIANO OLIVERA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

24

Ley. Se establece un régimen para la aplicación del abatimiento de un porcentaje en las pasividades bancarias.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o El abatimiento del 15 o|o a que se refieren los incisos A) y B) del artículo 7.o de la ley número 12.163, de 21 de diciembre de 1954, se aplicará sólo

sobre los aumentos parciales que corresponda efectuar al practicarse las revisiones bienales establecidas por el artículo 10 de la expresada ley, a partir del 31 de diciembre de 1958.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 31 de agosto de 1959.

JUAN C. RAFFO FRAVEGA, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 3 de setiembre de 1959.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: ECHEGOYEN. — EDUARDO A. PONS. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

25

Resolución. Se sustituye un régimen para la venta de moneda extranjera por parte de los Casinos del Estado al Banco de la República.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 3 de setiembre de 1959.

Vistos: Estos antecedentes, relativos al régimen de venta de moneda extranjera por parte de los Casinos del Estado;

Resultando: I) Que el régimen vigente en la materia ha sido dictado en el año 1950, cuando el volumen de las operaciones era muy inferior al actual;

II) Que el Banco de la República Oriental del Uruguay acepta la liquidación de la moneda extranjera en las localidades donde funcionan los Casinos del Estado, lo que evita la necesidad del traslado de la misma a la Capital, con las consiguientes garantías.

Considerando: Pertinente proceder a la sustitución del régimen vigente por el propuesto por el Banco de la República Oriental del Uruguay, a fojas 24 y 25, con carácter transitorio y a título de ensayo por un lapso prudencial;

Atento: A lo informado por la Comisión Honoraria Asesora y Fiscalizadora de Juegos de Azar,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Suspender la vigencia del numeral 3.o del artículo 2.o del decreto del Poder Ejecutivo de 23 de diciembre de 1950 y sustituído, a título de ensayo, por el siguiente régimen: Al cierre del mercado de cambios, la Comisión Honoraria Asesora y Fiscalizadora de Juegos de Azar recabaría del Banco de la República Oriental del Uruguay, los tipos compradores de cierre para las distintas monedas —pesos argentinos, cruceiros, dólares, etc.—, tipos de cambio, éstos, que el Banco de la República Oriental del Uruguay mantendría al firme para la adquisición de lo recaudado ese día por los Casinos. Esas cotizaciones serían proporcionadas a la Comisión Honoraria Asesora y Fiscalizadora de Juegos de Azar por parte de la Mesa de Cambios del Banco de la República Oriental del Uruguay, mediante un boletín diario.

El detalle de las monedas compradas en la tarde y noche anteriores, a los tipos determinados por el Banco de la República Oriental del Uruguay, deberá ser determinado por la Comisión Honoraria Asesora y Fiscalizadora de Juegos de Azar a primera hora —apertura de Oficinas del Banco—, del día hábil siguiente, mediante nota debidamente firmada por sus funcionarios competentes. Esas divisas se entregarán al Banco de la República Oriental del Uruguay diariamente y su contravalor en pesos uruguayos sería acreditado en cuenta el mismo día de la entrega. A tal efecto, los Casinos del Estado de Punta del Este, Piriápolis y Rivera, entregarán las divisas en las respectivas Sucursales del Banco de la República Oriental del Uruguay en esas localidades; y Atlántida depositaría en la Casa Central del expresado Banco, una o dos veces por semana.

La comunicación de los tipos de cambio y la notificación del detalle de lo comprado por cada Casino, se operará directamente entre la Comisión Honoraria Asesora y Fiscalizadora de Juegos de Azar y cada Casino, corriendo por cuenta del Banco de la República Oriental del Uruguay la comunicación a sus Sucursales de los respectivos pormenores: Tipos de cambio e importes a recibir. Para mejor contralor, los Casinos del Estado de Punta del Este, Piriápolis y Rivera, comunicarán noche a noche a las respectivas Sucursales del Banco de la República Oriental del Uruguay, el detalle o parte emitido por sus compras del día, lo que harán bajo sobre lacrado. Ese detalle deberá coincidir exactamente con el comunicado por la Comisión Honoraria Asesora y Fiscalizadora de Juegos de Azar a la Casa Central del citado Banco. En el caso de feriados, el Banco de la República Oriental del Uruguay mantendría igualmente los mismos tipos de cambio dados para el último día hábil, haciéndosele conocer el primer día hábil siguiente, el detalle de lo comprado cada uno de los días feriados.

2.o Comuníquese, publíquese y vuelva a la Comisión de procedencia, a sus efectos.

Por el Consejo: ECHEGOYEN. — EDUARDO A. PONS. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

26

Resolución. Se otorgan las remuneraciones correspondientes a la producción literaria del año 1958.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 10 de setiembre de 1959.

Visto: que los Jurados designados de acuerdo con la Ley N.o 11.648, de fecha 19 de febrero de 1951 para juzgar las obras correspondientes a la producción literaria del año 1958, se han expedido;

Atento: a que los mencionados Jurados resolvieron adjudicar los premios,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Otorgar un premio de $ 1.000.00 (mil pesos) a cada una de las personas que se indican a continuación por las obras que se mencionan y de las cuales son autores, correspondientes a las siguientes categorías:

Categoría A) Obras en verso y Poemas en Prosa.

"Guardia sin relevo" y "Sermones sobre el terreno", de Juan Cunha; "Endimión", de Juan Ilaria, y "Paradoja de la imagen", de Humberto Zarrilli.

Categoría B - C) Cuentos, Novelas y Biografías Noveladas; Leyendas, Literatura Infantil y todo otro género literario que pueda ser incluído en la denominación de prosa de imaginación.

"Por vínculos sutiles", de Giselda Zani; "Memorias de Juan Pedro Camargo", de José Monegal; "El explorador del Mar Verde", de Félix Chiappini; "Y por el Sur el Río de la Plata", de Isidro Más de Ayala, y "Vale una misa", de Rolina Ipuche.

Categoría D) Ensayos Estéticos o Literarios.

"Federico García Lorca", de José Mora Guarnido y "Perspectivas Culturales en Sudamérica", de Eugen Relgis.

Categoría E) Teatro.

"El Reportaje", de Mario Benedetti; "El inquilino imaginario", de Armengol Font, y "Teatro para niños", de Adolfo Montiel Ballesteros.

2.o Abonar a cada uno de los señores Miembros del Jurado que se indican a continuación, la suma de $ 300.00 (trescientos pesos) de acuerdo a lo establecido por el artículo 14 ley antes citada, y por haber integrado los Ju-

rados correspondientes: señores Guido Castillo, Carlos Real de Azúa, Fernán Silva Valdés, Ovidio Fernández Ríos, Alberto Rusconi, Carlos Martínez Moreno, Arturo Sergio Visca, José Pereira Rodríguez señorita Dora Isella Russell, señores: Humberto Zarrilli, Alberto Zun Felde, Domingo Bordolli, Adolfo Berro García, Ernesto Pinto, Juan C. Pedemonte, Antonio Larreta, Alejandro Peñasco, Emilio Oribe Ramiro Lacoste y Carlos Estrada.

3.o Agradécese a dichos señores Jurados los importantes servicios prestados en el desempeño de sus funciones.

4.o Líbrese la correspondiente Orden de Pago por la suma de $ 19.000.00 (diecinueve mil pesos) la que se imputará al rubro 6.04 "Subsidios y Contribuciones" 18 Q. "Para pago de Remuneraciones a la Labor Intelectual" del Item 6.01 Ejercicio 1959.

6.o Autorizar al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social para hacer entrega de los premios aludidos.

7.o Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: **ECHEGOYEN. — EDUARDO A. PONS.** — **Manuel Sánchez Morales**, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

27

Resolución. Se aplica una sanción a don José Gómez Abrian, por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 1.o de setiembre de 1959.

Visto: estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, modificada por la de 16 de octubre de 1958, y decretos reglamentarios de 21 de julio de 1954 y 13 de enero de 1959, constatada al señor José Gómez Abrian, domiciliado en la calle Charrúa número 2638 apto. 3, según acta N.o 1433, de fecha 16 de febrero de 1959, a fojas 1, labrada por los funcionarios señores: Jullio C. Picún, Juan C. Duclós, Odorico Urioste y Alfredo Ferreira;

Resultando: I) que en el procedimiento respectivo y en base a lo establecido en el acta, se habrían comisado presumiblemente, 26 kgs. de carne vacuna, 1 kg. 500 de hígado vacuno; así como también el auto empadronado en el Departamento de Montevideo con el N.o 60.886, Matrícula N.o 21.329 que transportaba dicha mercadería;

II) consta en el acta mencionada que el interesado exhibió a los Inspectores, las boletas de compra de la carne, en las cuales se establece que el peso de la misma, es de sólo 24 kilogramos, incluyendo en esa cantidad el kilo y medio de hígado;

III) consta también, que el señor Gómez, solicitó en el momento del procedimiento, la agregación de dicha documentación a las actuaciones, lo que no obstante no fue realizado por los funcionarios intervinientes;

IV) afirma el imputado (fojas 10 y 11) que los funcionarios cambiaron las bolsas en que originariamente se había colocado la carne, la que tampoco fue cerrada, ni lacrada, para su envío al Frigorífico Nacional, —tal aseveración de ser exacta, evidentemente trasunta una irregularidad que si bien no viciaría del todo el procedimiento, por lo menos haría poner en duda los resultados que de él se han extraído;

V) de estas actuaciones surgen en forma evidente, diferencias entre los distintos pesajes de la mercadería incautada: del acta (fojas 1), 26 kilogramos carne vacuna y 1 kilogramo 500 de hígado; del Frigorífico Nacional (fojas 3), 28 kilogramos de carne vacuna y 1 kilogramo de hígado, y de la boleta de compra (fojas 10 y 11), 22 kilogramos, 600 de carne vacuna y 1 kilogramo 400 de hígado;

Considerando la imprecisión en las cantidades señaladas permiten suponer que las afirmaciones del señor Gómez Abrian se ajustan a la verdad, y por tanto, dadas las circunstancias anotadas y la escasa importancia que la infracción tiene, procede no hacer lugar al decomiso del vehículo y ordenar en cambio su devolución a su propietario;

Considerando: que la omisión de los Inspectores actuantes, al no proceder a la agregación de las Boletas ofrecidas por el infractor, implica una irregularidad que merece la más severa observación a fin de evitar que hechos similares se repitan en el futuro;

Con: lo informado por la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno (dictamen N.o 1118|959); y

Atento: a lo dispuesto en las disposiciones legales citadas,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Aplicar al señor José Gómez Abrian, una multa de ciento cincuenta pesos ($ 150.00), por la infracción que le ha sido constatada.

2.o Comisar la carne incautada y devolver a su propietario el vehículo de que se trata, previo pago de la multa impuesta.

3.o Una vez confirmada o consentida esta resolución. líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes y a los efectos del cobro de la multa impuesta.

4.o Observar a los funcionarios intervinientes por los hechos a que se refieren estas actuaciones, bajo apercibimiento de la aplicación de sanciones más severas en caso de incurrir en faltas similares.

5.o Comuníquese, publíquese.

Por el Consejo: **ECHEGOYEN. — ENRIQUE R. ERRO.** — **Manuel Sánchez Morales**, Secretario.

28

Resolución. Se incluye en la Sección Materias Primas a los materiales y fibras sintéticas, similares a los filamentos de nylon, que se utilicen en la industria de la Cepillería.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 1.o de setiembre de 1959.

Visto: La gestión iniciada por la firma Carlos Ferretti Limitada, tendiente a obtener que se modifique la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 13 de setiembre de 1951 que incluyó en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, los filamentos de nylon comprendidos entre mm. 0.15 y mm. 0.65 de diámetro y de hasta mm. 1.30 de longitud, utilizados en la industria de Cepillería en general, en el sentido de que la misma ampare a otras fibras sintéticas, tales como perlón, orlón, etc.;

Resultando: I) La precitada resolución de 13 de setiembre de 1951, es ampliatoria de la de fecha 15 de noviembre de 1950, que incluyó en la Sección Materias Primas, con el derecho del veinte por ciento (20 o|o) más los adicionales correspondientes, sin el recargo del 50 o|o a que se refiere el decreto-ley de 24 de julio de 1942 y en las condiciones fijadas para el grupo "A" del decreto de 21 de julio de 1932, el filamento de nylon de un largo de hasta mm. 47.6 y grosor variable entre mm. 0.203 y mm. 0.355, destinado a la fabricación de cepillos para dientes. Por la disposición mencionada en primer término, se amplió la anterior en el sentido de incluir los filamentos de nylon que estén comprendidos entre mm. 0.15 y mm. 0.65 de diámetro y de hasta m. 1.30 de longitud, utilizados en la industria de cepillería en general:

II) Tanto la Dirección de Industrias como la Dirección General de Aduanas y la Comisión Revisora de Materias Primas, en informes concordantes, aconsejan la ampliación de la resolución de 13 de setiembre de 1951, en el sentido de incluir entre los beneficios que la misma otorga, a los filamentos de nylon o de otros materiales sintéticos similares;

Considerando: De las actuaciones cumplidas en el presente expedientillo surge que nada obsta a que se amplíen las disposiciones citadas precedentemente, tal como lo sugieren las Oficinas Técnicas mencionadas.

Con la opinión favorable del Ministerio de Hacienda y lo informado concordantemente por la Dirección General

de Aduanas, la Comisión Revisora de Materias Primas y la Dirección de Industrias.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Ampliar la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 13 de setiembre de 1951 (que amplió a su vez la de 15 de noviembre de 1950), por la que se incluyó en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, con el derecho del 20 o|o más los adicionales correspondientes—, sin el recargo del 50 o|o a que se refiere el decreto-ley de 24 de julio de 1942 y, en las condiciones fijadas para el grupo "A" del decreto de 21 de julio de 1932, el filamento de nylon de un largo de hasta mm. 47.6 y grosor variable entre mm. 0.203 y mm. 0.355, destinado a la fabricación de cepillos para dientes, incluyendo los filamentos de nylon que estén comprendidos entre mm. 0.15 y mm. 0.65 de diámetro y de hasta m. 1.30 de longitud, utilizados en la industria de cepillería en general, en el sentido de incluir entre los citados beneficios, a los filamentos de nylon o de otros materiales sintéticos similares (orlón, perlón, etc.), cuando se le destine a los precitados usos.

2.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos al Ministerio de Hacienda.

Por el Consejo: ECHEGOYEN. — ENRIQUE R. ERRO. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

20

Resolución. Se incluye en la Sección Materias Primas un polvo constituído por ftalato y sulfato de amonio, destinado a la industria del cuero.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 1o de setiembre de 1959.

Visto: La gestión iniciada por la firma Paysandú Industrias del Cuero S. A. (PAYCUEROS), a efecto de obtener que se incluya en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, el producto denominado comercialmente "Descaltal N" y constituído, según certificación de la División Análisis de la Dirección General de Aduanas, por ftalato de amonio y sulfato de amonio.

Resultando: I) Manifiesta la Dirección de Industrias, que el producto de referencia es utilizado en curtiduría, para el desencalado de los cueros. En efecto, las piezas encaladas, a pesar del lavado, contienen todavía cal que en parte está libre y en parte está combinada con ácido carbónico y con ácidos grasos. Para su eliminación, una gran variedad de productos ha sido propuesta y, entre ellos se cuenta el compuesto en cuestión. Por lo expuesto, entiende la Dirección informante que el producto en examen reúne los atributos esenciales que permiten asignarle el carácter de materia prima en el curtido de cueros;

II) En consecuencia, agrega la mencionada Oficina Técnica, que al amparo de la ley de 12 de octubre de 1912 (artículo 9.o), podría incluírsele en la Sección Materias Primas, fijándosele, para su despacho, las condiciones del grupo "C" del decreto de 21 de julio de 1932;

Considerando: De las actuaciones cumplidas en el presente expedientillo, surge que nada obsta a que se acceda a lo solicitado; y

Con la opinión favorable del Ministerio de Hacienda y de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland y lo informado concordantemente por la Dirección General de Aduanas, la Comisión Revisora de Materias Primas y la Dirección de Industrias,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Incluir en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas —con el derecho del veinte por ciento (20 o|o) más los adicionales correspondientes y, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 95 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953 y, dentro de las condiciones establecidas para el grupo "C" del artículo 1.o del decreto de 21 de julio de 1932—, el polvo constituído por ftalato de amonio y sulfato de amonio, destinado a la industria del cuero.

2.o Comuníquese, publíquese y vuelva al Ministerio de Hacienda a los efectos de la fijación del aforo respectivo y demás que correspondan.

Por el Consejo: ECHEGOYEN. — ENRIQUE R. ERRO. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

20

Resolución. Se integra el Consejo Paritario para la Empresa Compañía Omnibus Pando S. A.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 1.o de setiembre de 1959.

Visto: la sentencia N.o 984 del Tribunal de Elecciones de los Consejos de Salarios y Paritarios proclamando los Delegados de los Trabajadores electos para el Consejo Paritario de la Empresa Compañía Onmibus Pando S. A.;

Considerando: que procede efectuar las designaciones de acuerdo a dicha proclama,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Integrar el Consejo Paritario de la Compañía de Omnibus Pando S. A. del siguiente modo:

Delegados de los trabajadores, como titulares: señores Nepomuceno Umpiérrez, Esteban Figueredo y Celso Alonso y señores Carlos González, Rodolfo Ortega y Román Alvarez como suplentes en el orden preferencial.

2.o La Empresa Compañía Omnibus de Pando S. A. designará sus delegados dentro de los diez (10) días de la notificación de la presente resolución.

3.o Publíquese y siga al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados para la notificación a la empresa y la instalación del Consejo Paritario.

Por el Consejo: ECHEGOYEN. — ENRIQUE R. ERRO. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

"DIARIO OFICIAL"
FORMA DE ESTAR COMPUESTO

Esta publicación se compone en cuadernillos, de acuerdo con las siguientes partes:

1ª Sección — Leyes, Decretos, Resoluciones Relaciones y Trámites, enviados por los Ministerios.

2ª Sección — Versiones taquigráficas de la Asamblea General y Cámara de Senadores.

(Esta sección, que compone el "Diario de Sesiones", aparece de acuerdo con los períodos de actividad del Parlamento).

3ª Sección — Avisos de oficinas públicas y comercios, marcas de fábrica, matrimonios, defunciones, acuerdos de la Suprema Corte de Justicia, etc.

21

Resolución. Se prorroga el plazo para laudar al Consejo de Salarios para la Industria del Dulce del Interior y Litoral, Grupo 9.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 9 de setiembre de 1959.

El Ministro de Industrias y Trabajo.

RESUELVE:

1.o Prorrogar por el término de sesenta (60) días el plazo para dictar el Laudo para la Industria del Dulce del Interior y Litoral de la República, Grupo 9.

2.o Publíquese y, a sus efectos, vuelva al Consejo de Salarios de procedencia.

ERRO.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

AVISO OFICIAL

Montevideo, 7 de setiembre de 1959.

Con esta fecha el señor Anthon Christian Karsten ha sido reconocido provisionalmente en la calidad de Cónsul de Dinamarca en Montevideo.

La Secretaría

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Acta N.o 192 de 27 de agosto de 1959.

En Montevideo, el día 27 del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y nueve, en acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Defensa Nacional, y visto los expedientes pensionarios de Jefes y Oficiales de los Institutos Armados sometidos a su consideración, a propuesta del mismo,

RESUELVE:

Modifícase la Resolución inserta en Acta N.o 79 de fecha 3 de enero de 1957, par fijar la pensión de la señora María Isabel Jurado, en la calidad reconocida en la cantidad de $ 268.33 mensuales.

Reintegrar a la señora Justa Rufina Miraballes de Sosa, el íntegro de la pensión a que tiene derecho, continuando con los totales de las mejoras que establecen las Leyes N.o 11.780 de 20 de noviembre de 1951, N.o 12.081 de 15 de diciembre de 1953 y N.o 12.587 de 23 de diciembre de 1958.

Modifícase la Resolución N.o 10.263 de 24 de julio de 1951, para fijar la pensión de la señora Isabel Máxima Carmen Peirán de Ramos en la calidad reconocida, en la cantidad de $ 146.66 mensuales, acumulable a la pasividad que percibe de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares, de acuerdo con el artículo 20 de la Ley N.o 12.381 de 12 de febrero de 1957.

Modifícase la Resolución N.o 14.308 de 18 de agosto de 1954, para fijar las pensiones de la señorita Angélica Modesta Filco y señora Angela Joaquina Filco en $ 266.66 mensuales a cada una. El petitorio de la señora Balbina Filco de Ferrazzi, será resuelto cuando se dicte la reglamentación de la Ley N.o 12.587 de 23 de diciembre de 1958, en que la Caja de Pensiones Militares, elevará a consideración dicha solicitud.

Otórgase a la señorita Betty María del Carmen Sánchez, $ 396.66 mensuales.

Apruébase lo actuado por la Caja de Pensiones Militares, fijando la cuota pensión de la señora Loreley Pampín de Barale, en $ 126.66 mensuales. Modifícase la Resolución N.o 14.422 de 8 de setiembre de 1954, para fijar por vía de acrecimiento, la cuota pensión de la señorita Nahir Pampín, en la calidad reconocida en $ 379.99 mensuales. La señorita de Pampín debe percibir las diferencias de pensión y aumentos, de acuerdo con lo expresado en el Considerando que antecede. La señora Pampín de Barale, debe reintegrar en diez cuotas consecutivas, las demasías percibidas según lo expuesto en el Considerando precedente.

Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

Por el Consejo: **ECHEGOYEN.** — General CIPRIANO OLIVERA. — **Manuel Sánchez Morales,** Secretario.

Acta N.o 962 de 27 de agosto de 1959

En Montevideo, el día 27 del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y nueve, en acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Defensa Nacional, y visto los asuntos de esta Cartera, sometidos a su consideración a propuesta del mismo,

RESUELVE:

Retiros

Sargento de la Escuela de Armas y Servicios, Altidorio Silveira Silveira, pesos 162.25. Corneta, del Regimiento de Infantería N.o 1, Juan Ramón Mendoza, $ 134.44. Cabo de 1.a Clase de Aviación de la Inspección General de Marina, Guillermo Sigifredo Bonilla, pesos 231.00

Modificaciones de retiro

Sargento, José Ramón Moreira, pesos 430.94.

Pensiones

Señora Valentina Isidora Casanova los Santos, $ 60.00. Señora Victorina Román de de Souza, señorita Cladomira de Souza y menores, Obdulio u Odulio Jacinto y Ruben Darío de Souza, $ 37.50 c|u.

Señora María Luisa Rosano de Píriz y menores María Luisa, Alconda Corina, Gloria Gladys, Antenor y Carmen Leonor Píriz, $ 35.00 c|u. La señora María Luisa Rosano de Píriz deberá justificar la identidad de sus hijos menores, con las respectivas cédulas policiales.

Compensaciones especiales

A partir del 1|VII|959, Sub-Oficial de Cargo de Aviación, del Cuerpo de Equipaje de la Marina, Juan Aquiles Cardeza $ 12.50. Cabos de 1.a, Armas Submarinas del Cuerpo de Equipaje de la Marina, Luis Alberto Real Farías, Dagoberto Rodríguez Pérez y Luis Alberto Dávila Borsoni $ 13.00 c|u. Cabo de 1.a Clase, Cocina del Cuerpo de Equipaje de la Marina, José Mariano Moreira $ 13.00. Cabo 1.a del Cuerpo de Equipaje de la Marina, Angel Eduardo Gutiérrez, $ 13.00. Cabo de 2.a Clase Cocina del Cuerpo de Equipajes de la Marina, Carlos Javier Calimaris $ 2.00. Cabo de 2.a de Mar, del Cuerpo de Equipaje de la Marina, Ruben Machado Furtado, $ 2.00. Cabo de .a, Armas Submarinas del Cuerpo de Equipaje de la Marina Alfredo Lima Fernández, pesos 4.00. Cabo de 2.a de Mar, del Cuerpo de Equipaje de la Marina, Elio Alfonso Ruiz $ 4.00. Cabo de 2.a Aviación, del Cuerpo de Equipaje de la Marina, Carlos Alfredo Schiavo Guadalupe, $ 4.00.

A partir del 15|VII|959, Sargento del Batallón de Infantería N.o 9, Aristóbulo Renée Luján Ruiz $ 36.00.

A partir del 1|VIII|959, Sargento del Batallón de Infantería N.o 2, "en comisión en la Escuela de Armas y Servicios", Gabriel López $ 36.00. Sargento 1.o Técnico Especialista de Aeronáutica de la Inspección General de la Fuerza Aérea, Juan A. Buzó $ 20.00.

Asignaciones de rancho en metálico

Se concede a favor del Soldado del Servicio Geográfico, Julio César Goyena Decillis, a partir del 1.o del corriente mes. Soldado, del Ministerio de Defensa Nacional, Ricardo A. Gallego Olivera a partir del 1.o de mayo ppdo. Sargento de la Inspección General del Ejército, Walterino Flores, y Soldados de la Inspección General del Ejército, Nilson Senllanes y Saturno de los Santos, a partir del 1.o del corriente mes.

A favor de: Cabo de 1.a Artillería, Camilo Rivero Peña, Cabo de 2.a Artífice, Narciso H. Píriz Sosa, Marinero, de 1.a Mar Luis A. Vigliozi Háquila. Marinero 2.a M. Elec. José Carlos Amorín, Marinero 2.a Clase, Carlos Suárez Silveira. Cabo 2.a Sanidad, Wáshington C. Acosta Pales. Marinero 1.a Sanidad, Alberto Koninckx Casaliá. Marinero de 2.a Clase, Julio F. Gagnone Perdomo. Marinero de 2.a Clase, Roberto F. Olver Riveros, pertecientes al Cuerpo de Equipajes de la Marina a partir del 1.o del corriente mes.

Varios

Autorízase a la Contaduría General de la Nación a acreditar en Rentas Generales, Rubro "Sobrantes de Ejercicios Anteriores" la cantidad de $ 271.40 a que se hace referencia en la parte expositiva, con débito a la Cuenta "Créditos exigibles del Ejercicio 1958".

Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

Por el Consejo: **ECHEGOYEN.** — General CIPRIANO OLIVERA. — **Manuel Sánchez Morales, Secretario.**

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo celebrado con el Ministro de Defensa Nacional, el 27 de agosto de 1959.

16.788—Autorízase al Servicio de Transmisiones a anular el recibo número 164.101 de la libreta de recaudación Serie B. N.o 001642, por carecer del duplicado respectivo.

16.789—Autorízase al Servicio de Transmisiones a anular los recibos números 7.999 y 8.000 correspondientes a la libreta de recaudaciones Serie A. número 00080, por carecer de duplicado y por haber sido desglosado, respectivamente.

16.790—Desestímase la gestión del Capitán retirado Calsiv Magallanes, en el sentido de que se le practique un nuevo cómputo de servicios.

16.791—Autorízase la erección de un por parte del señor Luis Batlle Berres, en el Departamento de Artigas, para la emisora C W 17.

16.793—Autorízase a la Caja de Pensiones Militares a liquidar a favor del Capitán de Navío del Cuerpo General retirado Elverildo Viera, el importe de los montepíos que le fueran descontados, a

partir del 12 de marzo de 1959 hasta el 31 del mismo mes.

16.795—Autorízase a la Inspección General de Marina para que el Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento, efectúe un contrato de arrendamiento de una máquina de remaches, tuercas y bulones de "The National Machiner y Company" con la firma Carmeta Sociedad Anónima Industrial Uruguaya, designándose al Jefe del citado Servicio, Capitán de Navío del Cuerpo de Ingenieros de Máquinas y Electricidad, Héctor Daglio, representante del Estado para suscribir el contrato.

16.796—Modifícase la Resolución número 20.491 de 27 de noviembre de 1957, estableciendo que el aumento de potencia radiada efectiva solicitado por la Sociedad Anónima Emisora de Televisión y Anexos (SAETA), deberá ser llevada a 2 KW.

16.797—Autorízase a la Contaduría General de la Nación a liquidar a favor del Teniente Coronel (Sanidad Militar-Medicina) Daniel A. Fosalba, las diferencias de sueldos que cita.

16.798—Autorízase a la Contaduría General de la Nación a liquidar a favor de la Inspección General de Marina, la suma que cita, para abonar los beneficios de asignación familiar.

16.799—Autorízase a la Contaduría General de la Nación, a liquidar a favor del Teniente 2.o (Educación Física) Agustín Leonel Joubanoba, las diferencias de sueldos que cita.

16.800—Autorízase a la Contaduría General de la Nación, a liquidar a favor del Alférez Ernesto Avelino Ramas Pereira, las diferencias de sueldos que cita.

16.801—Autorízase a la Contaduría Beneral de la Nación a liquidar a favor del Alférez de Navío del Cuerpo de Administración Eduardo B. Fuentes las diferencias que cita.

16.802—Autorízase a la Tesorería General de la Nación a verter en la Caja de Pensiones Militares la suma que cita, para ser liquidada a favor del Coronel retirado Ormesindo Rodríguez Soto, por concepto de beneficio especial de retiro.

16.803—Desígnase por un lapso de dos meses a partir del 1.o de setiembre de 1959, para intervenir en los trabajos de aplicación de la ley N.o 12.587 a los funcionarios que cita.

16.804—Desígnase Delegado de PLUNA ante la Comisión Nacional de Aeropuertos al Mayor Ademar M. Prego Alonso.

16.805—Refuérzase el rubro 8.03.01 "Gastos Diversos no especificados bajo otros rubros" del Item 3.01 en la suma a tomarse del rubro 3.15 "Equipos y Materiales Varios" del Item 3.01.

16.808—Autorízase a la Contaduría General de la Nación a incluir en una nueva relación de Créditos Pendientes de pago a la clausura del Ejercicio 1958, la suma que le corresponde percibir al ex Aprendiz Basilio A. Copechanskey.

16.809—Autorízase al Servicio Veterinario y de Remonta a adjudicar a la firma J. y L. Cánepa la adquisición de un motor Diesel industrial.

16.810—Autorízase el ingreso como Sargento de Policía Marítima de la Prefectura General Marítima al señor Angel Acuña García.

16.812—Autorízase a la Tesorería General de la Nación a verter en la Caja de Pensiones Militares la suma que debe ser liquidada a favor del Coronel retirado Emilio Arias, por concepto de beneficio especial de retiro.

16.813—Autorízase a la Tesorería General de la Nación a verter en la Caja de Pensiones Militares, la suma que debe ser liquidada a favor del Subjefe de Talleres del Ministerio de Defensa Nacional Miguel Iurchuk, por concepto de beneficio especial de retiro.

16.814—Autorízase a la Contaduría General de la Nación a reintegrar a favor del Mayor (Técnico Especialista de Aeronáutica) Rogelio E. López la suma que cita por concepto de diferencias de sueldo.

16.815—Autorízase a la Tesorería General de la Nación a verter en la Caja de Pensiones Militares, la suma que debe ser liquidada a favor del Gerente de la Caja de Pensiones Militares, Alberto A. Brun, por concepto de beneficio especial de retiro.

16.816—Autorízase a la Tesorería General de la Nación a verter en la Caja de Pensiones Militares, la suma que debe ser liquidada a favor del Jefe de 3.a del Ministerio de Defensa Nacional, María Moisés Silvera, por concepto de beneficio especial de retiro.

16.817—Autorízase a la Tesorería General de la Nación a verter en la Caja de Pensiones Militares, la suma que debe ser liquidada a favor del Jefe de 1.a del Ministerio de Defensa Nacional, Alberto Corchs, por concepto de beneficio especial de retiro.

16.818—Autorízase a la Tesorería General de la Nación a verter en la Caja de Pensiones Militares la suma que debe ser liquidada a favor del Subjefe de Taller del Ministerio de Defensa Nacional Enrique Vicente Teti, por concepto de beneficio especial de retiro.

16.819—Autorízase a la Tesorería General de la Nación a verter en la Caja de Pensiones Militares, la suma que debe ser liquidada a favor del Subjefe de Taller del Ministerio de Defensa Nacional, Adalberto Umberto Florentino De Paula, por concepto de beneficio especial de retiro.

16.820—Autorízase a la Tesorería General de la Nación a verter en la Caja de Pensiones Militares, la suma que debe ser liquidada a favor del Jefe de 1.a del Ministerio de Defensa Nacional, Agustín Federico Torres Falcao, por concepto de beneficio especial de retiro.

16.821—Autorízase a la Tesorería General de la Nación a verter en la Caja de Pensiones Militares la suma que debe ser liquidada a favor del Jefe de 2.a del Ministerio de Defensa Nacional, Paz Elías Benítez, por concepto de beneficio especial de retiro.

16.822—Autorízase al Servicio de Sanidad Militar a adjudicar a Sapriza, Grundel y Cía. S. A. la adquisición de 1.000 kilogramos de algodón hidrófilo.

16.823—Expídase una orden de pago a favor del Servicio de Intendencia para abonar diversos suministros efectuados a esa Repartición durante el Ejercicio 1957.

16.824—Autorízase a la Contaduría General de la Nación a incluir en una relación de créditos pendientes de pago al cierre del Ejercicio 1958, lo adeudado por el Servicio de Material y Armamento.

16.825—Autorízase al Capitán de Corbeta del Cuerpo General Carlos Alberto Rico el uso del "Distintivo Antártico" otorgado por la Marina Argentina.

16.827—A la Suprema Corte de Justicia. Acusando recibo al Mensaje número 375 de 5 de agosto de 1959, relacionado con el procesamiento del Soldado del Regimiento de Infantería N.o 1 Haroldo González, por el delito de hurto.

16.828—Apruébase lo actuado por el Supremo Tribunal Militar, al aceptar la renuncia del Notificador (Equiparado a Sargento 1.o) Arturo Martínez Montaldo.

16.829—Acéptase la renuncia que presenta el Capitán de Navío retirado Leopoldo Otero Torrens, del cargo que desempeña en la Inspección General de Marina.

16.830—Nómbrase Auxiliar de la Fiscalía Militar de 1.er Turno al Teniente 1.o de Administración retirado León Valentín Angulo.

16.831—Nómbrase para prestar servicios en la Dirección Departamental de la Defensa Pasiva de Paysandú al Teniente 2.o retirado Walter F. Pérez.

16.832—Nómbrase para prestar servicios en el Ministerio de Defensa Nacional con fecha 25 de agosto de 1959 al Mayor José N. Finoquio.

16.833—Nómbrase al Sargento José Alberto López como Instructor del Curso de Caballería en la Escuela de Clases del Ejército de la Escuela de Armas y Servicios.

16.834—Cese de prestar servicios en la Escuela Naval, como "Ayudante de Profesor" el Suboficial de Cargo Juan Felipe Schinca.

16.835—Acéptase la renuncia que presenta el Capitán de Educación Física retirado Pedro J. de Hegedus al cargo que desempeña en la Dirección de Tiro y Educación Física.

16.836—Asciéndase al grado de Sargento 1.o (Técnico Especialista) al actual Sargento (Técnico Especialista) Julio Sixto Panaro Zanardi.

16.837—Declárese que al Teniente Coronel retirado Orfilio González se le ha realizado un nuevo cómputo de servicios con un resultado de 38 años 10 meses y 13 días de servicios.

16.838—Declárase que al Mayor retirado Cecilio Bentancur se le ha realizado un nuevo cómputo de servicios con un resultado de 38 años, 11 meses y 14 días de servicios.

16.839—Que el Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, ponga a consideración del señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, los antecedentes relacionados con la gestión del Mayor de la Fuerza Aérea retirado Galaor Etcheverry Larre, en el sentido de que se deje sin efecto su pase a retiro y se le confiera el grado de Teniente Coronel con fecha 1.o de febrero de 1958.

16.840—Autorízase a la Caja de Pensiones Militares a liquidar a favor del Coronel Camilo Rodríguez, las compensaciones que le fueron descontadas en el período comprendido entre el 5 de diciembre de 1958 y el 31 de enero de 1959.

16.841—Desestímase la gestión formulada por el señor Gustavo Adolfo Rugnitz Giménez en el sentido de que se autorice su reingreso al Curso de Pilotos Mercantes.

16.842—Autorízase al Ministerio de Defensa Nacional a imprimir por intermedio de la Imprenta Militar los ejemplares de la Epopeya de Artigas y de América, solicitado por el General Edgardo Ubaldo Genta.

16.843—Nómbrase Profesores de la Escuela Militar de Aeronáutica, por el presente año lectivo y con carácter precario, de las Asignaturas que cita a los Jefes, Oficiales y Civiles que menciona.

16.846—Compuesta de: 3 retiros, 1 modificación de retiro, 3 pensiones, 4 compensaciones especiales, 4 asignaciones de rancho en metálico y 1 asunto vario.

16.847—Comuesta de: 6 expedientes pensionarios de Jefes y Oficiales de los Institutos Armados.

16.848—Nómbrase al Teniente Coronel Yamandú Olivera, para prestar servicios en la Inspección General del Ejército.

16.849—Acéptase la renuncia que presenta el Coronel retirado Guillermo Ramírez al cargo de Miembro de la Caja de Pensiones Militares.

16.850—Acéptase la renuncia que presenta el Coronel retirado Justino E. Klein al cargo de Miembro del Directorio de la Caja de Pensiones Militares.

La Secretaría

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el Ministro de Obras Públicas, el 18 de agosto de 1958.

557—Se aprueba el convenio celebrado entre el Ministerio de Obras Públicas y el Concejo Departamental de Río Negro, a fin de adquirir un tractor con bulldozer y rastrillo para roca. Contribución del Estado: $ 101.250.00; Concejo Departamental de Río Negro: $ 33.750.00.

558—Se aprueba el convenio celebrado entre el Ministerio de Obras Públicas, el Concejo Departamental de Florida y la Comisión de vecinos de Pantanoso de Castro, para la ejecución de la obra: Terminación de los trabajos en la carretera de casa Prandi a Estación km. 169. Contribución del Estado: $ 60.000.00; Concejo Departamental de Florida: pesos 20.000.00; Comisión de vecinos de Pantanoso de Castro: $ 35.740.75.

559—Se aprueba el convenio celebrado entre el Ministerio de Obras Públicas, el Concejo Departamental de Maldonado y el Concejo Local Autónomo de San Carlos, para la ejecución de la obra: Construcción de cordones de hormigón, cunetas de adoquín y balasto en el centro, en varias calles de San Carlos. Contribución del Estado: $ 39.100.00; Concejo Local Autónomo de San Carlos: $ 39.100.00 ($ 23.800.00 en efectivo y $ 15.300.00 en adoquines).

560—Se aprueba el convenio celebrado entre el Ministerio de Obras Públicas, el Concejo Departamental de Maldonado y el Concejo Local Autónomo de San Carlos, a fin de adquirir un chasis para camión, con volcadora y caja de madera con capacidad para siete toneladas de carga. Contribución del Estado: pesos 29.625.00; Concejo Local Autónomo de San Carlos: $ 9.875.00.

561—Se modifica la resolución de fecha 27|9|956, por la que se aprobó el convenio celebrado entre el Ministerio de Obras Públicas, el Concejo Departamental de Rivera, P.L.U.N.A. y la Comisión de vecinos de la zona, para la ejecución de la obra: Carretera que parte de la ciudad de Rivera y llega al Aeropuerto de P.L.U.N.A., en el sentido de que los aportes destinados a la realización de esa obra, serán destinados a la ejecución de: Arreglo del aeródromo de Vichadero, disponiéndose que la suma de $ 5.465.31 autorizada por resolución de fecha 9 de marzo de 1959 se destine a la ejecución de la obra últimamente mencionada.

562—Se autoriza a la Dirección de Arquitectura para encomendar a la firma Juan Santiago Boezio Dri, contratista de las obras de albañilería y anexos del Pabellón Celdario de Seguridad Media de la Colonia Educativa de Trabajo de Libertad (Departamento de San José), modificaciones que reportan "economías" por la suma de $ 14.831.18.

563—Se autoriza a la Dirección de Arquitectura para realizar por el sistema de "administración directa", los trabajos de reacondicionamiento que requiere la instalación de la calefacción central del edificio que ocupa el Liceo de Las Piedras (Departamento de Canelones), pudiendo invertir por tal concepto hasta la cantidad de $ 7.370.00.

564—Se autoriza la inversión de la suma de $ 22.382.57, destinada a efectuar el pago a la Empresa Tomás Guarino de la suma de $ 21.538.40, por concepto de indemnización por los trabajos de reconstrucción que, con motivo de los daños causados por las últimas crecientes, será necesario ejecutar en los accesos de margen derecha del Puente sobre Arroyo Arerunguá en Ruta N.o 31 y $ 844.17 a fin de atender el 50 o|o de los gastos a cargo del Estado de los sueldos y viáticos durante dos meses del personal de vigilancia de estas obras, se prorroga por dos meses el plazo fijado para la terminación de las obras y se libra orden de transferencia por la suma de $ 21.538.40.

565—Se declara que la Administración recibe definitivamente las obras de reparación del edificio de la Dirección General de Correos, ubicado en la calle Treinta y Tres N.o 1321 (Montevideo), contratadas con la firma C.A.R.S.A. y se autoriza a la Dirección de Arquitectura a devolver la garantía correspondiente.

566—Se declara que la Administración recibe definitivamente las obras de reparación del edificio de los Talleres y Garage de la Dirección General de Correos, ubicado en la calle La Paz N.o 1341 (Montevideo), contratadas con la firma C.A.R.S.A., autorizándose a la Dirección de Arquitectura a devolver la garantía correspondiente.

567—Mensaje del Poder Ejecutivo a la Asamblea General acompañando oficio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, dando cuenta que el referido Instituto resolvió adquirir a la firma Elizalde y Bonet, tubos de acero para vapor y accesorios, destinados al Plantel de Bombas de la División Usinas de Montevideo, por la suma de pesos 15.139.42.

568—Mensaje del Poder Ejecutivo a la Asamblea General acompañando oficio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, dando cuenta que el referido Instituto resolvió adquirir a la firma Cyphosa, 142 caños de hormigón con destino a la reparación del colector del Servicio de Punta del Este, por la suma de $ 5.580.60.

569—Se deja sin efecto la resolución de fecha 14|3|940, por la que se aprobó el proyecto para la renovación del puente sobre el Arroyo Solís Grande en Ruta N.o 8, y se aprueba la planimetría general del estudio realizado por la Dirección de Vialidad, para el emplazamiento de un nuevo puente y sus accesos sobre el Arroyo Solís Grande en Ruta N.o 8, comprendido entre las progresivas km 79.132,44 a km. 80,188,47, con un ancho de expropiación de 60 mts.

570—Se declara sujeta a servidumbre de acueducto y paso a la fracción de terreno ubicada en 10 a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, Padrón N.o 10092 (parte), propiedad del señor José Stellardi, a fin de asegurar el abastecimiento de agua potable a la localidad de José Pedro Varela.

571—Se designan para ser expropiadas por causa de utilidad pública, con motivo de las obras de Ruta N.o 19 y Ramal, dos fracciones de terreno propiedad del señor Generoso Da Silva, Padrón N.o 2755 (parte), ubicadas en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Rocha, aprobándose la tasación practicada que asciende a la suma de $ 2.991.62.

572—Se autoriza al señor Alfredo Gabito Barrios permisario del servicio de transporte colectivo de pasajeros por ómnibus entre Treinta y Tres-Chuy, para ampliar el mismo con una nueva unidad en carácter de titular estableciendo un nuevo horario de ida y vuelta en la expresada línea, debiendo ajustarse a las disposiciones pertinentes del Reglamento General para el Servicio Interdepartamental de Omnibus.

573 al 579—Se resuelve hacer lugar a los recursos interpuestos por los siguientes funcionarios de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado: señor Rafael P. De La Torre, señor Alfredo Cristiani, Ingeniero señor Anselmo Falco, señora Teresa Tamburini de Rubín, señor Raúl Bianchi Varela, señor Washington Lapitz Machado y escribano señor Antonio Paz Ximénez, anulándose las resoluciones correspondientes del Directorio de ese Instituto de fecha 17 de enero de 1956, debiendo la referida Administración proceder a la nueva clasificación de dichos funcionarios, de acuerdo a lo establecido en el artículo 41 de la Ley Orgánica de ese Instituto de 19 de diciembre de 1952.

580—Se acepta la renuncia presentada por el señor Raúl Olivera Calamet del cargo de Asistente Técnico de 1.a Sueldo $ 675.00, de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, a partir del 14 de julio de 1959.

581—Se libra orden de transferencia a favor de la División V Tesorería del Ministerio de Obras Públicas por la suma de $ 300.000.00, la que deberá ser girada al Concejo Departamental de Maldonado y que corresponde a la 2.a cuota de la contribución del Estado para la "Reconstrucción de la Pista Norte Sur de la Base Aeronaval "Capitán Curbelo" en Laguna del Sauce (Departamento de Maldonado).

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el Ministro de Obras Públicas, el 26 de agosto de 1959.

582—Se aprueba el convenio celebrado entre el Ministerio de Obras Públicas y el Concejo Departamental de Soriano, a fin de adquirir un bulldozer. Contribución del Estado: $ 123.750.00; Concejo Departamental de Soriano: $ 41.250.00.

583—Se aprueba el convenio celebrado entre el Ministerio de Obras Públicas y el Concejo Departamental de Maldonado, a fin de proceder a la ejecución del pavimento en varias calles de la localidad de Pan de Azúcar (Departamento de Maldonado). Contribución del Estado: $ 40.000.00; Concejo Departamental de Maldonado: $ 60.000.00.

584—Se aprueba el convenio celebrado entre el Ministerio de Obras Públicas y el Concejo Departamental de Río Negro, a fin de solventar los gastos de reparación y conservación de una motoniveladora. Contribución del Estado: $ 8.000.00; Concejo Departamental de Río Negro: $ 12.000.00.

585—Se aprueba el convenio celebrado entre el Ministerio de Obras Públicas y el Concejo Departamental de Soriano, a fin de solventar los gastos de reparación y conservación de un traxcavator. Contribución del Estado: $ 6.000.00; Concejo Departamental de Soriano: pesos 9.000.00.

586—Se aprueba el convenio celebrado entre el Ministerio de Obras Públicas y el Concejo Departamental de Durazno, a fin de solventar los gastos de reparación y conservación de una motoniveladora. Contribución del Estado: pesos 4.000.00; Concejo Departmaental de Durazno: $ 6.000.00.

587—Se aprueba el convenio celebrado entre la Administración de las Obras Sanitarias del Estado y el Concejo Departamental de Treinta y Tres, para la ejecución de las obras de ampliación de las

redes de distribución de agua potable y de alcantarillado en varias calles de la ciudad de Treinta y Tres, por la suma de $ 64.789.29.

588—Se declara que la Administración recibe definitivamente las obras de construcción de la 2.a etapa del Gimnasio del Liceo N.o 3 "Dámaso A. Larrañaga" (Montevideo), contratadas con la firma Gori y Molfino, autorizándose a la Dirección de Arquitectura a devolver la garantía correspondiente.

589—Se declara que la Administración recibe definitivamente los trabajos de reparación efectuados en la Chata H.F. 18, realizadas por la firma "Varaderos y Astilleros del Cerro S.A.", autorizándose a la Dirección de Hidrografía a devolver las garantías correspondientes a dichos trabajos.

590—Se autoriza la inversión de la suma de $ 8.523.24, como ampliación de la de $ 21.308.10 autorizada por resolución de fecha 24|7|57, para la ejecución, por el sistema de administración directa de las obras de reparación del edificio ocupado por las Escuelas números 107 y 108 de Villa La Paz (Canelones).

591—Mensaje del Poder Ejecutivo a la Asamblea General acompañando oficio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, dando cuenta que el referido Instituto resolvió adquirir a la firma Colombino Hnos. S.A., recibos y planillas, por la suma de $ 25.380.

592—Mensaje del Poder Ejecutivo a la Asamblea General acompañando oficio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, dando cuenta que el referido Instituto resolvió adquirir a la firma Hidráulica Stella S.A., una electrobomba destinada a la perforación número 720|1 del Servicio Progreso, por la suma de $ 8.896.00.

593—Se designa para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno, propiedad del señor Juan Carlos Lateulade, Padrón N.o 3063 (parte), ubicada en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Florida, necesaria para las obras "Aeródromo de Sarandí Grande", aprobándose la tasación practicada que asciende a la suma de $ 30.000.00.

594—Se designan para ser expropiadas por causa de utilidad pública, con motivo de las obras de Ruta N.o 10, tramo: Punta Piedras - La Paloma, cuatro solares y dos fracciones de solar, propiedad de Santa Mónica S.A., Padrón N.o 13p y 31P, ubicadas en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, aprobándose las tasaciones practicadas que ascienden a la suma total de $ 3.058.71.

595—Se designan para ser expropiados por causa de utilidad pública con motivo de las obras de Ruta No. 10, tramo: Punta Piedras - La Paloma, tres solares y tres fracciones de solar, propiedad de la firma Santa Mónica S.A., Padrones números 13p y 1460p, ubicados en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, aprobándose las tasaciones practicadas que ascienden a la suma total de $ 2.779.71.

596—Se modifica la resolución de fecha 7|11|957, relacionada con la construcción efectuada por el señor Eduardo Raúl Chappuis, en la 2.a Sec. Judicial del Departamento de Paysandú (zona rural) Km. 2.500 de la Avenida República Argentina (Ruta N.o 90), en el sentido que los antecedentes pasen al señor Fiscal de Hacienda de 2.o Turno, para la iniciación del juicio pertinente.

597—Se autoriza a la Dirección de Arquitectura para invertir la suma de pesos 2.225.00 a fin de atender las diferencias de sueldos, producidas por aplicación de la resolución de fecha 12|2|959, correspondientes a los Sobrestantes de la obra Colonia Educativa del Trabajo de Libertad, (Departamento de San José), señores José D. Dipacce y Juan A. Chiozza.

598—Se resuelve mantener la resolución de fecha 26|5|959, referente a multas aplicadas a la firma Julio Santoro, contratista de las obras de suministro y colocación de una puerta metálica en el Pórtico del Hospital de Clínicas.

599—Mensaje del Poder Ejecutivo al Tribunal de lo Contencioso Administrativo, adjuntando testimonios requeridos en Mensaje N.o 483, librado en autos caratulados "Rodríguez Hylas con Administración de Ferrocarriles del Estado. Acción de nulidad".

600—Resolución y mensaje del Poder Ejecutivo a la Cámara de Senadores, solicitándole el acuerdo previsto en el artículo 168, inciso 10 de la Constitución de la República, para proceder a la destitución del Auxiliar 2.o, Categoría IV, Grado 4 de la Dirección de Hidrografía señor Santiago A. Benedetto.

601—Se deja sin efecto la resolución de fecha 24|2|959, en la parte que se refiere a la promoción para un cargo de Patrón de 5.a, Categoría III, Grado 7 a favor del señor Domingo T. Cannoniero, la efectuada a favor del señor Carlos Dalmas, para un cargo de Contramaestre de 2.a, y la efectuada a favor del señor Claudio Izquierdo, para un cargo de Cabo Foguista, de la Dirección de Hidrografía.

602—Se deja sin efecto la resolución de fecha 3|2|959, en la parte que se refiere a la promoción del señor José María Borromeo, para un cargo de Guinchero, Categoría III, Grado 8, Partida 98 de la Dirección de Hidrografía.

603—Se acepta la renuncia presentada por el Oficial 4.o, Categoría III, Grado 7, Partida 45, sueldo $ 340.00 señor Doroteo S. Sastre de la Dirección de Hidrografía a partir del 16 de julio de 1959.

604—Se acepta la renuncia presentada por el Marinero Categoría IV, Grado 5, Partida 91, sueldo $ 300.00 de la Dirección de Hidrografía, señor Juan Fernández a partir del 1.o de agosto de 1959.

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el Ministro de Obras Públicas, el 28 de agosto de 1959.

481—Se aprueba el convenio celebrado entre el Ministerio de Obras Públicas y el Concejo Departamental de Maldonado, para la ejecución de la obra: "Pavimentación de la Avenida Claudio Williman entre la calle 25 de Mayo de la ciudad de Maldonado y la Avenida Tomás Berreta en Las Delicias". Contribución del Estado: pesos 120.000.00; Concejo Departamental de Maldonado: pesos 330.000.00.

482—Se aprueba el proyecto formulado por la Dirección de Arquitectura de las obras de reparaciones y ampliaciones que requiere el edificio ocupado por las Escuelas N.os 65 y 67 de 2.o Grado, ubicado en las calles Sarandí y Maciel (Montevideo).

483—Se confirma la aceptación de la propuesta efectuada al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal por la firma Luis A. Marangés, correspondiente al 2.o llamado a licitación pública promovido por la Dirección de Arquitectura, para la ejecución de las obras de reparaciones y ampliaciones que requiere el edificio ocupado por la Escuela número 27 de 2.o Grado, ubicado en la calle Adolfo Berro número 1109 (Montevideo), por la suma líquida de pesos 123.085.18.

484—Se declara que la Administración recibe definitivamente las obras complementarias del Granero Elevador del Puerto Franco de Nueva Palmira, contratadas con la firma Luis A. Marangés, autorizándose a la Dirección de Hidrografía a devolver la garantía correspondiente.

485—Se autoriza a la Dirección de Arquitectura para encomendar a la firma Luis Tramontín, contratista de las obras de reparaciones en el edificio de la Jefatura de Policía de Colonia (Departamento de Colonia), obras extraordinarias por la suma de $ 4.155.00.

486—Se autoriza a la Dirección de Arquitectura para encomendar a la firma Luis Tramontín, contratista de las obras de reparaciones en el edificio de la Jefatura de Policía de Colonia (Departamento de Colonia), diversas modificaciones en las mismas de las que resultan "economías" por la suma de pesos 1.217.00.

487—Se aprueba el convenio celebrado entre la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, el Concejo Departamental de Salto y una Comisión de Vecinos de la ciudad de Salto, para la ejecución de las obras de ampliación de la red de alcantarillado en la calle Juncal entre las calles Agraciada y 8 de Octubre, presupuestadas en la suma de $ 11.233.50.

488—Mensaje del Poder Ejecutivo a la Asamblea General acompañando oficio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, dando cuenta que el Directorio del referido Instituto resolvió adquirir a la firma Suney S. A. dos electrobombas centrífugas horizontales, destinadas al Servicio Pando, por la suma de $ 4.925.00.

489—Mensaje del Poder Ejecutivo a la Asamblea General acompañando oficio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, dando cuenta que el Directorio del referido Instituto resolvió encomendar a la firma Manuel Pellicer S. A., la confección de veinticinco ejes de transmisión destinados a atender las necesidades de diversos Servicios, por la suma de $ 1.428.00.

490—Se autoriza la permuta de una fracción de terreno propiedad de la señora Elena María Amestoy de Solari, Padrón N.o 523 (parte), ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Artigas, necesaria para las obras: Puente sobre el Arroyo Yacuy en el camino Isla Cabellos a Ruta N.o 3, por una fracción de camino propiedad del Estado, ubicada en la misma Sección Judicial, aprobándose la tasación practicada de la que resulta una diferencia de $ 79.77 a favor del Estado.

491—Se autoriza la permuta, con motivo de las obras de Ruta N.o 10, tramo: Punta Piedras - La Paloma, de tres fracciones de terreno propiedad de Playas y Tierras del Uruguay S. A., Padrón número 1002 (parte), ubicadas en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Rocha, por una fracción de camino a cerrar propiedad del Estado, ubicada en la misma Sección Judicial, aprobándose la tasación practicada de la que resulta una diferencia de área a favor del Estado por la que éste deberá abonar la suma de $ 347.32.

492—Se designa para ser expropiada por causa de utilidad pública, con motivo de las obras de Ruta N.o 10, tramo: Punta Piedras - La Paloma, una fracción de terreno propiedad del señor Rodolfo Estefanell, Padrón N.o 1314 (parte), ubicada en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado,

aprobándose la tasación practicada que asciende a la suma de $ 520.46.

493—Mensaje del Poder Ejecutivo a la Suprema Corte de Justicia, a fin de devolver el expediente iniciado con el Mensaje N.o 247, acompañado del exhorto N.o 2563 de fecha 13|5|959, librado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5.o Turno, en autos caratulados "Olyntho N. Tajan con Oscar Ma. Capris. Reconocimiento de firma".

494—Para conocimiento de los señores Consejeros. Impugnación al Acta número 314 (sesión ordinaria) por el señor Director de la Administración de Ferrocarriles del Estado, Teniente de Navío Carlos M. Carat. (Se da conocimiento de acuerdo al artículo 10, inciso C de la ley N.o 11.859 de fecha 19|9|952).

495—Se modifica el convenio aprobado por resolución de fecha 14|2|957, celebrado entre el Ministerio de Obras Públicas, el Concejo Departamental de Colonia y la Comisión de vecinos del camino 18 de Julio - San Pedro - La Estanzuela, para la ejecución de la obra: Mejoramiento secundario del camino 18 de Julio de San Pedro a Estanzuela, en el sentido de que los aportes del mismo serán los siguientes: Ministerio de Obras Públicas: $ 40.000.00; Concejo Departamental de Colonia: $ 12.000.00; Comisión de vecinos pro-camino 18 de Julio - San Pedro Estanzuela: $ 31.000.00.

496—Se establece que el importe de $ 30.000.00 a que asciende el monto de tres convenios celebrados entre el Ministerio de Obras Públicas y el Concejo Departamental de Rocha y aprobados en fecha 9|8|956, para la adquisición de tres chasis, se destinará a la adquisición de un chasis diesel de seis toneladas.

497—Se resuelve que el Sobrestante de 1.a señor Adalberto C. Maiztegui y el Sobrestante de 3.a señor Atilio Vaglio, pasen a desempeñar sus funciones, en la obra "Acceso Carretero Norte al Puente sobre el Río Negro en Mercedes".

498—Se resuelve que el Vigilante señor Felipe Cutraro Regno, pase a desempeñar sus funciones en la obra: "Lavadero de la Casa Cuna de Fray Bentos (Departamento de Río Negro)".

499—Se prorrogan los servicios del Sobrestante de 2.a señor Juan Jaume Cantón y del Vigilante señor Fernando Cordani en la obra: Carretera Ruta número 10 (Interbalnearia y Puente sobre Arroyo Solís Chico, a partir del 7 de julio de 1959.

500—Se mantiene la resolución recurrida por el Oficial 1.o de la Dirección de Hidrografía, señor Domingo Servo, de fecha 12 de febrero de 1959, referente a la promoción efectuada para un cargo de Secretario de la mencionada Dirección.

501—Se mantiene la resolución recurrida por el Oficial 1.o de la Dirección de Hidrografía, señor Alcides Ribeiro, de fecha 12 de febrero de 1959, referente a la promoción efectuada para un cargo de Secretario de la mencionada Dirección.

502—Se mantiene la resolución de fecha 12 de febrero de 1959, por la que se declaraba cesante el Apuntador a jornal de la Dirección de Vialidad señor Antonio L. Nicoletti Barca.

503—Se declara cesante del cargo de Peón a jornal de la Regional N.o 1 de la Dirección de Vialidad al señor Angel Fernández por abandono del cargo sin causa justificada.

505—Se acepta la renuncia presentada por el Capataz de Taller, Categoría "B", N.o de Orden 241, sueldo pesos 600.00 de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, señor Pedro Mandressi, a partir del 16 de julio de 1959.

506—Se acepta la renuncia presentada por el Auxiliar 1.o, Categoría IV, Grado 5, sueldo $ 300.00 de la Dirección de Arquitectura, señora Rosa Calabrese de Russo, a partir del 13 de julio de 1959.

507—Se acepta la renuncia presentada por el señor Carlos O. Odella del cargo de Auxiliar 1.o, Categoría IV, Grado 5, Partida 69, sueldo $ 300.00 de la Dirección de Vialidad, a partir del 6 de julio de 1959.

508—Se resuelve que el Auxiliar 1.o de la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas señor Ildemaro Danilo Rivas, pase a prestar servicios en "comisión" en el Ministerio de Ganadería y Agricultura.

La Secretaría

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo celebrado con el señor Ministro de Industrias y Trabajo, el 9 de setiembre de 1959.

1.236—Se aplica una multa de pesos 300.00 al señor Juan Pedro Guerci Fracchia; comísase la mercadería en infracción y dispónese la devolución del vehículo de transporte.

1.237—Inclúyese en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas las almendras o pepitas o semillas de palma.

1.238—Autorízase a la firma Enrique Ghiringhelli S. A. a exportar con destino a EE. UU. de América cuatro cubiertas de fabricación nacional.

1.239—Modifícase la resolución de 26 de febrero ppdo., por la que se autorizó a la Imprenta Nacional para invertir con cargo a los Proventos que recaude en el Ejercicio 1959 hasta la suma de pesos 1.574.160, en el sentido de autorizar a dicho Organismo para disponer de tales Proventos hasta la suma de $ 1.900.000 destinados al desarrollo de sus actividades.

1.240—Autorízase al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, para reforzar, por vía de trasposición, el rubro 2.02 "Locomoción y Viáticos" en la suma de $ 3.000.00.

1.241—Autorízase a la Imprenta Nacional para contratar, hasta el 31 de diciembre de 1959, cinco Linotipistas extrapresupuesto, con una dotación mensual de $ 410.00.

1.242—Autorízase a la Direción General de Correos para encomendar a la Imprenta Nacional la impresión de 50.000 sellos Aviación, del valor de $ 5.00 cada uno, que lucirán el grabado del monumento a Boizo Lanza, por la suma total de $ 2.626.

1.243—Declárase cesante por abandono del cargo al Agente de Correos a comisión en Campanero Chico (Departamento de Lavalleja); y desígnase para sustituirlo al señor Mario Collazo.

1.244—Declárase cesante por abandono del cargo al titular de la Agencia de Correos a comisión ubicada en el kilómetro 97.500 de la Carretera Nacional Minas-Montevideo, señor Mariano Olascoaga; y desígnase para sustituirlo al señor Antonio Silva Hernández.

1.245—Acéptase la renuncia presentada por la señorita Nerea Esther Escanellas, del cargo de Agente de Correos a comisión A-183, de la Capital.

1.246—Acéptase la renuncia presentada por el señor Wáshington Fernández, del cargo de Inspector de 2.a del Instituto Nacioanl del Trabajo.

1.247—Declárase vacante la Agencia de Correos a comisión P-6 ubicada en Yerbalito (Departamento de Treinta y Tres).

1.248—Mensaje a la Asamblea General, dándole cuenta del decreto de fecha 11 de agosto ppdo., por el que se dispuso la apertura de un cupo de importación de hasta 10.000 toneladas métricas de azúcar refinado.

1.249—Autorízase a la Dirección General de Correos para adquirir a la firma I. B. M. Internacional Bussines Machines 40.000 fichas, once cintas negro fijo y una barra de salto, para la máquina tabuladora, en la suma total de $ 788.90.

1.250—Acéptase la renuncia presentada por el señor Osvaldo Campanella, del cargo de Agente de Correos a comisión en Paraje Paso de los Carros de Buricayupí (Departamento de Paysandú); y desígnase para sustituirlo al señor Edmundo Santos Pintos.

1.252—Declárase cesante por abandono del cargo al Agente de Correos a comisión en el paraje Valdivia (Departamento de Maldonado), señor Felipe D. Batista; y desígnase para sustituirlo al señor Ignacio Isidoro Vázquez Acosta.

1.253—Modifícase la resolución de 13 de enero ppdo., por la que se autorizó al Instituto Nacional del Trabajo para adquirir una mampara y un mostrador destinados a la Inspeción Departamental del Trabajo de Cerro Largo, en la suma de $ 795.00, en el sentido de que dicha erogación se atenderá con cargo al Ejercicio 1959 y no al Ejercicio 1958 como se estableció en dicha resolución.

1.254—Desígnase Agente de Correos a comisión en la ciudad de San José al señor Fernando Martínez.

1.255—Pásase a prestar tareas en comisión en la Secretaría del Ministerio de Industrias y Trabajo (Departamento de Estadística) al funcionario de la Dirección General de Correos, actualmente en comisión en la Junta Nacional de Lanas, señor Carlos C. Chopitea.

1.256—Déjase sin efecto la designación, efectuada por resolución de 10 de abril de 1958, del señor Hermán Vitacca para el cargo de Agente de Correos A-326 en la Capital y desígnase para sustituirlo a la señora Nelly Maurno de Yáñez.

1.257—Decreto prorrogando hasta el 15 de setiembre de 1959 los plazos fijados por el decreto de 16 de julio de 1959 para la entrega y recepción de las partidas de papa nacional ofrecidas en venta al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.

997—Concédese el registro de la marca "Bella-mesa", Acta N.o 75.071, solicitado por Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo.

998—Concédese el registro de la marca "Lifetex", Acta N.o 73.363, solicitado por Wella A. G. de Alemania.

999—Concédese el registro de la marca "Branca", Acta N.o 61.088, solicitado por Fratelli Branca Soc. de Resp. Ltda., de Buenos Aires, República Argentina.

1001—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Chañar", formulada bajo Acta N.o 76.521, por "Grafa" Grandes Fábricas Argentinas S. A., de Buenos Aires, República Argentina.

1.002—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Sedo-Ás", formulada bajo Acta N.o 69.416, por Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo.

1.003—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Hibitane", formula-

da bajo Acta N.o 10.913, por Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra.

1.171—Concédese el registro de la marca "Glandotirina", Acta N.o 63.728, solicitado por Laboratorios Aster S. A., de Montevideo.

1.173—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Surlan", Acta número 74.314, formulada por la firma Suchmtex de Uruguay S. A., de Montevideo.

1.261—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Perval", formulada por la firma societe a Responsabilite Limitee Valtram, de Francia.

1.262—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Remachador", (emblema obrero con traje de mecánico), Acta N.o 53.244, formulada por el señor Enrique B. Rovera, de Buenos Aires, República Argentina.

1.263—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Arte Técnica", (emblema paleta de pintura), Acta número 63.757, formulada por el señor Eugenio Madurkay, de Montevideo.

1.264—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Pre", Acta N.o 71.218 formulada por la firma Henkel y Cie., G. m. b. H., de Alemania.

1.265—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Luxsol", Acta número 62.269, formulada por la firma P. Genis Lampert, de Montevideo.

1.266—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Leopam", formulada bajo Acta N.o 71.498, por Lovens Kemiske Fabriuks Handelsaktieselskab, de Dinamarca.

1.267—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Bellapirina", formulada bajo Acta N.o 69.211, por Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo.

1.268—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Serol", formulada bajo Acta N.o 70.904, por Merz y Co., de Alemania.

1.269—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Cornely", formulada bajo Acta N.o 74.007, por el señor Manuel Epstein, de Montevideo.

1.270—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Efesil Celsius", formulada bajo Acta N.o 1.915, por Laboratorio Celsius Ltda., de Montevideo.

1.271—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Inductal", formulada bajo Acta N.o 72.388, por el señor Mario C. Isola, de Montevideo.

1.272—Concédese el registro de la marca "Petroflo", Acta N.o 71.396, solicitado por el señor Roberto B. Keidanskis, de Montevideo.

1.273—Concédese el registro de la marca "Termolux", Acta N.o 66.115, solicitado por S. A. Vetreria Italiana Balzaretti Modigliani, de Italia.

1.274—Concédese el registro de la marca "Palmer", Acta N.o 63.673, solicitado por Palmer y Cía., de Montevideo.

1.275—Mensaje al Tribunal de lo Contencioso Administrativo, remitiéndole el expediente solicitado relacionado con la patente de Invención N.o 5259, concedida en favor de Guillermo Kraft S. A. de Impresiones Generales, de Buenos Aires, República Argentina.

196—Autorízase a la Caja de Compensación de Asignaciones Familiares número 26, de Rosario (Departamento de Colonia) para utilizar: el 7 o|o de la recaudación desde el 1.o al 15 de enero de 1958; el 10 o|o desde el 16 de enero al 9 de noviembre de 1958; el 12 o|o desde el 10 de noviembre al 31 de diciembre de 1958 y los intereses del Fondo de Reserva, a los efectos de dinanciar el Presupuesto del Ejercicio 1958.

197—Autorízase a la Caja de Compensación de Asignaciones Familiares número 17, (Industria de la Construcción) para utilizar el 12 o|o de la recaudación a efectos de financiar el Presupuesto del Ejercicio 1959.

198—Autorízase a la Caja de Compensación de Asignaciones Familiares número 9, de Flores, para utilizar el 7 o|o de la recaudación desde el 1.o al 15 de enero de 1958; el 10 o|o desde el 16 de enero al 9 de noviembre de 1958; el 12 o|o desde el 10 de noviembre al 31 de diciembre de 1958 y los intereses del Fondo de Reserva a los efectos de financiar el presupuesto del Ejercicio 1958.

199—Autorízase a la Caja de Compensación de Asignaciones Familiares número 40, de Juan Lacaze (Departamento de Colonia) para utilizar hasta el 7 o|o de la recaudación desde el 16 de enero al 9 de noviembre de 1958, a los efectos de financiar su presupuesto de sueldos y gastos por el Ejercicio 1958.

La Secretaría

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1948 - 1958

CONTADURIA

CANTIDAD DE AVISOS

CONCEPTO	1948	1949	1950	1951	1952	1953	1954	1955	1956	1957	1958
Sucesiones y Testamentarias	2.726	5.234	5.301	5.419	5.863	6.178	6.172	6.626	6.340	7.071	7.421
Ventas de Comercios	1.791	1.699	1.472	1.581	1.840	1.891	1.801	1.662	1.486	1.539	1.643
Quiebras y Concursos	203	44	70	33	60	70	42	33	26	18	39
Privilegios y Marcas	2.053	2.544	2.448	2.597	2.256	2.169	2.011	2.146	2.070	2.264	2.012
Estatutos	269	399	368	398	379	314	269	367	398	615	679
Convocatorias Comerciales	1.603	2.152	2.227	2.478	2.401	2.421	2.386	2.052	1.972	2.298	2.355
Edictos Matrimoniales	13.393	14.676	15.409	16.760	16.807	17.334	16.610	16.430	15.603	16.877	16.254
Rectificación de Partidas	849	947	879	952	951	839	927	853	773	836	957
Licitaciones Públicas	2.070	2.626	2.768	3.294	3.077	2.831	3.225	2.999	2.981	3.446	3.255
Balances Particulares	2.178	1.493	637	3.464	4.245	2.157	1.450	2.088	2.293	2.667	2.890
Balances Reparticiones del Estado	39	58	71	45	34	55	44	55	43	62	60
Juicios Ejecutivos	2.074	974	1.008	1.208	1.384	1.437	1.542	2.122	2.118	2.159	2.243
Licencias Bebidas Alcohólicas	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Expropiaciones	110	108	132	218	190	144	151	128	110	150	167
Edificación y Deslinde	88	5	61	48	11	9	64	46	138	11	54
Oficina Jurídica Municipal	219	76	171	60	48	48	46	17	—	—	—
Infracciones Aduaneras	—	—	14	18	2	—	—	—	—	—	—
Divorcios	129	155	268	191	103	88	37	40	48	64	136
Propiedad Literaria	687	147	118	106	140	161	143	186	139	—	233
Gratis y Anulados	5	14	3	13	7	1	18	1	1	198	—
Varios Particulares	1.941	563	545	469	558	637	620	1.318	1.122	1.103	966
Varias Reparticiones del Estado	980	146	134	207	124	159	342	381	535	494	354
Totales	33.409	34.060	34.093	39.554	40.475	38.943	37.900	39.545	38.196	41.872	41.718

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, según resolución del 18 de octubre de 1940, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 216 — Montevideo, Miércoles 16 de Setiembre de 1959 — Núm. 15751

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día	$ 0.80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.60
	Por más de 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales	" 2.00
C)	Balances, por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 12.00
" año	" 24.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 18.00
" año	" 36.00

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor, por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 18.00
" año	" 36.00

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar, previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1924	(reeditado)	$ 40.00	el tomo
1930		" 8.00	" "
1932		" 8.00	" "
1933	(reeditado)	" 50.00	" "
1936		" 8.00	" "
1938	(reeditado)	" 50.00	" "
1939 y 1940		" 8.00	" "
1941	(reeditado)	" 30.00	" "
1942	"	" 50.00	" "
1943	"	" 20.00	" "
1944	"	" 50.00	" "
1945		" 8.00	" "
1946	(reeditado)	" 50.00	" "
1947	"	" 74.00	" "
1948	"	" 52.00	" "
1949	"	" 48.00	" "
1950	"	" 55.00	" "
1951		" 10.00	" "
1952		" 10.00	" "
1953		" 16.00	" "
1954		" 10.00	" "
1955		" 14.00	" "
1956		" 16.00	" "
1957		" 22.00	" "
1958		" 25.00	" "

EJEMPLARES

(Decreto 2 de octubre de 1958)

Por día	$ 0.15
Atrasados	" 0.25
De más de 15 días	" 0.50
" " " un año	" 1.00
" " " tres años	" 2.00
" " " cinco años	" 5.00
" " " diez años	" 10.00

Por ejemplares agotados se entregan copias microfilmadas.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Ley de 16 de Octubre de 1950)

Con capital	Hasta	$ 20.000.00	$ 50.00	la página
De $ 20.001.00	"	" 50.000.00	" 70.00	" "
" " 50.001.00	"	" 100.000.00	" 90.00	" "
" " 100.001.00	"	" 200.000.00	" 120.00	" "
" " 200.001.00	"	" 300.000.00	" 150.00	" "
" " 300.001.00	"	" 400.000.00	" 180.00	" "
" " 400.001.00	"	" 500.000.00	" 220.00	" "
" " 500.001.00	"	" 1:000.000.00	" 280.00	" "
" " 1:000.001.00	"	" 2:000.000.00	" 340.00	" "
" " 2:000.001.00	"	" 3:000.000.00	" 400.00	" "
" " 3:000.001.00	"	" 4:000.000.00	" 500.00	" "
" " 4:000.001.00	"	" 5:000.000.00	" 600.00	" "
" " 5:000.001.00		en adelante	" 700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. — Teléfonos: 8 - 33 - 71 y 9 - 59 - 25.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ERWIN SPITZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 23 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 11778 Ag.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA o ANA MARIA LEOPOLDINA MATTALDI o MATALDI DE ALIO o ALLO o ALLIOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 3 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 11779 Ag.11v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOAQUINA DELIA, JOAQUINA o DELIA BALAGUER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 11782 Ag.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ALICE TAVARES DA FONSECA GUIMARAES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 3 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 11783 Ag.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES LOLA o DOLORES o LOLA SALO DE CORBACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 7 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30 pub. 11833 Ag.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MANUEL CARLOS PEDRONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 7 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 11835 Ag.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MATIAS o MATIJA VORKAPIC, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 11 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 12109 Ag.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don REYNALDO MARIO FIGUEREDO o REYNALDO MARIO FIGUEREDO BARREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa día a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 11766 Ag.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ALVARO JULIO VICTORINO PIANO o ALVARO JULIO VITORINO PIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Abril 28 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 12415 Ag.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA ROSSI DE AVERSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Agosto de 1959. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto.
1) $36.00 30 pub. 12561 Ag.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO MUÑOZ ZEBALLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 3 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13442 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 3 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 13443 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO o ISMAEL CONRADO VELAZQUEZ o ISMAEL CONRADO VELAZQUEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 7 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13445 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA VALIENTE DE MARTINEZ y LUCIANO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13536 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS FIDEL GUIDETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13537 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BAUTISTA TOLEDO RUBI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13538 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROMANA PREGLIASCO SATRAGNO de BERMUDEZ y de CRISTOBAL BERMUDEZ SOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $16.80 10 pub. 13444 Set.9-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MAZZAROVICH DE MASEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 13 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13539 Set.4-v.set.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER ZORLIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12111 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES o MERCEDES FERMINA FREGEIRO de VIGIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 13738 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RODOLFO COCCHI o JUAN RODOLFO COCCHI LASSO o SASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13739 Set.7-v.set.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARTUR RODZINSKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 3 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 11780 Ag.11-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA o MARIA ELOISA VICTORIA ALVAREZ DE PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13832 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMELIA GIUSSI FAGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 11 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 14054 Set.10-v.set.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ELOY DE ARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que estas publicaciones se hacen de acuerdo a lo establecido por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Abril 20 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $32.00 20|pub. 11787 Ag.14-v.ag.24.
Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SUAREZ o SUAREZ CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $32.00 20|pub. 11787 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES RUIZ de LUZURIAGA de GRIZUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14467 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA GARABEDIAN MELCONIAN de KRICORIAN o ANA o AZNIF MELCONIAN o MELCONIAN GARABEDIAN de KRIKORIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14468 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO OUTEDA y OUTEDA RODINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14469 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN REIGIA GONZALEZ de SAPINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus de-

rechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14470 Set.15-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VIGNOLI SAPORITI (L.o 55, F.o 291), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Agosto de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14448 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RICHARD o RICHARD MARTINEZ (L.o 55, F.o 305), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14449 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAVIERA SIERRA de LAGE (L.o 55, F.o 256), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Agosto de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14450 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERSCH LEIB REIGEWETC o REIGEWERTZ (L.o 55, F.o 248), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Agosto de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14214 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO BINI, (L.o 55, F.o 303), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14353 Set.14-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MICOUD o JULIO MICOUD ETCHEPAREBORDA o JULIO CIPRIANO MICOUD ETCHEPAREBORDA (L.o 55, Folio 302), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14215 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA SUAREZ o SUAREZ BRITOS (L.o 55, F.o 269), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Agosto de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14216 Set.11-v set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBER TENORE o LIBER TENORE DOLDAN, (L.o 55, F.o 301), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1959. — Luis . Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13570 Set.10-v.set.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALZBEITA BAICUNA de KANOPA o ELZBIETA BALZIUNAS o BALCIUNAS o BAICUNA de KANOPA (L.o 55, F.o 306), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13710 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO COLINO IGLESIAS (Libro 55, F.o 133), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado de acuerdo al artículo 1125 del C. P. C. — Montevideo, 31 de Agosto de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13730 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR DURANTE CHIODI (Libro 55, F.o 191), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Agosto de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13731 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA FUENTES (L.o 55, F.o 294), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Agosto de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 13733 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL MARIO PEDEMONTE AGUIRRE (L.o 55, F.o 247), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Agosto de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13734 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ROBERTO PETINGI (Libro 55, F.o 298), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13735 Set.7-v.set.18.

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO WINICKI o WINICKI WINICKI (L.o 55, F.o 285), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Agosto de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13736 Set.7-v.set.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VILLAR (L.o 55, F.o 31), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13737 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ACOSTA o ACOSTA GONZALEZ, (L.o 55, F.o 169), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Agosto de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13576 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALBERTO BARLIA y VIOLETA PALATCHI o PALACHI de BARLIA, (L.o 55, F.o 270), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a de[illegible] en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Agosto de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13577 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO DANTE COLLAZO o COLLAZO GARCIA, (L.o F.o 279), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Agosto de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13579 Set.4v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO FALATIZKI o FALATIZKI CHAPOV o FALATIZKI CHAPOT o FALATISKI o FALATISKI CHAPOV o FALATISKI CHAPOT o FALATISKI CHAPOF o FALATICKI CHAPOV, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14320 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVANGELINA CEBALLOS DE PENINNO, (L.o 55, F.o 271), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Agosto de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13580 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA DIAZ DE GIL o TOMASA DIAZ ALLO, (L.o 55, F.o 279), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Agosto de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13581 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLEGARIA DE LEON DE MARABOTTO, (L.o 55, F.o 249), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Agosto de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13582 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO D'AMATO SCHIAVONE, (L.o 55, F.o 281), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13583 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CASTRO DE MARIANO, (L.o 55, F.o 303), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13568 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION REGINA o REGINA ASCENSION o REGINA ASUNCION o ASCENSION SEUANE o SEOANE DE VEIGA, (L.o 55, F.o 223), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Agosto de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13573 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO JOSE RASINES, (L.o 55, F.o 307), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 13569 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL CABROL PAU o MIGUEL ANTONIO JACINTO CABROL PAU, (L.o 55, F.o 303), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13571 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA SEIJO DE LOPEZ, (L.o 55, F.o 305), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13572 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DESDEMONA CASSOLINO FERRANDO, (L.o 55, F.o 225), citándose a los he-

rederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13631 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA ISARRUALDE o IZARRUALDE, (L.o 55, F.o 142), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Agosto de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13574 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GARABED KEUROGLIAN o KEUROUGLIAN, (L.o 55, F.o 232), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13575 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL PABLO RIERA MALO, (L.o 55, F.o 301), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13567 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ARIAS o RAMON VARELA ARIAS, (L.o 55, F.o 281), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 24 de Agosto de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13885 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIANO SIEYRO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Abril de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 11704 Ag.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BELARMINO FERNANDEZ CHAVEZ L.o 55, F.o 288), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Agosto de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13793 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DE LOS ANGELES VILLAR GASTESI o GASTECI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13875 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA LEMOS DE MOREIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13874 Set.8-v.set.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO FESTARI RAZZAVONI o RAZZABONI o RASSAVONI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13873 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACA CAMEJO DE GARCIA, (L.o 55, F.o 307), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13782 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA MARTHA BISTAGNINO DE SAIBENE, (L.o 55, F.o 272), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 28 de Agosto de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13578 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN MARIA ALMADA RODRIGUEZ (L.o 55, F.o 304), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 14006 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GALMARINI CANESTRA de GARCIA o JUANA GALMARINI de GARCIA (L.o 55, F.o 306), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13991 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA BELLAGAMBA de FORLENZA (L.o 55, F.o 292), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13992 Set.9-v.set.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REMEDIOS BARRIO de SANCHEZ (L.o 55 F.o 271), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1959. — Luis E Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13993 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA CABRERA de IVALDI o TOMASA ROMANA CABRERA de IVALDI (L.o 55, F.o 257), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13995 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA CLOUD de LACAY (L.o 55, F.o 247), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13994 Set.9-v.set.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ABELARDO MARTINEZ LERCARI o ABELARDO MARTINEZ (L.o 55, F.o 269), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Agosto de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13997 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGELA DELGADO de GALEANO o ANGELA DELGADO GARCES y BARON DELGADO GARCES (L.o 55, F.o 257), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13996 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEREZ CERDEÑA (Libro 55, F.o 298), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13998 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINA SEITUN de DI GREGORIO o DIGREGORIO (L.o 55, F.o 112), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13999 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO DELLEPIANE (Libro 55, F.o 282), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Agosto de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13732 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO SEBASTIAN CAMESELLA, (L.o 55, F.o 252), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14358 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AURELIA NEGREIRA BASTON, (L. 55, F.o 293), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante est Juzgado. — Montevideo, 28 de Agosto de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14357 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO ANTONIO o ANTONIO ANICETO SANCHEZ, (L.o 55, F.o 108), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esté Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14560 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o NIEVES ANGELA o ANGELA NIEVES SERVELLO DE BOLENTINI, (L.o 55, F.o 286), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Agosto de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14359 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA CAMARDELLI DE DELBUONO, (L.o 55, F.o 303), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14317 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINO VALVERDE VIDAL, (L.o 55, F.o 292), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Agosto de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 14319 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ABBO, (L.o 55, F.o 48), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14318 Set.14-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA PEREZ y ALONSO de

CABEZAL (L.o 58, F.o 432), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Agosto de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 14416 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIO PEDRO DUARTE (L.o 59, F.o 98), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13985 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON ROLANDO TEALDI (L.o 59, F.o 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13986 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DESIDERIO KOHN o KHON (Libro 58, F.o 618), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13987 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR SEGUNDO DAL BROI o DALBROI (L.o 58, F.o 621), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12988 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LOPEZ o ROSA CLAUDIA LOPEZ o ROSA LOPEZ de CAMAGNA o ROSA LOPEZ de CAMAÑA o ROSA CLAUDIA LOPEZ de CAMAGNA o ROSA CLAUDIA LOPEZ de CAMAÑA (L.o 59, F.o 76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Agosto de 1959.— Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $16.00 10|pub. 13982 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOA FERNANDEZ CALVO o CALBO (L.o 59, F.o 54), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 13983 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RIZZI (L.o 59, F.o 82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13984 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISANTO AGUIRRE OJEDA (Libro 59, F.o 71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Agosto de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14007 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ESTANISLAO GONZALEZ (L.o 59, F.o 60), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Agosto de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 13980 Set.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SERRA MARI (L.o 59, F.o 84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 13981 Set.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR GARCIA SAN MARTIN (L.o 59, F.o 88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13728 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO BARONE (L.o 59, F.o 41), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Agosto de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13718 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO JACINTO TANCO, (L.o 59, F.o 72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 27 de Agosto de 1959. — Esc. Elbio A. Panario Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13824 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA PILAR GHIAZZA BUGLIOLI de PIREZ (L.o 58, F.o 519), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Agosto de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13648 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA CACHENOT DE SOUZA, (L.o 59 F.o 14), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 1.o de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 13822 Set.8-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JOSE DOMECQ JORAJURIA (L.o 57, F.o 559), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30 pub. 13729 Set.7-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO VICTOR FRUGONI ARZENO (L.o 58, F.o 654), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13717 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA BOZAN o SOFIA ISABEL BERGERO DE HESS (L.o 58, F.o 668), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Agosto de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 13823 Set.8-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEREGRINA o PELEGRINA BELLO o BELLO DE BARBOZA, (L.o 58, F.o 582), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 18 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13252 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO BELLO CALVETI (Libro 59, F.o 2), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00. 10|pub. 13719 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO VELASCO GAYO (Libro 59, F.o 82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13721 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GERMAN CABRAL ESTIGARRIBIA (L.o 59, F.o 75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13722 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CHINI de RICCI (L.o 59, F.o 94), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13723 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA DOLORES ROSAS de RAMOS, JOSE RAMOS y LUIS ALBERTO RAMOS (L.o 58 F.o 488), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Agosto de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13720 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MELITON SINFOROSO o SINFOROSO SANCHEZ (L.o 59, F.o 85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13724 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA MARIA BARTHABURU (L.o 58, F.o 651), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13725 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARO LOPEZ PALLEIRO (Libro 58, F.o 662), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13726 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA PAGANINI de TERRAGNO (L.o 57, F.o 451), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 13727 Set.7-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN CLAVERIE AGUERREBERE o AGUERREBERRY o AGUERREBERRE, (L.o 59, F.o 95), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Agosto de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13564 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO BUDZISLAWSKI

(L.o 53, F.o 649), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Agosto de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13565 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIO CASIANO BITANCURT, (L.o 58, F.o 620), citándo a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Agosto de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13566 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO MATO o RODOLFO MATO GALLI, (L.o 59, F.o 27), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Agosto de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13560 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO STENGER (L.o 58, F.o 657), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13561 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MOISES MORDO, (L.o 59, F.o 71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Agosto de 1959. — Esc. Elbio A. Panario Actuario Adjunto.
1) $36.00 30 pub. 13562 Set.4-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE LLADO LLADO, (L.o 59, F.o 6), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Agosto de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13563 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EUGENIA BENAUSSE MACIEL, (L.o 59, F.o 59), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13559 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLAVIANO FELIX ABALO (L.o 58, F.o 630), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Agosto de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13480 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA BONFIGLIO de PRIMAVESI (L.o 57, F.o 511), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13481 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO TORIBIO VOLONTÉ MOLINARI (L.o 58, F.o 625), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Agosto de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13482 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBO GOLDBERG GOLDBERG, (L.o 58 F.o 642), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Agosto de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 12795 Ag.26-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL DIAZ de GRELA o ISABEL DIAZ GARGALLO de GRELA (L.o 58 Folio 481), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 11969 Ag.18-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ARGIBAY o ALGIBAY, o ALJIBAY ROMERO (L.o 58 F.o 586), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 24 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 11185 Ag.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CAMPOLO SALERNO (L.o 59, F.o 70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Agosto de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14048 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PURIFICACION ZOILA o PURA LAZBAL ARTETA (L.o 58 F.o 591), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Agosto de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30 pub. 11970 Ag.13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESITA MARIA o TERESA MARIA BARBOZA CASTRO (L.o 58, F.o 547), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Agosto de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14109 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA SILVA BASTOS DE COELHO, (L.o 59, F.o 44), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Agosto de 1959. — Esc. Elbio A. Panario Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 14047 Set.10-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de KARNIK o CARMIK o CARLOS ZARZAVADJIAN o ZARZAVACHIAN (L.o 59 F.o 72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14046 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Júez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA IGLESIAS de LAUNY (L.o 59, F.o 7), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14207 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ENRIQUE JUAN KRÜGER (L.o 58, F.o 507), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Agosto de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14212 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS JOSE URTA (L.o 58, Folio 688), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14227 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUGENIO SABAS MATTA e HIPOLITA PIRIZ DE SABAS MATTA, (L.o 59, F.o 55), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14311 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANA ANASTASIA SARA GERVAIS CASAS DE BELTRAN, (Libro 59, Folio 91), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14312 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL STASIUC o STACIUC o STASIUK, (L.o 58 F.o 447), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Agosto de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14313 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO PONCIANO o PONCIANO BARBITTA (L.o 58, F.o 256), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Mayo de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14049 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA FLORES o ANTONIA FLORES ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Julio 27 de 1959.
1) $12.00 20 pub. 32596 Ag.12-v.ag.26. Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DI CRISTOFARO (L.o 58, F.o 635), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 12794 Ag.26-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VIGNERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14451 Set.15-v.set.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO ROQUE DIBELLO o ROQUE DIBELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14452 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA ADOLFA MASAGUEZ de GRANATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1959. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14432 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA TASSANO de MINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1959. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14433 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CORGO o CORGO VENTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1959. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14322 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA RAFOLS SANTA CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 4 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14321 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA BALBUENA HERNANDEZ de MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14222 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO FERNANDO MATEO o MATEO MARQUES CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 1.o de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14223 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA o MARIA ANTONIA CAROLINA SISTO SARLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14165 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLA VIRGINIA o VIRGINIA OYENARD DE ROJAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 28 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14060 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE YUANE o JOAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13711 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN FARIÑA o CARMEN FARIÑA de FRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13740 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CAMMARANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Julio 27 de 1959.— Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13741 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE VICENTE PENNA y CORA ELBA FRANCO PEREZ DE PENNA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13630 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FIGUEROA o FIGUEROA CASAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 28 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13585 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA RODRIGUEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 28 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13742 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS LAURINO QUARTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13612 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA COSIMINI DE SCHIAFFINO y ANGELA SCHIAFFINO DE LUSBY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13586 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIO GARCIA RIVERON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13587 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUEDA CEDRES de BAUTEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 13588 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA ESCORIHUELA o ADELA ESCORIHUELA MORRAJA DE ESCORIHUELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 1.o de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) 36.00 30|pub. 13589 Set.4-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA ENRIQUETA o MARIA PEIRANO VIGNALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13590 Set.4-v.set. 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, y a los efectos dispuestos por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil se hace saber la apertura de la sucesión del intestado JORGE LOENHARDT, emplazándose a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro del término de sesenta días se presenten ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso) con los justificativos de sus parentezcos. — Montevideo, Agosto 4 de 1959 — Julio E. Real, Actuario.
1) $32.00 20|pub. 12600 Ag.21-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BERTINA BONGCAM o BERTINA ESTER BONGCAM ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 11 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 36.00 30|pub. 12057 Ag.14.-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASTOR GARCIA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 3 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13825 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE REGINO VIGLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13826 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO CARLUCHO PETRUCHELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 3 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13827 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA MAZZUCO DE BERENGUER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1959 — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13828 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOROTEA GIL ALEGRE y MARIA TERESA GIL ALEGRE, citándose a os herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13829 Set.8-v.et.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CIZMAZIJA o CHIZMAZIJA DE PERSA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 13830 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ERNESTO o ERNESTO PICHON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13831 Set.8-vset.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de EDUARDO BENHARD o BERHARD o BERNHARD ROUGE y ESPERANZA GAJA DE BENHARD citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 30 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10 pub 13799 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCIAL FERMIN FERRER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 27 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13800 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICINA o FELICITA VEZZONI de GUIDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14001 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL BERVEJILLO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4

de Setiembre de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14002 Set.9-v set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DEL PUERTO o DEL PUERTO AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14003 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO ROLANDO ROLANDO o JUAN PABLO ROLANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14004 Set.9-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO PABLO o JULIO JOAQUIN PABLO o PABLO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14419 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE MORATORIO MORATORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 11 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14420 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA MARIA FRANCISCA NOGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de P. Civil. — Montevideo, Agosto 26 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14421 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PRUDENCIO MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1958. — José Curi Zagia, Set.15-v.set.28.
1) $12.00 10|pub. 14422 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 29 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14423 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA LITVINSKAS de SUMSKAS o ANA LINTVISKAITE de SUMSKAS o ANA LIVTUIVSKAS de SUMSKAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14424 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA KRUSE de ANIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 30 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14425 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FLAVIANO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 28 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14000 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CAMPANELA DE CANESSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13584 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GUIDA o GUIDA DICUNTO o GUIDA DI CUNDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14217 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BERRUETA HERNAN o HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14218 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MILADI ZAFIR o MILADY ZAFIR DAVEREDE de FONTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14219 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA CABRERA o CABRERA PERDIGON de GUZZETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14220 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALEJANDRO ESTEBAN GARBERO o GARBERO COLOMBO y TERESA COLOMBO de GARBERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14221 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, s ehace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGO SAMBARINO o ZAMBORINO y AMERICO VICENTE SAMBARINO y de EDUARDO o EDUARDO ROMAN SAMBARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14236 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFA RAMONA JUANA FRANCISCA SERAFINA PONS SUBIRA de CROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14237 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO TOTASAUS CALAF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14238 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS VILA o JUAN VILA AMADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14239 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o MARIA DEL CARMEN QUINTANS IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14241 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 14240 Set.11-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO u HORACIO ALFONSO ASIAIN MARQUEZ (53-230), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 10 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14480 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORINDA ARGENTO (53-244), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 10 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14481 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE HILARIO PROTESONI ALBERTI (53-304), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 10 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14482 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON FERNANDO PEREZ o PEREZ MAGIOLO (52-328), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 6 de 1959.—Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14483 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID PEREZ BEHAR (53-239), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 7 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14230 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR DIAZ CORTES (52-294), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 6 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14231 S.t.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MOLINARI (53-239), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 7 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14232 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEO BOSOLASCO RICCI (53-245), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a de-

ducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 7 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14233 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CLIMENT (53-238), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 7 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14234 Set.11-v set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORA QUINTAS ARRARTE (53-231), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 7 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14235 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO GENINAZZI o GENINAZZI BIANCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 24 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13704 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO IRIGOY o IRIGOY DELLEPIANE (53-11), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 19 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13705 Set.7-v.set.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, recaído en autos: "JUAN CARDINI o FARDINI BORDI o BADI. Sucesión". (L.o 49; F.o 71), se hace saber la apertura de la sucesión del nombrado Juan Jardini o Cardini Bordi o Bardi o Juan Cardini o Fardini Bordi o Badi, citándose a los que se consideren con derechos, a heredar al causante, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante dicho Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, con los justificativos que acrediten sus derechos dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Junio 30 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) (Dec. 31|7|34) 20|pub. 32595 Ag.6-v.ag.19. Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA SILVERA de PERERA (53-14), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 19 de Agosto de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13706 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GARCIA GODOY (53-175), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 24 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13534 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez lestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FIORINO DEMATTEIS, (53, 11), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 7 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 12936 Ag.27-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIZABETH o ISABEL o ELIZABETH FRANCISCA CARMEN DELPRAT de TEPPEMA (53-66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 31 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 30 pub. 13511 Set.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CARMELO SOLARI (53-12), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 7 de Agosto de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13509 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICA CORBI METALLO (53-89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 7 de Agosto de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13510 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HANS o JUAN LOENHARDT o LOENHARDT MOORS o MORS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 11 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14081 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE o GEORGE LOENHARDT MOORS o MORS, (49, 191), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 3 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14080 Set.10-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIA JOSEFA o JOSEFA DIONISIA o JOSEFINA DIONICIA o DIONISIA ABASCAL DE DA COSTA, (53, 245), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 10 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14354 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DARIO RIBEIRO o RIBEIRO RIBEIRO, (52, 208), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 19 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14355 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA LIMBANIO o LIMBANIO VIALE, (52, 683), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 29 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14356 Set.14-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO JOSE CAPELLA CAPURRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14441 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO CRUCEAN DAHNOVICH o DAGNOVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 14442 Set.15-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO ALEJANDRINO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Agosto de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14443 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO AMADEO ROLETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14444 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA GARCIA de SIÑERIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14445 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA BARLOCCO de MARIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14446 Set. 15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO ANTONIO MARINO LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14447 Set.15-v.set 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ARISTIDES SOLARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14401 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX BONELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Agosto de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14213 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAREA o CESARIA IRENE DIAZ o DIAS DE OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub 14050 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ARTEAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Agosto de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13692 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MERA VIGO, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13716 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMANA o BARTOLA ROMANA ALBARRACIN de CARIDAD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Agosto de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13715 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER PINTOS de ESPONDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Agosto de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
(C.C.) 10|pub. 33022 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE POSSE o POSE o POSES o POSSES MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Agosto de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13629 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO GUILLOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Agosto de 1959.— C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 13744 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 13553 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO EMILIO BURMIDAD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Octubre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 13483 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA o DELFINA CLOTILDE GROLLA de MANTEGAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Agosto de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13484 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO MARIA VANRELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Agosto de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 13486 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAKINDEI o MACKINLEY BANCHERI o BANCHIERI o BANCHERO CORDONES o PORDONE o BANQUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montvideo, 7 de Agosto de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13249 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA o AMELIA BARISONZI o BARISONZI de VIVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Agosto de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13485 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO CARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 11408 Ag.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO GUSILS o GUSITS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 12604 Ag.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DARDO ULISES PERICHON CASTELL o CASTEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Agosto de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 12596 Ag.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ACHA NOGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Julio de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30 pub. 12881 Ag.27-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO PABLO MORENO DELFINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub 13817 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA MENESES NUÑEZ DE MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 22 de Agosto de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10pub.13861 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA BERNARDA O'NEILL GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Abril de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13934 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIA GARCIA de FRANCOS o FRANCO y de ANTONIO FRANCOS o FRANCO NIEVES o NIEVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 21 de Julio de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13949 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO VIVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13989 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OFELIA u OFELIA INES ACOSTA de COLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13990 Set.9-v.set.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 7.a Sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS o NICOLAS ANTONIO COLICIGNO, citándose a sus herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1956. — Renée Troncoso Frioni, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 13436 Set.3-v.set.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la 10.a Sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA IROZ de BARLOCCO o JOSEFA YROZ de BARLOCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, calle José A. Cabrera N.o 3667, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de Mayo de 1958. — María Nieves Martínez Escribana Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 14515 Set.15-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA PACIFICA DA SILVA de MUÑOZ y MARIA JOAQUINA MUÑOZ DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Junio 1.o de 1959. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13658 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SALSAMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Agosto 10 de 1959. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 13713 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL PAGANO o PAGANI y PEDRO SILVA FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Agosto 20 de 1959.— Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10 pub. 13712 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ANTONIA RILO CANCEIRO DE MONTESANO o MARIA RILO DE MONTESANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Setiembre 1.o de 1959. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14328 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don HORACIO ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Agosto 31 de 1959. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 14031 Set.10-v.set.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de Artigas, se hace saber a los interesados la apertura de la sucesión de ESTANISLAO SILVA BRUM, citándoselos para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado en el término de treinta días. — Artigas, Agosto 4 de 1959. — Abril Pérez San Martín, Juez de Paz.
1) $8.00 10|pub. 13693 Set.7-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA PORRO DE MALNATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de Agosto de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14439 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de Agosto de 1959.—Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14527 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DABOVE SCASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta

días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de Agosto de 1959.— Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14522 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE RAMON ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de Setiembre de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14142 bis Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o MATEA JUANA ROBASSIO MAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 31 de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14143 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de SILVERIO o FRANCISCO SAVERIO GERMINO MARIA MARTA PETRONE DE GERMINO, ROSA GERMINO PETRONE DE BRIGLIA, CATALINA GERMINO PETRONE DE BAFUNDO e INES o MARIA INES DIONISIA BAFUNDO GERMINO DE VERRONE o BERON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Agosto de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $48.00 30|pub. 13183 Set.1º-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIAN VIERA o VIERA HERNANDEZ, ROSA o ROSALIA VIERA GUADALUPE DE MARTINEZ, TOMAS VIERA GUADALUPE, BASILIA DOLORES o DOLORES o BIBIANA DOLORES VIERA GUADALUPE DE GARCIA, JULIAN ANTONIO VIERA GUADALUPE, CARMELO ZENON o CARMELO VIERA GUADALUPE, ENRIQUE VIERA GUADALUPE y la de LUCIANA VIERA GUILLEN DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de Junio de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $48.00 30|pub. 12302 Ag.18-v.set.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA LUGANO DE HAURET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 27 de 1959. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 13614 Set.4.-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN URANGA de ZINOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 28 de 1959. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13435 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA MARTINEZ de VIGLIZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Julio 24 de 1959. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13502 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA RODRIGUEZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 18 de 1959. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13785 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANGEL REBELLATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Julio 23 de 1959. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13862 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANITA BONINO DE BARUZZO o ANNITA BONINO GALLO DE BARUZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 27 de 1959. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14324 Set.14-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FLORA CHIRISOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 3 de 1959. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14516 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBINSON CORNELIO MORALES o ROBINSON MORALES o ROBINSON CORNELIO MORALES HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 9 de 1959. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14518 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CORADO DE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 26 de 1959. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13543 Set.4.-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de INUMEROSA o INNUMEROSA o NUMEROSA o YNUMEROSA o ENUMEROSA ARIAS DE MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 14 de 1959. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13542 Set.4.-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO ACILINO DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 14 de 1959. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13544 Set.4.-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO LARRAINZAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 10 de 1959. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13540 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MERCEDES MORALES o LUIS MARIA MERCEDES MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Julio 25 de 1959. — Irene Bruno de Córdoba, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 13541 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ESCOBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 7 de 1959. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 13628 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR SAR DE PEREZ o PILAR SAR VARELA DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 3 de 1959. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14021 Set.9-v.set.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Cerro Largo, doctora María A. O. de Zito, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN FRANCISCO CORREA o FRANCISCO CORREA y MARIA LORENZA CORREA de SEGADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 4 de 1959. — María Amparo Oteiza de Zito, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 14020 Set.9-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS TOMAS ISAAC ROVETTA GARELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de Agosto de 1959. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14074 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EPIFANIA MARGARITA LAFORCADA DE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de Agosto de 1959. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14073 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ESCOLASTICO AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de Agosto de 1959. — Eulogio Gadea Diago, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13933 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA GARCIA de MOSS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 23 de Mayo de 1959. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13638 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO AVELINO AGUINAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 13 de Marzo de 1959. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13639 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GARCIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 29 de Agosto de 1959. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10pub. 13803 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS LEGUISAMO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 18 de Agosto de 1959. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $8.00 10|pub. 13811 Set.8-v.set.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 13.a Sección del Departamento de Colonia se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA RAMIREZ COMBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florencio Sánchez 3 de Setiembre de 1959. — Ramón Roberto Goyeche Juez.
1) $12.00 10|pub. 13853 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 13.a Sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña VICENTA SANTI de SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, Agosto 27 de 1959. — Ramón Roberto Goyeche, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 14184 Set.11-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de OS-

CAR EFRAIN CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 2 de Agosto de 1959. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $10.80 10|pub. 14117 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO ROMAN CROSA VIDELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de Agosto de 1959. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 14114 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de Agosto de 1959. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 14115 Set.11-v.set.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA DIAZ de BARDANCA, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados en su herencia para que concurran ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos en el término de treinta días. — Durazno, Junio 5 de 1959. — Dr. Edison H. Piquinela, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 14113 Set.11-v.set.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por resolución del suscrito Juez de Paz de la 2.a Sección de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CASILDA ALBARELLO o ALVARELLO o ALVARELLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Santa Bernardina, Agosto 27 de 1959. — Wilfredo Murguiondo, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 14116 Set.11-v.set.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL JOSE FERNANDEZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 8 de 1959. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14454 Set.15-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ALFONSO BESSONART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 8 de 1959. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14455 Set.15-v.set.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCA SORONDO de COUTURE y de TEOFILO JUAN COUTURE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 3 de 1959. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14262 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO AUGUSTO AGOSTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 2 de 1959. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14263 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CATTANEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Agosto 19 de 1959. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $24.00 30|pub. 13788 Set.8-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO NOCEDAL RENOVALES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Agosto 27 de 1959. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 13789 Set.8-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA MARCOS o DOMINGA MARCOLINA GOMEZ DE MENDARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 2 de Setiembre de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14303 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de las sucesiones de EMA o ELENA OLIVERA DE MARTINEZ, JORGE GARCIA y MARFISA o MARFIZA SUAREZ DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de Agosto de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 14038 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DOMINGUEZ ESCUDER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Agosto de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14035 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de las sucesiones de ESPERANZA OLIVERA y SETEMBRINO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 24 de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14036 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO o BENITO DIONISIO ARMUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 12 de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub 14037 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTER FERREIRA DE MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 12 de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub 14039 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO MARIA ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de Agosto de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14040 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DOMINGO CATTANEO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 19 de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14041 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE o ROQUE LOPEZ o LOPEZ FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de Agosto de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14042 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDEMAR o LIDELMAR RAMIREZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Agosto de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14043 Set.10-v.set.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de PALMIRO DE LA CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Agosto de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14044 Set.10-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don JAIME ROCA ESTEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 29 de 1959. — Daoiz Librán Bonino, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14310 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO ARIAS o ARIAS ARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 24 de 1959. — Daoiz Librán Bonino, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13659 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO TORRES SANCHEZ o MARIO TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 20 de 1959. — Daoiz Librán Bonino, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13660 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JAVIERA GUTIERREZ de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 20 de 1959. — Daoiz Librán Bonino, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13661 Set.7-v|set.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA AMADOR DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 25 de 1959. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13553 Set.4.-v.set.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS MARSICANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 12 de 1959. — Daoiz Librán Bonino, Actuario Adjunto.
1) $ 8.00 10|pub. 13554 Set.4.-v.set.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BELTRAN ZARAGOZA GUADALUPE RODRIGUEZ o BELTRAN GUADALUPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 25 de 1959. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13552 Set.4.-v.set.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON VIROGA o VIROGA (HIJO) o BIROGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 25 de 1959. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13551 Set.4.-v.set.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINA EULALIA ZALAZAR DE ZALAZAR o SALAZAR DE SALAZAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados

para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 25 de 1959. — Jaime Rosa Esteves, Actuario.
1) $ 12 00 10|pub. 13550 Set.4.-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLCINA ADVINCULA da COSTA de BUSQUETS o DOLCINA ADVINCULA DA COSTA de BUSQUETS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de Agosto de 1959.— Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13701 Set.7-v.set.18.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA NIEVES de BARATTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de Agosto de 1959. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13702 Set.7-v.set.18.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino se hace saber la apertura de la sucesión de ELISABETH GUILLERMINA MORRISON DE BALCAZAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de Agosto de 1959. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 13174 Set.1º-v.oct.13.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA NEGRO CALVO de LAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de Setiembre de 1959. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13940. Set.9-v.set.22.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de INES FLORA GUERRA de NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de Setiembre de 1959. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13941 Set.9-v.set.22.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de CLETO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de Setiembre de 1959. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13942. Set.9-v.set.22.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA BALENTINA NOCETTI de TEJERA, conocida por FLORA NOCETTI de TEJERA o FLORA NOCCETTI de TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 31 de Agosto de 1959. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13943 Set.9-v.set.22.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO BORGES TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de Agosto de 1959. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13944 Set.9-v.set.22.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ANGEL TAMMARO o ANTONIO ANGEL BERNABE TAMMARO RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de Agosto de 1959. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13945 Set.9-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión del doctor RAFAEL PAZOS o RAFAEL ANDRES PAZOS LUQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 2 de Setiembre de 1959. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14374 Set.14-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO RAVERA MELOGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de Agosto de 1959. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14375 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROTA o ROTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Agosto de 1959. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14376 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de las sucesiones de FERMIN BELOQUI o VELOQUE y de RAMONA o MARIA RAMONA CIAURRUZ o SIAURRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la próxima Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Paysandú, 27 de Junio de 1959. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 9964 Ag.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIA o ELEUTERIA RAMONA CABRERA de PITETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de Agosto de 1959. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 14018 Set.9-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIEL o ECEQUIEL MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 31 de 1959. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 14285 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN MODESTO MELLO COITIÑO o JOAQUIN MODESTO MELLO o MODESTO MELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 1.o de 1959. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14286 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA EPIPANIO DE PEREIRA o AMALIA EPIFANIO COITIÑO DE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 31 de 1959 — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14287 Set.14-v.set.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSEFINA MACHADO o JOSEFINA MACHADO de DE CARLOS, ALEJANDRO CARRE DE CARLOS o ALEJANDRO DE CARLOS, ELENA MARIANA DE CARLOS DE BASSEDAS o ELENA MARIANA DE CARLOS MACHADO, ALEJANDRO GERARDO DE CARLOS o DE CARLOS MACHADO, ELOISA ESTELA DE CARLOS BARTOLOME o ELOISA STELA o ESTELA DE CARLOS MACHADO, JUAN EUGENIO DE CARLOS o DE CARLOS MACHADO y ARTURO LUIS DE CARLOS o DE CARLOS MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Julio 25 de 1959. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $48.00 30|pub. 12163 Ag.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de COSME UBERTY o UBERTI y CEFERINA PINTOS de UBERTI o UBERTY o CEFERINA FERNANDES PINTO de UBERTY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 24 de 1959. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13662 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFINA DOS SANTOS CHAVIER o SERAFINA dos SANTOS XAVIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 24 de 1959. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13690 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBIN DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 28 de 1959. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 13794 Set.8-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de LUISA MAIDANA de SIERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 20 de 1959. — Emma Judith Prestes, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 13916 Set.9-v.set.22.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA GARCEN DE GAUTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 26 de 1959. — Emma Judith Prestes, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 13917 Set.9-v.set.22.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de las [illegible] de GREGORIA ESTEFANIA o ESTEFANIA BUSSON o BUEZON de MASTANDREA; GILBERTO BUSSON; DOLORES BUSSON y GREGORIA TARRAGONA de BUSSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 26 de 1959. — Emma Judith Prestes, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 30|pub. 13918 Set.9-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN MARIN ALTEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Julio 24 de 1959. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13462 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO RAIMUNDO RAFFO o EDUARDO REYMUNDO RAFFO MORENO o EDUARDO RAIMUNDO RAFFO MORENO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha Agosto 27 de 1959. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub 13805 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANACLETA EUGENIA TRILLO DE PIRIZ y ZOILO LORENZO PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha Agosto 28 de 1959. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12 00 10|pub. 13806 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA BERTA FLUGEL DE GONZALEZ, citándose a

los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 28 de 1959. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13807 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN GOTARDO ROCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 27 de 1959. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13808 Set.8-v.set.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA GUTIERREZ DE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 28 de 1959. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14279 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINA CAITANO DESANTIS DE RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 27 de 1959. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14280 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 7 de 1959. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14281 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de JESUSA FORTUNATA o JESUSA SENCION LASCANO y TERESA DE JESUS SEVERA LASCANO DE SENCION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 7 de 1959. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14282 Set.14-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA SURKOV DE MAKAROFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de Agosto de 1959. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13868 Set.8-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CASTRO CARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 27 de 1959. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14493 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN LIBONATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 21 de 1959. — Delmar Gonzalvez Bum, Actuaio Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14288 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 26 de 1959. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13866 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO ACEVEDO GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 26 de 1959. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub 13867 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTASIA o ANASTACIA SAS o ZAS DE FEDORCHUCK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 24 de 1959. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14289 Set.14-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO RAMOS SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 26 de 1959. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13465 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de BASILIA ROSA o ROSA BASILIA y CECILIA BASILIA o CECILIA ACOSTA ALVAREZ o ALBAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 25 de 1959.—Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13466 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ZUNINO FERRARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 31 de 1959. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13886 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA ACOSTA DE ALVAREZ o FRANCISCA o JACINTA o FRANCISCA JACINTA o JACINTA FRANCISCA ACOSTA PEREZ DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 31 de 1959. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14099 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA DE LEON MARTINEZ o JOSE MARIA DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 26 de 1959. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14100 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO o POLICARPO GUILLEN o HIPOLITO GUILLEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Julio 23 de 1959. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub 14101 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA RAMOS DE MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 31 de 1959. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14278 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Agosto 26 de 1959. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14264 Set.11-v.set.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO CURBELO RIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 29 de 1959. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14277 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CASAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 15 de 1959. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14187 Set.11-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR LOPEZ FERREIRA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 13 de 1959. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $8.00 10|pub. 13696 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de DONATO ALFREDO GARRONE o GARRONE PASSARINO y de TERESA GARRONE o TERESA LUISA GARRONE PASSARINO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 22 de 1959.— Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 13697 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON RAMIREZ, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 26 de 1959. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 13937 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la testamentaría de MARGARITA BENTANCUR de RODRIGUEZ, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 28 de 1959. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10 pub 14273 Set.11-v.set 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA BRINK DE SAINZ, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 4 de 1959. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $8.00 10|pub. 14274 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA ANASTACIA o ANATASIA o MARGARITA ANASTASIA o ANASTASIA MARGARITA o MARGARITA LAURENT, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 4 de 1959. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14275 Set.11-v.set.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO BEAU RAMIREZ o JULIO CARMELO BEAU RAMIREZ o JULIO BEAU o JULIO CARMELO BEAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 31 de 1959. — Mario Echenique, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 13938 Set.9-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLARA VIANA de ROCA o CLARA MAMERTA VIANA de ROCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma su derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Agosto 5 de 1959. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13951 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTOR FREITAS o VICTOR FREITAS RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Agosto 5 de 1959. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13952 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de

don QUIRINO NUÑEZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó Setiembre 1.o de 1959. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $8.00 10 pub. 13950 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELMIRA o ZELMIRA OLIVERA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Agosto 26 de 1959. — Raúl Fererira Actuario.
1) $8.00 10 pub. 13814 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN LENCINA o JUAN LOPEZ LENCINA o JOAO LENCINA y de ERMELINDA o ISMELINDRA DOS SANTOS DE LENCINA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Agosto 28 de 1959. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 13815 Set.8-v.set.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de las sucesiones de don GARIBALDI TURCHI de don LUIS TURCHI de doña ANTONIA ROJA DE TURCHI o ANTONIA ROSA ROJAS DE TURCHI y de don ALBINO TURCHI, citándose y emplazándose a los herederos Alfredo Roberto Turchi y Dora Turchi de Lamberti, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Tacuarembó, Mayo 26 de de 1959. — Elio E. Bessonart, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 13203 Set.14-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTORIO DE LEON MARTINEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 1.o de 1959. — Raúl Ferreira Actuario.
1) $8.00 10|pub. 14295 Set.14-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA o DOMINGA SEVERA ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de Agosto de 1959. — Hugo D Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13473 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMUALDO o ROMUALDO JUSTO o ROMUALDO RICARDO o RUMUALDO RICARDO LAGO LAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de Agosto de 1959. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13475 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de LODUVINA o LUDOVINA o LUDUVINA CRUZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de Agosto de 1959. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 13474 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA o MARIA LUISA ARAMBURU o ARAMBURO de ECHEVERRIA o ECHEVARRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de Setiembre de 1959. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14178 Set.11-v.set.24.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BALNEARIO PLAYA GRANDE DE PIRIAPOLIS

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N.o 9.099 se hace saber a los promitentes compradores que se relacionarán o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de sus respectivas Promesas de Compra-Venta referentes a solares del Balneario Playa Grande de Piriápolis de la 5.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado:

MIGUEL ANGEL BELLINI. Solar 6: Manzana 87. Padrón N.o 1281.

DOUGLAS FORMENTO. Solar 23. Manzana 95. Padrón N.o 1497.

JUSTO PENINO. Solar 27. Manzana 95. Padrón N.o — Luisa Pons de Iglesias. — Montevideo, Agosto 31 de 1959.
2) $24.00 15|pub. 13497 Set.3-v.set.23.

CADUCIDAD DE PROMESA DE COMPRAVENTA

AVISO

Por lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N.o 9.099 de 20|9|933 se avisa a los siguientes compradores a plazos de solares del fraccionamiento del Balneario Sauce de Portezuelo, sito en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el N.o 7680 en m|á con plano del Agrimensor Carlos J. Borotra, que se nombran a continuación, a su nombre, de sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos sobre dichos solares, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles sobre dichos inmuebles en virtud de no haberse pago las cuotas convenidas, durante el término de cuatro años: 1) José Zarranz (hijo): solar 4 de la manzana 1 "A" de 510 metros de superficie. Compromiso de compraventa N.o 10.211. 2) Sandalio Fundare: Solar 17 de la manzana 25; Superficie: 450 metros 2; compromiso de compraventa N.o 9.727 3) Otto G. Rinderknecht: solar 9 de la manzana 2; superficie: 510 metros 2; compromiso N.o 9.539. 4) José Fernández. solar 58 de la manzana 3; superficie. 404 metros 25; compromiso N.o 9.253. 5) Glauco, Loreley y Edelweiss Peirano: solar 17 de la manzana 7; superficie: 702 metros 2; compromiso N.o 9.353. 6) Eusebio Martínez: solar 17 de la manzana 9; superficie: 743 metros 22; compromiso N.o 9.430. 7) Angel Héctor Peirano: Solar 4 de la manzana 11; superficie: 638 metros 90; compromiso N.o 9.342. 8) Ricardo de los Santos: Solar 8 de la manzana 11; superficie: 638 metros 90; compromiso N.o 10.201. 9) Enrique Curbelo: Solar N.o 26 de la manzana 15; superficie: 605 metros 08; compromiso N.o 9.092. 10) Enrique A. Barbieri: Solar N.o 23 de la manzana 18; superficie: 637 metros 15; compromiso N.o 9.497; 11) Waldemar Bachini: Solar N.o 18 de la manzana 20; superficie: 405 metros compromiso N.o 10.350. 12) Víctor B. Sánchez: Solar 92 de la manzana 22; superficie: 405 metros; compromiso N.o 10.319. 13) José Ruben Alvarez: Solar 20 de la manzana 50; superficie: 659 metros 82; compromiso N.o 10.325. 14) Roberto José Fernández: Solar 2 de la manzana 52; superficie: 638 metros 90; compromiso N.o 10.255. 15) Ciriaca Marta Duffard de Zarranz: Solar 8 de la manzana 53; superficie: 762 metros 63; compromiso N.o 10.233. 16) José S. Delprato: Solar 5 de la manzana 54; superficie: 692 metros 38; compromiso N.o 10.212. 17) Claudio García: Solar 14 de la manzana 54; superficie: 666 metros 56; compromiso N.o 11.127. 18) Tomás de León: Solar 8 de la manzana 68; superficie: 1.008 metros 35; compromiso N.o 11.096; 19) Raúl y Héctor Cotignolo: Solar 17 de la manzana 71; superficie: 1.005 metros 53; compromiso N.o 11.090. 20) Nelson Zarranz: solar 8 de la manzana 74; superficie: 1.136 metros 87; compromiso N.o 11.107: 21) Ema Santos Santos: Solar 6 de la manzana 75; superficie: 1.003 metros 04; compromiso N.o 11.144. 22) Luis Ferro: Solar 13 de la manzana 76; superficie: 1.003 metros 28; compromiso N.o 11.124. 23) Juan Calza: Solar 2 de la manzana 112; superficie: 1.002 metros 40; compromiso N.o 11.092; 24) Vicente Filoteo Yanieri: Solar 3 de la manzana 118; superficie: 1.092 metros; compromiso N.o 11.094. — Montevideo, 1º de Setiembre de 1959.
2) $ 136.00 15|pub. 13636 Set.4.-v.set.24.

"PARQUE DEL PLATA S. A."

Se hace saber a CELIA SISNERO de MEDINA, prometiente compradora del solar 13 de la manzana 350; a CARLOS JULIO AMOROSO HERRERA, prometiente comprador del solar 4 de la manzana 509; a JOSE LORENZO JUNCAL ANDRADE, prometiente comprador del solar 9 de la manzana 489; a JUAN CARLOS PEREYRA RAMOS, prometiente comprador del solar 6 de la manzana 489; a ARIEL BONALDI POGGIO, prometiente comprador del solar 17 de la manzana 468; a ANDRES TERZAGHI ESCUTARY, prometiente comprador del solar 14 de la manzana 469; a SARA MIZRAJI JUÑU, prometiente compradora del solar 17 de la manzana 328; a ALFREDO F. LALUZ SEGOVIA, prometiente comprador del solar 15 de la manzana 463; a PEDRO ANTONIO BRUST IRIGARAY, prometiente comprador del solar 22 de la manzana 558; a NELSON VARELA IRAZUSTA, prometiente comprador del solar 5 de la manzana 442; y a ROBERTO BECERES, prometiente comprador del solar 20 de la manzana 556, todos del Balneario "Parque del Plata", cuyas promesas de compra-venta fueron inscriptas en el Registro respectivo con el N.o 848 del L.o 52; 1416 del L.o 58; 545 del L.o 60; 3861 del L.o 58; 618 del L.o 63; 1081 del L.o 63; 3098 del L.o 64; 3425 del L.o 64; 3507 del L.o 64; 3643 del L.o 64 y 1341 del L.o 62, respectivamente, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la Ley 9.099, ha determinado la caducidad de las promesas de compra-venta referentes a esos solares. En consecuencia, a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedarán operadas dichas caducidades.— Montevideo, 9 de Setiembre de 1959. — Por "Parque del Plata S. A." — Juan C. Viapiana Escribano.
2) $72.00 15 pub. 14146 Set.11-v.oct.1.o

3—Convocatorias Comerciales

ESTANCIAS LA FLORA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 28 de Setiembre de 1959, a las 19 y 30 horas. en la calle Leyenda Patria No 3132, piso 2, ap. 6, para considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, informe del Síndico y cuentas de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1959; 2) Designación de Síndico titular y suplente; 3) Retribución del Síndico por el ejercicio vencido.

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificado bancario de depósito de las mismas con una anticipación no menor de veinticuatro horas a la fijada para la asamblea, en la Secretaría de la Sociedad quien le entregará el recibo correspondiente en el que conste el número de acciones, valor de las mismas y votos que le correspondan. Este recibo servirá de entrada para la asamblea. — El Directorio.
2) $16.80 6|pub. 14174 Set.11-v.set.18.

SOCIEDAD ANONIMA EL PORVENIR ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día martes 22 de Setiembre de 1959 a la hora diez y siete en el local social, calle 25 de Mayo No 470, escritorio N.o 46, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 2) Distribución de utilidades; 3) Integración del Directorio (artículo 9.o del estatuto); 4) Remuneración del Directorio para el ejercicio 1959|60; 5) Elección de Síndico, titular y suplente y su remuneración para el ejercicio 1959|60; 6) Reavalúo de activo fijo "Inmuebles" (campo) y destino a dar a la diferencia resultante por sobre el valor asignado actualmente a este rubro; 7) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Se previene que el registro de acciones y o certificados bancarios a los efectos de la concurrencia podrá efectuarse hasta el día veintiuno de Setiembre de 1959 a la hora quince en el local calle 25 de Mayo N.o 470, escritorio N.o 42. — Mauricio Calmetes, Presidente. — Rodolfo Gerosa, Secretario.
3) $25.60 8|pub. 14193 Set.11-v.set.22.

EL TREBOL S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "El Trébol S. A." a la asamblea ordinaria, correspondiente al 11 ejercicio social, que se realizará el día 30 de Setiembre de 1959, a las 13.30 horas, en Agraciada 3086, para tratar el siguiente: Orden del día

1) Designación de dos accionistas para verificar el quórum y firmar el acta; 2) Consideración de la memoria y balance al 30 de Junio de 1959 y la cuenta de pérdidas y ganancias; 3) Informe del Síndico; 4) Nombramiento del Síndico y suplente; 5) Remuneraciones de Directores y Síndico.

De acuerdo con los artículos 31 y 33 de los estatutos, para estar en condiciones de asistir a la asamblea los señores accionistas deberán inscribir sus acciones o certificados bancarios en las Oficinas de la Sociedad, tres (3) días antes del fijado para la celebración de la asamblea. — El Directorio.
3) $18.00 5|pub. 14205 Set.11-v.set.17.

CHARLIN Y BOMIO S.A. (CHARBOSA)

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 31 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Charlin y Bomio S. A. "Charbosa", para concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 23 de Setiembre próximo a las 19 horas, en su loal social, calle Artigas esquina Roosevelt para tratar la siguiente: Orden del día.

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico: 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se deja constancia que de acuerdo con lo establecido en el artículo 32 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de esta Sociedad sus acciones o una constancia bancaria de depósito.

caución o prenda de las mismas, con dos días de anticipación por lo menos al señalado para la reunión, retirando el recaudo que indique el monto de valores depositados o registrados y el número de votos. — Mercedes, Setiembre 3 de 1959. — Juan C. Guastavino, Presidente. — Eusebio Guastavino, Secretario.
3) $21.00 5|pub. 14271 Set.11-v.set.17.

URRETA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 26 de Setiembre de 1959 a las 18 horas en el local de la sociedad, calle Juan C. Gómez 351, para tratar el siguiente: Orden del día:

1) Autorización al Directorio para proceder a la venta de los inmuebles padrones N.o 5521 y 5529; 2) Designar dos miembros de la asamblea para firmar el acta de la misma conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Sociedad.

Para formar parte de la asamblea, los señores accionistas deberán registrar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, venciendo el plazo acordado el día 24 de Setiembre a las 18 horas, de acuerdo con los artículos 31 y 32 de los estatutos sociales.

De acuerdo con el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, los señores accionistas para registrar sus acciones, deberán depositarlas en las Oficinas de la Sociedad hasta la realización de la asamblea, o presentar un certificado de depósito de las mismas en un Banco. — Salto, 3 de Setiembre de 1959. — El Directorio.
3) $24.00 5|pub. 14268 Set.11-v.set.17.

SOCIEDAD ANONIMA EL PORVENIR
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día martes 22 de Setiembre de 1959 a la hora diez y seis y treinta minutos, en el local social, calle 25 de Mayo N.o 470, escritorio N.o 46 para tratar el siguiente orden del día:

1) Reforma de estatutos (de acuerdo con el proyecto repartido); 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Se previene que el registro de acciones y|o certificados bancarios a los fectos de la concurrencia podrá efectuarse hasta el día veintiuno de Setiembre de 1959 a la hora quince en el local calle 25 de Mayo N.o 470, escritorio N.o 42. — Mauricio Calmettes, Presidente. — Rodolfo Gerosa, Secretario.
3) $16.00 8|pub. 14192 Set.11-v.set.22.

NAVIERA RIOPLATENSE S. A.

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos sociales se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Setiembre del corriente año a la hora 11, en la Sede Social, calle Rincón 625, piso 4o. escritorio 23 a fin de considerar: Orden del día:

A) Lectura del acta anterior; B) Nombramiento de dos accionistas para que computen las votaciones y verifiquen las elecciones; C) Consideración de la memoria del balance general de la cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1959, e informe del Síndico; D) Nombramiento de un Síndico titular y su respectivo suplente.

Se previene que para asistir a la asamblea deberá procederse, como lo dispone el artículo 36 de los estatutos (depositar con cinco días de anticipación las acciones y|o certificados provisorios se verificará en nuestras oficinas calle Rincón N.o 625, piso 4.o, escritorio 23, donde se encuentran a disposición de los señores accionistas la memoria y balance correspondientes. — Montevideo, Setiembre 8 de 1959. — El Directorio.
3) $24.00 5|pub. 14258 Set.11-v.set.17.

ERNESTO QUINCKE S. A.

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 del corriente a las 18 horas en el local social, calle Cerro Largo 879, para tratar el siguiente orden del día:

1) Aprobación del acta de la asamblea anterior; 2) Aprobación de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados correspondientes en la Secretaría de la Sociedad con una antelación no menor de tres días a la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1959. — El Directorio.
3) $24.00 10|pub. 14247 Set.11-v.set.24.

CANTERAS DE CUFRE S. A.

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Setiembre de 1959 a las 15 1|2 horas en el local provisorio, calle Cerro Largo 851, para tratar la siguiente orden del día:

1) Aprobación del acta de la asamblea anterior; 2) Aprobación del balance con cuenta de ganancias y pérdidas y memoria; 3) Elección de cinco Directores titulares y de cinco suplentes; 4) Elección de un Síndico titular y otro suplente; 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para poder formar parte de la asamblea, los señores accionistas deberán registrar sus acciones hasta el 24 de Setiembre. — Montevideo, Setiembre 8 de 1959. — El Secretario.
3) $20.00 10|pub 14248 Set.11-v.set.24.

FABRICA DE LADRILLOS MONTEVIDEANA
SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con el artículo 8.o de los estatutos, el Directorio convoca a los accionistas a la asamblea general ordinaria a efectuarse el 24 de Setiembre de 1959 a las 11 horas en nuestro local calle San José 1280, esc. 1.o, a fin de tratar la siguiente orden del día:

A) Consideración, aprobación o modificación de la memoria, balance, cuenta de utilidades e informe del Síndico; B) Fijación de número de Directores y suplentes; C) Elección de los Directores y suplentes de Síndico y Síndico suplente; D) Determinar la remuneración del Síndico; E) Resolver sobre el aumento de capital; F) Elección de dos accionistas para firmar con el Presidente y Secretario el acta de la asamblea.

Nota: Para asistir a la asamblea deberá exhibirse, según el artículo 15, en la Secretaría de la sociedad, calle San José 1280, con 3 días de anticipación al fijado para la reunión, las acciones o un certificado de depósito expedido por un banco. — Montevideo, Setiembre 9 de 1959. — El Directorio.
3) $22.40 8|pub. 14190 Set.11-v.set.22.

CASA LEE (URUGUAY) S. A.

Convócase a los accionistas de Casa Lee (Uruguay) S. A. para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 1o de Octubre de 1959 a las 16 horas en el domicilio de la sociedad (Treinta y Tres 1478) a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la Fiscalización de la Sindicatura; 2) Elección de los miembros del Directorio, de suplentes si la asamblea lo cree conveniente, del Síndico titular y del Síndico suplente; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 9.o de los estatutos, deberán depositarse en la Secretaría de la Sociedad las acciones o recibos bancarios, hasta 72 horas antes de la fijada para la asamblea, para poder asistir a la misma. — Montevideo, Setiembre 9 de 1959. — El Directorio.
3) $42.00 15|pub. 14265 Set.11-v.oct.1.o.

COMPAÑIA NACIONAL DE CEMENTOS S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad con los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 24 de Setiembre de 1959 a la hora 17 en la Bolsa de Comercio a efectos de considerar la siguiente: Orden del día:

1) Adopción de las disposiciones preliminares de acuerdo con el artículo 42 de los estatutos; 2) Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al vigésimo primer ejercicio económico de la Compañía; 3) Nombrar el Síndico y su suplente y establecer su remuneración por el vigésimo segundo ejercicio (1959|1960); 4) Designar dos asambleístas encargados de firmar el acta de la asamblea.

De conformidad con el artículo 35 de los estatutos y con las disposiciones del Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado bancario en el Banco La Caja Obrera, calle 25 de Mayo esquina Treinta y Tres en horas de Banco cerrándose la inscripción el día 22 de Setiembre de 1959.

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 41 de los estatutos, la asamblea se celebrará cualquiera sea el número de accionistas y de acciones que estén representadas en la misma. — Montevideo, Setiembre de 1959. — El Directorio.
3). $32.00 8|pub. 14172 Set.11-v.set.22.

ELECTROQUIMICA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 29 de Setiembre de 1959, a las 11 horas, en calle Paysandú 979 para tratar la siguiente Orden del día:

1) Consideración de la memoria, del balance general, de la cuenta de ganancias y pérdidas, y de la propuesta de distribución de utilidades; 2) Elección de cinco Directores titulares y dos suplentes por el término de dos años; 3) Elección de un Síndico titular y un suplente por el término de un año.

De conformidad con los estatutos sociales, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, hasta tres días antes del fijado para la realización de la asamblea, en la Gerencia de la Sociedad. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1959.
3) $18.00 5|pub. 14144 Set.11-v.set.17.

CERAMICAS Y LADRILLOS S. A.
(C.Y.L.S.A.)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo con los artículos 37 y 39 de los estatutos, el Directorio de Cerámicas y Ladrillos S. A. (C.Y.L.S.A.), convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Setiembre de 1959 a la hora 10, en el local social de la Compañía, sito en Avenida Agraciada 1501, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora, establecida por el artículo 41; 2.o Consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria e informe del Síndico por el ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1958; 3.o Designación de Síndico para el ejercicio 1.o de Enero de 1959 al 31 de Diciembre de 1959; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de esta Sociedad, por lo menos con un día de anticipación a la fecha de la asamblea, de acuerdo a lo establecido por el artículo 40 de los estatutos. — Montevideo, Agosto 31 de 1959. — El Directorio.
3) $32.00 10|pub. 13523 Set.3-v.set.16.

LAVADERO ORIENTAL DE LANAS S. A.

De acuerdo al artículo 39 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas del Lavadero Oriental de Lanas S. A. para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 16 de Setiembre de 1959 a las 15 horas en el local de la calle Arroyo Grande 2621 para considerar la siguiente orden del día:

1.o Reforma de los estatutos sociales; 2.o Designación de un accionista para firmar el acta.

Se advierte a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las Oficinas de la Sociedad antes del día de la asamblea artículo 42. — El Directorio.
3) $16.00 10|pub. 13455 Set.3-v.set.16.

DIARIO RURAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 18 de Setiembre de 1959, a las 11 horas, en la Administración de Diario Rural S. A., Avda. 18 de Julio 1513, para considerar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al décimo séptimo ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1959 (artículo 34 de los estatutos); 2.o Elección de Síndico y Síndico suplente para el nuevo ejercicio (artículo 35 de los estatutos); 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (artículo 33 de los estatutos).

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios que acrediten su posesión en la Secretaría de la Sociedad, Avda. 18 de Julio número 1513, con dos días de anticipación como mínimo a la fecha de celebración de la asamblea. — Montevideo, Setiembre de 1959. — El Directorio.
3) $24.00 10|pub. 13479 Set.3-v.set.16.

CURTIFRANCE S. A.

Se convoca a los señores accionistas para que concurran al domicilio de la sociedad, calle Julián Laguna No 5076, a los efectos de tomar parte en la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 23 del corriente a las 18 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de memoria, balance general e informe del Síndico; 2) Pronunciamiento sobre el reparto de utilidades y fijación de dividendos; 3) Designación de dos accionistas para verificar el quórum, votaciones y suscribir el acta de asamblea.

Se transcribe el artículo 33 de los estatutos: "Para tener derecho a asistir a la asamblea los accionistas deberán registrar en la Gerencia de la Sociedad con tres días de anticipación a la reunión, sus acciones o presentar un certificado bancario de depósito que acredite las mismas". — El Directorio.
3) $16.00 8|pub 13647 Set.7-v.set.16.

PLAYAS Y CAMPOS S. A.

De conformidad con el artículo 20 de los estatutos sociales, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Setiembre a las 10 y 45 horas en nuestro local social, Avda. 18 de Julio N.o 1369, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Designación por el Presidente de dos accionistas para que constituyan la Comisión Escrutadora; 2.o Tomar en consideración la memoria, el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias, el proyecto de distribución de utilidades y el informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1959; 4.o Designación de dos accionistas para 1959; 3.o) Elección de Directorio y de Síndico y Síndico suplente; 4.o) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la sociedad.

Los señores accionistas que deseen formar

parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Oficina de la Sociedad o presentar los comprobantes de depósito correspondientes hasta el día 28 de Setiembre inclusive de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1959. — El Directorio.
3) $24.00 10|pub. 13594 Set.4-v.set.17.

SOCIEDAD URUGUAYA DE ESMALTADO S. A.

En cumplimiento de lo que establecen los artículos 12, 13, 20 y 27 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará en el local de esta Sociedad, calle José Llúpes N.o 4684 a las 15 horas del día 24 de Setiembre de 1959 para considerar la siguiente orden del día:

1) Designación de uno o más accionistas para comprobar el quórum la proporción de votos; capital representado y para practicar los escrutinios (artículos 18); 2) Lectura y ratificación del acta anterior (artículo 19); 3) Someter a la consideración de los accionistas la memoria y balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1959 con el informe del Síndico (artículo 13); 4) Elección del Síndico y Síndico suplente (artículo 26); 5) Reparto de utilidades y fijación de dividendos (artículo 13); 6) Forma de redacción del acta de esta asamblea (artículo 19).

Nota: Para tener voto en las asambleas, los accionistas deberán presentar en la sede de la Sociedad (calle José Llupes 4684) o en el Banco Español del Uruguay (calle 25 de Mayo 401) tres días antes del fijado para la reunión sus acciones o un certificado especial que se expide a tal fin del depósito de las mismas en un Banco nacional o extranjero, a cambio de los cuales se le expedirá un boleto de entrada, en el cual constará el número de votos que corresponden al accionista (artículo 17). — Montevideo, Agosto 20 de 1959. — El Directorio.
3) $28.80 8|pub. 13714 Set.7-v.set.16

C. A. U. S. A.
COMPAÑIA AERONAUTICA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la vigésimo primera asamblea general ordinaria que se celebrará el día viernes 25 de Setiembre de 1959 a las 18 horas 30 minutos en la sede de la Compañía, sita en la calle San José N.o 1156, para considerar el siguiente orden del día:

1.o Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1958, e informe del Síndico (artículo 27, inciso A); 2.o Designación de Presidente y Vice para el ejercicio 1959 (artículos 15 y 27, inciso B); 3.o Elección de Síndico titular y suplente (artículo 27, inciso B); 4.o Designación de dos accionistas para firmar con el Presidente y Secretario el acta de la asamblea (artículo 37).

De acuerdo con el artículo 31 de los estatutos, los accionistas que quieran tomar parte en esta asamblea deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco, o en la Caja de la Sociedad, calle San José N.o 1156, de las 8 horas 30 minutos a las 11 horas 30 minutos y de las 14 horas 30 minutos a las 17 horas 30 minutos, por lo menos tres días antes de la reunión. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1959.— El Directorio.
3) $32.00 10|pub. 13880 Set.8-v.set.21.

BARRACA DEL PONTON
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 23 de Setiembre de 1959 a las 18 horas en nuestro local social, Avenida General Rondeau número 2340, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1) Lectura de la memoria del Directorio e informe del Síndico; 2) Aprobación del balance, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1959; 3) Fijación de sueldos de Directores con cargo Administrativo; 4) Fijación de honorarios del Síndico; 5) Elección del Síndico titular y suplente; 6) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos: "Para formar parte de las asambleas y poder votar, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con una anticipación de tres días hábiles por lo menos a la fecha de la asamblea". — Montevideo, Setiembre 3 de 1959. — El Secretario.
3) $22.40 8|pub. 13709 Set.7-v.set.16.

I. M. P. E. S. A.

De conformidad con lo establecido en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 22 de Setiembre del corriente año, a las 18 horas, en el local de la calle Misiones N.o 1438, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o Considerar la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del 10º ejercicio (artículo 21 de los estatutos); 2.o Elección de tres Directores y tres suplentes respectivos por el período 1959-1963 (artículo 38 y siguientes y 76 y 77 de los estatutos); 3.o Remuneración al Síndico (artículo 60 de los estatutos); 4.o Designación de dos asambleístas para firmar con el Presidente y Secretario el acta de la asamblea (artículo 28 de los estatutos).

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán inscribirse y depositar sus acciones o el certificado que acredite su depósito en un Banco, por lo menos dos días antes del fijado para la reunión, en los escritorios de la calle Misiones N.o 1438, de las 13 a las 17 horas, todos los días hábiles. — Setiembre de 1959. — La Secretaría.
3) $19.20 8|pub. 13864 Set.8-v.set.17.

LA RINCONADA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la 13.a asamblea ordinaria que tendrá lugar el viernes 25 del corriente a las 16 horas en el local de la Avda 8 de Octubre N.o 2285 para tratar el siguiente orden del día:

1.o Designar la persona que ha de presidir la asamblea (artículo 19 de los estatutos); 2.o Considerar la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al 13 ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.; 3.o Aplicar las utilidades; 4.o Elegir Directores y Síndico; 5.o Designar un accionista presente para firmar el acta de esta asamblea.

Las acciones o recibos de custodia correspondientes deberán depositarse en la sede social hasta la víspera del día de la asamblea. — Montevideo, Setiembre 4 de 1959. — El Directorio.
3) $24.00 10|pub. 13856 Set.8-v.set.21.

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con el artículo 25 de los estatutos, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Setiembre a las 17 y 30 horas, en nuestro local "Palacio de la Cerveza" situado en la calle Yatay N.o 1423.

Orden del día:

1.o Designación por el Presidente de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2.o Tomar en consideración la memoria y el balance general al 30 de Junio de 1959, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe de los Auditores; 3.o Distribución de utilidades; 4.o Elección de 5 titulares y 9 suplentes de Directorio; 5.o Designar dos de los señores accionistas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Sociedad.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en el Banco Comercial, Agencia Cordón, calle San José esquina Médanos, presentando sus comprobantes correspondientes hasta el día 18 del corriente mes inclusive, de acuerdo con el artículo 36 de los estatutos, y de acuerdo con las disposiciones del Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943.

Nota: Transcurrida una hora después de la indicada para la realización de la asamblea, ésta sesionará con cualquiera sea el número de los presentes y del capital representado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1959. — El Directorio.
3) $41.60 13|pub. 13836 Set.8-v.set.24.

JUAN PONS S. A.
CONVOCATORIA DE ASAMBLEA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 19 y 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de Juan Pons S. A. para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 24 de Setiembre de 1959, a las 11 horas, en el local social calle Vilardebó 1152-92, para considerar el siguiente orden del día:

1.o Memoria y balance anual correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1959; 2.o Informe de la Sindicatura; 3.o Distribución de utilidades; 4.o Designación de dos accionistas para la firma del acta respectiva.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán registrar sus acciones mediante su entrega o la del certificado de depósito bancario correspondiente con tres días de anticipación. Los accionistas que no puedan concurrir podrán hacerse representar registrando las respectivas cartas poder, según lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos. — El Directorio.
3) $24.00 10|pub. 13946 Set.9-v.set.22.

LAMAS, GARRONE y CIA. S. A.
Concesionaria Ford. — Importación

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 41 de los estatutos de la Sociedad se convoca a los señores accionistas de Lamas, Garrone y Cía. Sociedad Anónima para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 23 de Setiembre de 1959, a las 18 horas en nuestro local social, Soriano 1374-80, para considerar el siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para proceder al cómputo del capital accionario representado; 2.o Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; 3.o Proyecto de distribución de utilidades; 4.o Elección de tres titulares (Período 1959-1963); 5.o Elección de cinco suplentes (Período 1959-1961); 6.o Remuneración del Síndico; 7.o Elección de Síndico y suplente (Período 1959-1960); 8.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

A los efectos consiguientes, se transcribe el contenido del artculo 47 de los estatutos, que dice así:

"Artículo 47.—Los accionistas que desearen participar en la asamblea deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, sus acciones, o certificado bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación al fijado para la reunión. Recibirán un resguardo indicando el número de sus acciones, el importe que representan y los votos que tendrán derecho a emitir". — Montevideo, Setiembre de 1959. — El Directorio.
3) $30.00 5|pub. 14053 Set.10-v.set.16.

CONCENTRACION NACIONAL DE PRODUCTORES AGRICOLAS S. A.
MERCADO MODELO
Segunda convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día domingo 27 de Setiembre de 1959 a las 10 horas en el Local Social (Mercado Modelo) en la que se tratará el siguiente orden del día:

1.o Lectura del acta anterior; 2.o Memoria y balance del ejercicio 1958-1959; 3.o Dictamen del Síndico.

Se hace presente a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir a la asamblea deberán inscribir y depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad tres días antes de la fecha fijada para este acto, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Horario de oficinas: de 8 a 11 horas y de 14 a 17 horas. Sábados de 8 a 11 horas. — El Directorio.
3) $28.80 12|pub. 14045 Set.10-v.set.25.

HORACIO TORRENDEL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 17 del estatuto social, el Directorio convoca a los señores accionistas para asistir a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Setiembre de 1959, a la hora 18 y 30, en la sede social, calle Cuareim N.o 2052, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Considerar la memoria, el balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias con el informe del Síndico correspondientes al décimo quinto ejercicio vencido el 30 de Junio de 1959 (artículo 17 inciso A) del estatuto); 2.o Considerar el destino a darse a las utilidades; 3.o Elección de 7 titulares y 7 suplentes del Directorio y distribución de cargos para el período 1.o de Julio de 1959 - 30 de Junio de 1961 y Síndico titular y suplente para el mismo período (artículo 17 inciso B) del estatuto); 4.o Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea (artículo 24 del estatuto).

Nota: Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea deben depositar con tres días de anticipación en la sede de la Sociedad sus acciones o certificado de depósito de las mismas en un Banco, a cambio de las cuales se les expedirá un boleto de entrada, en el que conste el número y calidad electiva de votos que corresponde a cada accionista. — Montevideo, Setiembre de 1959. — El Directorio.
3) $40.00 10|pub. 14112 Set.10-v.set.23.

MOLINARI S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo décimo octavo y siguientes de los estatutos de Molinari S. A. se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Setiembre de 1959 a las 14 horas en el local social calle 25 de Mayo N.o 975, en la ciudad de Pando, para considerar la siguiente orden del día:

1.o Designación de dos miembros de la asamblea para formar la Comisión Escrutadora (artículo 21); 2.o Consideración de la memoria anual, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 3.o Aumento del capital de acuerdo al artículo 5.o.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 23 de los estatutos, para formar parte de la asamblea, deberán depositar sus acciones o en su defecto el certificado de depósito correspondiente en las oficinas de la Sociedad, con 24 horas de anticipación. — El Directorio.
3) $18.00 5|pub. 14063 Set.10-v.set.16.

HORACIO TORRENDELL S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 17 y siguientes del estatuto social, el Directorio convoca a los señores accionistas para asistir a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Setiembre de 1959, a la hora 18 en la sede social, calle Cuareim N.o 2052, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Reforma de los artículos 5.o, 8.o, 15, 17, 20 y 26 del estatuto social propuesta por el Directorio (artículo 19, inciso A); 2.o Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea (artículo 24 del estatuto).

Nota: Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea deben depositar con tres días de anticipación en la sede de la Sociedad sus acciones o certificado de depósito de las mismas en un Banco, a cambio

de las cuales se les expedirá un boleto de entrada, en el que conste el número de votos que corresponde a cada accionista. — Montevideo, Setiembre de 1959. — El Directorio.
3) $28.00 10|pub. 14111 Set.10-v.set.23.

SUNEY S. A.

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Setiembre del corriente año, a la hora 10 y 30 en la Bolsa de Comercio (Salón de Actos), Rincón N.o 454, a fin de considerar el siguiente orden del día:
A) Lectura del acta anterior; B) Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta respectiva y computar las votaciones; C) Consideración de la memoria, del balance anual, de la cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1959 e informe de la Sindicatura; D) Nombramiento de tres Directores titulares y sus respectivos suplentes; E) Nombramiento de la Sindicatura (dos miembros) y sus respectivos suplentes.
Se previene que para asistir a la asamblea, deberá procederse, como lo dispone el artículo 36 de los estatutos (depositar con cinco días de anticipación las acciones o certificados bancarios de depósito). La presentación de acciones y|o certificados se verificará en nuestras oficinas, calle 25 de Mayo N.o 731-37, 2.o piso, donde se encuentran a disposición de los señores accionistas la memoria y balance correspondiente. — Montevideo, Setiembre 8 de 1959. — El Directorio.
3) $24.00 5|pub. 14092 Set.10-v.set.16.

FINCO S. A.

De acuerdo a lo establecido por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Finco Sociedad Anónima" para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la sede social: Buenos Aires 484, Piso 2 el próximo 28 de Setiembre de 1959 a las 9 y 30 horas, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o Tomar en consideración la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondiente al undécimo ejercicio social finalizado el 30 de Junio de 1959; 2.o Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
Se previene a los señores accionistas que para poder participar de la asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo a lo establecido por el título 3 de los estatutos sociales, y por los decretos vigentes. — El Directorio.
3) $10.80 3|pub. 14394 Set.14-v.set.16.

Y. LUCAS-CALCRAFT S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el 28 de Setiembre de 1959, a las 10 horas, en el local social calle Buenos Aires N.o 424, para considerar la siguiente orden del día:
1.o) Considerar la memoria, el baalnce general, la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del revisor, correspondientes al décimo primer ejercicio de la sociedad cerrado al 30 de Junio de 1959. 2.o) Considerar el proyecto de distribución de beneficios que propone el Directorio. 3.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas que la asamblea sólo podrá sesionar cuando estén representadas la mitad más una de las acciones emitidas e integradas, y que las acciones o los certificados pertinentes deberán depositarse en el local social, calle Buenos Aires N.o 424 por lo menos con 48 horas de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. (Artículo 22). — El Directorio.
3) $21 00 3|pub. 14164 Set.14-v.set.16.

IGLESIA y POUCHULO S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto por los estatutos sociales se convoca a los accionistas para las asambleas ordinaria y extraordinaria que se celebrarán el 29 de Setiembre de 1959, a la hora 19 y 19 y 15, respectivamente, en Bulevar Artigas N.o 3260, para tratar la siguiente orden del día:
Asamblea ordinaria:
1.o Lectura y aprobación del acta anterior; 2.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1959; 3.o Nombramiento de Síndico y suplente; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Asamblea extraordinaria:
1.o Modificación de estatutos; 2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que para asistir a las asambleas deberán inscribirse y depositar sus acciones o certificados bancarios en el domicilio de la Sociedad, con tres días de anticipación a la asamblea. — El Directorio.
3) $18.00 5|pub. 14090 Set.10-v.set.16.

VARELA HNOS. S. A.
LAS PIEDRAS

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 19 incisos C) y D) de los estatutos, se cita a los señores accionistas de Varela Hnos. S. A. para concurrir a la décima segunda asamblea general ordinaria, que se realizará el día 30 de Setiembre de 1959 en nuestro escritorio de Las Piedras, calle Pilar Cabrera N.o 635, a las 17 horas.
Orden del día:
1.o Designación de dos accionistas para integrar la Comisión Receptora de Votos y Escrutinio y firmar el acta; 2.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del Síndico, correspondientes al ejercicio corrido desde el 1.o de Julio de 1958 hasta el 30 de Junio de 1959; 3.o Distribución de utilidades; 4.o Elección de Síndico titular y suplente.
En cumplimiento de lo establecido en el artículo 32 de los estatutos los señores accionistas deberán depositar por lo menos 48 horas antes de la fijada para la celebración de la asamblea sus acciones o certificados bancarios, en la Secretaría de la Sociedad.
De acuerdo con lo establecido en el artículo 35, si pasara media hora de la fijada para la asamblea y no existiera presente el quórum exigido por el mismo artículo, la asamblea sesionará con el número que concurra. — El Directorio.
3) $16.20 3|pub. 14382 Set.14-v.set.16.

CARLOS ANSELMI S. A.

De acuerdo al artículo 32 de los estatutos se invita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Setiembre de 1959 en su sede social, calle Nueva York N.o 1183 a la hora 10 y 30 de acuerdo a la siguiente orden del día:
1.o Designación de 2 accionistas para firmar el acta conjuntamente con los Directores; 2.o Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al XXVII ejercicio social; 3.o Elección de Directores y Síndico y sus suplentes por el período 1959-62; 4.o Fijación de remuneración de los Directores y Síndico por el ejercicio 1958-59.
Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 35, deberán registrar sus acciones hasta 3 días antes de la fecha señalada para la asamblea a fin de poder tomar parte en ella. — El Secretario.
3) $24.00 10|pub. 14379 Set.14-v.set.25.

INDUSTRIAS BANCHERO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que disponen los estatutos de Industrias Banchero S. A. para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Setiembre de mil novecientos cincuenta y nueve a las 17 horas en el local de la Avenida Millán N.o 3294, a fin de tratar la siguiente orden del día:
1.o Consideración de la memoria, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1959; 2.o Elección de un Director por fallecimiento de uno de los titulares (artículo 34); 3.o Consideración del proyecto de reformas de estatutos y ampliación del capital social; 4.o Elección del Síndico titular y del Síndico suplente; 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que para poder participar en la asamblea deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o certificados bancarios, con una anticipación de cinco días hábiles antes del día fijado para la asamblea.
3) $21.00 5|pub. 14300 Set.14-v.set.18.

COMPAÑIA TABACALERA URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de la Compañía Tabacalera Uruguaya S. A., para la asamblea general ordinaria que se reunirá el día viernes 25 de Setiembre de 1959, en el local social, calle Asunción N.o 1159, a las diez y treinta horas, para considerar la siguiente orden del día:
1.o Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o Considerar la memoria y el balance general del ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado, presentados por el Directorio; 3.o Distribución de utilidades y constitución del fondo de reserva; 4.o Designación de un suplente de Director; 5.o Designación de un accionista para la firma del acta correspondiente.
Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, deberán registrar las acciones en el local social, tres días antes de la fecha señalada para al realización de la asamblea. — Montevideo, Setiembre 10 de 1959. — Alfredo Triay Lema, Secretario.
3) $21.00 5|pub. 14284 Set.14-v.set.18.

FRANCISCO A. ANSELMI S. A.
COMERCIAL e INDUSTRIAL

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Setiembre de 1959, a las 10 horas, en la sede social, 18 de Julio 1223-27, para considerar la siguiente orden del día:
1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico por el ejercicio terminado el 30-6-959; 2.o Consideración de la remuneración de los señores Directores por el ejercicio cerrado el 30-6-959; 3.o Distribución de utilidades (artículo 39 de los estatutos sociales); 4º Elección de Directorio (titulares y suplentes); 5.o Elección de Síndico titular y suplente; 6.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
De acuerdo con los estatutos, los accionistas que deseen concurrir, deberán depositar sus acciones y certificados de depósitos bancarios, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.
3) $7.20 2|pub. 14395 Set.14-v.set.15.

ESTANCIAS SAN ESTEBAN S. A.

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 30 de Setiembre de 1959 a las 18 y 30 horas en el local social, calle Francisco A. Vidal N.o 726, apto. N.o 2, Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:
1.o Memoria anual, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1959; 2.o Elección de Directorio y Síndico (artículos 11 y 29); 3.o Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 23 de los estatutos, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad las acciones que posean o un certificado de depósito bancario, tres días antes del fijado para la reunión. — El Secretario.
3) $12.60 3|pub. 14299 Set.14-v.set.16.

INGENIO RIO GRANDE S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Setiembre de 1959, a las 14 y 15 horas, en la sede social: Buenos Aires 350, a efecto de considerar la siguiente orden del día:
1) Disolución y liquidación de la Sociedad; 2) Designación de la Comisión Liquidadora; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: Hasta el 27 de Setiembre de 1959. — El Directorio.
3) $3.60 2|pub. 14366 Set.14-v.set.15.

M. A. U. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, el Directorio de Manufactura Algodonera Uruguaya S. A. (M.A.U.S.A.), convoca a los señores accionistas de la misma para la asamblea general ordinaria que se realizará en su local social, sito en la calle Teniente Rinaldi N.o 4592 esq. Cno. Mendoza, el día lunes 28 de Setiembre de 1959 a las 17 horas a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
I) Designación por el señor Presidente de un accionista para comprobar el capital y votos representados y practicar los escrutinios; II) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del señor Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1959; III) Elección de Síndico titular y suplente; IV) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el señor Presidente y el señor Secretario.
Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo establecido por el artículo 19 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea deberán presentar previamente en la sede social, con tres días de anticipación a la fecha de su realización, las acciones o en su defecto el certificado de depósito bancario de las mismas. — El Directorio.
3) $24.00 5|pub. 14325 Set.14-v.set.18.

DISU S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por el artículo N.o 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 29 de Setiembre a las 18 horas en nuestro local de la calle Lavalleja N.o 1969, con el objeto de considerar la siguiente orden del día:
1.o Designación de dos asambleístas para formar la Comisión Escrutadora; 2.o Considerar la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades para el ejercicio vencido el 30 de Junio de 1959; 3.o Renovación parcial del Directorio; designación de un miembro titular y un miembro suplente; 4.o Emisión de acciones por $ 100.000.00, de acuerdo con el artículo 6.o de los estatutos; 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán depositar sus acciones en nuestro local social, Lavalleja 1969, hasta dos días antes de efectuarse la asamblea. — Montevideo, Setiembre 10 de 1959. — El Directorio.
3) $21.00 5|pub. 14350 Set.14-v.set.18.

GAYA - PEREZ S. A.

De acuerdo con lo establecido en los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de Gaya-Pérez S. A. para la asamblea general ordinaria que se reunirá el día 29 de Setiembre de 1959 a la hora 11 y 30 en su local de la calle Cerro Largo 1065 para considerar el siguiente orden del día:
1.o Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2.o Consideración de la memoria, balance general y de resul-

tados e informe del Síndico correspondientes al ejercicio 1958-59; 3.o Elección de cuatro miembros del Directorio; 4.o Retribución del Síndico; 5.o Elección de Síndico y Síndico suplente; 6.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene, que de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos sociales, deberán ser registradas las acciones, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión, en el mismo local.

3) $18.00 5|pub. 14352 Set.14-v.set.18.

ATLANTIC BARRERE S. A.

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Setiembre de 1959, a las 16 horas, en el local social, calle Misiones 1469, para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de Junio de 1959; 2) Distribución de utilidades; 3) Elección de tres directores titulares y tres directores suplentes; 4) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18 y 19 de los estatutos para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de ellas expedido por un Banco a satisfacción del Directorio, en la Secretaría de la Sociedad hasta el día anterior a la fecha fijada para la asamblea. En cuanto se refiere a los accionistas radicados en el extranjero, podrán depositar sus acciones en The Chase Manhattan Bank de Nueva York, del Estado de Nueva York Estados Unidos de Norte América, dentro de la misma fecha indicada. — Montevideo. — El Directorio.

3) $25.60 8|pub. 14403 Set.15-v.set.24.

BANCO RURAL

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los artículos 26; inciso O) y 43 de los estatutos sociales se convoca en primera citación a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día domingo 27 de Setiembre de 1959, a la hora 15, en el local del Banco, Avenida 18 de Julio N.o 1317, para considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria del Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y el proyecto de distribución de utilidades correspondiente al segundo ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1959 (artículo 44, inciso A) y artículo 19; 2) Informe del Síndico; 3) Acciones no totalmente integradas; 4) Fijación de Dietas (artículo 26, inciso C); 5) Elección de Síndico titular y suplente (artículos 39 y 44, inciso O) 6) Designación por la Mesa de la asamblea de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente (artículo 66).

Referente al numeral 5.o, el artículo 20 establece: "A) Las listas de candidatos deberán registrarse en el Banco con dos días de anticipación a la fecha de la asamblea; B) Las solicitudes de registro de listas deberán ser firmadas por los integrantes de las mismas, como titulares y suplentes; C) La elección quedará circunscripta a las listas registradas y se proclamará electa la lista que obtenga mayor número de votos; D) La elección se realizará mediante listas de votación firmadas".

Nota: Se hace constar que para el caso de no obtenerse quórum necesario, pasada una hora de la fijada para la realización de la primera convocatoria, se cita a los señores accionistas para el mismo día y en el mismo local a la hora 16 donde sesionará con el número de accionistas que concurran (artículo 46).

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a votación en la asamblea, deberán dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 56, registrando en la Secretaría de la Institución Avenida 18 de Julio 1317, sus acciones mediante su entrega o la del recibo del depósito bancario donde conste el capital integrado, la numeración, tipo y serie, con tres días hábiles de anticipación por lo menos a la fecha señalada para la asamblea.

Los accionistas que no puedan concurrir podrán hacerse representar por otras personas mediante autorización por escrito que deberá registrarse en Secretaría con tres días de anticipación por lo menos del fijado para la reunión (artículo 58).

Los accionistas o sus representantes concurrentes a las asambleas, deberán acreditar su identidad personal (artículo 59). — Montevideo, Agosto de 1959. — Doctor Gabriel Terra, Presidente. — Eduardo Marotta Soummaruga, Secretario.

3) $54.00 5|pub. 14524 Set.15-v.set.21.

COMPAÑIA SALUS S. A.

57.a ASAMBLEA GENERL ORDINARIA

Convocatoria

De conformidad con los artículos 8.o, 16, 18, 20, 21, 23, 26 y 27 de nuestros estatutos, se invita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a efectuarse el día 29 de Setiembre de 1959, a las 17 horas, en la Bolsa de Comercio, para considerar la siguiente orden del día:

1) Designación por el Presidente de tres accionistas a los efectos del artículo 27 de los estatutos; 2) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe de la Comisión Fiscal, distribución de utilidades, correspondientes al último ejercicio; 3) Elección para integrar el Directorio, de seis accionistas como titulares y seis como suplentes, para ocupar dichos cargos por el período de 1959|63; (artículo 8.o, inciso A). Los Directores pueden ser reelectos; 4) Elección de dos accionistas, interventores de contabilidad y sus suplentes, por el mismo período de 1959|63, (artículo 16); 5) Retribución a los señores interventores de contabilidad, correspondiente al ejercicio de 1958|59; 6) Designar dos de los accionistas presentes, para firmar el acta de esta asamblea con el Presidente y Secretario de la Sociedad.

Nota: I) Transcurrida una hora después de la indicada para la realización de la asamblea, ésta sesionará con cualquiera sea el número de los presentes y del capital presentado, (artículo 26); II) De conformidad con el artículo 20 de los estatutos y 2.o del Decreto del Poder Ejecutivo del 16 de Julio de 1943 y resolución de este Directorio, los señores accionistas que deseen concurrir a esta asamblea, deben depositar las acciones o certificados de Instituciones Bancarias, en el Banco La Caja Obrera, Casa Central, calle 25 de Mayo esquina Treinta y Tres. El registro de accionistas será abierto en dicha Institución Bancaria el día 14 del corriente mes y se cerrará a las 15 horas del día anterior a la fecha establecida para esta asamblea. — El Directorio.

3) $67.60 13|pub. 14176 Set.11-v.set.29.

FRECHOU HNOS. S. A.

CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA

Se cita a los accionistas de Frechou Hermanos S. A. para la asamblea ordinaria anual que tendrá lugar el próximo 26 de Setiembre a la hora 12 en el local social, sito en la Avenida Uruguay 1139, para considerar la siguiente orden del día:

1) Memoria y balance anual correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 1959; 2) Informe del Síndico; 3) Proyecto de distribución de utilidades y forma de pago; 4) Designación de Síndico titular y suplente para el próximo ejercicio.

Las acciones o certificados de custodia de acciones, deberán ser depositados en la Caja Social hasta tres días antes del señalado para la asamblea para poder asistir a la misma. — El Directorio.

3) $6.00 2|pub. 14528 Set.15-v.set.16.

BANCO REGIONAL

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 31 del estatuto se convoca para la asamblea general ordinaria de accionistas a realizarse el día 30 de Setiembre del corriente a las 17 y 30 horas, en el local sito en la Avenida General Artigas 1049 de la ciudad de Pando (Departamento de Canelones) para considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1959; 2) Ampliación del Directorio en el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1959, (artículo 14 del estatuto); 3) Desginación de dos asambleístas para firmar el acta respectiva (artículo 47 del estatuto).

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 34 del estatuto, a continuación se transcribe su texto: Artículo 34: Las asambleas generales ordinarias en la primera convocatoria tendrán un quórum legal para sesionar con la presencia de la mitad del capital integrado. En segunda convocatoria la asamblea sesionará con el número de accionistas que concurra. Una hora después de la indicada para la asamblea en la primera convocatoria se considerará ésta en segunda convocatoria. Lo dispuesto en este artículo deberá transcribirse en las citaciones que se hagan para las asambleas. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Para poder tomar parte en las asambleas los accionistas o quienes legalmente los representen deberán depositar en las Oficinas de la Sociedad sus acciones o certificados de depósitos bancarios con tres días de anticipación por lo menos a la fecha señalada para la asamblea. Los accionistas en la forma y condiciones preindicadas podrán efectuar el depósito de sus acciones en cualquiera de las oficinas de la Institución. — El Directorio.

3) $21.60 3|pub. 14523 Set.15-v.set.17.

COMPAÑIA INDUSTRIAL ALFA S. A.

De acuerdo con los artículos 36 y siguientes de los estatutos de la Sociedad "Compañía Industrial Alfa S. A.", convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Setiembre del corriente año, a la hora 16 en la sede social, calle Cufré N.o 1875|77 a fin de tratar la siguiente orden del día:

1) Designación por el Presidente de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al último ejercicio social presentados por el Directorio, aprobándose o formulando en su caso, las observaciones que estimen pertinentes; 3) Elección de Síndico y suplente para el período 1959|60 de acuerdo con el artículo 34; 4) Designación de dos miembros de la asamblea, para firmar el acta de la misma, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 39 de los estatutos, se dispone que para formar parte en la asamblea, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones (o un certificado expedido por un Banco de Plaza, que acredite la calidad de accionista y el número de acciones que posee), hasta cinco días antes de la reunión. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1959. — El Secretario.

3) $24.00 5|pub. 14517 Set.15-v.set.21.

M. C. DE ESPERON S. A.

El Directorio de esta empresa de acuerdo con el artículo 29 de sus estatutos, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de Setiembre de 1959, a las 18 horas en su sede Avenida 8 de Octubre N.o 4700, para tratar la siguiente orden del día:

1) Memoria anual; 2) Balance anual; 3) Pérdidas y ganancias; 4) Distribución de utilidades; 5) Nombramiento de Síndico.

Nota: Los señores accionistas para formar parte de la asamblea, de acuerdo con lo establecido en el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 18 de Setiembre de 1947 y en el artículo 74 de sus estatutos, deberán entregar en la Secretaría de la Sociedad, Avenida 8 de Octubre 4700, con tres días de anticipación como mínimo, las acciones que le habiliten para actuar o bien el certificado bancario que acredite la posesión de ellas. — Agustín J. Esperón, Presidente. — María Elida Esperon de Pascale, Secretaria.

3) $7.20 2|pub. 14503 Set.15-v.set.16.

BANCO TRANSATLANTICO DEL URUGUAY

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los artículos 45, 46 y 48 del estatuto, convócase a los accionistas para la asámblea general ordinaria que se efectuará en la sede del Banco, calle 25 de Mayo 509, el día 23 del corriente mes a las 17 y 30 horas para considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para controlar el capital asistente; 2) Consideración de la memoria y el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del Síndico correspondiente al 13 ejercicio; 3) Determinación del número de miembros del Directorio para el próximo período (artículo 23); 4) Elección de nuevos Directores en sustitución de los salientes (artículo 23); 5) Nombramiento del Síndico, así como de su suplente y fijar su remuneracin (artículos 40 y 43); 6) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (artículo 57).

En virtud de lo que prescribe el artículo 49 del estatuto, para poder formar parte de la asamblea, los accionistas o quienes legalmente los representen, deberán inscribir sus acciones en el registro de accionistas, por lo menos con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea.

Las listas de candidatos deberán registrarse en la Gerencia del Banco, con dos días de anticipación a la asamblea. — Montevideo, Setiembre de 1959. — El Directorio.

3) $24.00 5|pub. 14500 Set.15-v.set.21.

NAVIERA OLIMAR S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 5 de Octubre de 1959 en el local de Piedras 423 a las 11 horas a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30|6|59; 2) Elección de tres accionistas para integrar el Directorio dos suplentes para los mismos, el Síndico y el Síndico suplente; 3) Fijar las remuneraciones a los Directores y Síndico por el ejercicio 1958|59.

Inscripción de acciones, hasta el día 30 de Setiembre a las 11 horas. — El Directorio.

3) $16.00 8|pub. 14466 Set.15-v.set.24.

AVENIDA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 29 de Setiembre de 1959, a las 18 horas, en nuestro local social de la calle 33 Orientales N.o 960, de la ciudad de Paysandú, para considerar el siguiente orden del día:

Primero) Designación de una Comisión Escrutadora de tres miembros para controlar el número de accionistas, capital y votos presentes; Segundo) Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al octavo ejercicio económico de la Sociedad; Tercero) Distribución de las utilidades; Cuarto) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Se previene a los señores accionistas que quieran tomar parte en la asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, calle 33 Orientales N.o 960, de Paysandú, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o un certificado expedido por la Institución Bancaria en que se encuentren depositadas, pudiéndose hacer representar mediante carta poder simple.

Se hace constar que la asamblea se constituirá media hora después de la anunciada, fuere cual fuese el número de accionistas presentes. — Paysandú, 8 de Setiembre de 1959. — El Directorio.
3) $14.40 3|pub. 14471 Set.15-v.set.17.

STRAUCH Y COMPAÑIA S. A.

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día veintinueve de Setiembre de mil novecientos cincuenta y nueve a las diez horas y treinta minutos en el local social, calle Isla de Flores 1342, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al XXIV ejercicio, cerrado el treinta de Junio de mil novecientos cincuenta y nueve (artículo 13); 2) Fijar la remuneración de los Directores (artículo 13) "D"; 3) Elección de Directores para el período 1.o de Julio 1959 al 30 de Junio 1960 (artículo 13; 4) Designación de Síndico y suplente para el ejercicio 1959/1960 y fijar la remuneración del titular (artículo 40); 5) Designación de un accionista para firmar el acta (artículo 22).

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, según lo establecido en el artículo 18 de los estatutos sociales deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de los depósitos de las mismas, por lo menos dos días antes de la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, Setiembre de 1959. — El Directorio.
3) $9.60 2|pub. 14435 Set.15-v.set.16.

ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO LETICIA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo con los artículos 31 y 32 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Setiembre de 1959 a la hora 14 en la Plaza Independencia 378, piso 7, para tratar la siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta e intervenir en los escrutinios si los hubiere; 2) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico.

Se advierte a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea se requiere que los señores accionistas depositen sus acciones en al Plaza Independencia 1378, piso 7, donde permanecerá abierto el registro hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $7.20 2|pub. 14437 Set.15-v.set.16.

INSTITUTO URUGUAYO DE NORMAS TECNICAS

Señor Asociado: De conformidad con lo establecido en el artículo 33 de los estatutos, se convoca a Ud. para la XV asamblea anual ordinaria a celebrarse el jueves 17 de Setiembre de 1959 a las 18 horas, en la sede del Instituto, Avenida Agraciada 1464, piso 9 con el fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración del acta de la XIV asamblea anual ordinaria celebrada el 18 de Setiembre de 1958; 2) Consideración de la memoria y balance general al 31 de Diciembre de 1958 y de un balance de situación al 30 de Junio de 1959; 3) Consideración de las normas provisionales Unit N.os 113, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129 y 130; 4) Designación de la Comisión de Escrutinio por el Presidente de la asamblea, (artículo 42 de los estatutos); 5) Designación de dos asociados asistentes para firmar con la Comisión de Escrutinio el acta de la elección (artículo 42 de los estatutos); 6) Renovación parcial del Consejo Directivo (5 titulares y 15 suplentes). — Montevideo, Agosto de 1959. — Ing. Juan P. Molfino, Presidente. — Arq. Miguel A. Gori Salvo, Secretario.
3) $14.40 3 pub. 14479 Set.15-v.set.17.

INDUSTRIA NACIONAL LAMINADORA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por los artículos 12 y 14 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas de Industria Nacional Laminadora S. A. (Inlasa), para la asamblea general ordinaria que se celebrará en el domicilio de la sociedad, calle Barros Arana N.o 5431, el día 30 de Setiembre del año en curso, a las 10 horas para tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de un accionista para comprobar el quórum, la proporción de votos, el capital representado en la asamblea y practicar los escrutinios (artículo 19 del estatuto social); 2) Lectura del acta anterior; 3) Pronunciamiento sobre la memoria anual y balance general, integrado por el balance de situación y el estado de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio 1958|1959, e informe del Síndico (artículos 14, inciso 1.o y 30, inciso 3.o, del estatuto social); 4) Distribución de utilidades y fijación del dividendo (artículo 14, inciso 4.o del estatuto social); 5) Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio (artículo 21 del estatuto social); 6) Elección de Síndico titular y suplente y determinación de la remuneración del Síndico titular por el ejercicio 1958|1959 (artículo 14, inciso 3.o del estatuto social); 7) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea general ordinaria (artículo 20 del estatuto social).

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 18 del estatuto social, deberán con tres días de anticipación al determinado por la convocatoria, presentar en el domicilio de la sociedad, calle Barros Arana N.o 5431, dentro de las horas hábiles, sus acciones o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria, por las que se les entregará un boleto de entrada en el que constará el número de votos que corresponde a cada accionista. — Montevideo, Setiembre de 1959. — El Directorio.
3) $41.60 8|pub. 14405 Set.15-v.set.24.

BARRIO PARQUE DEL GOLF S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Setiembre corriente a las 10 horas en su sede, calle Misiones 1466 (5.o piso), para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, inventario, balance general e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1959; 2) Consideración del cuadro de ganancias y pérdidas; 3) Elección de nuevo Directorio y Síndico por el término de un año; 4) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

El Directorio hace presente que de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos para tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad tres días antes para el fijado para la reunión. — Montevideo, Setiembre 11 de 1959. — El Directorio.
3) $19.60 7|pub. 14429 Set.15-v.set.23.

BANCO TRANSATLANTICO DEL URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo a los artículos 47 y 48 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día lunes 28 de Setiembre de 1959 a las 18 horas, en la sede del Banco, calle 25 de Mayo 503, para tratar el siguiente orden del día:

1) Designación por el Presidente de dos accionistas escrutadores a fin de cumplir los cometidos prescriptos por el artículo 54 de los estatutos sociales; 2) Proyecto de reforma de estatutos propuesto por el Directorio; 3) Designación por la asamblea de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (artículo 57).

En virtud de lo que prescribe el artículo 49 del estatuto, para formar parte de la asamblea, los accionistas o quienes legalmente los representen, deberán inscribir sus acciones en el registro de accionistas, por lo menos con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea. — Montevideo, Setiembre de 1959. — El Directorio.
3) $21.00 5|pub. 14501 Set.15-v.set.21.

VARELA RADIO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo que establecen los artículos 22, 32 y 33 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para concurrir a la asamblea general ordinaria que se celebrará en el local de esta Sociedad, calle Cerro Largo N.o 999, el día 30 de Setiembre de 1959 a las 16 y 30 horas, para considerar la siguiente orden del día:

1) Designación de uno o más accionistas para comprobar el quórum, la proporción de votos y el capital representado; 2) Someter a la consideración de los accionistas, la memoria, el balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1959 (artículos 22 y 33); 3) Reparto de utilidades y fijación de dividendos (artículo 33); 4) Designación de dos accionistas para conjuntamente con el Presidente firmar el acta de la asamblea (artículo 32).

Nota: De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos sociales, los accionistas deben depositar con tres días de anticipación por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas, efectuado en un Banco o en un establecimiento comercial dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio, recibiendo en cambio, un recibo que servirá de boleto de entrada a la asamblea. — El Directorio.
3) $16.20 3|pub. 14488 Set.15-v.set.17.

KASDORF S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 28 de Setiembre de 1959, a las 18 horas en el local de la calle Burgues N.o 2986, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; 2) Cuenta de ganancias y pérdidas, ajuste del capital integrado; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

La asamblea será constituída de acuerdo a las disposiciones establecidas en el artículo 20 de los estatutos sociales.

Se recuerda a lo señores accionista que para formar parte de la asamblea, las acciones o recibos, otorgados por instituciones bancarias, deberán ser depositados en la Tesorería de la Sociedad con una anticipación de cuatro días por lo menos a la fecha de la reunión. — Montevideo, Setiembre de 1959. — El Directorio.
3) $12.60 3|pub. 14489 Set.15-v.set.17.

THIRION S. A.

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la sede de la calle Dante N.o 2163 de esta ciudad el día 26 de Setiembre a las 9 horas para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1959; 2) Elección de autoridades de acuerdo a los artículos 9 y 17 del estatuto social; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene que para intervenir en la asamblea, los señores accionistas deberán inscribir sus acciones con un día de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1959. — El Directorio.
3) $9.00 3|pub. 14494 Set.15-v.set.17.

PABLO FERRANDO
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL MONTEVIDEO

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 28 de Setiembre de 1959 a las 18 horas en el local social, calle Sarandí 675, para tratar la siguiente orden del día:

1) Elección de Directores y suplentes, Síndico y suplente para el próximo ejercicio; 2) Fijar el sueldo del Director señor Pablo Bonavía Ferrando; 3) Examinar y aprobar el inventario, balance y demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas presentadas por el Directorio; 4) Aprobar memoria, informe del Síndico y fijar plazo para pago del dividendo; 5) Nombrar dos accionistas que firmarán el acta conjuntamente con el Presidente.

Asimismo se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el mencionado artículo de los estatutos sociales, para poder asistir a la asamblea, tendrán que depositar las acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de antelación. — El Directorio.
3) $21.00 5|pub. 14492 Set.15-v.set.21.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores Pilar Borraz, Teresa Borraz y Miguel Angel Grondona, en su carácter de usuarios del nicho N.o 419 del Cementerio Norte, solicitando trasladar con destino al Osario General procedentes del local mencionado los restos de JOSE FORCADEL y ELISA RODRIGUEZ DE PELAEZ, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 7 de Mayo de 1959. — La Dirección.
4) $144.00 90|pub. 10145 Jl.9-v.nov.16.

Habiéndose presentado ante la repartición los señores Juana, Rufina y Máxima Pereira Tesada y Walter Pereira, herederos de PEDRO TESADA solicitando a nombre de este título duplicado del nicho N.o 582 del primer cuerpo del Cementerio Central, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho que tienen noventa días de plazo para interponer reclamo. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 29 de Enero de 1959. — La Dirección.
4) $144.00 90|pub. 10077 Jl.9-v.nov.16.

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor FERNANDO SARTUNTON, solicitando trasladar con destino a un Sep. de arrendamiento propiedad del Concejo Departamental, los restos del señor Emilio Sartuntún, procedentes del Sep. N.o 2566 del Cementerio del Buceo, se hace público esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derechos que tienen 90 (noventa) días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 5 de Agosto de 1959. — La Dirección.
4) $108.00 90|pub. 14078 Set.10-v.en.22.

Se ha presentado el señor JUAN DESTOUET LANEZ solicitando nuevo título del solar número 104 del Cementerio del Norte, en virtud del extravío del primitivo boleto expedido a su nombre. Se hace pública la petición previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen noventa días de plazo para interponer reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 5 de Agosto de 1959. — La Dirección.
4) $108.00 90|pub. 14499 Set.15-v.en.29.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "María Pía Bula contra LUIS SURRACO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 54, F.o 574), se hace saber que por resolución N.o 14.804 del día 31 de Julio de 1959 y de conformidad de partes se dejó sin efecto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Luis A. Surraco y María Pía Bula de Surraco, decretada por auto N.o 18.284 de fecha 6 de Octubre de 1958. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 18 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 13450 Set.3-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "José Enrique Pujol contra MARIA MERCEDES PRADO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 56, F.o 90), se hace saber que por resolución del día 10 de Junio de 1959 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges José Enrique Pujol y María Mercedes Prado, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.—Montevideo, Junio 13 de 1959.— Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 13451 Set.3-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "JOSE DIONISIO BENTANCUR y EMILIA GANDUGLIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. L.o 56, F.o 211", se hace saber que el día 5 de Agosto de 1959 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre los cónyuges José Dionisio Bentancur y María Emilia Ganduglia, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 20 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 13413 Set.2.-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "ANTONIO QUEIGEIRO y LUISA ROCATAGLIATA de QUEIGEIRO. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal, L.o 56, F.o 23", se hace saber que por resolución N.o 16.820 del día 21 de Agosto de 1959, de conformidad de partes, se dejó sin efecto la disolución de la sociedad legal decretada por auto N.o 6555 de fecha 23 de Abril de 1959. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 22 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $32.00 20|pub. 13094 Ag.31-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "PEDRO BARBE y MARIA ELIDA RAMOS DE BARBE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Libro 56, Folio 228), se hace saber que por resolución del día 7 de Agosto de 1959 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Pedro Barbé y María Elida Ramos, debiendo los interesados comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 28 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 13682 Set.7-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados "GLORIA MARTHA CICHOWSKI y WALTER BRACCO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 56, F.o 206), se hace saber que por resolución del día 7 de Agosto de 1959 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Walter Bracco y Gloria Martha Cichowski, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 26 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 13763 Set.7-v.oct.2.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Anna De Simone contra MIGUEL MADIAS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 56, F.o 135), se hace saber que por resolución del día 18 de Junio de 1959 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre los cónyuges Miguel Madias y Anna De Simone, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 7 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 14055 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "MARIA ELENA ORLANDO de GOROSITO y JOSE GOROSITO TANCO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 54, F.o 551), se hace saber que por resolución del día 2 de Setiembre de 1959 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges José Gorosito Tanco y María Elena Orlando de Gorosito, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 2 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 14435 Set.15-v.oct.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos "Marculina Paulo de Avila contra LUIS AVILA. Disolución y liquidación de soc. conyugal. Libro 54, folio 45", se hace saber que por resolución de fecha 4 de Setiembre de 1958, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por Luis Avila y Marculina Paulo, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 24 de Agosto de 1959. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 13412 Set.2.-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "GERMAN BARDECIO y BLANCA RENEE GARCIA de BARDECIO. Dis. y Liq. de Soc. Conyugal, L.o 54, F.o 357", se hace saber que por resolución de fecha Junio 26 de 1959, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes entre Germán Bardecio y Blanca Renée García de Bardecio, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de Setiembre de 1946). — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 18 de 1959. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 13076 Ag.31-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Alberto Castro contra SARA VEIGA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". L.o 53 F.o 140, se hace saber que por resolución de fecha Junio 12 de 1957, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes entre Alberto Castro Villarino y Sara Veiga Freire, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783, de Setiembre de 1946).
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 20 de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 12777 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "DARCY COSTA e ISABEL GONZALEZ PLATEIRO, disolución y liquidación de sociedad conyugal, L.o 54, F.o 391", se hace saber que por resolución de fecha Agosto 8 de 1959, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes entre Darcy Costa e Isabel González Plateiro, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 14 de 1959. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 12492 Ag.20-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Montaldo, Liria Estela contra PERCIVALE REGINO DOMINGO. Disol. y liq. de sociedad conyugal. L.o 53. F.o 331", se hace saber que por resolución de fecha 24 de Setiembre de 1957, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Regino Domingo Percivale, y Liria Estela Montaldo, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de Agosto de 1959. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 13265 Set.1.o-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "María Zulma Sánchez contra MARCOS FERNANDEZ. Dis. y Liq. de sociedad conyugal, L.o 54, F.o 138", se hace saber que por resolución de fecha 6 de Diciembre de 1958, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Marcos Fernández Carmona y María Zulma Sánchez Cuello, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 10.793 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 3 de 1959. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) (R.20|4|955) 20|pub. 33047 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: Ester Casaravilla Estrada de Adami contra ALBERTO ADAMI CASARAVILLA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, L.o 54, F.o 390, se hace saber que por resolución de fecha Agosto 8 del corriente año, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes entre Ester Casaravilla Estrada de Adami y Alberto Adami Casaravilla, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 3 de 1959. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 14362 Set.14-v.oct.9

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictado en autos: "BICAIN DE ABAL ELENA y ABAL BENJAMIN RAMON. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (L.o 58. F.o 357), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Benjamín Ramón Abal y Elena Bicain y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudos (Art. 7.o Ley N.o 10.783). — Montevideo, 18 de Agosto de 1959. — Amílcar Mántaras, Actuario
5) $40.00 20|pub. 12955 Ag.27-v.set.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "TRICOTTI PEDRO JACINTO y OLIVERA MARIA NILDA Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 58, F.o 525), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Pedro Jacinto Tricotti y María Nilda Olivera y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieron sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.733): — Montevideo, 5 de Agosto de 1959. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 14224 Set.11-v.oct.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Gudzelof Nicolás con ISABEL M. GARCIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal V-580", se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 21|7|1959, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los espo-

nos Nicolás Gudzalof e Isabel Mercedes García. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 11 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
5) $40.00 20 pub. 13414 Set.2.-v.set.29.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Candiota de Tosi Petrona Joaquina con JOSE TOSI. Disolución sociedad conyugal" (L.o 54. F.o 278), se hace saber que con fecha 19|5|1959, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos José Tosi y de Petrona Joaquina Candiota. En consecuencia se convoca a todos los intereresados a comparecer ante este Juzgado (25 de mayo 523 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 29 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 13834 Set.8-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 27 de Mayo de 1959 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RICARDO SAIDMAN y BEILA KALINBERG FELSCHER o FELSCHED, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Julio 21 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 12528 Ag.20-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que en autos caratulados: "Elena Lajzo de Grolmus contra IGNACIO GROLMUS. Disolución de la sociedad conyugal" (L.o 53, F.o 178). Por decreto N.o 7379 de fecha 5 de Junio del corriente, se dispuso que quede sin efecto el auto N.o 8606 de fecha 30 de Junio de 1956, por el cual se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 21 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 14427 Set.15-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Améndola de Améndola, Dalila C. con AMENDOLA, ANTONIO LEONARDO. Div. pieza separada s| disolución de sociedad. 52|428", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Antonio Leonardo Homero Améndola y Dalila Carmen Améndola, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos antos dentro de sesenta días. — Montevideo, Agosto 24 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 13075 Ag.31-v.set.25.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Berberian de Hamayan, Makrouhi con SOGHOMON HAMAYAN, disolución y liquidación de sociedad conyugal, 53|156", se hace saber que se tuvo por desistida la gestión iniciada en estos autos, dejándose sin efecto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y se ordenó efectuar las presentes contrapublicaciones, a los efectos legales. — Montevideo, Agosto 1.o de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 12214 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Tambasco Cal, Juan José R. con GLORIA TROPIANO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 52. F.o 389), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Juan José o Juan José Ramón Tambasco Cal y Gloria Tropiano, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, Agosto 19 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 13802 Set.8-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Acosta y Lara Antonio María contra ESMERALDA RENEE PERRONE PODESTA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 47. Folio 26), se hace saber que con fecha 30 de Julio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Antonio María Acosta y Lara y Esmeralda Renée Perrone Podestá. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 7 de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 14512 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Rodríguez Riet Mir c. JOSEFINA HERNANDEZ ALBI. Disolución de la sociedad conyugal. Libro 46, folio 563", se hace saber que con fecha 9 de Junio del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Mir Rodríguez Riet y Josefa o Josefina Hernández Albi. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 27 de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 13401 Set.2.-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de fecha 24 de Julio del corriente año, se decretó Séptimo Turno, dictada en autos: "Lazzarino Juan Carlos c. AMALIA LEDY PALERMO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. L.o 46, folio 650", se hace saber que con la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Juan Carlos Lazzarino y Amalia Ledy Palermo. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 7.o, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 21 de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 12988 Set.1.o-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "García Margarita con JUAN GRECCO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Libro 46, folio 528", se hace saber que con fecha 4 de Junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Juan Grecco y Margarita García. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 21 de Julio de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 13093 Ag.31-.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Castiglioni Nelson Ariel contra YOLANDA LOPEZ DE CASTIGLIONI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Libro 46. Folio 565)", se hace saber que con fecha 9 de Junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Nelson Ariel Castiglioni y Yolanda López Croce. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Julio 25 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 12904 Ag.31-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Martí de Saavedra Julia contra JULIO CESAR SAAVEDRA. Disolución de la sociedad conyugal" (L.o 46. Folio 469), se hace saber que con fecha 2 de Octubre de 1958 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Julio César Saavedra y Julia Martí. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946, haciéndose constar que los interesados tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 1.o de Junio de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) (R. 20|4|55) 20pub. 22822 Ag.24-set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "Rodríguez Ros Modesto con MARGARITA BARCELO PLAQUER, disolución y liquidación de la sociedad conyugal, L.o 46, F.o 562" se hace saber que con fecha 9 de junio del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Modesto Rodríguez Ros y Margarita Barceló Plaquer. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 22 de Julio de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 12309 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Echaniz Sagrera Daniel Alfredo contra CELESTE DE LUJAN ZERPA CARDENAS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Libro 46, Folio 390)", se hace saber que con fecha 23 de Junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Daniel Alfredo Elaniz o Echaniz Sagrera y Celeste del Luján Zerpa Cárdenas. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Julio 23 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 12903 Ag.27-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Machado Nair contra FAUSTO DEVIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, Libro 46, Folio 666", se hace saber que con fecha 27 de Julio del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Fausto Devia y Nair Machado. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 9 de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 14370 Set.14-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: "Clodomiro Martínez contra VITALINA RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 18, F.o 295), se hace saber que con fecha Junio 5 de 1959, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Clodomiro Martínez y Vitalina Rodríguez. En consecuencia se convoca a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, Agosto 18 de 1959. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 14030 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos "MARTI ALVAREZ y BLANCA MACHADO DE ALVAREZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 18, F.o 348), se hace saber que con fecha Agosto 13|959 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Martí Alvarez y Blanca Machado de Alvarez emplazándose a todos los interesados en ella para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Artigas, Agosto 21 de 1959. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 13700 Set.7-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "MARTINEZ SILVERIO RAMON y MARIA ISABEL MASSA de MARTINEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 43, F.o 113), se hace saber al público que por resolución de fecha 21 de Abril de 1959 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don Silverio Ramón Martínez y doña María Isabel Massa de Martínez, citándose a los que tuvieren interés en los procedimientos para que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 31 de Julio de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 14521 Set.15-v oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, en autos: "JOSE APUD y MARIA TERESA RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (L.o 5. F.o 535)", se hace público que con fecha 19 de mayo de 1959, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por José Apud y María Teresa Rodríguez, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, Julio 23 de 1959. — Hugo Alvez, Actuario
5) $40.00 20|pub. 12972 Ag.27-v.set.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Colonia, dictada en autos caratulados: "Santín Carballo Jorge Camilo contra AVIGAIDA ELIDA MEDINA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 7o. N.o 190, F.o 42), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los cónyuges don Jorge Camilo Santín Carballo y de doña Avigaida Elida Medina, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 de Setiembre de 1946). — Colonia, Agosto 15 de 1959. — Carolino Alvez Apolo, Juez de Paz.

5) $40.00 20|pub. 14179 Set.11-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: "Edihe Barite Tancredi de Beriao con MARIO RAUL BERIAO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 42, F.o 254), se hace saber al público que con fecha 7 de los corrientes, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Mario Raúl Beriao y Edihe Barite Tancredi de Beriao y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Agosto 11 de 1959. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

5) $40.00 20|pub. 14118 Set.11-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber que por resolución de fecha Julio 25 último, dictada en autos "Larroca Luis Carlos contra DALTO de LARROCA PALMIRA, disolución y liquidación sociedad conyugal, L.o 32, F.o 246 N.o 494", se ha dispuesto la disolución y liquidación de los bienes existentes de los comparecientes, citándose a todos los que tuvieren algún interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, Agosto 6 de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 12371 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber que por resolución de fecha 29 de Julio último, dictada en autos: "LEON MACCIO ROBERTO - LERENA de LEON FILADELFIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal." (L.o 29, F.o 555, N.o 138), se ha dispuesto dejar sin efecto la disolución y liquidación decretada por auto N.o 1138 de fecha 11 de Marzo de 1955, sobre la mencionada sociedad. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, Agosto 6 de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

5) $32.00 20|pub. 14033 Set.10-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos "Luis Alberto Velázquez con MARIA D. ALVAREZ de ALVAREZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, L.o 29, folio 575", se hace saber que por resolución de fecha cinco de Junio del año actual, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre don Luis Alberto Velázquez y doña María Delia Alvarez y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Junio 26 de 1959. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

5) $32.00 20|pub. 13227 Set.1.o-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Arrutti de Moreira, Elva Ana contra MOREIRA, PATROCINIO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (L.o 11. Fo 178)", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Patrocinio Moreira y Elva Ana Arrutti, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7.o de la Ley N.o 10.783 de Setiembre 18 de 1946). — Maldonado, 10 de Agosto de 1959 — ... Serra Tur, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 12743 Ag.24-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en los autos "CARLOS MARIA MARTIGANI y FLORA NOBLE de MARTIGANI, disolución y liquidación de la sociedad conyugal, L.o 12, F.o 186", se hace saber que se ha dispuesto la disolución de la sociedad conyugal de bienes de Carlos María Martigani y Flora Noble de Martigani, citándose a todos los que tuvieren interés en ella para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Agosto 5 de 1959. — Jorge Pérez Scremine, Actuario.

5) $32.00 20|pub. 12384 Ag.20-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos "Félix Puentes Chiesa contra MERY DE LOS REYES MELLO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que por resolución de fecha 29 de Julio próximo pasado se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de Félix Puentes Chiesa y Mery de los Reyes Mello, citándose a la nombrada para que comparezca a estar a derecho dentro de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y a todos aquellos los que tuvieren interés en esta gestión, para que comparezcan dentro del término de noventa días previniéndoseles que en caso de no comparecer sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6 y 7 de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Tacuarembó Agosto 3 de 1959. Raúl Ferreira, Actuario.

5) $72.00 30|pub. 11604 Ag.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "ARIDES FERNANDEZ y DIONISIA ODALIA ALDERETE DE FERNANDEZ. Disolución de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 17 de Agosto próximo pasado, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de Arides Fernández Duarte y Dionisia Odalia Alderete Pintos, citándose a todos los que tengan interés en esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6 y 7 de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Tacuarembó Setiembre 1.o de 1959. — Raúl Ferreira Actuario.

5) $40.00 20|pub. 14293 Set.14-v.oct.9.

6—Disoluciones de Sociedades

CLAUSURA DE COMERCIO

A efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al público y al comercio, que he clausurado el comercio denominado "Salón Paullier", que giraba en el ramo de Venta de cigarrillos, confituras y artículos escolares, en cigarrillos con figuras y artículos escolares, en Juan Paullier 1447. — Acreedores presentarse al señor Carlos Miguel Strauss, en Paysandú 941, 4º piso escritorios 1 y 2. — Montevideo Agosto 21 de 1959. — MENAGEM ACHER.

6) $24.00 20|pub. 12751 Ag.26-v.set.22.

"GABITO y VARELA"

Comunicamos la disolución de la sociedad "Gabito y Varela", taller mecánico y anexos; sito en Paraguay 1040, tomando a su cargo el activo y pasivo el socio señor Francisco A. Gabito. Acreedores: escribanía Dorelo Raffo, Buenos Aires 574, escritorio 6. — Montevideo, 17 de Agosto de 1959. — FRANCISCO A. GABITO. — AMERICO VARELA.

6) $16.00 20|pub. 12428 Ag.19-v.set.16.

Hacemos saber al público, que hemos resuelto disolver la sociedad comercial, que bajo la denominación de "Mueblería y Carpinterías Unidas y Razón Social de Pezzolano y Di Rago Hermanos", giraba en esta plaza en la Calle Dr. Evaristo G. Ciganda 617; haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Félix Pezzolano y retirándose de la misma los señores Inocencio y Domingo Di Rago. (Ley 26 de Setiembre de 1904 y artículo 496 del Código de Comercio). — San José, Agosto 20 de 1959. — FELIX PEZZOLANO. — INOCENCIO DI RAGO. — DOMINGO DI RAGO.

6) $32.00 20|pub. 13000 Ag.28-v.set.24.

MONTEVIDEO WOOL COMBING S. A.

En la asamblea social realizada el día 28 del corriente, se resolvió proceder a la disolución y liquidación de Montevideo Wool Combing S. A. Los acreedores presentarán los justificativos de su crédito en la calle Misiones 1416, Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 28 de 1959.

6) $16.00 20|pub. 13223 Set.1.o-v.set.28.

"DONINELLI y CUADRO"

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 918 de la Asoc. Nac. de Balanceadores, se ha resuelto disolver la sociedad Doninelli y Cuadro, que giraba en plaza en el ramo de Hotel y Fermentadas, en la calle Veracierto N.o 1417 de esta capital, vendiendo los esposos Dante Enrique Doninelli, Mirta Bonilla, su parte proindivisa al señor Venancio Cuadro, tomando éste a su cargo el activo y pasivo del comercio. A los efectos pertinentes es hace la presente publicación. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 17 de Agosto de 1959. — DANTE ENRIQUE DONINELLI LAPUENTE. — MIRTA BONILLA de DONINELLI.—VENANCIO CUADRO CURBELO.

6) $32.00 20|pub. 13890 Set.8-v.oct.5.

7—Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Norma Louredo c| JOSE LUIS FERREYRA. Div. por causal, L.o 56, F.o 136", se cita, llama y emplaza a don José Luis Ferreyra para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Agosto 17 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 32892 Ag.31-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Carlos María Bia c. EDDA PERDOMO. Divorcio por causal, L.o 56, F.o 98, se cita, llama y emplaza a doña Edda Perdomo para que comparezca a estar a derecho en estos autos y en los de Auxiliatoria de Pobreza dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Agosto 21 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

7) (R.20|4|59) 20|pub. 32891 Set.31-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados "Corina Cuadrado contra ANTONIO MASTAI. Divorcio por causal" (L.o 56, F.o 103) se cita, llama y emplaza a don Antonio Mastai para que comparezca a estar a derecho entre obrados dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo Agosto 6 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 32683 Ag.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "María Elvira Grajales contra ROBERTO ELLIS LANSDELL. Divorcio por causal" (L.o 56, F.o 214), se cita, llama y emplaza a don Roberto Ellis Lansdell para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 9 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

7) $48.00 30|pub. 14484 Set.15-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "Arturo Senn contra DINA ESTHER SANCHEZ. Divorcio, L.o 54, F.o 271", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Dina Esther Sánchez para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 26 de 1959. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

7) $48.00 30|pub 13932 Set.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "Alberto Brandani contra MARIA PIA GOBBI. Divorcio, L.o 54, F.o 356", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a doña María Pía Gobbi, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 26 de 1959. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

7) $48.00 30|pub. 14267 Set.11-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "Durán Víctor Olegario contra ROBAÑO MARIA NELIDA. Divorcio por causal", (L.o 58. F.o 466) se cita, llama y emplaza a María Nélida Robaño para que comparezca a estar a derecho en ellos, por sí o por apoderado legalmente constituído, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 5 de Agosto de 1959. — Amílcar Mántaras, Actuario.
7) $48.00 30|pub. 11646 Ag.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio C. Espínola, dictada en autos "Rivero Rosa Blanca F. contra TARRIO FRANCISCO JOSE. Divorcio por sola voluntad" (L.o 58. F.o 521), se cita, llama y emplaza a Francisco José Tarrió a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, 4 Agosto 1959. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30|pub. 12294 Ag.18-v.set.29.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictado en autos: "Brito Guillermo Horacio contra WAGNER SUSANA. Divorcio por causal" (L.o 58. F.o 489), se cita, llama y emplaza a Susana Wagner para que comparezca a estar a derecho en ellos y en los de auxiliatoria de pobreza entre las mismas partes (L.o 58. F.o 486), por sí o por apoderado legalmente constituído, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, se le designará defensor de oficio con quien llenará el requisito de la conciliación y se proseguirán los procedimientos. — Montevideo, 18 de Agosto 1959. — Amílcar Mántaras, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33030 Set.8-v.oct.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quién se tentará la conciliación a ALFRED KARL FRANZ MANSER o CARLOS ALFREDO MANZER, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa Stefanie Pirkebner o Estefanía Pirkebner o Perkebner, L.o 50, F.o 142. — Montevideo, Noviembre 25 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
7) $48.00 30|pub. 12488 Ag.20-v.oct.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "Emilia Futten de Ostuni contra ANGEL LUIS OSTUNI. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Angel Luis Ostuni, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos dentro del referido término, así como también para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Agosto 14 de 1959. Se hace constar que por decreto de fecha Junio ppdo. a la actora se le concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 20 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
7) (R.|20|4|55) 30|pub. 32813 Ag.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados "Aníbal Elías Barsanti contra OLGA VINOTTO. Divorcio, L.o 55, F.o 500, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña Olga Vinotto, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Agosto 4 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
7) $48.00 30|pub. 11894 Ag.12-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Irma Zabala de Valles contra ROGELIO VALLES. Divorcio", se cita y emplaza a don Rogelio Valles para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en este juicio de divorcio y en la gestión sobre auxiliatoria de pobreza promovida por la actora, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 29 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
7) 30|pub. 33119 Set.15-v.oct.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Milano, Pascualina contra CASTINO, SECONDO. Divorcio, unilateral, 53|108"; se cita y emplaza a don Secondo o Segundo Castino para que, dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Agosto 27 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 13241 Set.1.o-v.oct.13.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Montesinos Galindo, Patricio contra ANDREU DIAZ, ROSA. Divorcio" (52|556); se cita y emplaza a doña Rosa Andreu Díaz para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 3 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 12213 Ag.17-v.set.28.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos "Colmán, Petrona Feliciana con CARROCERA, FELIX. Divorcio". (53|106), se cita y emplaza a don Félix Carrocera para que dentro del término de noventa días comparezca a tentar la conciliación, y a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Julio 21 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 11789 Ag.11-v.set.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don HUGO ADOLFO ALVAREZ, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en los procedimientos que por Divorcio por su sola voluntad, L.o 46, folio 399, le ha iniciado doña Eva Weisz, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Agosto 26 de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30|pub. 13266 Set.1.o-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a doña GIOVANNINA DI NAPOLI, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio (L.o 46 F.o 318), le ha iniciado don Antonio Di Nardo, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 24 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 12804 Ag.26-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, dictada en autos: "González, Alvar Noel contra OLGA RENEE PEREZ. Divorcio. Auxiliatoria de pobreza", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Olga Renée Pérez a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Colonia, 4 de Abril de 1959. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
7) (C.C.) 30|pub. 33063 Set.10-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "María Nelly Ferraz contra RUTILIO AUGUSTO MAGLIONI. Divorcio por causal" (L.o 42. F.o 588), se cita, llama y emplaza a Rutilio Augusto Maglioni a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio respectivo. — Rivera, Setiembre 1.o de 1959. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
7) $12.00 10|pub. 14476 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos "María Soledad Silva contra FRANCISCO DOS SANTOS. Divorcio por su sola voluntad". (L.o 42, F.o 487), se cita, llama y emplaza a Francisco dos Santos a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio respectivo. — Rivera, Junio 17 de 1959. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
7) $48.00 30|pub. 11387 Ag.5-v.set.16.

8—Emplazamientos

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO
DIRECCION DE TRANSITO

Por resolución del Concejo Departamental de fecha 4 de Junio de 1959, se emplazan a todos los conductores de vehículos automotores cuyas libretas hayan cumplido 10 años de expedidas, deberán proceder a su renovación a cuyo efecto se otorga un plazo que vence indefectiblemente el 31 de Diciembre del corriente año.

Las que dentro del plazo otorgado no hayan procedido a la precitada renovación, serán considerados inhabilitados para esa función y pasibles de las sanciones previstas a tales efectos. — Maldonado, Agosto 4 de 1959. — Urbano Corbo, Director de Tránsito.
8) (C.C.) 30|pub. 32676 Ag.11-v.set.22.

PAVIMENTACION CIUDAD DE LAS PIEDRAS

Se emplaza a los propietarios de los padrones números 1545 y 22 con frente a la calle 20 de Febrero de Garibaldi a Lavalleja; padrones números 5450, 5451, 5452, 5453, 3326, 218, 224, 3171, 228 con frentes a la calle Garibaldi de Defensa a 20 de Febrero; padrones números 224, 225, 226, 229, 240, 239, 238, 237, 236, 235 con frentes a la calle Lavalleja de Defensa a 20 de Febrero para que se notifiquen dentro de los quince (15) días de esta publicación de las cuentas de pavimento que les corresponda abonar. — La Empresa, Elías Regules esq. 20 de Febrero. — Las Piedras. — 24 Recepción.
8) $9.00 3|pub. 14335 Set.14-v.set.16.

JUZGADO LDO. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno doctor don Carlos H. Dubra, dictado en autos caratulados "Municipio de Montevideo c| PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 1.47475. Cobro ejecutivo de pesos. Expte. 614, Año 1953, L.o 15, F.o 81", se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 147.475, ubicado en la calle Oficial N.o 1, entre Olivera y Propios, a él o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial al propietario de dicho bien, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, citándosele asimismo para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 29 de Junio de 1959. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
8) (C.C.) 30|pub. 32809 Ag.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de Contencioso Administrativo de Primer Turno doctor Carlos H. Dubra, dictada en autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra CASTRO GONZALEZ (PEDRO). Cobro ejecutivo". Expediente 1842. Año 1958. Libro 19. Folio 342, se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 101.598, ubicado en la calle Real entre B. Riqué y D. Coronel; a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a Pedro Castro González, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, citándosele asimismo para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 29 de Agosto de 1959. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
8) (C.C.) 30|pub. 33126 Set.15-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor Carlos H. Dubra, dictada en autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 42950. Cobro ejecutivo". Expte. 1841, Año 1958. Libro 19. Folio 341, se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 42950, ubicado en la calle Verdún entre Camino de las Tropas y Cibils, a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a Carlos Alberto Guidoboro Soca o María Isabel Soca, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 29 de Agosto de 1959. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
8) (C.C.) 30|pub. 33127 Set.15-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON Nº 147.698". (Lº 21 Fº 198), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 147.698 (ciento cuarenta y siete mil seiscientos noventa y ocho), ubicado en la calle Nueva California entre Checoeslovaquia y Avenida a Peñarol a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Julio 31 de 1959. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 32764 Ag.20-v.oct.1.o

JUZGADO LETRADO NAL. DE HACIENDA Y DE LO C. ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Fisco. Agresta César, Correa Julio Francisco contra NAHABEDIAN JOSE. Infracción Aduanera. (Contrabando). L.o 9, F.o 123, se cita, llama y emplaza a José Nahabedian, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1959. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

8) (R. 30-1-958) 30|pub. 33065 Set.10-v.oct.22

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Fisco, Luzardo Juan F., Sorrondeguí Enrique contra OLMEDO ADEMAR. Infracción Aduanera. L.o 8, F.o 150", se cita, llama y emplaza a Ademar Olmedo para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1959. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

8) (R. 30-1-958) 30|pub. 33066 Set.10-v.oct.22

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Fisco, Carneiro Soto Luis, Dollanart Bautista contra CONTREIRA RODRIGUEZ FELIX, MARCET VICTORIO MARIO. Infracción Aduanera. L.o 9, F.o 303", se cita, llama y emplaza a Victorio Mario Marcet o Víctor Mario Marcet o Victorio M Marcet, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1959. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

8) (R. 30-1-958) 30|pub. 33067 Set.10-v.oct.22

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictado en autos: "Banco de la República contra PARRA SEGURA JUAN. Ejecución de prenda, L.o 51, F.o 501" se cita, llama y emplaza a Juan Parra Segura para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por sí o por apoderado legalmente constituído, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se le nombrará Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 26 de Agosto 1959. — Amílcar Mántaras, Actuario.

8) $16.00 10|pub. 13494 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, dictada en autos: "SERE de BERRO MARIA E. Prescripción. L.o 57, F.o 410", se cita, llama y emplaza a Zoraida de León A. de Fraga, José Distazio, José María Vigorito o sus sucesores a cualquier título y todos los que por cualquier título se consideren con derechos con respecto al automóvil marca "Peugeot", modelo 1950, padrón N.o 117.316, matrícula N.o 62.160, a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 4 de Marzo de 1959. — Amílcar Mántaras, Actuario.

8) $72.00 30|pub. 14225 Set.11-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente dictada en autos "Sucesión ADELA FRANCISCA VALLARO. (L.o 51, F.o 365)", se hace saber que ante este Juzgado se presentó doña María Elena Cisneros de Arrospide solicitando la venta del panteón N.o 132, ubicado en el Cementerio del Buceo, inscripto su título con el F.o 46 del L.o 1 en el Registro de Sepulcros. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los señores Juan Bartolo, Miguel Carlos y Beatriz María Vallaro a Gabriel Héctor Colina Vallaro o a sus sucesores o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho al referido bien, para que comparezcan a deducirlos en dichos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 15 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.

8) $72.00 30|pub. 11393 Ag.5-v.set.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Montevideo, dictada en autos "Banco Mercantil del Río de la Plata con JUAN CARLOS BRAUDAKIS y NESTOR ANDRES GRAJALES MARTINEZ. Med. prep." (N.o 1267, L.o VIII F.o 345), se cita y emplaza al señor Néstor Andrés Grajales Martínez, por el término de noventa días para que comparezca ante este Juzgado, Solís 1466, 2.o piso, a estar a derecho y contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 2 de 1959. — Aída Lipovetsky, Actuaria.

8) $36.00 30|pub. 11918 Ag.12v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ANACLETO o JOSE ANACLETO GARCIA. Sucesión" (L.o 29, F.o 257), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don José Eugenio Dorignac y don Nicanor Vicente García Zuleta, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los represente y con el que se proseguirá el trámite. — Minas, Agosto 21 de 1959. — Daoiz Librán Bonino, Actuario Adjunto.

8) $36.00 30|pub. 13556 Set.4-v.oct.16.

9—Expropiaciones

A. N. C. A. P.

Se hace saber a quienes se consideren con derechos, que el Poder Ejecutivo, por decreto de fecha 23 de Diciembre de 1958, ha designado para ser expropiada parte del inmueble ubicado en la 1.a sección judicial del Departamento de Durazno, padrón N.o 2929, propiedad de los señores ERNESTO, SARA y AMELIA FILIPINI.

El expediente administrativo se halla de manifiesto por el término legal, en la Oficina Jurídica de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (Avda. Agraciada esquina Paysandú, 4.o piso). — Montevideo, 28 de Agosto de 1959. — Héctor Pollero Carrió, Secretario General.

9) (C.C.) 8|pub. 33131 Set.15-v.set.24.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O. S. E.)

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por resolución del 31 de Octubre de 1957, ha designado para ser expropiado el siguiente bien: Una parcela de terreno, propiedad del señor PIERRE JANCOURT, sita en la primera sección judicial del Departamento de Maldonado, Padrón N.o 6436 (parte de él) con una superficie de 288 metros cuadrados, 50 dms., necesaria para el abastecimiento de agua potable a la Ciudad de Punta del Este. El expediente respectivo se encuentra de manifiesto por el término legal, en la Escribanía de esta Administración, calle José Martí 3379 (Pocitos) de la Ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la Ley N.o 3.958 del 28 de Marzo de 1912, modificada por Decreto-Ley N.o 10.247 de 15 de Octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados todos los interesados sobre el expresado bien. — La Gerencia General.

9) (C.C.) 8|pub. 33087 Set.10-v.set.21.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble sito en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, padrón 5266 (p), que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino a la Escuela Rural N.o 14 de Canelón Chico, de ese Departamento según decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 28 de Mayo de 1959 que asimismo declara urgente la toma de posesión.

Dicho padrón tiene una superficie de 1 HÁ. según plano de mensura del agrimensor señor Jorge M. Chaplus inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el N.o 2892, y es propiedad de la Sucesión de doña NATIVIDAD FUENTES de PICARDO.

Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido por el artículo 15 inc. 3.o de la Ley de 28 de Marzo de 1912 y Decreto Ley número 10.247 de 15 de Octubre de 1942. Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto por el plazo legal de ocho días en la Inspección Departamental de Enseñanza Primaria de Canelones. — Radamés Bianchi, Abogado Adjunto.

9) (C.C.) 8|pub. 33109 Set.14-v.set.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 10, Tramo: Punta Piedras, La Paloma. — Ubicación en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado (Balneario Santa Mónica). — Expediente No 5203. — Propiedad de ANTONIO JUNG. — Padrón N.o 1388 parte. — Area: 3438 metros cuadrados 08.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, 10 de Agosto de 1959.

9) $12.80 8|pub. 13665 Set.8-v.set.17.

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Expropiación para la obra: Ampliación Aeródromo de "Sarandí Grande"

EDICTO. — De acuerdo con las Leyes números 3.958, de 28 de Marzo de 1912 y 12.463 Plan de Obras Públicas, de fecha 5 de Diciembre de 1957, Artículo N.o 35, Capítulo IV, Apartado 23, Numeral 272, para "Aeródromo de Sarandí Grande" y Resolución del Consejo Nacional de Gobierno de fecha 26 de Agosto de 1959, se hace saber a los interesados que ha sido designada para ser expropiada, por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de campo, ubicada en la 10.a sección judicial del Departamento de Florida, en Puntas del Tala de Maciel, delineada en el plano del agrimensor Herbert Oddone, de Junio de 1959 y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación N.o 1. — Propietario: JUAN CARLOS LATEULADE. Padrón N.o 3063. Superficie: 25 Hás. 9205 metros cuadrados, según mensura.

Los que se consideren con derecho al bien expropiado podrán examinar los antecedentes de la expropiación, en la Dirección de Topografía, calle Sarandí N.o 390, tercer piso, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la Ley de Expropiaciones, previa exhibición de la planilla de Contribución Inmobiliaria, correspondiente al año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, Setiembre 9 de 1959. — Alberto Galietti, Secretario.

9) (C.C.) 8|pub. 33098 Set.11-v.set.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 101. — Tramo: Accesos al Aeropuerto Nacional de Carrasco. — Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Depto. de Canelones. — Expediente N.o 4403. — Propiedad de JUAN ANTONIO BRAGLIA. — Padrón N.o 20.440 parte. — Area: 524 m.c. 30.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1959. — Juan J. López Fernández, Jefe Sección Expropiaciones.

9) $16.00 8|pub. 14519 Set.15-v.set.24.

U. T. E.

PLAN RINCON DE BAYGORRIA

La Oficina Topográfica de la Sub-gerencia de Obras, hace público que de acuerdo con lo dispuesto por las leyes N.os 12023 de 10 de Noviembre de 1953 y 6722 de 18 de Noviembre de 1937, el Directorio de la UTE ha iniciado los trámites de expropiación de dos fracciones de campo ubicadas en la 11.a sección judicial del Departamento de Durazno; por resolución R 59. 149940 y R 59. 149941 de fecha 6 de Agosto de 1959.

Dichas fracciones de campo están indicadas en los planos parcelarios que se encuentran de manifiesto por el término legal en la Oficina Topográfica de la UTE, Palacio de la Luz, 7.o piso, calle Paraguay 2431 y en el Juzgado de Paz de la 11.a sección judicial del Departamento de Durazno y corresponden a los propietarios y números de padrón que se expresan a continuación: Elena Hamilton de Bordaberry, N.o 235p.; Jacinto Berlao, número 239p.

Notas: La oposición u observación se deducirá por escrito, en papel simple, sea directamente ante la UTE, o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado de donde se remitirá a aquella Administración.

Se hace presente a los interesados que tanto en el Juzgado de Paz como en el local de esta Oficina puede ser consultada la relación de mejoras comprendidas en la zona a expropiarse a cada propietario. — La Oficina Topográfica de la Sub-gerencia de Obras de la UTE.

9) (CC.) 10|pub. 33049 Set.9-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en los autos: "Ministerio de Obras Públicas contra SUCESION FELIX B. SASTRE. Expropiación" (L.o 12, F.o 175), se emplaza a los herederos de Félix B. Sastre y a todos los que a dichos herederos hubieren sucedido a título universal o singular y a los que se consideren con derechos al bien empadronado con el número siete ubicado en la quinta sección judicial de este Departamento (zona suburbana de Villa Guichón) para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Todo dentro del término de noventa días. — Paysandú, 5 de Agosto de 1959. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

9) R. 21-7-34) 30|pub. 33093 Set.11-v.oct.23.

10—Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos:

"PEREZ, EUSTAQUIO MIGUEL CARMELO. Incapacidad" (50-571), se hace saber que se ha dictado resolución por dicho Juzgado con fecha 21 de Abril de 1958, designando Curadora interina del presunto incapaz Eustaquio Miguel Carmelo Pérez, a su hermano Eustaquia Dolores Pérez, cuyo cargo le fue discernido por interlocutoria de fecha 4 de Junio del año en curso. Se hace constar que la Curadora gestiona auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 31 de 1958. — Eduardo González Neiro Actuario.

10) (R. 20-4-55) 10|pub. 33103 Set.14-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "BELTRAN JUAN MARIA. Incapacidad. L.o 15. F.o 171", se hace saber que por resolución de este Juzgado, ha sido declarado en estado de incapacidad Juan María Beltrán, designándose curadora del mismo a su esposa doña Orfilia Rodríguez de Beltrán. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Agosto 27 de 1959. — J. Gualberto Vega. Esc. Actuario.

10) $12.00 10 pub. 14102 Set.10-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "LUCIANA MARTINS DE MARTINEZ. Nombramiento de tutor", se hace saber que por resolución de fecha 7 de Agosto del corriente año, se declaró en estado de incapacidad a doña Luciana Martins de Martínez, designándose para que la represente en los actos de la vida civil, a su hija doña Jacinta Martínez de Rodríguez. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Setiembre 1.o de 1959. — Raúl Ferreira. Actuario.

10) $12.00 10|pub. 14294 Set.14-v.set.25.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. PEDRO RODRIGUEZ DIAZ, constituyendo domicilio en Rincón 500, al señor Juez se presenta y dice: Que optando al Título de Procurador ofrece las declaraciones del doctor Gonzalo Navarrete y señor Raúl Perera, quienes depondrán sobre mis buenas costumbres. Quiera proveer de conformidad. Pedro Rodríguez Díaz". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 7 de 1959. — Alfredo L| Llugain, Actuario Adjunto.

11) $20.00 10|pub. 14056 Set.10-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. NELSON GERARDO LOMBARDIO IRIARTE, domiciliado en Millán 2890, al señor Juez, digo: Que optando a la profesión de procurador, ofrezco la deposición de Juan Carlos Varela y Oscar Fernández a quienes se les preguntarán por mi honradez y costumbre. Aprobada se expida testimonio. Nelson G. Lombardio Iriarte. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 2 de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.

11) $20.00 10|pub. 13877 Set.8-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno: JORGE VAZQUEZ, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 477, P. 3.o, Esc. 72, solicita: Deseando obtener el título de Procurador se interrogue a Ricardo Guffanti y Carlos Aspesi por mi honradez y moralidad, expidiéndoseme testimonio. — Jorge Vázquez. — Montevideo, Setiembre 9 de 1959. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.

11) $16.00 10|pub. 14455 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. HECTOR MARTINEZ, con domicilio en Treinta y Tres 1471 "A", solicitando información para Procurador, propongo a Víctor Mamán y Mario Suárez para ser interrogados sobre mi honradez y costumbres morales. Aprobada la información, solicito se me expida testimonio. — Héctor Martínez. — Montevideo, Agosto 6 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.

11) $16.00 15|pub. 13593 Set.4-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: CARLOS FERNANDO SERE CORNU, con domicilio en 25 de Mayo 557, al señor Juez dice: Que debiendo optar al título de Escribano Público, solicita se tome declaración a los señores escribano Gualberto Veglio y José Francisco Arriada, domiciliados en Juan C. Gómez 1402, sobre mi honradez y buenas costumbres, y se me expida testimonio. — Carlos F. Seré. — Montevideo, Setiembre 2 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.

11) $20.00 10|pub. 14243 Set.11-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "CARLOS EDUARDO CURBELO TAMMARO, domiciliado en 25 de Mayo 477, esc. 34, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco la información de los testigos Jorge Mendive y Dante Porro, domiciliados en 25 de Mayo 477 esc. 36, quienes serán preguntados por mi honradez y costumbres morales. Aprobada, se me expida testimonio. Carlos E. Curbelo Tammaro". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 29 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

11) $16.00 10|pub. 14107 Set.10-v.set.23.

12-Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

N.o 3.998. — Maderas. — Recepción: 21 de Setiembre de 1959, a las 14 horas.

Apertura: 25 de Setiembre de 1959, a las 14 horas.

N.o 3.999. — Papeles en bobina. — Apertura: 22 de Setiembre de 1959, a las 15 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1er. Piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada).

12) (C.C.) 8|pub. 33050 Set.9-v.set.18.

N.o 4.000. — Contratar la colocación de material aislante en cañerías y equipos. Apertura, 2 de Octubre de 1959, a las 15 horas.

N.o 4.001. — Madera para encofrado. Apertura 21 de Setiembre de 1959, a las 15 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada).

12) (C.C.) 8|pub. 33071 Set.10-v.set.21.

N.o 3.904. — Tercer llamado. — Hornos eléctricos o a gas. — Apertura: 29 de Setiembre de 1959, a las 15 horas.

N.o 3.941. — Tercer llamado. — Canastos de mimbre para damajuanas. — Apertura: 25 de Setiembre de 1959, a las 15 horas.

N.o 3.969. — Segundo llamado. — Alfanaftol. — Apertura: 15 de Octubre de 1959, a las 15 horas.

N.o 3.972. — Segundo llamado. — Fosfato monosódico anhidro. — Apertura: 15 de Octubre de 1959, a las 14 horas.

N.o 3.982. — Segundo llamado. — Un recipiente acumulador de nafta. — Apertura: 29 de Setiembre de 1959, a las 14 horas.

N.o 3.985. — Segundo llamado. — Balanza tipo Trebouchett. — Apertura: 30 de Setiembre de 1959, a las 14 horas.

N.o 3.986. — Segundo llamado. — Chapas de fibra blanda para cielorraso. — Recepción: 25 de Setiembre de 1959, a las 13 y 30 horas. — Apertura: 2 de Octubre de 1959, a las 15 y 30 horas.

N.o 3.990. — Segundo llamado. — Sustancias explosivas. — Apertura: 29 de Setiembre de 1959, a las 13 y 30 horas.

N.o 3.992. — Segundo llamado. — Pilas para linternas. — Apertura: 1.o de Octubre de 1959, a las 14 horas.

N.o 4.002. — Cojinetes a bolas y rodillos. — Apertura: 30 de Octubre de 1959, a las 15 horas.

N.o 4.003. — Bulones especiales de acero. — Apertura: 2 de Octubre de 1959, a las 14 horas.

N.o 4.004. — Rollizos de pino marítimo. — Apertura: 30 de Setiembre de 1959, a las 15 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada).

12) (C.C.) 8 pub. 33132 Set.15-v.set.24.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

N.o 508|59. Lavado y planchado de ropa. 2.o llamado. Apertura 15 Setiembre 1959, hora 14. Precio del pliego $ 3.00 (tres pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en el día y hora señalado en la Oficina de la Gerencia General, calle La Paz 1095, 2.o piso, donde puede adquirirse el pliego respectivo entre 12.30 y 16.30 horas. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 8|pub. 32994 Set.3-v.set.14.

N.o 511|59. — Suministro de Manguitos de Tela Barnizada para Encolillado de Bobinados y Cables para instalaciones Eléctricas. Apertura 10 de Noviembre de 1959. Hora 16. Precio del Pliego $ 3.00 (tres pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en el día y hora señalado, en la Oficina de la Gerencia General, calle La Paz 1095 (2.o piso) donde puede adquirirse el pliego respectivo entre 13.30 y 17.30 horas. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 15|pub. 33048 Set.9-v.set.29.

N.o 512-59. — Lavado de Paños Rojilla. — Apertura: 2 de Octubre de 1959. Hora 14. — Precio del pliego: $ 3.00 (tres pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en el día y hora señalados, en la Oficina de la Secretaría de Gerencia General, calle La Paz N.o 1095, 2.o piso, donde puede adquirirse el pliego respectivo entre 13.30 y 17.30 horas. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 14|pub. 33135 Set.15-v.oct.2.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 64|38

Acarreo de trigo por camiones

Primer llamado

El Banco de la República O. del Uruguay llama a Licitación Pública para la contratación del servicio de transporte de trigo a granel y|o embolsado por camiones, de los contingents que desplazará dentro del departamento de Montevideo, por el término de seis meses.

Las ofertas que se formulen deberán ajustarse a lo establecido en los pliegos de condiciones generales y particulares que se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento Comercial, en las horas hábiles de oficinas o sea de 13 a 17 horas de lunes a viernes.

Las ofertas se abrirán el día 28 de Setiembre de 1959 a la hora 15, en presencia de los funcionarios del Banco y proponentes que asistan en Casa Central, 2.o piso s|calle Solís, Sala de Reuniones.

12) (C.C.) 5|pub. 33118 Set.14-vset.18.

LICITACION PUBLICA N.o 64-37

Contratación del servicio de transporte de trigo a granel entre Puertos Argentinos y Uruguayos.

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a Licitación Pública exclusivamente entre empresas armadoras nacionales para la contratación del servicio de transporte de trigo a granel entre puertos argentinos y puertos uruguayos en un volumen de hasta 100,000 toneladas, totales, y en embarques mensuales de hasta 25.000 toneladas.

Las ofertas que se formulen deberán ajustarse a las condiciones establecidas en los Pliegos de condiciones Generales y Particulares, respectivos, a disposición de los interesados en la Casa Central de la Institución, Departamento Comercial, en horas hábiles de oficina, o sea de lunes a viernes de 13 a 17 horas.

Las propuestas serán abiertas el 24 de Setiembre de 1959, a la hora 15, en presencia de funcionarios del Banco y proponentes que asistan, en Casa Central, Sala de Gerentes (Entre piso sobre calle Zabala).

12) (C.C.) 5|pub. 33094 Set.11-v.set.17.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA N.o 655

Impresión y suministro de cuatro números de la Revista "Seguros"

El Banco de Seguros del Estado llama a licitación pública para la impresión y suministro de cuatro números de la Revista "Seguros".

La apertura de las propuestas se efectuará el 25 de Setiembre de 1959, a las 15 horas, en el Despacho de la Gerencia del Banco (4º piso).

Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494) todos los días hábiles de 13 a 17 horas. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1959. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 5|pub. 33122 Set.15-v.set.21.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA

22 de Setiembre de 1959 a las 14 horas. — Segundo y último llamado. — Instrumentos de medición y regulación eléctrica.

22 de Setiembre de 1959 a las 15 horas. — Segundo y último llamado. — Artículos de escritorio, papelería y librería.

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros del Instituto, Av. 18 de Julio 2187. — Montevideo, Setiembre 10 de 1959.

12) (C.C.) 7|pub. 33115 Set.14-v.set.22.

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES

LICITACION PUBLICA N.o 11-959

Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la ejecución de pinturas en el edificio del Sanatorio N.o 1 de los Servicios Sociales Coordinados, Martín García N.o 1363.

Pliego de condiciones: Retirar en San José 1132, 3-P, de 12.30 a 18.30 (lunes a viernes).
Apertura de propuestas: en la sede del Consejo Central, San José 1132, 3-P, el día 30 de Setiembre de 1959, a las 14.30 horas.
12) $5.40 3|pub. 14529 Set.15-v.set.17.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación No 3244
Llámase a licitación pública para la adquisición de hasta 4.000 metros cúbicos de arena, de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que los interesados podrán retirar en esta Dirección calle San José 1390 (planta baja del Palacio Municipal), en horas hábiles.
Recepción y apertura de propuestas: el día 21 de Setiembre del corriente año, a las 15 horas.
Valor del Pliego de Condiciones $ 2.00.
12) (C.C.) 1|pub. 33128 Set.15-v.set.28.

LICITACION No 3245
Llámase a licitación pública para la contratación de hasta siete camiones por un período de 1.800 horas cada uno, de acuerdo con el Pliego de Condiciones que los interesados podrán retirar en esta Dirección calle San José 1390 (planta baja del Palacio Municipal) en horas hábiles. Recepción y apertura de propuestas: el día 23 de Setiembre del corriente año; a las 15 horas.
Valor del Pliego de Condiciones $ 1.00.
12) (C.C.) 1|pub. 33129 Set.15-v.set.28.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE COLONIA
Llámase a licitación pública para la adquisición de un bull-dozer con aditamentos, seis camiones de seis toneladas y seis camionetas (Pirk-Up), de acuerdo a los pliegos de condiciones correspondientes.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Dirección de Obras del Concejo Departamental el día 22 de Setiembre de 1959 a las 13 y 30 horas en presencia de los interesados que concurran al acto.
Los recaudos correspondientes a esta licitación se encuentran en venta en la Dirección de Tesorería de este Concejo Departamental al precio de $ 2.00 (dos pesos) cada uno. — Colonia, Agosto de 1959. — Juan C. González Alvarez, Presidente. — Juan J. Gómez Pons, Secretario General Interino.
12) (C.C.) 10|pub. 33037 Set.8-v.set.21.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO
PRIMER LLAMADO A LICITACION
4.a Etapa de la Pavimentación de la ciudad de Maldonado Avenida Claudio Williman.
Llámase a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras de pavimentación con firme de hormigón armado de 0.17 de espesor en Avenida Claudio Williman entre la Calle 25 de Mayo de Maldonado y la Avenida Tomás Berreta, en Las Delicias, obras que se detallan en el proyecto de la pavimentación de la 4.a etapa de la Ciudad de Maldonado.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Dirección de Secretaría del Concejo Departamental, el día 23 de Setiembre a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación de la documentación que exige el pliego de condiciones generales para la construcción de obras.
Los recaudos correspondientes a esta licitación, se encuentran en la Dirección de Obras de Pavimentación de este Concejo Departamental, cuyas copias deberán adquirir los interesados al precio de $ 10.00 con más de cuarenta y ocho horas de anticipación al acto de apertura de propuestas, cuyo recibo también deberán presentar en esa oportunidad.
De acuerdo a lo establecido en el artículo 17 del Pliego de Condiciones Generales, para la construcción de Obras del Gobierno Departamental de Maldonado, por tratarse de un primer llamado, a los efectos de que el acto pueda realizarse, deberán presentarse por lo menos tres proponentes en las condiciones formales previstas. — Maldonado, 22 de Agosto de 1959. — Juan José Chiossi, Director de Secretaría.
12) (C.C.) 19|pub. 32871 Ag.28-v.set.23.

DIRECCION DE AERONAUTICA CIVIL
PRIMER LLAMADO
Instalación y explotación de un kiosko para venta de fantasías, cigarrillos, diarios, revistas, libros, lotería, quiniela, etc. y propaganda, en la Aeroestación del Aeropuerto Nacional de Carrasco.
Pliego de condiciones en Sección Despacho: Zabala 1338, 2.o piso.
Presentación y apertura de propuestas: 22 de Setiembre, hora 15. — La Secretaría.
12) (C.C.) 10|pub. 33013 Set.4-v.set.17.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA N.o 430
Primer llamado
Apertura: 7 de Octubre de 1959. Hora 15.
Adquisición de camisas: 250 unidades de camisas blancas, con cuellos y puños postizos.
Alternativa. También se recibirán ofertas por camisas de puños y cuello pegados.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto respectivo, en la sede de la Proveeduría General y Ventas de la Dirección General de Institutos Penales, calle 25 de Mayo 518, en la fecha y hora que se indica precedentemente.
Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la dependencia ya citada. — Montevideo, Setiembre de 1959. — La Proveeduría General y Ventas.
12 (C.C.) 10|pub. 33108 Set.14-v.set.25.

LICITACION PUBLICA N.o 431
Primer llamado
Adquisición de materiales eléctricos
24 de Setiembre de 1959. Hora 15.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto respectivo, en la sede de la Proveeduría General y Ventas de la Dirección General de Institutos Penales, calle 25 de Mayo N.o 518, en la fecha y hora que se indica precedentemente.
Pliegos y condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la dependencia ya citada. — Montevideo, Setiembre de 1959. — La Proveeduría General y Ventas.
12) (C.C.) 10|pub. 33032 Set.8-v.set.21.

FACULTAD DE MEDICINA
INSTITUTO DE HIGIENE
Licitación E.U.E. N.o 21
Primer llamado
Se llama a licitación pública, por primera vez, para la adquisición de 40 colchones de una plaza, con forro (de espuma de goma), plaza, para la Escuela Universitaria de Enfermería, de acuerdo al pliego general de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Compras de la Escuela de lunes a viernes de 8 a 12 y de 13 a 19 horas.
Apertura: Miércoles 23 de Setiembre de 1959 a las 15 horas en la Administración de la Escuela, piso 3.o del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela".
12) (C.C.) 8|pub. 33036 Set.8-v.set.17.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 12|959
Quinto llamado
Llámase a licitación pública N.o 12|959, por adquisición de Artículos de Menage, fijándose para la apertura de las propuestas el día 18 de Setiembre a las 15 horas en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación, calle 25 de Mayo N.o 696. — Montevideo, Setiembre 2 de 1959. — (Adquisiciones).
12) (C.C.) 10|pub. 33027 Set.7-v.set.18.

LICITACION PUBLICA N.o 14|959
Cuarto llamado
Llámase a licitación pública N.o 14|959, por adquisición de Panceta Salada, fijándose para la apertura de las propuestas el día 21 de Setiembre a las 15 horas en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación, calle 25 de Mayo N.o 696. — Montevideo, Setiembre 4 de 1959.
12) (C.C.) 10|pub. 33040 Set.8-v.set.21.

LICITACION PUBLICA N.o 15|959
(Complementaria)
Tercer llamado
Llámase a licitación pública N.o 15|959, por adquisición de Artículos de Escritorio, fijándose para la apertura de las propuestas el día 24 de Setiembre a las 15 horas en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación, calle 25 de Mayo N.o 696. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1959. — (Adquisiciones).
12) (C.C.) 10|pub. 33099 Set.11-v.set.24.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
Convócase a licitación pública, por segunda vez, para la construcción de la 1ra. etapa de la Casa Colectiva "C", que integran 11 bloques con una capacidad de 116 apartamentos, propiedad de la Caja de Jubilaciones y P. de la Industria y Comercio, a levantarse en un predio ubicado en Cno. Maldonado y Carlomagno.
Las propuestas se recibirán y abrirán el día 20 de Octubre próximo, a las 15 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso, y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.
El comprobante del depósito de garantía por concepto de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, con la anticipación mínima de 24 horas ala apertura de las propuestas. — Montevideo, Setiembre 8 de 1959. Agraciada 1409. — La Secretaría.
12) (C.C.) 10|pub. 33101 Set.11-v.set.24.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO
El Servicio de Aprovisionamiento de la Marina, llama por segunda vez a licitación pública para la impresión de una carta náutica N.o 52 a cinco tintas según modelo, destinadas al Servicio de Hidrografía. El tiraje será de 500 ejemplares y 500 subsiguientes. La imprenta proporcionará el papel según muestra dada por esta Oficina.
Las propuestas en sobre cerrado y lacrado dirigido al Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertas en el Servicio de Aprovisionamiento, el día 23 de Setiembre de 1959 a las 15 horas, en presencia de los interesados. Los pliegos de condiciones podrán ser retirados en el Pañol Central Naval del Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina, Muelle Fluvial, Hangar "A", Puerta 15, todos los días hábiles de 12 a 17 horas.
12) (C.C.) 5|pub. 33095 Set.11-v.set.17.

Llámase a licitación pública por cuarta vez para la venta del casco del buque ex-pontón del Banco Inglés, las propuestas en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertas en el Servicio de Aprovisionamientos, el día 25 de Setiembre de 1959 a las 15.00 horas en presencia de los interesados. Los Pliegos de Condiciones de la presente licitación, podrán ser retirados en el Pañol Central Naval del Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina, Muelle Fluvial, Hangar "A", Puerta N.o 15 todos los días hábiles de 13 y 15 a 19 horas, excepto los sábados.
12) (C.C.) 5|pub. 33107 Set.14-v.set.18.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Para la confección de impresos, (libretas de boletas de entrada y libretas de boletas de venta).
Apertura: El día 25 de Setiembre de 1959. — Hora 15. Primer llamado. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1959. — Departamento Comercial.
12) (C.C.) 3|pub. 33117 Set.14-v.set.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 19
Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de terminación del Museo Nacional de Bellas Artes de Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de pesos 40.00 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 2 de Octubre, a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1959. — Secretaría General.
12) (C.C.) 7|pub. 33134 Set.15-v.set.23.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública No 8|1959
Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la provisión de artículos de ferretería (máquinas hormiguicidas, arsénico, azufre y palas de puntear), de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avda. Uruguay 1120, p. 1.o.
Las propuestas se abrirán el día 27 del corriente mes a las 15 horas, en la sala de licitaciones de esta Dirección, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Setiembre 4 de 1959. — Jefe de Adquisiciones.
12) (C.C.) 8|pub. 33054 Set.14-v.set.23.

P.L.U.N.A.
N.o 16|959. — Adquisición de dos (2) duplicadoras hectográficas. — Apertura: 9|10|59. — Hora 16.00.
N.o 19|959. — Adquisición o arrendamiento de un luminoso. — Apertura: 28|9|59. — Hora 16.00.
Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la División Compras. Colonia 1013 de 13.30 a 17.30 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 33046 Set.9-v.set.18.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 84
Primer llamado
Artículo: Cubiertas.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisicoines (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas.
Apertura: Setiembre 17 de 1959, a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1959.
12) (C.C.) 10|pub. 33015 Set.4-v.set.17.

Licitación Pública N.o 80
Segundo llamado.
Artículos: Paño gris p sobretodo, tela ollana, satinet.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
Apertura: Setiembre 22 de 1959, a las 14 hora. — Montevideo Setiembre 10 de 1959.
12) (C.C.) 5|pub. 33112 Set.14-v.set.18.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA

LICITACION N.o 104

Segundo llamado

El Servicio Oficial de Difusión Radioeléctrica, llama a Licitación Pública para la impresión de los Nros. 7 y 8 de la Revista del SODRE.

Licitación **N.o 104.** Vence el día 30 de Setiembre de 1959, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivas pueden retirarse en la Proveduría del Instituto, calle Mercedes 815, desde las 12.45 a 18.30, todos los días hábiles de oficina.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicada, en la Gerencia General, en presencia de los interesados, calle Andes 1465, ante el titular, de la misma. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1959.

12) (C.C.) 10|pub. 33088 Set.10-v.set.23.

U. T. E.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación pública:

N.o 4806. — 51 ton. de barras de acero de alta resistencia, de 6 mm. de diámetro. (2.o llamado) Ap.: 24 de Setiembre, hora 17. Precio del ejemplar $ 1.00.

N.o 4809. — 12 carritos de dos botellones de anhidrido carbónico con los equipos adicionales de combatir incendios. (Transferencia de fecha). Ap.: 25 de Setiembre, hora 17. Precio del ejemplar $ 1.00.

N.o 4857. — 105.000 kgs. de hierro redondo de 6, 8, 10, 12, 16, 19 mm. de diámetro, para construcciones. Ap.: 15 de Octubre, hora 16. Precio del ejemplar $ 2.00.

N.o 4858. — 6.000 kgs. de aceite de linaza cocido y 2.500 crudo. Ap. 20 de Octubre, hora 16. Precio del ejemplar $ 2.00.

N.o 4.863. — Contratar el suministro y colocación de bloques de cofres fuertes. Ap.: 21 de Octubre, hora 16. Precio del ejemplar $ 5.00.

N.o 4859. — Un cargador de baterías del tipo usado en las estaciones de servicio, portatil sobre ruedas de goma. Ap.: 28 de Octubre, hora 16. Precio del ejemplar $ 2.00.

N.o 4856. — 67.500 metros de cables telefónicos bajo plomo con coductores de 0.6 mm. de diámetro de 10 a 100 pares. Ap.: 13 de Noviembre, hora 16. Precio del ejemplar $ 5.00.

De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 12.45 a 18.30 horas. — Montevideo, 24 de Setiembre de 1959. — La Gerencia de Servicio Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 33106 Set.14-v.set.25.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE AGRONOMIA

Licitación N.o 38

Primer llamado

Apertura: Setiembre 29 de 1959, **Hora 10.**

Muebles metálicos para oficina

Retirar pliego de condiciones en la Administración de la Facultad de Agronomía, Avenida Eugenio Garzón 780 (Sayago) de 8 a 12 horas. — Montevideo, Setiembre 7 de 1959. — Angel M. Saettone, Administrador.

12) (C.C.) 3|pub. 33133 Set.15-v.set.17.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Setiembre 15 de 1959

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

5.a Sección

TEOFILO MARTINEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yí 1072 y ELBA PROENZA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Yí 1072.

CLAUDIO MANUEL CONDE, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Domingo Petrarca 892 y ESTELA GOMEZ DE FREITAS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Domingo Petrarca 892.

7.a Sección

LUIS OLIU, 66 años, viudo, dentista, oriental, domiciliado Soriano 1539 e HILDA CORREA PEREIRA, 41 años, viuda, oriental, domiciliada Paysandú 1735.

ORÓSMAN BRUSCIANI, 28 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Guayabo 1614 y MARIA ELISA DELFINO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guayabo 1614.

HENRY MARIO FAURE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1485 y BEATRIZ MARGARITA LATASTE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 1475.

JOSE MARIA STROZZI, 46 años, divorciado, locutor de radio, oriental, domiciliado Gaboto 1233 y MARIA TERESA HOURCADE, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gaboto 1233.

JUVENAL GONÇALVEZ ALVEZ 32 años, soltero, soldador eléctrico, oriental, domiciliado Maldonado 1497 y MARTHA BOGGIO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 1497.

HECTOR CESAREO ROLDAN, 35 años, soltero, marinero, argentino, domiciliado Maldonado 1464 y NELIDA HAYDEE GONZALEZ, 39 años, soltera, argentina, domiciliada Maldonado 1469.

PEDRO MIGUEL IGLESIAS, 30 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Gonzalo Ramírez 1658 y ADRIA DIAMELA PEREZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1658.

JORGE WASHINGTON TIO RULLAN, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1524 piso 1.o, Ap. 13 y ELIDA SABINA OLIVER FASSI, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 1518.

JOAQUIN NEGRETE, 34 años, soltero, metalúrgico, español, domiciliado Colonia 1740 y WALKIRIA RODRIGUEZ, 34 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Uruguay 1696.

HECTOR ANIBAL GOMEZ, 24 años, soltero, pintor de autos, oriental, domiciliado Charrúa 1774 y MARIA CECILIA VERDIAS, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Charrúa 1774.

8.a Sección

WALTER BARRACO, 27 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Asunción 1388 y ELBIA FERRARO, 26 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Asunción 1388.

ALBERTO CASTAÑEDA, 46 años, soltero, calderero, oriental, domiciliado César Díaz 1262 y MARIA VASSALLO, 34 años, divorciada, italiana, domiciliada Fco. Tajes 1195 Ap. 5.

JORGE HUGO FERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rondeau 2238 Ap. 6 y VIOLETA RIVERO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yatay 1441.

ANGEL PEVERONI JEREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Sanabria 3515 y ELISA GLADYS CIFUENTES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Yatay 1428, piso 4.o, Ap. 10.

10.a Sección

RUBEN ELDER EMED, 22 años, soltero, mueblero, oriental, domiciliado Ignacio Núñez 2210 Ap. 1 y CELSA FANNY PEREIRA, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Justo Maeso 3415.

ARNOLDO FERNANDO BARRAGAN, 50 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Veracierto 1918 y MARIA RODRIGUEZ, 49 años, soltera, oriental, domiciliada Veracierto 1918.

JESUS PARDIÑAS, 32 años, soltero, comercio, español, domiciliado Av. Italia 4319 y MARIA IRACEMA MARTINEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nampindá 1820.

JULIO CESAR RISSO, 46 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado Comercio 1352 Ap. 31 y PURIFICACION CARABAJAL MIRABAL, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada F. Laborde 2331.

MARIO JAIME MARTINEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gauna 3682 e IRENE FELICIA JUSZCZYK, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Menorca 2007.

11.a Sección

LUIS ALBERTO NARGE, 22 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Bvard. Gral. Aparicio Saravia 2925 y MARIA IRIS MARTUCCIELLO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Hungría 3619.

13.a Sección

WALTER LORDON SANTA CRUZ, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Burdeos 2880 y OLGA BLANCO ARAUJO, 22 años soltera, oriental, domiciliada Burdeos 4080.

HERIBERTO MENDEZ, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Puerto Rico 3771 e INES BLANCA PERCOVICH, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Puerto Rico 3771.

ROBERTO GONZALEZ, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Francia 1933 e IVONNE MARIA BAQUERO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Ma. Ramírez 2047.

17.a Sección

SALVADOR PEREIRO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lancaster 4441 y MARIA NELIDA GONZALEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Lancaster 4421.

NESTOR GASTON BALADAO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timbúes 4255 e INES SONIA GONZALEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Timbúes 4255.

CLODOSILDO ADAN RAMOS, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 2615 y ADELINA DELLACIR ACEREDO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2615.

18.a Sección

LUIS TRESZKAI, 53 años, viudo, comercio, húngaro, domiciliado 18 de Julio 2258 y ERNESTINA SZABO, 44 años, viuda, húngara, domiciliada 18 de Julio 2258.

MANUEL PORTA, 28 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Carapé 2236 y CARMEN CASTRO 30 años, soltera, española, domiciliada Carapé 2206.

ORLANDO SPOSITO, 33 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Cnel. Alegre 1372 y VIRGINIA NELSI JORDAN, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Cnel. Alegre 1312 Ap. 2.

NELSON AZCARATE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1338 y DINORAH MYRIAM PUPPO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1338.

FEDERICO CARLOS CAPUTI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Obligado 956 y MIRTA LORELEY MONTERO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada P. Vázquez y Vega 1072 Ap. 9.

ANICETO CARRASCO GONZALEZ, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1098 y OBDULIA IRMA CORDONE, 50 años, divorciada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1089.

RAUL RICARDO PAULIS, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Bartolito Mitre 2822 y EMILIA DIEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Bartolito Mitre 2818.

FRUCTUOSO RIVERA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Berg 2484 Ap. 5 y ELCIRA FLORENCIA ISABEL GARLAND, 24 años, soltera, oriental, domiciliada El V. Pancho 2568.

FRANCISCO ANTONIO CAMPANELLA, 27 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Obligado 1131 bis y YOLANDA ALONSO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Obligado 1131 bis Ap. 4.

19.a Sección

ALFREDO AGUERO, 29 años, soltero, corredor, español, domiciliado Gaboto 1572 y ESPERANZA CARMEN SORRONDEGUY, 23 años, soltera, modista, oriental, domiciliada General Pagola 1841.

JULIO CESAR FERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República 2169 y NANCY RIBEIRO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada República 469 Ap. 3.

PILAR NESTOR NUÑEZ, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cibils 5357 y MARIA MERCEDES MOLINA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Democracia 2128.

ROBERTO FRANCISCO BENINCASA, 32 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado Justicia 2253 y CARMEN FURSA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pagola 2067 Ap. 3.

MARIO MAIORANO, 22 años, soltero, chapista, italiano, domiciliado Miguelete 2258 y MARIA SILVERA PEREYRA, 22 años, soltera, brasileña, domiciliada Miguelete 2259.

ROBERT WALTER ZUNINO, 30 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Nueva Palmira 1776 y MARIA ZRINSKI, 25 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Defensa 2114.

HEBERT MARIO BOCCONE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Pagola 2165 y MARIA TERESA SANCHEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Pagola 1915 Ap. 2.

21.a Sección

MIGUEL OMAR MUNGAY, 25 años, soltero, oriental, domiciliado José María Silva 4424 y ROSA MARTHA BARRETO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Joffre 1135.

LUIS ALBERTO GARCESE, 26 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Ganaderos 4632 y NAHIR JUANA EGUES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Ganaderos 4642.

JUAN BAUTISTA BEDAT, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Olazábal 1041 y ALICIA MARIA FERREIRA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Olazabal 1043.

24.a Sección

RAUL HORACIO CALLEROS, 40 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Ayacucho 3576 y MARIA ANGELICA JAUREGUI, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Estivao 1820 Ap. 2.

NESTOR MARTIN MELOGNO, 25 años, sol-

tero, empleado, oriental, domiciliado Navarra 1932 y JACINTA RUTH RIVERO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Navarra 1934.
14) $2.00 3|pub. v.set.17.

Montevideo, Setiembre 14 de 1959

1.a Sección

BENITO DI IORIO, 33 años, soltero, chofer, italiano, domiciliado Cerrito 667 bis y MARIA DEL CARMEN TAMBASCO, 27 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Andes 1617 Ap. 2.

2.a Sección

EDWARD WALTER PELLOW, 32 años, soltero, ingeniero naval, inglés, domiciliado Eastlingg-Hampshir Inglaterra y LILIA BEATRIZ FRANCO, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Cerrito 255.

HECTOR ANIELLO PEDREIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Treinta y Tres 1541 y GRACIELA SUSANA CABRERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Treinta y Tres 1553.

5.a Sección

OTTO ANTONIO CARAMBULA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 1274 Ap. 301 y TERESITA SONIA SAGASTI, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Cuareim 1274 Ap. 301.

8.a Sección

ARTIGAS BATLLE VENDRAMIN ORONA, 29 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Gaboto 1942 y RAQUEL CORA NUÑEZ PORRAS, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Gaboto 1943.

10.a Sección

RAUL LOPEZ SENA, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Morelli 3465 y JUANA ROSA GOMEZ ARLIAS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Morelli 3465.

WENCESLAO MANUEL GOMEZ, 29 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Av. Italia 3870 y ELSA OLGA CERISOLA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Italia 4178 bis.

RICARDO MARIO GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Industria 2691 y MARIA LUISA ANTONIA BARBIERI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Industria 2691.

HOMERO ADEMAR MESA, 23 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Av. Italia 3906 Ap. 3 y HORTENSIA PIREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Italia 3906 Ap. 3.

ANDRES MELIANTE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3613 Ap. 4 y MARIA DEL CARMEN BALDO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubr 3313.

11.a Sección

ANDRES AGNELLO, 32 años, soltero, albañil, italiano, domiciliado Jaen 3686 y CONCEPCION DONZE, 20 años, soltera, modista, italiana, domiciliada Cont. Acrópolis 2355.

SANTO CICERO, 31 años, soltero, albañil, italiano, domiciliado, Jaen 3668 y MARIA CARMEN LAMAS, 31 años, soltera, empleada, española, domiciliada Jaen 3374.

DUDY CESAR VIDAL, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cosme Angerich 4562 y LILA RENEE MILONE, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Cosme Argerich 4556.

WALTER QUINTERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. del Andaluz 5669 y GLADYS ESTHER RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. del Andaluz 5669.

14.a Sección

JUAN BOVEDA MELENDEZ, 35 años, soltero, comercio, español, domiciliado Abayubá 2787 e HILDA ROSA PALERMO BARUZZI, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Abayubá 2767.

15.a Sección

RENE ALBERTO DE MUGICA, 49 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado J. de Salterain 1163 y RAQUEL KROPMAN, 25 años, soltera, lituana, (c. arg.), domiciliada J. de Salterain 1163.

16.a Sección

JOSE MARIA IZAURRAL, 32 años, soltero, electricitas, oriental, domiciliado Heredia 4482 y JULIA MABEL AMESTOY, 20 años, soltera, oriental, domiciliada José Mármol 1056.

ALCIDES SILVERIO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Las Tunas 522 y ELBA RAQUEL ARAUJO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Ameghino 4773.

17.a Sección

HUGO VICTOR VIDAL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Parahiba 5440 y TEMIS SILVIA PIANA, 22 años, soltera, oriental, domiciliado Querétaro 2260.

19.a Sección

JULIO GONZALEZ, 51 años, viudo, empleado, español, domiciliado Justicia 2058 y ELVIRA ELENA FERNANDEZ, 49 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Justicia 2038.

20.a Sección

JESUS LOSADA, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Emancipación 4751 y MARIA CRISTINA BEITON, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Bernardo de Guzmán 254.

23.a Sección

LJUDEVIT HODNIK, 55 años, soltero, empleado, yugoeslavo, domiciliado Presidente Berro 2457 y CATALINA PAPIC, 55 años, soltera, yugoeslava, domiciliada Presidente Berro 2457.

24.a Sección

EDISON DA ROSA, 24 años, soltero, encerador, oriental, domiciliado Santiago Gadea 3517 y ESTEFANIA RICARDA RODRIGUEZ, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Santiago Gadea 3517.

JULIO CESAR PENA DO CAMPO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Diego Lamas 1386 bis y ANA LUCIA BARETICH, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Diego Lamas 1386.
14 $2.00 3|pub. v.st.16.

15—Pagos de Dividendos

QUESERIAS NACIONALES S. A.

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 28 del corriente mes, pueden efectuar el cobro del dividendo correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1959.
El pago, en efectivo, se realizará en la sede de la Sociedad calle Burgues 2935, de lunes a viernes, desde las 14 hasta las 16 horas. — Montevideo, Setiembre de 1959. — El Directorio
15) $5.40 3|pub. 14490 Set.15-vset.17.

"CINOCA" S A

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 15 de Setiembre de 1959, podrán hacer efectivo el cobro del Dividendo correspondiente al 30.o Ejercicio, en nuestras oficinas calle Martín García 1232, de 14 a 17 horas, de lunes a viernes. — Montevideo, Setiembre de 1959. — El Secretario.
15) $6.40 8|pub. 14464 Set.15-v.set.24.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "CARMELO D'ALESANDRO. Prescripción adquisitiva" (L.o 54, F.o 641), se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido don Carmelo D'Alessandro iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: un solar de terreno situado en la 12.a Sección Judicial de este Departamento, compuesto de una supeficie de metros 275.20 teniendo de frente metros 8.60 por 32 metros de fondo, ubicado en la esquina de las calles Carignano y Chuy, en la manzana que se completa con las calles Américo Vespucio y Wilson. Se encuentra empadronado con el N.o 81.844. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el solar descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Diciembre 9 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
16) $108.00 30|pub. 12387 Ag.19-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "GOBBI de SCASSO MARIA FRANCISCA. Prescripción" (L.o 52, Folio 397), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación, a Domingo Caffera (padrón 102.921), Angel Mario Ferrés (padrón 102.920), Octavio Silveira (padrón 145.834), María Kachanera de Sivadjian (padrón 122.729), Enrique Flores y Elsa Ferrando de Flores (padrón 102.918), herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: (Suelo, edificio y mejoras que contiene), empadronado con el N.o 102.919, cuya superficie es de 330 metros 67 dms. cuadrados, deslindados así: 8 metros 60 cms. al Noreste, formando frente a la calle Lorenzo Justiniano Pérez, distando el punto medio de su frente 12 ms. 90 cms. de la esquina formada por esta última calle, con la denominada Achiras; por 38 ms. 45 cms. de fondo, lindando al Noroeste con el solar 32; al Suroeste con el solar 30 y al Sureste con el solar 34, todo según plano del ingeniero Bernardo Larrayoz, de 22 de Diciembre de 1920, donde este solar es el N.o 33, ubicado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, frente a la calle Lorenzo Justiniano Pérez, donde lleva el número 3086. — Montevideo, Agosto 3 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
16) $108.00 30|pub. 11670 Ag.10-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado don RICARDO VIÑAS BARATAU, en representación de doña FILOMENA DEGRUCHI DE GHIRINGHELLI y MARIA MERCEDES, ARNALDO AGUSTIN, HUMBERTO, HUGO, NELSON VICTOR y ELBA GHIRINGHELLI DEGRUCHI, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con las mejoras que contiene, ubicado La Aldea, 18.a Sección Judicial de Montevideo; empadronado con el N.o 26492, señalado con el N.o 10 de la fracción N.o 4 de la nueva sección del Barrio Italiano, en el plano levantado en Diciembre de 1901 por el agrimensor Alfredo Penco y Sagra, compuesto de una superficie de 252 ms 37 dms. cuadrados, con 8 ms. 59 cms. de frente al sudeste a la calle Cavour entre las de Cairoli y D'Azeglio; 8 ms. 64 cms. al Noroeste, lindando con terrenos que forman la primera sección del Barrio Italiano; 29 ms. 80 cms. al Noreste, lindando con el solar N.o 9 y 28 ms. 96 cms. al Suroeste, lindando con el solar N.o 11. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado bien, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 4 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
16) $120.00 30|pub. 11895 Ag.12-v set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "SUAREZ, MIGUEL, Prescripción, 53|90, se cita y emplaza para que comparezcan por ante dicho Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y a tentar el requisito de la conciliación, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, al señor Manuel Camporro o a sus sucesores a cualquier título, así como también genéricamente a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describe a continuación: fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la Unión, 17.a (antes 10.a) sección judicial del Departamento de Montevideo, individualizada en el padrón con el N.o 74128, que según plano levantado por el agrimensor O. Scotti Blanco en Octubre de 1944, cuyo duplicado se entregó para su archivo en la Dirección General de Catastro el 24 del mismo mes y año, se compone de una superficie de 1380 metros 2100 centímetros cuadrados que se deslindan así: 86 ms. 42 cms. al Nor-Este con frente a la calle Cipriano Miró; 15 ms. 90 cms. al Nord-Oeste con Juan Correales, hoy Gerónimo Ruiz; 85 ms. 97 cms. al Sur-Oeste con Aniceto Boggia; Pablo Ferrando, Manuel Luis Pijuan y Pedro García Rey (hoy Aniceto Boggia, Miguel Digiacomo, Pablo Kekiaian, Manuel L. Pijuan y Pedro García Rey, por el Sur-Este, en 16 ms. 20 cms. con Antonio Susena, hoy Ofelia Susena. — Montevideo, Agosto 3 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
16) $120.00 30|pub. 12215 Ag.17-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, doctor don José Pedro Igoa, en los autos "CACERES DE LA CRUZ CIPRIANA. Prescripción treintenaria (L.o 43, F.o 180)" se emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en el inmueble que más adelante se describirá para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho y llenar el requisito constitucional de la conciliación. Inmueble ubicado en la intersección de las calles Tabaré y Treinta y Tres, de la ciudad de Santa Lucía, Segunda Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 1767, con una superficie de 2564 metros y 70 decímetros cuadrados y con el siguiente deslinde en todo de acuerdo al plano del agrimensor Ruben H. Borbonet Freyre inscripto con el número 2470, en la Oficina de Catastro de Canelones, que adjunto: al Noroeste, 52.55 metros de frente a la calle Tabaré; al Noreste, 48.35 metros de frente a la calle

Treinta y Tres; al Sureste, 53.65 metros lindando con propiedad de sucesión Francisco Betlón; al Sureste 48.26 metros lindando con propiedad de Mario Ferragut y Antonio Mariche. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 18 de Junio de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
16) $108.00 30|pub. 11357 Ag.5-v.set.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la quinta sección de Canelones, dictada en los autos: "BENTANCOR, JUAN y GIORDANO, JUAN JOSE. Prescripción treintenaria". Se cita, llama y emplaza a los sucesores de don Natalio Sosa a título singular o particular y a todos los que se consideren con derechos en un solar de terreno situado en la quinta sección de Canelones, zona urbana y empadronado con el N.o 1432 el que según el plano del agrimensor Fructuoso J. Netto de ... de 1958 consta de una superficie de ... cuarenta y nueve metros con cuarenta centímetros que se deslindan así: por el Este, cuarenta y tres metros con ochenta centímetros de frente a la calle Ortiz, por el Norte, treinta metros con ochenta centímetros a la calle José E. Rodó por ser esquina, por el Oeste, cuarenta y tres metros con ochenta centímetros con bien padrón 1431 y por el Sur, treinta metros con ochenta centímetros con bien padrón 1433, a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — La Paz, Abril 14 de 1959. — Abel Platero Renaux, Juez de Paz Encargado.
16) $84.00 30 pub. 12973 Ag.27-v. oct.7.

JUZGADO DE PAZ DE SEXTA SECCION JUDICIAL DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, dictada en autos: "MARTIN MANSILLA. Prescripción adquisitiva" (L.o 4. F.o 83), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Martín Mansilla, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: un solar de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, situado en esta sección, barrio Mazziotta de esta villa, empadronado con el N.o 165 de la manzana 16, el que consta de una superficie de 1480 metros y que linda: al Norte, padrón Nos. 164 y 166; al Este, padrón N.o 166, ambos de don Pantaleón Sosa; al Sur, calle 19 de Abril y al Oeste, calle Progreso. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a José Bertone o a sus sucesores a título universal o particular, y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmuebles descripto para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado de Paz, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Fraile Muerto, 20 de Mayo de 1959. — J. M. Betancor Colacio, Juez de Paz.
16) $96.00 30|pub. 12239 Ag.18-v.set.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Colonia dictada en los autos caratulados "VELAZCO JOSE MARIA. Prescripción". se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derecho o pretenda derechos por cualquier concepto sobre el siguiente inmueble: bien empadronado con el N.o 1.150, sito en la manzana número 120 de la planta urbana de la ciudad de Rosario, con una superficie de 700 metros y 71 decímetros, que linda así: 16 metros de frente al Estesureste, sobre la calle Sarandí 43 metros, 65 centímetros al Sur-suroeste, con el padrón N.o 1950 de Alejo Do Nascimento; 16 metros, 15 centímetros al Oeste noroeste, con los padrones números 1145 y 1682; y 43 metros y 59 centímetros al Nornoreste, con el padrón N.o 1.151 de Juan Galván, a comparecer por sí o por apoderado común a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá la demanda, citándoseles asimismo para tentar el requisito de la conciliación. — Rosario, Julio 28 de 1959. — Doctora Otilia C. Prat de Collazzi, Juez de Paz.
16) $96.00 30|pub. 11314 Ag.5-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José Pedro Gatto de Souza, dictada en autos: "SANCHEZ de SARLA MARIA YOLANDA. Prescripción treintenaria. L.o 32, F.o 250, N.o 505", se hace saber que ha comparecido el actor iniciando acción de prescripción treintenaria del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y mejoras, sita en la manzana N.o 132 de esta ciudad, primera sección judicial del Departamento de Florida, empadronada con el número 1948, lotes A y B del plano levantado por el agrimensor Julián Peluffo Fortunatto, en Febrero de 1958, inscripto el veintiséis de Julio siguiente, con el N.o 1605, en la Oficina Departamental de Catastro, según el cual tiene una superficie total de 969 metros 22 decímetros y lindan en conjunto: al Norte en 22 ms. con el inmueble empadronado con el N.o 1951; al Sur, en 21 ms. 35, con la calle Sarandí; al Este, en dos líneas de 16 ms. 80 y 26 ms. 80, con el inmueble padrón N.o 1947, y al Oeste en 45 ms. con los inmuebles empadronados con los números 4378 y 1949. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los sucesores de doña Margarita Galegarino Caligari, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá este juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, Agosto 13 de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
16) $132.00 30|pub. 14314 Set.14-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "MANUELA AÑASCO de FLEITAS. Prescripción. L.o 22, F.o 556, número 401", se cita, llama y emplaza a los herederos de Camilo Añasco, y a todos los que se consideren con derecho a cualquier título del bien que se describirá, por el término de noventa días, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio que lo represente: Una fracción de terreno y mejoras, ubicado en la quinta 246 del Ejido de esta ciudad, 1.a sección judicial de Paysandú, empadronado con el N.o 6266 y que según plano del agrimensor Rafael Thevenet, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 30 de Setiembre de 1959, con el número 502, mide una superficie de 4.295 metros dentro de los siguientes límites: 85 ms. 90 cms. al Sud sobre la calle Minas; igual medida al Norte, lindando con propiedad de Lorenzo Chialanza; 50 ms. al Este, con calle Dos con la que forma esquina; e igual medida al Este limitando con propiedad de Luciano Etchemendy. — Paysandú, Agosto 17 de 1959. — Raúl Trigo, Actuario.
16) $96.00 30|pub. 13268 Set.1.o-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor don Carlos A. Artecona, dictada en los autos: "ALFREDO SILVERIO LLAMBIAS. Prescripción adquisitiva" (L.o 12, F.o 204, N.o 419), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Alfredo Silverio Llambías, iniciando juicio de prescripción adquisitiva con respecto a los siguientes bienes: A) Un terreno con edificación ubicado en la manzana 473 de esta ciudad, empadronado con el N.o 3023 con una superficie de 615 metros cuadrados 85 dms. 65 cms. y que linda por el Norte en 12 ms. 69 cms. con Avenida Brasil; por el Sur 13 ms. 77 cms. con el bien de Arturo Nicolás Merello; por el Oeste 46 ms. 36 cms. con Eduardo Juan Oberti y por el Este 46 ms. 74 cms. con calle Gral. Pinilla; B) Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la manzana 258 de esta ciudad empadronada con el N.o 4829 de un área de 748 metros cuadrados y que linda por el Norte en 13 ms. 30 cms. con calle Minas; por el Sur 13 ms. 34 cms. con el padrón N.o 6935 de Libertad Futbol Club; por el Oeste 56 ms. 28 cms. con el padrón N.o 6933 de Israel Viera Santana y el padrón 9008 de Elvira Piteta de Acosta y por el Este en 56 ms. 28 cms. con el padrón 6692 de Carlos F. Manta y otro. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Dolores G. de Mongrell, Fortunato Guerrero, Josefa N. de Llambías, Fortunato Llambías, a sus herederos y sucesores a cualquier título y todas las que se consideren con derechos a los bienes descriptos para deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Agosto 27 de 1959. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
16) $156.00 30|pub. 14381 Set.14-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos "WALDEMAR RODRIGUEZ NAVARRO Prescripción treintenaria" (L.o 42, F.o 534) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Salustiano Cobas, Delfino Ferreira y Martina do Lima, sus sucesores o causahabientes y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al inmueble que se describirá a continuación a fin de que dentro del término expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación: una fracción de terreno que es parte de la chacra N.o 336, manzana N.o 542 de la planta urbana de esta ciudad, 9.a Sección Judicial de Rivera, empadronada con el N.o 4619, la que según plano del agrimensor Antonio Rodríguez Leal del 31 de Marzo de 1959, inscripto con el N.o 1719 en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 22 de Abril del mismo año, aprobado en el Concejo Departamental de Rivera según decreto N.o 1492 recaído en el expediente N.o 5.644 el 13 de Abril de 1959 consta de una superficie de 1.206m2. de forma rectangular que se deslinda así: 24 metros de frente al Noreste, a la calle Florencio Sánchez por igual extensión al Suroeste, lindando con los padrones números 4651 y 4650, 50 metros 25 cms. al Noroeste, lindando con los padrones 4616 y 1614, por igual extensión al Sureste lindando con el padrón N.o 4620. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Agosto 15 de 1959. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
16) $120.00 30|pub. 12842 Ag.26-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos "JOSE CANDIDO GONZALEZ. Prescripción treintenaria", (L.o 42, F.o 540) se cita llama y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará la conciliación a Manuel Francisco Artigas y Cosme Garín, sus sucesores o causahabientes y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: Una fracción de campo ubicada en la zona suburbana de la Villa de Minas de Corrales. Quinta Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 647 la que según plano del agrimensor Julio L. Pereira del 20 de Abril de 1959, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el N.o 1732 el 13 de Mayo del mismo año, se compone de una superficie de 17 Hás. 2.553m2., 22 decímetros cuadrados y se deslinda así: al N.O. con Juan A. Navarro; al E. con Camino de las Tropas; al S.E. con calle 2 de Mayo; al S.O. con Zanja de los Ahorcados y al O. con Sucesión Ramírez y Herminio Coitiño. — Rivera, Agosto 15 de 1959. — Luis Alberto Campodónico Actuario.
16) $96.00 30 pub. 12841 Ag.26-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de Rivera, dictada en autos: "SERAPIO VARGAS. Prescripción treintenaria" (L.o 8 F.o 185), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Jacinto Gonzálvez Brum o sus sucesores; a doña Flordelís Correa de Núñez; a don Anaurelino o Aurelino Rocha o sus sucesores; y a todas aquellas personas que se consideren con derecho, por cualquier concepto, a los inmuebles que se describirán a continuación, a fin de que dentro del término expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio respectivo: Las quintas números 110 y 111, de la planta suburbana de esta ciudad, empadronadas con el N.o 5.238, ubicadas en la novena sección judicial de este Departamento. Constan de una extensión superficial de cinco hectáreas, nueve mil treinta metros cuadrados, cuarenta y ocho decímetros, según plano de mensura del agrimensor Zoé Taroco, registrado con el N.o 1683, en la Oficina Departamental de Catastro, con fecha nueve de Marzo de mil novecientos cincuenta y nueve. Las quintas de referencia, tienen los siguientes límites: Al Norte y Este: Carretera a los Corrales de Abasto; al Oeste, calle entre quintas por medio, con los padrones 5.214 y 5.241; al Sur, calle entre quintas por medio, con el padrón 5.242.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Julio 25 de 1959. — Dr. Raúl Alonso de Marco, Juez de Paz.
16) $ 120.00 30|pub. 11989 Ag.13-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: "1959. ADELA BERNARDA DOMINGUES DE MARTINEZ. Prescripción adquisitiva treintenaria. Padrón Nº 1117. (L.o 29, N.o 427, F.o 226), se cita, llama y emplaza, a don Carlos Cardozo, a sus causahabientes, y a todos los que por cualquier concepto, se consideren con derecho al siguiente bien inmueble: Raíz padrón N.o 1117, ubicado en la manzana N.o 96, de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial del Departamento de Río Negro, cuyo terreno esta señalado con el N.o 2, en el plano del Agrimensor Antonio R. Arcioni, del 24 de Diciembre de 1923, según el cual tiene una superficie de 371 metros lindando: 10 metros 60 centímetros de frente al Sud Oeste, a calle Hughes; igual medida, al Nordeste con el solar 9.35 metros al Sudeste con el solar 3; y esta última medida al Nordoeste, con solar 1 todos del mismo plano, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio, y llenará el requisito constitucional de la conciliación, y se seguirá la litis, en todos sus grados, instancias e incidencias. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Agosto 13 de 1959. — Emma Judith Prestes, Actuario Adjunto.
16) $ 120.00 30|pub. 13299 Set.2.-v.oct.14.

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: "1959. MARTA FLORA o FLORA ODRIOZOLA DE LA TORRE. Prescripción treintenaria adquisitiva. (L.o 20, Nº 371, F.o 212), se cita llama y emplaza, a Manuel Odriozola, Ignacio Odriozola y hermanos, y sucesores de Ignacio Odriozola y otros, y a todos los que por cualquier concepto, se consideren

con derecho a los siguientes bienes inmuebles situados en esta ciudad, 1ª Sección Judicial de Río Negro: 1.o) Fracción de terreno ubicada en la manzana 65, empadronado con el Nº 924, compuesto de una superficie aproximada, de novecientos treinta y cuatro metros, mil seiscientos veinticinco centímetros, que se deslindan así: veintiun metros, setenta y cinco centímetros, al Sur Oeste de frente a la calle Lavalleja, por cuarenta y dos metros, noventa y cinco centímetros de fondo hacia el Sur Este, por donde linda con el padrón 923 de Alfonso Félix Rodríguez; al Noreste con el padrón 916 de Antonio Laserre y al Nor Oeste con el padrón 914 de Gabriel Irigoyen. 2.o) Fracción de terreno, finca de material y demás mejoras que contiene o le accedan, situada en la manzana 70, empadronada con el N.o 855, compuesta de una superficie igual al anteriormente descrito que se deslinda así: veintiun metros, setenta y cinco centímetros, al Noreste de frente a la Avenida Rincón, por cuarenta y dos metros, noventa y cinco centímetros de fondo hacia el Noroeste por donde da frente a la calle Ituzaingó formando esquina, al Sur Este linda con el padrón N.o 3003, de Froilán Marcelo Ante, y al Sur Oeste con el padrón 2553 de Genoveva Maldana de Zecca; y 3.o) Fracción de terreno, finca de material y demás mejoras, situada en la manzana 146, empadronada con el N.o 1329, compuesta de una superficie de cuatrocientos sesenta y siete metros trescientos doce centímetros que se deslinda así: diez metros, ochocientos setenta y cinco, milímetros al Noreste, de frente a la Avenida Rincón, por cuarenta y dos metros, noventa y cinco centímetros, de fondo hacia el Nor Oeste, por donde da frente a la calle Roberto Young, formando esquina; al Sur Este linda con el padrón 1330 de María Amelia Azurica de Verzelli, y al Sur Oeste con el padrón 1328 de Victorio Odriozola, para que comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio, y llenará el requisito constitucional de la conciliación, y se seguirá la litis en todos sus grados, instancias e insidencias. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Agosto 13 de 1959. — Emma Judith Prestes, Actuario Adjunto.

16) $ 228.00 30|pub. 13298 Set.2.-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "HONORIA MOTTA DE ZABALLA y CELIA, CENDI, VILDA, CELTA, GILDE MARIANA, CLARO NERY, HEBER o EBER, YENNY o JENI HORESTE y LEANDRO ZABALLA MOTTA y otros. Prescripción treintañal" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a Claro da Silva Motta o Claro Motta (hijo) o sus sucesores a cualquier título; a los actuales linderos: Oscar Crespo Tabares o sus sucesores; y a Mary Ferreira, o sus sucesores, o causa-habiente a cualquier título, de treinta años a la fecha, a a cualquiera persona que se consideren con derecho al siguiente inmueble: Una fracción de campo de pastoreo, señalada con el N.o 1 en el plano del agrimensor Ildefonso P. Esteves, de 16 de Marzo de 1957, de una superficie de setecientas veintinueve hectáreas cinco mil ochocientos cincuenta y nueve metros y treinta decímetros cuadrados, y cuyos límites son: por el Norte, Loribal do Canto y Mary Ferreyra; por el Oeste, con Da Rosa Hnos. Ltda.; por el Este, con la fracción N.o 2 del citado plano, de propiedad de la sucesión de Tomás Zaballa, y por el Sur, con el Arroyo Yaguarí, empadronada la fracción N.o 1, con el N.o 1513, ubicada en la 7a Sección Judicial de este Departamento. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Tacuarembó, Julio 30 de 1959. — Raúl Ferreira, Actuario.

16) $120.00 30|pub. 11434 Ag.6-v.set.17.

17–Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

JOSE F. ARIAS, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Demofilaxia", de la que se declara autor. — Montevideo, 31 de Agosto de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 13532 Set.3-v.set.16.

ENRIQUE MARIO ACQUARONE, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de los planos para "Edificio de renta para el señor Ernesto Bruzzone", de los que se declara autor. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 13449 Set.3-v.set.16

GASTON FIGUEIRA, domiciliado en esta capital solicita la inscripción de la obra titulada "De la vida y la obra de Gabriela Mistral", de la que se declara autor. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 14012. Set.9-v.set.22.

NASSIME HANNA NASSER, domiciliada en esta ciudad solicita la inscripción de la obra titulada "A mi madre" de la que se declara autora. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1959. — Dionisio Trillo Pays.

17) $2.00 10 pub. 14079 Set.10-v.set.23.

RODOLFO SCIAMMARELLA, Argentino, constituyendo domicilio en Rincón 640, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de las piezas musicales con sus letras tituladas "Cigarrillos Unión" (letra y música), y "Caubarrére" (letra y música) de las que se declara único autor. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 13528 Set.3-v.set.16.

BLANCA CASTRILLON, domiciliada en el Departamento de Tacuarembó solicita la inscripción de la obra titulada "Compañero", de la que se declara autora. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $2.00 10|pub. 13684 Set.7-v.set.18.

HEBER PINTO, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción del título "Heber Pinto: El relator que televisa con la palabra", del que se declara autor. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 13641 Set.7-v.set.18.

FRANCO PAOLINI, por Paolini Film solicita la inscripción del título "Actualidades Uruguayas" que caracteriza una producción cinematográfica (noticiero), y del que se declara autora la empresa. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 13903 Set.8-v.set.21.

LYDIA ZARATE, domiciliada en esta ciudad solicita la inscripción de la obra titulada "Aprenda a cocinar. Bases y detalle del arte culinario" (2.a Edición corregida y aumentada), de la que se declara autora. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 13633 Set.4-v.set.17.

NAPOLEON B. RIVOIR (hijo) por Instituto. Rivoir, solicita la inscripción del dibujo distintivo de la empresa, del que se declara autor. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1959 — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $2.00 10|pub. 13935 Set.9-set.22.

CLUB BANCO HIPOTECARIO, solicita la inscripción de la obra titulada "Catálogo temático" de la que se declara autor. — Montevideo, 24 de Agosto de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $2.00 10|pub. 13927 Set.9-v.set.22.

ANTONIO GALIETTI D'ALESSANDRO, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la comedia musical titulada "Arrivederci Italia", de la que se declara autor. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 14351 Set.14-v.set.25.

JOSE ANTONIO INFANTE LUZARDO, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de las obras tituladas "Un año de amor (vals)", "Dime si es su hijo (poema) y "Como gotas de agua (vals)", de las que se declara autor. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 14373 Set.14-v.set.25.

ARTURO SCOTTI domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de tres modelos de banderines con motivos relacionados con el candombe, de los que se declara autor. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 14309 Set.14-v.set.25.

BIBIANO RIET VELAZCO, por la Escuela de Dirigentes de Empresa (E.D.E.), solicita la inscripción de la obra titulada "Curso de la Escuela de Dirigentes de Empresa" 1.a parte", de la que se declara traductora y adaptadora, y de la que es autora L'Ecole du Chef D'entrepise et des Cadres Superieurs de Paris. — Montevideo, 24 de Agosto de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $6.00 10|pub. 14463 Set.15-v.set.28.

MAURO RUSSO RIGGIO y ANTONIO ARIOLI, solicitan la inscripción de la obra titulada "Tu en mi recuerdo" (tango), de la que se declaran autores. — Montevideo, 7 de Mayo de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) 4.00 10|pub. 14478 Set.15-v.set.28.

18–Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "LOPEZ SCORSI, PEDRO. Quiebra" (L.o 53, F.o 283), se convoca a los acreedores de dicha quiebra a Junta General, la que tendrá lugar en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 3.o, el día 5 de Octubre a la hora catorce.

Se previene: 1.o) Que los acreedores deberán concurrir a la Junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella; 2.o) Que la Junta resolverá con los que a ella concurran y a los acreedores inasistentes, se les tendrá por adheridos. — Montevideo, Setiembre 5 de 1959. — Amílcar Mántaras, Actuario.

18) $20.00 10 pub. 14202 Set.11-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MULLER WALTER. Quiebra" (L.o 44, F.o 467), se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra el corredor Walter Muller, y que de acuerdo con el artículo 1583 del Código de Comercio, no deben hacerse pagos o entregar de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que así lo hicieren en favor de la masa. Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de ellos y cómplices de la quiebra. Que ha sido designado Síndico don Fernando Hareau y que se ha señalado el término de sesenta días dentro de los cuales deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos para la toma de razón. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 25 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

18) (G. J.) 15|pub. 33038 Set.8-v.set.28.

19–Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS ISMAEL SCHNEIDERMANN, pues en la misma como primer nombre debe figurar "Carlos" y en donde dice "Israel" debe decir "Ismael". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Agosto 28 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) R. 20|4|55 15|pub. 32989 Set.3.-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de CIRIACO MORAN y MARIA ANTONIA MARIN, y las de nacimiento de ITALO, ESTRELLA DE LAS SELVAS y ELIDA EDITH MORAN MARIN, pues en todas ellas donde figura el contrayente y padre como "Pedro Morán" debe decir "Ciriaco Morán". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, Setiembre 7 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) (R. 20-4-55) 15 pub. 33072 Set.10-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) La de nacimiento de JULIO CARRACELAS, pues en la misma donde figura "Carracela" debe decir "Carracelas" y B) La de matrimonio de JULIO CARRACELAS y EMMA CONCEPCION ANDRADA, pues donde figura el contrayente como "Julio Carracela" debe decir "Julio Carracelas". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 22 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) $24.00 15|pub. 12867 Ag.27-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN POSADA y NOEMIA PEREIRA, pues en la misma donde figura la contrayente como "Noemia Silva" debe decir: "Noemia Pereira". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Junio 9 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19 (R. 20 4|955) 15|pub. 32893 Ag.31-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALBERTO GOMEZ FILLIOLI, pues en la misma donde dice "nacido el día dos del corriente" debe decir: "nacido el día veintitres de Julio de mil novecientos cuarenta y uno". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Agosto 10 de 1959. Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32894 Ag.31-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: La de nacimiento de María del Carmen Garrido Pérez; la de casamiento de José de Calasans Garrido Pais y María Pérez; y la de defunción de José de Calasans Garrido País; pues en las dos primeras donde dice "José Galazán Lacuesta Paez" y en la última donde dice "José Agalasano Garrido" debe decir: "José de Calasans Garrido País". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Agosto 24 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) R. 20|4|955 15|pub. 32922 Set.1º-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "JULIO CESAR CAVALIERI. Incapacidad" (L.o 50. F.o 114), se hace saber que por resolución del día 11 de Agosto de 1959 se discernió el cargo de curador del incapaz Julio César Cavalieri, al curador del mismo señor Juan Antonio Cavalieri. — Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, Agosto 17 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $24.00 15|pub. 13092 Ag.31-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ABRAHAM SNEIDER BRAVO, pues en la misma donde figura como nacido el día "28 de Marzo de 1944" debe decir "3 de Octubre de 1940". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Setiembre 10 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33120 Set.15-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ANTONIA BERMUDEZ BERRETTA, pues en la misma donde figura la madre como "María Banetti" debe decir "María Berretta". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Setiembre 9 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15 pub. 33121 Set.15-v.oct.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de matrimonio de JUAN DENEGRES y JOVITA ESTHER PIEDRAHITA en el sentido de que donde se menciona al contrayente como Juan De Negri debe decir Juan Denegres, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 24 de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $ 24.00 15|pub. 13930 Set.9.-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de TERESA CAMPIGLIA BARONE en el sentido de que donde se menciona al padre y al abuelo paterno de la inscripta como José Campilla y Severo Campilla debe decir José Campiglia y Severo Campiglia respectivamente y donde se menciona a la madre y al abuelo materno de la inscripta como María Antonia Baron y Pablo Baron debe decir María Antonia Barone y Pablo Barone respectivamente, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 28 de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $ 30.00 15|pub. 13931 Set.9.-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de PILAR CARMEN LAGE RUIBAL en el sentido de que donde se menciona a la inscripta como del sexo masculino debe decir del sexo femenino, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 25 de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 13514 Set.3-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de DANUBIO CLAUDIO BONILLA DUTRA en el sentido de que donde se menciona al inscripto como Danuvio Claudio Bonilla Dutra debe decir Danubio Claudio Bonilla Dutra, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 17 de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R. 20,4|55) 15|pub. 32860 Ag.27-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de JUAN JOSE HERNANDEZ e IDA CAROLINA MOREIRA, donde la contrayente aparece como Aída Carolina Moreira debe decir: "Ida Carolina Moreira", y B) En la de nacimiento de su hija MARIA DEL CARMEN, donde el nombre de su madre aparece como Aída Carolina, debe decir: "Ida Carolina" por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 24 de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $24.00 15 pub. 13876 Set.8-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) La de nacimiento de NELSA GONZALEZ CASARINO, donde dice: sexo masculino debe decir: "femenino" y donde dice "Nelson", debe decir: "Nelsa"; B) La de matrimonio de JUAN RAUL DA COSTA y NELSA GONZALEZ, donde la contrayente figura como Nelsa María, debe decir solamente: "Nelsa"; y C) En la de nacimiento de su hijo AMILCAR RAUL DA COSTA GONZALEZ, donde su madre figura como Nelsa María, debe decir únicamente "Nelsa", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Haciendo constar que solicita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 28 de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15 pub. 33105 Set.14-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de DELIA DE LOS SANTOS BARROSO en el sentido de que donde dice hija legítima de Hortensio los Santos, debe decir hija legítima de Hortensio de los Santos, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 24 de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R. 20'4|55) 15|pub. 33104 Set.14-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicítose esta rectificación de partida. (Lo 56. F.o 597), matrimonio de MANUEL CORREIA y LONGINA RODRIGUEZ, donde dice "Correa" y "Leongina Rodríguez", debe decir "Correia" y "Longina Rodríguez". — Montevideo, 21 de Agosto 1959. — Obtuvo auxiliatoria. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4'55) 15|pub. 32887 Ag.28-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicítose estas rectificaciones de partidas (L.o 58, F.o 347): Matrimonio de Andrés Bartamoni y María Rosa Angela Brocca; Defunción de Andrés Bartamoni; Nacimientos de María Matilde, María Carmen y Rosa Sabina Bartamoni, en todas donde dice: "Andrés Bangüesé"; e "hijo de Idelfonso Banguese y Sabina Bartamoni", debe decir: "Andrés Bartamoni" e "hijo de Sabina Bartamoni". — Montevideo, 28 de Agosto de 1959. — Obtuvo auxiliatoria. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) R. 20|4|955 15|pub. 32955 Set.1º-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicítose esta rectificación de partida (L.o 58, F.o 613): Nacimiento de LEONEL FRANCISCO RUIDIAZ, donde dice "Gandin" debe decir: "Gandini". — Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1959. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33086 Set.10-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de EVANGELISTA CISNEROS ALPUIN, estableciéndose que donde dice: "sexo femenino que es hija legítima", debe decir: "sexo masculino que es hijo legítimo". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Agosto 4 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32907 Set.2-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de NIBIA GLORIA DALERA FIGUEREDO, estableciéndose que en donde en la misma el apellido paterno figura como Dalero, en la inscripción efectuada en el Registro del Estado Civil y como Dalerio en el Concejo Departamental, deben decir: Dalera. — Montevideo, Octubre 21 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $ 18.00 15|pub. 14015 Set.9.-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA ROSARIO YOZZI DE MARITATO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, con Leopoldo Maritato, estableciéndose que donde la compareciente aparece inscripta como "Sara" debe decir: "María Rosario Yozzi". — Montevideo, Agosto 11 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 14428 Set.15-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "BERTUCE DE LOPEZ, CARMEN y otro. Rectificación de partidas", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con don Genaro López y la de nacimiento de su hijo Isaac López, pues donde en dichas partidas dice: "Bertucio", debe decir: Bertuce. — Montevideo, Agosto 24 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 13644 Set.7-v.set.25.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "FACHELI DE CRIADO, EULALIA GERVASIA y otro. Rectificación de partidas" se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, la de su matrimonio con don Carlos Criado y la de nacimiento de su hija María Mónica Yanela Criado, pues donde en la primera de dichas partidas dice: "Faccelli" y en las dos últimas dice "Fachelli", debe decir en todas ellas: Facheli. — Montevideo, Agosto 24 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 13643 Set.7-v.set.25.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "GUEDES BLANCO DE ABAD, MARTINA. Inscripción de nacimiento, rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con Pedro Abad, y las de nacimiento de sus hijos Carlota y Pedro Abad, pues donde en dichas partidas figura el apellido "Gedes", debe decir: "Guedes" y donde aparece el nombre "Asunción" debe decir: Ascensión. — Montevideo, Agosto 17 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33030 bis Set.8-v.set.28.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ANDERE, MARIA ESTHER. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Jorge Andere con Odila Berta Romano y la de nacimiento de su hija María Esther, pues donde la contrayente y madre, respectivamente, figura como "Berta Odila Romano" y "Berta Romana", debe decir, en ambas partidas: Odila Berta Romano. — Montevideo, Setiembre 7 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) ((R. 20-4-55) 15|pub. 33035 Set.10-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "DZIEKONSKI ENRIQUE ALBERTO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida. Lo 45. Folio 299", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Alejandro Dziekonski, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Enrique Alberto Dziekonski, por figurar en ella el padre y el abuelo paterno del inscripto, con el apellido "Dzekanski", en lugar de "Dziekonski". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que el interesado tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 2 de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33070 Set.10-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Séptimo Turno, dictada en autos: "LASO FRACCHIA ALFREDO y OTRA. Rectificación de partidas. L.o 46. F.o 487", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Alfredo Laso Fracchia y doña Gloria Antonia Carrera de Fracchia, solicitando la rectificación de las partidas que se expresarán en la forma siguiente: 1.o) En la de matrimonio de Carlos Pedro Fracchia con Carolina Sozzo, donde dice Carlos, debe decir "Carlos Pedro"; 2.o) En las de nacimiento de Sara Angélica Fracchia y Alfredo Laso Fracchia, donde dicen ser hijos de Carlos Fracchia, debe decir de "Carlos Pedro Fracchia; 3.o) En la de matrimonio de Sara Angélica Fracchia con Juan Antonio Landó, donde dice que la primera es hija de Carlos Fracchia y Carolina Sosa debe decir, respectivamente, de "Carlos Pedro Fracchia" y "Carolina Sozzo; 4.o) En la de nacimiento de Roberto Landó Fracchia donde dice que sus abuelos maternos son Carlos Fracchia y Carolina Sosa, debe decir "Carlos Pedro Fracchia" y "Carolina Sozzo"; 5.o) En la de matrimonio de Alfredo Laso Fracchia con Gloria Antonia Carrera, donde dice "mil novecientos treinta y cinco', debe decir: "mil novecientos treinta y cuatro"; donde dice Alfredo Lazo Fracchia, hijo de Carlos Fracchia y de Carolina Sosa, debe decir "Alfredo Laso Fracchia", hijo de "Carlos Pedro Fracchia y Carolina Sozzo; y donde expresa que Gloria Antonia Carrera es hija de Joaquín Carrera, debe decir de "Eusebio Carrera"; 6.o) En las de nacimiento de Néstor Carlos, Antonio, Nelson, Cirilo Alfredo, María, Sonia y Norma Gloria hijos de Alfredo Laso Fracchia y Gloria Antonia Carrera, donde dicen ser hijos de Alfredo Lazo Fracchia o Fraccia, debe decir: de "Alfredo Laso Fracchia"; donde dicen ser nietos por línea paterna de Carlos o Carlo Fracchia o Fraccia y de Carolina Sosa, debe decir: de "Carlos Pedro Fracchia" y Carolina Sozzo"; y donde expresan ser nietos por línea materna de Joaquín Carrera deben decir: de "Eusebio Carrera". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 7 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) $84.00 15|pub. 13487 Set.7-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "SLYOMOVICH SAMUEL y OTRA. Rectificación de partida, L.o 45, F.o 470" se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Samuel Slyomovich y doña Isabel Tenembaum, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y de nacimiento de sus hijos menores: Miriam Nancy, Walter, Mario y Henry, en la forma siguiente: Donde en la de matrimonio, ambos contrayentes, figuran como nacidos en Hungría, debe decir que son de nacionalidad checa; donde el contrayente y el padre del mismo figuran con el apellido "Slyomarich" debe decir "Slyomovich"; y donde la contrayente y el padre de la misma figuran con el apellido "Tenembann', debe decir "Tenembaum". En la de nacimiento del hijo Mario, donde la madre del inscripto y el abuelo materno del mismo, figuran con el apellido "Tenembaun" debe decir "Tenembaum"; y donde los padres figuran como de nacionalidad húngara, debe decir checa. En la de nacimiento del hijo Walter, donde la madre y el abuelo materno del inscripto, figuran con el apellido "Tenembaun", debe decir "Tenembaum"; y donde los padres figuran como de nacionalidad húngara debe decir checa. En la de nacimiento del hijo Henry, donde aparece como hijo de padres húngaros, debe decir checos; donde la madre y el abuelo materno figuran con el apellido "Tenembaun", debe decir: "Tenembaum"; y donde el padre y el abuelo paterno figuran con el apellido "Slyomarich", debe decir: "Slyomovich". Y en la de nacimiento de la hija Miriam Nancy donde ésta aparece como hija de padres húngaros, debe decir: checos; y donde la madre y el abuelo materno figuran con el apellido "Tenembaun" debe decir "Tenembaum". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 28 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) $72.00 15|pub. 13123 Set.2-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "CHOLAQUIDIS GEORGIADE ELISAVET. Rectificación de partida". L.o 46. F.o 539", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Elisavet o Elizabeth Cholaquidis Georgiade, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el nombre de "Elisavet", en lugar de "Elizabeth". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 24 de 1959. — O. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

19) $24.00 15|pub. 13385 Set.2-vset.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "GIFAGUE ALBERTO y otros. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas. L.o 46, F.o 206", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Alberto Gifague, solicitando la rectificación de las partidas que se expresarán, en la siguiente forma: En la de su matrimonio con doña Julia Duarte, donde el contrayente y el padre del mismo aparecen con el apellido "Quefau", debe decir: "Gifague"; donde en la de nacimiento del hijo Miguel Angel, el padre y abuelo paterno del mismo aparecen con el apellido "Quefau", debe decir: "Gifague"; donde en la de nacimiento del hijo Julián, el padre del inscripto, figura con el apellido "Quefau", debe decir: "Gifague"; y donde en la de nacimiento del hijo Elías Alberto el padre del inscripto aparece como "Luis Alberto Quefau", debe decir: "Alberto Gifague". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que el interesado tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 24 de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

19) R. 20|4|55 15|pub. 32934 Set.19-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "IGLESIAS VICENTE y OTRA. Rectificación de partidas. L.o 45, F.o 311", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Vicente Iglesias y doña Luisa Oza de Iglesias, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y de nacimiento de sus hijos Vicente y Jorge Iglesias Oza, en la siguiente forma: Donde en la de matrimonio, la contrayente, y en las de nacimiento, la madre de los inscriptos, figura con los nombres de María Luisa, debe decir "Luisa". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 25 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) $30.00 15|pub. 13264 Set.3.-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "PLACERES SEVERO y GERMINAL y GIVINS FELIPA CARMEN. Rectificación de partidas. L.o 42, folis 520", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Severo Juan Francisco Placeres, doña Felipa Carmen Givins y don Germinal Roberto Placeres, solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio de Severo Juan Fco. Placeres y Felipa Carmen Givins, y de nacimiento de Germinal Roberto y Libertad Sara Placeres Givins, en la forma siguiente: Donde en la de matrimonio la contrayente y el padre de la misma, y en las de nacimiento la madre de los inscriptos y el abuelo materno de éstos figuran con el apellido "Guivens", debe decir: "Givins". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 10 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) $ 36.00 15|pub. 14189 Set.11.-v.oct.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Artigas, en autos ISABEL RODRIGUEZ DE GUZMAN. Rectificación de partida". (L.o 18, F.o 312), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice "Da Costa Isabel" diga "Rodríguez, Isabel'. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, Agosto 27 de 1959. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33102 Set.14-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, en autos "MARTIN DELFINO MARRERO y OTRA. Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se han presentado Martín Delfino Marrero y su esposa Aurora Otero de Marrero, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y las partidas de nacimiento de sus hijos Juan Antonio y María Angélica en la siguiente forma: donde dicen Delfino Marrero deben decir "Martín Delfino Marrero". — Esta gestión tramita con auxiliatoria de pobreza. — Canelones, Agosto 11 de 1959. — Hugo Alvez Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32866 Ag.28-v.set.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Fernando Mier Nadal, en autos: "ISIDORA IRENE D'ANGELO. Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado Isidora Irene D'Angelo solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que, donde aparece como hija de "Martín", debe decir: "Quintín Martín D'Angelo. (Esta gestión tramita con auxiliatoria de pobreza). — Canelones, Mayo 15 de 1959. — Hugo Alvez, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33014 Set.4-v.set.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "ALEJANDRA AGUILERA de SOSA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida". (L.o 28, F.o 664), se hace saber que se ha presentado la nombrada, solicitando la rectificación del acta de su matrimonio, donde dice: "Alejandrina Aguilera de Britos", debe decir "Alejandro Aguilera de Britos"; en la de defunción de su esposo Alberto Sosa, donde dice: "que era casado con Alejandrina Aguilera", debe decir: "con Alejandra Aguilera"; en las de nacimientos de sus hijos: "María Elena, Mirta Edelmira, Boris Ricardo, Robert Eduardo" debe figurar como madre "Alejandra Aguilera" y no "Alejandrina Aguilera" como figura en todas ellas, y ser el verdadero nombre de esposa y madre. Se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Melo, Agosto 19 de 1959. — José Pereira Maeso Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33003 Set.4-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber que se ha presentado FORTUNATO JORGE, solicitando la rectificación del acta de nacimiento, donde se consignó su nombre como "Antonia", debe decir: "Fortunato" y refiriéndose a su sexo donde dice" femenino", debe decir: "masculino" por ser como corresponde A los efectos legales, se hace esta publicación. — Melo, Agosto 18 de 1959. — José Pereira Maeso, Actuario.

19) $18.00 15pub. 12953 Ag.27-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Dr. José P. Gatto de Souza, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ZULMA GLADIS RODRIGUEZ, pues en la misma aparece el nombre de la madre de la compareciente como "Elma" en vez de "Telma", que es el verdadero. — Florida, Mayo 6 de 1959.— Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

19) $18.00 15|pub. 13202 Set.1.ov.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de DARCY CUSTODIO CASTILLO, en el sentido de que en la comparecencia donde dice "Francisco Custodio Guedes', debe decir "Francisco Custodio" por ser lo que corresponde. — Rivera, Agosto 15 de 1959. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

19) $18.00 15pub. 13008 Ag.28-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados "1959. JULIAN FRANCISCO RODRIGUEZ VERO. Rectificación de su partida de matrimonio y de sus hijos Edison y Juana Emilia Rodríguez" (L.o 20, N.o 439, F.o 229), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Julián Francisco Rodríguez Vero, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A)De matrimonio de Juan Rodríguez con Bordoli Nélida Isidora. En el encabezamiento donde dice "Juan Rodríguez", debe decir "Julián Francisco Rodríguez", y donde dice que comparece "Juan Rodríguez", debe decir: "Julián Francisco Rodríguez'; B) De nacimiento de Edison Rodríguez donde dice que comparece don "Juan Rodríguez Vero", debe decir Julián Francisco Rodríguez Vero"; y C) De nacimiento de Juana Emilia Rodríguez. Donde dice que comparece don "Juan Rodríguez Vero", debe decir "Julián Francisco Rodríguez Vero". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos Agosto 15 de 1959. — Emma Judith Prestes, Actuario Adjunto.

19) $42.00 15pub. 13026 Ag.28-v.set.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en los autos caratulados "FANDIÑO ELVIRA. Rectificación de partida. L.o 15 folios 316", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Elvira Fandiño solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde el apellido de su padre figura "Frandinio', debe decir Fandiño y donde el apellido de su madre figura "Burrea", debe decir Guerrea. Y a los efectos legales se hace esta publicación.— San José, Agosto 28 de 1959. — J. Guariberto Vega, Escribano Actuario.

19) $ 24.00 15|pub. 14188 Set.11.-v.oct.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: MARIA MERCEDES MILLER DE CABRERA. Rectificación de partida. (L.o 32. F.o 242), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado doña María Mercedes Miller de Cabrera solicitando rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma aparece el nombre de la madre como "Laurinda Grande" en lugar de "Eloisa Laurinda Miller" que es el que corresponde; el nombre del abuelo paterno se estableció como "Florencio Grande" debiendo decir "Se ignora" que es el que corresponde. y el abuelo materno se estableció como "se ignora" debiendo decir "Florencio Miller" que es el que corresponde. Se hace constar que el gestionante goza del beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, Agosto 17 de 1959. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

19) (R.20|4|55). 15.pub. 33016 Set.7-v.set.25

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: FRANCISCO MATO. Rectificación de

partida. (L.o 32. F.o 253), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don Francisco Mato, solicitando rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma aparace el apellido paterno como "Mattos" en lugar de "Mato" que es el que corresponde. — Mercedes Agosto 22 de 1959. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

19) $18.00 15|pub. 13300 Set.2-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos: "CARBALLEDA ALCARRAZ OCTAVIA. Sucesión L.o 24, N.o 261, F.o 132" se hace saber que ante este Juzgado se han solicitado las rectificaciones de las partidas siguientes: de nacimiento de Octabia Carballeda; el nombre y apellido aparece como Octavia Carballo debiendo inscribirse "Octabia Carballeda". De nacimiento de Ramón Víctor Carballeda; el nombre y apellido de la madre aparece Olfia Carballeda, debiendo escribirse "Octabia Carballeda". De nacimiento de José Antonio Carballeda; el nombre y apellido de la madre aparece Holfia Carballeda, debiendo escribirse "OCTABIA CARBALLEDA". De nacimiento de Luisa Carballeda, el nombre y apellido de la madre aparece Holfia Carballeda, debiendo escribirse "Octabia Carballeda" y de Angel Carballeda, el nombre y apellido del inscripto aparece Angel Carballero, debiendo escribirse "Angel Carballeda", y el nombre y apellido de la madre aparece Martina Carballero, debiendo escribirse "Octabia Carballeda". — Treinta y Tres, 19 de Agosto de 1959. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

19) $42.00 15|pub. 13477 Set.3-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado AMALIO SILVA y CARMEN ANTONIA ESPINDOLA, solicitando las rectificaciones de las partidas de matrimonio, celebrado el 18 de Setiembre de 1935, en Vergara —segunda sección (hoy novena) del Departamento—, y las de nacimiento de sus hijos: Josefa Teresita y Timoteo Francisco, en el sentido siguiente: en la de matrimonio: se puso el apellido de la esposa Espidola, cuando es Espíndola; en las de nacimientos de sus 2 hijos aparece el nombre del padre como Amalia Silva cuando es Amalio Silva. — Se hace constar además que se tramita auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 13. de Agosto de 1959. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

19) (R. 20|4|55 15|pub. 32990 Set.3.-v.set.23.

20—Remates

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano N.o 1528 Serie "B-49" a cargo de "SOCIEDAD ANONIMA DE INDUSTRIAS LANERAS (S.A.D.I.L), el 29 de Setiembre próximo, a las 15 horas y en el lugar de su ubicación, el martillero Horacio Adami Casaravilla venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de seiscientos setenta y nueve mil seiscientos sesenta y nueve pesos ($ 679.669.00) tres fracciones contiguas de terreno; con sus edificios y demás mejoras inherentes, ubicadas en la 11.a sección judicial del Departamento de Montevideo, con una superficie total de dieciséis mil setecientos ocho metros setenta y cuatro decímetros, o sea: A) Padrón 111.735 señalado con el N.o 6 de la fracción "B" en plano del agrimensor Alfredo Díaz Canessa, inscripto en la Dirección de Topografía el 5 de Noviembre de 1923, con una superficie de 7.172 ms. 98 dms. y deslindado: 61 ms. 51 cms. de frente al Este a la calle Veracierto, distando 302 ms. 88 cms. de la calle Isidoro Larraya; 123 ms. 60 cms. al Sur con la fracción N.o 5 que se deslinda a continuación; 60 ms. 26 cms. al Oeste con Sucesión Sutto, y 117 ms. 36 cms. al Norte con la fracción N.o 7 padrón N.o 62.568. — B) Padrón N.o 111.736, señalado con el N.o 5 de la fracción "B" en el plano citado, con una superficie de 7.172 ms. 98 dms. y deslindado: 58 ms. 45 cms. de frente al Este a la calle Veracierto, distando el punto medio 242 ms. 95 cms. de la calle Isidoro Larraya; 129 ms. 7 cms. al Sur lindando con la fracción N.o 4, padrón 111.737; 57 ms. 30 cms. al Oeste con Sucesión Juan Sutto y 123 ms. 60 cms. al Norte con la fracción 6 ya descripta; y C) Padrón 183.947 (segregado del 62.568), señalado con el N.o 2 en plano del agrimensor Carlos Pollio, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 20.467 el 18 de Enero de 1949, con una superficie de 2.362 ms. 78 dms. y deslindado: 22 ms. 64 cms. de frente al Este a la calle Veracierto; 103 ms. 51 cms. al Norte de frente a la calle Campoamor por ser esquina, teniendo 15 ms. 10 cms. de desarrollo la curva que une las alineaciones de ambas calles; 9 ms. 92 cms. al Oeste lindando con el padrón 139.294, y 117 ms. 36 cms. al Sur, con parte del padrón 111.735.

Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca fue dispuesta de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 635.668.54 más gastos de ejecución; B) Los bienes se venden en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador que se fija en el 1 o|o del precio, y la mitad del impuesto municipal a los remates, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente al día de la escrituración, pagando en ese acto en efectivo la diferencia hasta cubrir el precio ofertado y quedando en tal caso sujeto a la aplicación del régimen de calificación de créditos vigente; F) Si opta por pagar el precio al contado, podrá hacerlo con títulos hipotecarios del Uruguay —valor nominal— hasta el importe del saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración; G) El aludido saldo del préstamo en títulos asciende al día del remate a $ 505.236.30; H) Según los antecedentes existentes en el Banco, los inmuebles están hipotecados a favor de la "Sociedad Francisco Beramendi" y al "Banco de la República Oriental del Uruguay"; I) Los títulos de propiedad se encuentran en las condiciones reglamentarias de aceptación por la Institución acreedora, en su sede Central, —Plaza de la Constitución— pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales. — Montevideo, Agosto catorce de mil novecientos cincuenta y nueve. — Alfredo Rega Vázquez, Gerente General.

20) (C.C.) 8|pub. 33055 Set.9-v.set.18.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
REMATE OFICIAL

En Dársena 2, frente a los Depósitos 10 y 11 el día 21 de Setiembre y siguientes a las 14 horas, se procederá al remate de 676 (seiscientos setenta y seis) Rollizos de madera de caoba, en lotes de 5 (cinco) y Diez rollizos, al mejor postor a la vista y sin reclamos. Todos despachados. La mercadería se exhibe los días 14, 15, 16, 17 y 18 de 9 a 11 y de 14 a 17 horas. Seña 30 o|o. Comisión 7 o|o a cargo del comprador. — Oscar A. Etchegaray, Intendente General de Aduanas.

20) (C.C.) 8|pub. 33064 Set.10-v.set.21.

REINALDO CRESPI
ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas, Escribano Raúl Terra Suárez dictada en el sumario N.o 519 del año 1956, instruído contra MANUEL C. CHAVEZ. Denunciante Romeo Martino, se hace saber al público que el día 17 de Setiembre a las 15 y 30 horas, se procederá en el lugar de su almacenamiento, Rambla República de Méjico número 6029 (Carrasco) al remate público por parte del martillero don Reinaldo Crespi, asistido del señor Alguacil y Escribano, y sobre las bases de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones de los siguientes automóviles:

1) Un automóvil marca "Ford", modelo 1953, motor N.o A-3-E-G-114704; tasado en pesos 12.000.00.

2) Un automóvil marca "Ford", modelo 1953, motor N.o B-2-E-G-102265, tasado en pesos 12.000.00.

3) Un automóvil marca "Ford", modelo 1953, motor N.o B-2-E-G-120664, tasado en pesos 12.000.00.

4) Un automóvil marca "Ford", modelo 1953, motor N.o 2-C-E-G-117702, tasado en pesos 12.000.00.

5) Un automóvil marca "Ford", modelo 1953, motor N.o A-B-E-G-107340, tasado en pesos 12.000.00.

6) Un automóvil marca "Ford", modelo 1953, motor N.o A-3-G-G-156820, tasado en pesos 8.000.00.

7) Un automóvil marca "Mercury", modelo 1947, motor N.o B-799-166F.650, M, tasado en $ 2.800.00.

8) Un automóvil marca "Chevrolet", modelo 1947, motor N.o E-A-M-247.991, tasado en pesos 2.800.00.

9) Un automóvil marca "Ford", modelo 1946, tasado en $ 2.800.00.

10) Un automóvil marca "Chevrolet", modelo 1947, motor N.o E A M-159083, tasado en pesos 2.800.00.

11) Un automóvil marca "Ford", modelo 1947, tasado en $ 2.800.00.

12) Un automóvil marca "Ford", motor número A-203-7414, tasado en $ 2.800.00.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada, y el saldo dentro de las 48 horas, así como el importe de la comisión del rematador.

B) Que los vehículos se entregan con los tributos aduaneros y proventos portuarios pagados, siendo de cargo del comprador el impuesto suntuario que pueda corresponder.

C) Que los antecedentes se encuentran en Escribanía de Aduana a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 27 de 1959. — Pedro R. Schiavone, Escribano Adjunto de Aduana.

20) $60.00 10|pub. 13476 Set.3-v.set.16.

GOMENSORO Y CASTELLS
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, en autos: "Contralor de Exportaciones e Importaciones contra SUREX LTDA." (L.o 9. F.o 88), se hace saber que el próximo jueves 24 de Setiembre a las 13 y 30 horas, en la Aduana en el Depósito N.o 38 (3.a zona, Aguada), se procederá con intervención de la Dirección General de Aduanas y por intermedio de la firma Gomensoro y Castells a la venta en remate público, despachada, libre de gastos y en lotes a la vista de la siguiente mercadería: 17 cajones con 3.455 K.B. de hilado de algodón crudo título 40|2 con la Base de $ 11.430.00; 7 cajones con 1.173 K.B. hilados de algodón título 100|2 con la Base de $ 10.000.00; 32 atados con 29.030 K.B. hojalata electrolítica base 100 libras 20x28 con la Base de $ 14.823.90 y 40 tambores con 2.177 K.B. hidrosulfito de sodio marca Surex N.o 17601|1|40, sin base. Garantía a satisfacción en el acto y comisión 7,42 o|o. Más informes Piedras 318. Tel. 52233.

20) $28.00 10|pub. 13925 Set.9-v.set.22.

MAXIMO KLEIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa dictado en los autos caratulados: "Rogelio Cercido c|JUAN C. CONSTANTINO. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 52, Fo. 124), se hace saber que el día 29 del corriente mes de Setiembre a las 15 horas y en el local de Misiones 1351, esquina Sarandí se procederá por el martillero don Máximo Klein a la venta en remate público al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de la tasación de autos de los siguientes bienes:

Una Patente de Giro, con licencia de bebidas alcohólicas padrón 92.286. 1 armazón de cedro con cajones y estantes, un armazón estantería roble con heladeras, estantes y vitrinas, 1 archivo roble con cajones, una base pino para máquina registradora, una caja de hierro, un mostrador mármol con vitrina, puertas, piletas, canillas y estantes, 18 mesas armazón hierro y tapa vidrio, 54 sillas hierro cromado y cedro, 3 vitrinas de calle, hierro, roble y barrotes niquelados, una vitrina respaldo espejo y puertas vidrio, una balanza Berkel, 2 kilos, 1 balanza 2 platos 20 kilos, una cafetera Express Omega 6 brazos 54 filtros, una batidora eléctrica Parlomixer, una caja registradora Ericsson, una cortadora fiambre Berkel, una conservadora helados "Standard" con equipo refrigerador 6 hoyos, una licuadora para frutas "Juice", un reloj pared eléctrico y 2 tostadoras eléctricas para pan. La suma total de la tasación ascendió a $ 26.373.00 y se sacará a la venta con las dos terceras partes de la tasación de cada uno de los bienes descriptos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada y el saldo del precio al retiro de los bienes. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adj.

20) $52.00 10|pub. 14440 Set.15-v.set.28.

JUAN MARQUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "L.I.V.I.S.A. Liquidación judicial" (L.o 53, F.o 586), se hace saber que el día 29 de Setiembre de 1959 a las 9 y 30 horas en el Camino Carlos A. López número 5158, se procederá por el martillero señor Juan Márquez a la venta en remate público y al mejor postor de lo siguiente: 4 Secadores de botellas de hierro, 1 Caldera "Gasquet", 1 Lote caños de goma, 1 Lavadora de botellas con motor, 1 Ozonizador con motor y compresor, 2 Mesas de madera, 1 Capsuladora "Valentín", 2 Carritos de hierro de 50 botellas c|u., 1 Mesa de madera, 1 Filtro de pasta "Victoria", 6 Trípodes para filtros, 1 Prensa a mano para infusiones, 1 Mesa baja de madera, 1 Tacho baño maría a vapor, 1 Aparejo con cadena doble, 1 Tostador de granos, 1 Trasegadora de botellas "Seitz-Werke", 1 Bomba reloj, "Guy y Mital", 1 Enjuagadora de botellas, 1 Bomba a mano con volante, 1 depósito compresor para filtro, 1 Filtro "Bompé", 1 Moledora de cereales, 2 Filtros de tela, 1 Máquina etiquetar a mano, 1 motor "Pume" de 4 H.P., 1 Motor "Bezzi" de 3 H.P., 1 Lavadora chica a mano de botellas, 1 Elevador eléctrico "Demag" para 125 kgs., 1 Juego de 3 medidas para bodega, 1 Agitador a mano, con paletas, 1 Bomba con motor, 1 Cortina enfriadora con motor, bomba e instalaciones, 5 estanterías de hierro para botellas, 1 Molino para manzanas, 1 Mesa baja de madera, 1 Sulfitómetro, 1 Bomba para extracción de agua con motor, 1 Capsuladora a mano, 1 Lote cajones de madera varios, 1 Lote botellas vacías varias, 1 Archivo metálico, 1 Mesa escritorio 7 cajones, 1 Sillón giratorio, 1 Juego escritorio 3 piezas, 1 Mesa escritorio alta, 1 Armario 2 puertas corredizas, 11 sillas varias, 1 Mesa escritorio 5 cajones, 1 Lote etiquetas e impresos varios y marcas, 1 Estufa eléctrica

Casa Suiza, 1 Balanza, 1 Balanza a precisión, 5 Discos eléctricos, 1 Primus, 1 Escalera, 1 Mesa, 1 Estantería, 1 Armario, 1 Lote elementos para laboratorio, 25 litros esencia Jaune, 80 litros esencia anís, 23 litros esencia curacao, 12 litros esencia Abricot, 5 litros extracto Abricot, 18 litros espíritu Licor Covent, 21 litros espíritu de Gin, 12 litros Kummel, 18 litros Cherry Brandy, 1 Lote esencias varias, 1 Filtro "Seitz Werke", 1 Filtro "Popin Fils", 1 Tacho aluminio 1.200 litros, 1 tacho estañado 1.000 litros, 1 Prensa Gallarate, 1 Encorchadora "Popem Fils", 1 Mesa madera, 1 Tacho cobre 1.000 litros, 1 Balanza de colgar "Merlin" 1.200 kgs., 1 Filtro embudo "Popin Fils" 1 Tacho galvanizado 800 litros, 1 Llenador botellas 4 picos, 200 litros aprox. extracto Fernet (en tonel), 500 litros aprox. Americano (en tonel), 100 kgs. aprox. Fainif, 1 Piedra esmeril con motor, 1 Olla de cobre, 17 Damajuanas 50 litros aprox. infusiones varias, 1.389 botellas Amaro 1 litro, 758 botellas Fernet 1 litro, 65 botellas cacao 1 litro, 923 botellas Americano 1 litro, 100 botellas Cherry Brandy 1 litro, 26 botellas Curacao 1 litro, 180 botellas Menta 1 litro, 6 Botellas Curacao 1|2 lt., 1 Botella Menta 1|2 lt., 1 Botella Fernet 1 2 lt., 107 botellas Cherry Brandy 1|2 lt., 64 botellas Menta 1|2 lt., 256 botellas Curacao 1|2 lt., 52 litros Curacao en damajuanas, 230 litros Cacao en damajuanas, 30 litros jarabe en damajuanas, 1 Caldera con pasteurizador, 1 Patente para Fábrica de Bebidas Alcohólicas. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones.—Montevideo, Setiembre 2 de 1959.

20) $96.00 10|pub. 13764 Set.7-v.set.18.

AMADO GALMES REYES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Pío Heraclio Cabrera y otros contra AGUSTIN SCOTTO. Ejecución de Hipoteca" (L.o 56, F.o 20), se hace saber que el día 30 del mes de Setiembre de 1959, a las 16 horas, y en el local de la Asociación N. de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero Amado Galmés Reyes, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la 17.a sección judicial de Montevideo, zona suburbana, empadronado con el número 89.876, señalado con el N.o 10 de la fracción "H" en el plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de Diciembre de 1907, de una superficie de 2.097 ms. 76 dms. teniendo 17 ms. 59 cms. de frente al Oeste a la Avenida General San Martín, distando su punto medio 114 metros 27 cms. de la Avda. al Peñarol (hoy Aparicio Saravia); 122 ms. 27 cms. al Norte con solar 9; 123 ms. 94 cms. al Sur con solares 11 y 17 y al Este 17 ms. 18 cms. con el solar 24.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o) Serán de cargo del comprador los gastos de escritura y la tasa municipal correspondiente; y 3.o) Los antecedentes y títulos se encuentran en la Actuaría del Juzgado a disposición de los interesados (calle 25 de Mayo 523, primer piso). — Montevideo, Agosto 31 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $66.00 15|pub. 13501 Set.3-v.set.23.

WALTER SAUL MIGUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Brígida M. Yarza de Cotelo Freire contra MARIA ELIDA COTELO ARNAUD Y OTROS. Cesación de condominio" (L.o 55, F.o 89), se hace saber que el día 24 de Setiembre de 1959, se procederá al remate público de los siguientes bienes: A) A las 16 hs. y en lugar de su ubicación y con la base del aforo para la Contribución Inmobiliaria o sea de $ 14.000.00 (catorce mil pesos moneda nacional) y por el martillero señor Walter Saúl Míguez, asistido del Alguacil y Actuario al remate público del siguiente bien: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 93.692, señalado con la letra "B" en el plano del agrimensor Bernardino M. Silva, de 8 de Noviembre de 1916, inscripto en la Dirección General de Topografía el 14 de los mismos, según el cual consta de un área de 139 ms. 63 dms. que se deslindan así: 6 ms. 54 al Oeste de frente a la calle Joaquín Requena por donde la puerta de entrada tiene el N.o 1416 distando el punto medio de 24 ms. 70 de la esquina que esta calle forma con Rivera según certificado de empadronamiento; 21 ms. 52 al Norte lindando con la fracción "A"; 6 ms. 44 al Este con parte de la propiedad de Miguel Malacrida; y 21 ms. 54 al Sur, lindando con parte de propiedad de Nicolás y Francisco Tortorella y parte del inmueble de Tomás M. Giguens; B) A las 16 horas, y en su lugar de ubicación y con la base del aforo para la Contribución Inmobiliaria o sea $ 700.00 (setecientos pesos) moneda nacional, se procederá por el martillero señor Alberto Becerra, asistido del señor Juez de Paz de la 12.a Sección de Lavalleja al remate del siguiente bien: Una fracción de terreno con construcciones y mejoras, empadronada con el N.o 604, ubicada en el pueblo "José Batlle y Ordóñez", (12.a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, manzana "H-21", señalada con el N.o 17 en el plano del agrimensor Manuel Rodríguez Mújica de Julio de 1922 con una superficie de 625 ms. que se deslinda así: 12 ms. 05 al Noreste de frente al Bulevar Artigas por 50 ms. de fondo también de frente, por formar esquina a la calle Monte Caseros, lindando al Noroeste con el solar 16 y al Sur-Oeste con el solar 18.

Se previene: 1.o) Que el comprador deberá oblar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o) Que los gastos del remate y de escrituración así como la Tasa Municipal corren por cuenta del comprador y 3.o) Que los antecedentes y títulos se encuentran a disposición de los intresados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 11 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $200.00 25|pub. 12062 Ag.14-v.set.18.

OMAR ROMPANI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "ROSARIO BOULLOSA ORTIZ de MARTINEZ. Sucesión", (L.o 55, F.o 182), se hace saber que el día 29 de Setiembre de 1959 a las 16 horas y en la Asociación de Rematadores del Uruguay sita en la calle Zabala N.o 1328, se procederá, por el martillero señor Omar Rompani, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y sobre la base de $ 12.400.00 (doce mil cuatrocientos pesos) moneda nacional del siguiente bien: Un terreno y demás mejoras que le acceden, empadronado con el N.o 130.360, situado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, el que según plano del agrimensor Alberto Vaccaro de Agosto de 1929 inscripto en la Dirección de Topografía, el día 26 del mismo mes y año, tiene una superficie de 88 metros cuadrados que se deslindan así: 8 metros de frente al Este a la calle Arroyo Grande; 11 metros al Norte, lindando con Francisca Viacava de Fernández; 8 metros al Oeste lindando con propiedad de la sucesión de A. Damota; y 11 metros al Sur con terreno de Adolfo Misa.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada. (Requisito del que sólo quedarán exonerados cualquiera de los condóminos comparecientes si resultaren el mejor ofertante). 2.o) Que los gastos de escrituración y certificados y demás gravámenes que las leyes pongan de su cargo serán de cuenta del comprador; 3.o) Que el inmueble se entregará inmediatamente de otorgada la escritura definitiva de venta, libre de ocupantes; 4.o) Que los antecedentes y títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. —Montevideo, Julio 22 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $78.00 15|pub. 13632 Set.4-v.set.24.

JULIO FRAGA LEIS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Ferrosmalt S. A. contra ENRIQUE RODRIGUEZ LARRETA. Ejecución de prenda. (L.o 50, F.o 236)", se hace saber que el día 23 de Setiembre del corriente año, a las 16 horas, en el local de la calle Angel Salvo 214, por intermedio del martillero Julio Fraga Leis, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario Adjunto, se procederá a la venta en remate Judicial, al mejor postor, del siguiente bien: un Refrigerador Eléctrico marca Ferrosmalt Modelo Grand Luxe F.10|52 N.o 12157.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 4 de 1959. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

20) $24.00 10|pub. 14016 Set.9-v.set.22.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictado en autos caratulados: "S.A.M.I. contra ALVARO GROBA RODRIGUEZ". Ejecución de prenda industrial". (L.o 54, F.o 38), se hace saber que el próximo día 17 de Setiembre a las 14 y 30 horas, en el local de la Avenida General Rondeau N.o 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli asistido de los señores Alguacil y Actuario, al remate sin base y al mejor postor de 1 Camión marca "Packard" motor N.o 259.671, empadronado y matriculado en el Departamento de Río Negro, con el N.o 508, F-20-327, respectivamente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 22 de 1959. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $24.00 10|pub. 13391 Set.4-v.set.17.

CARLOS DE ANDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictado en autos caratulados: "Raúl Rivas y otro contra M. VIAR Y CIA. Medidas preparatorias", (L.o 53, F.o 515), se hace saber que el próximo día 17 de Setiembre a las 14 y 30 horas en el local de la Avenida General Rondeau N.o 1888, se procederá por el martillero Carlos De Anda asistido de los señores Alguacil y Actuario al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de $ 13.000.00 de una camioneta marca "Ford F-1" matrícula N.o 236.204; modelo 1951, tipo "Pick-up". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 29 de 1959. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $20.00 10|pub. 13394 Set.3-v.set.16.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictado en autos caratulados: "Kraft Imesa S. A. contra TELMO LORENZO ALVITE FALCON. Ejecución de Prenda", (L.o 53, F.o 174), se hace saber que el próximo día 17 de Setiembre a las 14 y 30 horas, en el local de la Avenida General Rondeau N.o 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido de los señores Alguacil y Actuario al remate sin base y al mejor postor de 1 Refrigerador "Prestcold Star" L-71, N.o 6.655-44.441-42.846. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 22 de 1959. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $20 00 10|pub. 13390 Set.2-v.set.15.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "Kraft Imesa S. A. con DE ARMAS RESTITUTO y otro. Ejecución de prenda" (L.o 55, F.o 603), se hace saber que el día 17 de Setiembre a la hora 14 y treinta minutos, en Avenida Rondeau 1888, se procederá por el rematador Alberto Vanoli a la venta en remate público con la base de los 2|3 de su tasación de una cámara C-138|3 RZ N.o 2112, un equipo Prestcol AR -50, un motor Crompton Parkinson de 3|4 HP; una válvula Sporland de 1|2 tonelada; un forzador F-1000, con motor Frigo. Fue tasada en $ 1.300.00. — Montevideo, 31 de Agosto de 1959. — Amílcar Mántara, Actuario.

20) $20.00 10|pub. 13489 Set.3-v.set.16.

GOMENSORO Y CASTELLS

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Elsa E. Furtado de Diez Ramírez con JORGE W. DIEZ RAMIREZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.o 56, F.o 78), se hace saber que el próximo viernes 18 de Setiembre a la 15 horas en local de la calle Piedras 318 se procederá por intermedio del martillero Enrique Gomensoro de la firma Gomensoro y Castells, a la venta en remate público con la bese de las 2|3 partes de su tasación o sean pesos 10.666,66 de una camioneta Rural "Opel Olympia" Matrículo 21.3194 Padrón 155.778. Más informes Piedras 318. Tel. 9.2233.

20) $16.00 10|pub. 12613 Set.4-v.set.17.

JULIO FRAGA LEIS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

REMATE JUDICIAL

Por orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Ferrosmalt S. A. con EDUARDO MENDEZ BAUER. Ejecución de prenda" (L.o 51, F.o 384), remataré al mejor postor, el día 23 de Setiembre próximo, a las 16 horas, en el local sito en la calle Angel Salvo N.o 214, un refrigerador familiar G. Luxe, marca "Ferrosmalt". Seña: 25 o|o. Exhibición. Martes 22 de Setiembre.

20) $12.00 10|pub. 13913 Set.9-v.set.22.

JULIO FRAGA LEIS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

REMATE JUDICIAL

Por orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos "Ferrosmalt S. A. con JOSE LAURICH. Ejecución de prenda" (L.o 49. F.o 534) remataré al mejor postor el día 23 de Setiembre a las 16 horas en el local sito en la calle Angel Salvo N.o 214, una conservadora de helados "Ferrosmalt" de siete hoyos con su equipo y una cocina "Volcan" a kerosene. Seña 25 o|o. Exhibición: Martes 22 de Setiembre

20) $16.00 10|pub. 13911 Set.9-v.set.22.

JULIO FRAGA LEIS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

Por orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en los autos: "Ferrosmalt S. A. con JOSE MARCO. Ejecución de prenda. L.o 51. F.o 256), remataré al mejor postor, el día 23 de Setiembre próximo, a las 16 horas en el local sito en la calle Angel Salvo 214, una cámara refrigeradora marca "Ferrosmalt" de cuatro puertas con su correspondiente equipo. Seña 25 o|o. Exhibición Martes 22 de Setiembre.
20) $16.00 10|pub. 13912 Set.9-v.set.22.

LUIS DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor don Angel de la Fuente, dictada en autos: "Oscar Legnazzi c|ESTEBAN RODRIGUEZ SICA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 55, Fo. 419), se hace saber al público que el día 8 de Octubre del corriente año, a las 16 y 30 horas, en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero Luis Durán Burgueño, de los siguientes bienes:
Dos solares unidos de terreno con sus edificios, construcciones y todas las mejoras que contengan, sin excepción alguna, empadronados con los números 170 [illegible] Carrasco, décima sección judicial de Montevideo, señalados con los [illegible] trazado en Diciembre de 1922 por el agrimensor Jaime A. Botet, inscripto con el N.o 518 en la Dirección de Topografía el 26 de los mismos mes y año, y de acuerdo con el que abarcan: I) El solar N.o 5, una superficie de 649 metros 50 decímetros cuadrados, deslindandos así: 12 metros al Este, frente a la calle Araucana, 54 metros 12 centímetros al Sur, lindando con el solar N.o 6, padrón 170.070, 12 metros al Oeste, confinando con parte del padrón 153.468, y 54 metros 13 centímetros al Norte, limitando con el solar N.o 4 (hoy padrón 170.072; y II) El solar N.o 6 de ese mismo plano que abarca una superficie de 811 metros 65 decímetros cuadrados, deslindados así: 15 metros al Este, frente a la calle Araucana 54 metros 10 centímetros al Sur, lindando con el solar 7 (hoy padrón 170.069). 15 metros al Oeste, confinando con parte de los padrones 153.466 y 153.467, y 54 metros 12 centímetros al Norte, limitando con el solar 5, (hoy padrón 170.070). La superficie total es de 1.461 metros 15 decímetros cuadrados y su frente da a la calle Araucana entre la de Naga y avenida Bolivia (antes Camino Juan Ferreira) distando su punto medio 57 metros 48 centímetros de la esquina de esta última.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2.o) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador, el 4 o|o hasta $ 4.000.00 y el 1 o|o por el excedente y los impuestos que graven la almoneda; 3.o) Los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Carpeta Urbana, Serie "C" 956, N.o 1432. — Montevideo, Agosto 20|959. — José Curi Zagia, Actuario.
20) $93.60 15|pub. 13239 Set.1.o-v.set.21.

FRANCISCO TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, remataré en los autos caratulados "Grafex S. A' Comercial e Industrial con JOAQUIN BALDOMIR (h.). Ejecución de prenda (L.o 54. F.o 53), los bienes prendados en estos autos, al mejor postor, el 18 de Setiembre próximo a las 9 horas, en Daniel Muñoz 1963. Seña: 20 o|o. Informes: Teléfonos 401935 y 43002.
20) $12.00 10|pub. 13545 Set.4-v.set.17.

JULIO FRAGA LEIS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

Por orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Ferrosmalt S. A. con DEOGRACIAS A. RATTIN. Ejecución de prenda" (L.o 52. F.o 214) remataré al mejor postor, el día 23 de Setiembre próximo a las 16 horas, en el local sito en la calle Angel Salvo N.o 214, una cámara refrigeradora de cuatro puertas, marca "Ferrosmalt". Seña 25 o|o. Exhibición. Martes 22 de Setiembre.
20) $12.00 10|pub. 13910 Set.9-v.set.22.

CARLOS STAJANO WILSON
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos "Cerámica Uruguaya S. A. contra CALLERO, URRETA Y CIA." Cobro ejecutivo de pesos (L.o 54. F.o 225) se hace saber que el día 25 de Setiembre de 1959, a la hora 15 y en el local de la calle Río Branco N.o 1575, el martillero Carlos Stajano Wilson procederá a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación de lo siguiente: 1 lavadora Eléctrica IKE, 1 maq. Coser a pedal marca VISETTA, 16 amasadoras a mano. Alexander-Werke, 1 estufa Eléctrica Elekto Helios 4 calentadores eléctricos TEN, 1 Tostador eléctrico, 2 planchas eléctricas "ELEKTO HELIOS", 2 maq. rallar queso "Alexander Werke", 45 cubiertos acero inoxidable, 1 caja c|3 cucharas p|yerba, 1 estuche 2 piezas metal p|niños, 1 estuche con 3 cubiertos chicos plata, 11 palas-torta plata 800, 2 pinzas de plata 800, 1 candelabro 5 luces metal plateado, 1 candelabro 3 luces metal plateado, 5 queseras metal y vidrio, 1 portatil bronce pantalla género, 1 coctelera metal, y demás efectos embargados en autos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 2 de 1959. — Más informes Misiones 1371 4 piso escritorio 31. Ute 9.77.66 y 8.35.30.
20) $ 36.00 10|pub. 14014 Set.9.-v.set.22.

AMADO GALMES REYES
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "CLAUDIO VICTOR ARMAND UGON y otra contra CARLOS ROSELLI y otros. Ejecución de hipoteca". L.o 55, F.o 314, se hace saber al público que el día 10 de Noviembre del año en curso, a las 16 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (calle Zabala 1328) y por intermedio del martillero Amado Galmés Reyes, asistido de Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se venderán en remate público, al mejor postor, los siguientes bienes inmuebles: A) Una fracción de campo, con las poblaciones, instalaciones, plantaciones, alambrados y cuantas mejoras contiene, sita en Buricayupí, Décima Sección Judicial del Departamento de Paysandú, empadronada con el N.o 5.034, señalada con el N.o 2 en el plano del Agrimensor Rafael Thévenet de Mayo de 1933, registrado en la oficina técnica Departamental de Empadronamiento con el N.o 103 el 18 de Diciembre de 1941, compuesta de 2783 hectáreas y se deslinda así: al Este dos rectas de 3735 metros y 2051 metros respectivamente, unidas en sus extremos Sur de la primera y Norte de la segunda por otra recta de dirección Sur Oeste a Nor Este de 150 metros de largo que la separan de la Laguna Larga por el Sud otra de 1124 metros de dirección Este a Oeste y otra de 2.010 de dirección Nor Este a Sur Oeste que la separan de la fracción N.o 1 del mismo plano, al Sud el Río Queguay y al Nor Oeste, Oeste y Norte el Arroyo Buricayupí. B) Una fracción de campo tras lindera a la anterior que forma parte con la siguiente del padrón mil ciento catorce, compuesta según el plano del Agrimensor Juan Bazzo de Noviembre de 1906 actualizado por el Agrimensor Rafael Thévenet, en Marzo de 1949, debidamente registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el N.o 41 el 5 de Marzo del citado año, de 183 Hás. 3352 metros c. y que se deslindan así: al Norte una recta de 2.256 metros que la separan de Corina E. de Carrick, al Este una línea formada por dos rectas de 867 metros y 337 metros que la separan de Claudio Víctor Armand Ugón y Alberto Arocena Uriarte, según títulos, al Sur otra recta de 2718 metros que la separan de los mismos propietarios expresados Armand Ugón y Arocena Uriarte y al Oeste el Arroyo Buricayupí. C) Otra fracción de campo, también lindera, con las anteriores que forma parte del padrón 1114, compuesta según plano del Agrimensor Juan Basso de Noviembre de 1906, actualizado por el Agrimensor Rafael Thevenet, en Marzo de 1949, debidamente registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el N.o 42 el 5 de Marzo de 1949, de 283 Hás. 3352 metros c. y que se deslindan así: al Norte una recta de 2718 metros que la separan de Víctor Armand Ugón y Alberto Arocena Uriarte, según títulos al Este recta de 1063 metros que la separan de Víctor Armand Ugón y Alberto Arocena Uriarte, al Sur Clara Bayley de Arocena Uriarte y al Oeste el Arroyo Buricayupí. Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del C. de P. Civil. II) Que la comisión del rematador, que será del 4 o|o hasta la suma de $ 4.000.00 y del 1 o|o por el excedente; los gastos de escrituración y compromiso, certificados de los Registros, serán de$ cargo del comprador. III) Que los antecedentes del juicio y los títulos de los bienes que se ejecutan se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en esta oficina actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, quinto piso. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 10 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
20) $ 378.00 35|pub. 14229 Set.11.-v.oct.30.

JULIO CESAR TROBO
REMATE JUDICIAL

Por orden del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5.o Turno, en autos: "Siam Torcuato Di Tella con EVERILDO GOMEZ. Ejecución de prenda" (L.o 55 F.o 57), se rematará por intermedio del martillero Julio César Trobo una Heladera "Siam" modelo 600 J.6 con compresor "Sello de Oro" N.o 10972, en la calle Isabela 3264 el 29 del corriente mes de Setiembre a las 15 y 10 hs.
20) $12.00 10 pub. 14337 Set.14-v.set 25.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno en autos caratulados "Ayax S. A. con EPITASIO PEREIRA. Ejecución de prenda. (L.o 51. F.o 250), se hac saber al público que el día 30 de Setiembre próximo a las 16 horas en la calle Lima 1181, se procederá a la venta en Remate Judicial por intermedio del martillero José Rodríguez Freire. Sin base y al mejor postor, de una camioneta Chevrolet Pic-Kup modelo 1956, chapa C-8-3099-padrón 233804, matrícula 158-727, con caja de hierro.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo al entregar el vehículo. Y a los efectos legales se hacen esta publicación. — Montevideo, Setiembre 11 de 1959.
20) $20.00 10 pub. 14336 Set.14-v.set.25.

JULIO CESAR TROBO
REMATE JUDICIAL

Por orden del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Siam Torcuato Di Telle con FRANCISCO FERNANDEZ LORENZO. Ejecución de prenda" (L.o 50 F.o 133), se rematará por intermedio del martillero Julio César Trobo, una Cámara "Siam" modelo 551 J.3, con compresor "Sello de Oro" N.o 10257, en la calle Isabela N.o 3264, el 29 del corriente mes de Setiembre a las 15 y 15 horas.
20) $12.00 10|pub 14338 Set.14-v.set.25.

PLINIO ORIBE
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Cabaña Buschental, José y Francisco Chichet S. A. contra RICARDO COCARO o COCARO PADILLA. cobro ejecutivo de pesos", (52|409) se hace saber que el día 1.o de Octubre próximo, a la hora 16, y en el local de la calle José María Guerra N.o 3719 (Maroñas), el martillero don Plinio Oribe, procederá a la venta, en remate público y al mejor postor, —sin base alguna— del caballo de carrera denominado "Ardán".

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle ésta aceptada y el precio total de su compra al recibirse del bien. — Montevideo, Setiembre 8 de 1959.
20) $20.00 10 pub. 14486 Set.15-v.set.28.

JULIO CESAR TROBO
REMATE JUDICIAL

Por orden del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno en autos: "Siam Torcuato Di Tella con RAUL AGAPITO VAZQUEZ LLORENTE. Ejecución de prenda" (L.o 52 F.o 226), se rematará por intermedio del martillero Julio César Trobo, una heladera "Siam" tipo mostrador seis puertas, de chapa; con compresor "Sello de Oro" N.o 11119 y enfriador de cubos doble, en la calle Isabela 3264 el 29 del corriente mes de Setiembre a las 15 y 20 hs.
20) $12.00 10|pub 14341 Set.14-v.set.25.

RAUL G. GAGLIARDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ANTONIA FORNELLI de BADO o VAGO y ANA MARIA MARGARITA MORENO de SARITJOL o SALITZOL. Sucesiones" (L.o 49, Folio 461), se hace saber que el día 15 del próximo mes de Octubre, a las horas que se determinan a continuación y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá con intervención del martillero don Raúl G. Gagliardi, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en subasta pública, en remates separados, y al mejor postor, de los siguientes inmuebles: A) A la hora 14 y 30. Una fracción de terreno con todas sus mejoras, situada en el Pueblo Santiago Vázquez, 16.a sección judicial de este Departamento, señalado con el número nueve de la manzana número quince en el plano del agrimensor don Orestes F. Croce, de Diciembre de 1922, compuesta de una superficie de cuatrocientos veintinueve metros, cincuenta decímetros, que se deslindan así: 10 metros de frente al Sud-Este a calle Oficial, entre las de Guasunambí y Betete; 10 metros en el fondo al Nord-Oeste, por donde linda con el solar número 10; 42 metros 95 centímetros al Sud-Oeste por donde linda con los solares ocho, siete, seis y cinco, e igual medida al Nord-Este, por donde linda con el solar once. La fracción descripta está empadronada con el N.o 117.115; y B) A la hora 15. Los derechos de propiedad y de posesión que tienen los sucesores de doña Antonia Fornelli de Bado o Vago sobre una fracción de chacra y sus mejoras, empadronada con el número 43.582, ubicada en la 16.a sección judicial de Montevideo, con un área de diecisiete hectáreas 9.235 metros cuadrados 91 decímetros

comprendidos dentro de los límites señalados en el plano de mensura levantado en Julio de 1951 por el agrimensor Julio H. Carviño inscripto con el N.o 24.254 en la Dirección General de Catastro el 25 del mes de Julio del mismo año, que son los siguientes: al Nord-Oeste línea de 1.158 metros 85 centímetros lindando con viuda de García Salvo; al Sud-Oeste línea de 157 metros con 20 centímetros de frente a Vía del Tranvía a Santiago Vázquez; al Sud-Este línea de 1.079 metros con 35 centímetros lindando con Juan Paladino; y al Nord-Este línea de 179 metros 15 centímetros de fondo a la Zanja Reyuna.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en cada uno de los remates deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, continuando el remate si así no lo hiciera; 2.o) Que los bienes están arrendados con contratos vencidos; 3.o) Que la comisión legal del martillero y los gastos y honorarios de la escrituración, así como las deudas municipales, si existieren, y certificados, serán de cargo del comprador; 4.o) Que por el solo hecho de presentarse el interesado haciendo ofertas, sea visto aceptar los títulos de propiedad en el estado en que se encuentran y con los defectos que contengan, haciendo constar, respecto del inmueble deslindado en segundo término, que será de cargo del comprador el perfeccionamiento del título relativo a dicho bien, así como el juicio de prescripción de las áreas sin titular o sin ubicar comprendidas dentro de los mencionados límites y que en la escritura autorizada el 18 de Diciembre de 1901 por el escribano Alejandro de la Sobera existe el arranque de una nota cuyo contenido no se ha podido determinar por faltar una hoja y que estando parcialmente mutiladas las dos fojas de dicha escritura, se ha incorporado a fojas 257 de estos autos un testimonio extraído de la matriz existente en el Protocolo del Juzgado Letrado Departamental de Montevideo, actualmente en custodia del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno; y 5.o) Que los títulos de propiedad y demás documentación se encuentran de manifiesto en la Actuaría de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 24 de 1959. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $156.00 15|pub. 13447 Set.3-v.set.28.

GUILLERMO ZUASTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Asinin Márquez, Carlos contra BONSIGNORE MICHETTI, NORMA y BONSIGNORE, LELIA. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 49, F.o 537), se hace saber que el día 25 del actual mes de Setiembre a la hora 15, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Guillermo Zuasti, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en remate público y por precio que exceda la suma de $ 26.666.66, equivalente a las dos terceras partes del valor de tasación, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la 15.a sección judicial de Montevideo empadronado con el N.o 58.393, señalado con el N.o 7 de la fracción "B" en el plano del agrimensor Federico Delgado, de Junio de 1911 y compuesto de una superficie de ciento treinta y tres metros cincuenta decímetros (133 ms. 50 dms.), que se deslindan así: 7 metros 50 cms. de frente al Norte a la calle Galicia, entre las de Defensa y Constitución, estando señaladas las puertas de acceso a los edificios con los números 2022 y 2024; 16 ms. 82 cms. al Este con el solar N.o 6, padrón N.o 35.405; 7 ms. 82 cms. al Sur, lindando actualmente con parte del padrón 14.148 y 18 ms. 78 cms. al Oeste con el solar 8, padrón N.o 58.394.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2.o) Que la comisión legal del martillero y la tasa municipal serán de cuenta del comprador y se harán efectivas en el acto del remate; y 3.o) Que el título de propiedad y demás documentación relativa se encuentra en poder del Banco Hipotecario, en garantía de una hipoteca sobre el inmueble que se enajena (Hipoteca Urbana N.o 707 Serie "C|50"), y los autos en los cuales se decretó la venta se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso — Montevideo, Setiembre 2 de 1959. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto. — Más datos: Ibicuy 1273, Esc. 8.

20) $72.00 15|pub. 13527 Set.3-v.set.23.

ANDRES BARREIRO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "RODOLFO PETELIN GRILANC. Sucesión yacente". (52|107), se hace saber que el día 7 del próximo mes de Octubre a la hora 15 y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328 se procederá con intervención del martillero, don Andrés Barreiro, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en remate público y por precio que exceda la suma de $ 4.800.00, equivalente al valor fijado en autos por la Dirección General de Catastro, a los efectos sucesorios, del siguiente inmueble:

Solar de terreno edificios y mejoras, situado en la 11.a sección judicial de Montevideo empadronado con el N.o 145.903, señalado con el N.o 27, fracción dos, del plano del agrimensor Carlos Mac Cell de Marzo de 1930, inscripto en la Dirección de Topografía con esa fecha y consta de un área de cuatrocientos veintisiete metros 1.250 centímetros, que se deslindan así: 15 metros en su línea del frente al Noreste a la calle Oficial, hoy Oficial 4.o por donde la puerta de acceso al edificio está señalada con el N.o 2687, 31 metros 45 centímetros al Norte con solar 26 16 metros 15 centímetros con el solar 25 al Noroeste y 25 metros 50 centímetros al Sudeste con el solar 28.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; y 2.o) Que el título de propiedad y demás documentación relativa al inmueble que se enajena, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 24 de 1959 — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $78.00 15|pub. 13240 Set.1.o-v.set.21

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Banco Italiano del Uruguay con ALBERTO MAICHE MAICHE y JULIA CUENCA MASLIACH de MAICHE. Ejecución de hipoteca, 52|187", se hace público que el día 23 del entrante mes de Setiembre, a la hora 15 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero Don Francisco L. Tambasco, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado, a la venta, en remate público, y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente bien inmueble: solar de terreno, edificio y mejoras, ubicado en la manzana 88 de la Ciudad Vieja de esta Capital, 3.a sección judicial, padrón N.o 3869 y que según plano del agrimensor Horacio Uslenghi, de 10 de Agosto de 1945, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 15.588 el 21 del mes indicado, se compone de una superficie de 165 metros 60 decímetros, que se deslindan así: 7 metros 10 cms. de frente al Oeste a la calle Colón números 1270 y 1272, entre las de Buenos Aires y Reconquista, distando el punto medio 37 metros 80 centímetros de la última calle citada; 23 metros 38 cms. al Norte con parte del padrón N.o 3868; 7 metros al Este con parte del padrón N.o 3842 y 23 metros 60 cms. al Sur confinantes con los padrones números 3841 y 3870.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, continuando el remate si así no lo hiciere; 2.o Que los gastos de escritura impuestos y certificados serán de cargo del comprador, y 3.o Que el título de propiedad y demás documentación relativa al inmueble que se enajena obra actualmente en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana N.o 1206 Serie C|953), y los autos en los cuales se decretó la venta se encuentran en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, todo a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 17 de 1959. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

Informes: Teléfonos 40 19 35 y 4 30 02.

20) $90.00 15|pub. 13173 Set.1.o-v.set.21.

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Margarita Ferber contra GUILLERMO BARREIRO ZORRILLA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 45 Fo. 684), se hace saber que el día 24 de Setiembre próximo venidero a las 16 horas, en el lugar de su ubicación se procederá por los martilleros "Gomensoro y Castells", asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

2 solares de terreno, situados en "Carrasco", décima sección judicial de Montevideo, que formaron parte del padrón en mayor área N.o 63.900 y de la fracción 1 b., en el plano del ingeniero Donato Gaminara, de Diciembre de 1916 y actualmente están señalados con los N.os 3 y 4, en el plano de división del agrimensor Alberto Reyes Thevenet, de Julio de 1926, inscripto el 5 de Agosto del mismo año, en la Dirección de Topografía; constan en conjunto de una superficie de 1.182 metros 50 decímetros y se deslindan así: el solar N.o 3, está empadronado con el N.o 130.911 y consta de una superficie de 591 metros 25 decímetros, teniendo 11 metros de frente al Sudeste, a la calle Mantua, entre las de Santander y Mariño; 53 metros 75 centímetros al Noroeste, lindando con el solar 4 que se relaciona a continuación: 11 metros al Nordoeste, confinando con el solar 13; y por el Sudoeste, 53 metros 75 centímetros, lindando con el solar 2. Y el solar N.o 4, está empadronado con el N.o 130.912 y consta de una superficie de 591 metros 25 decímetros teniendo 11 metros de frente al Sudeste, a la calle Mantua, entre las de Santander y Mariño; 53 metros 75 centímetros al Nordeste, lindando con el solar 5 y fondos del 8; 11 metros al Nordoeste, confinando con el solar 12; y 53 metros 75 centímetros al Sudoeste, lindando con el solar 3 antes descripto.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, (Hipoteca Urbana N.o 1378, B|55) a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 24 de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario — Más informes: Piedras 318.

20) $84.00 15|pub. 13281 Set.1.o-v.set.21.

E. GOMEZ PIÑEYRUA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Las Marías S. A. con PEDRO LUIS DE SOUZA JUAMBELTZ y ENRIQUETA JUAMBELTZ SANZ de DE SOUZA. Ejecución de hipoteca, L.o 45, F.o 174", se hace saber que el día 15 de Octubre próximo venidero, a las 16 horas y en el local de la Asociación de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero don Enrique Gómez Piñeyrúa asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de campo, con todas las mejoras que contiene, ubicada en la 1.a Sección del Departamento de Cerro Largo, que forma parte del padrón rural N.o 3158, (actualmente padrón N.o 3305) señalada con el Nº 28, en el plano de mensura y fraccionamiento suscrito en Diciembre de 1956, por el agrimensor José Entenza, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo, con el N.o 898, el 5 del mismo mes y año y según el cual tiene las características siguientes: Superficie: 70 hectáreas, 9781 metros, lindando al Este recta de 438 metros, dando frente a la Ruta Ocho, carretera de Melo a Montevideo, que separa de los lotes 35 y 34; al Sur recta de 1327 metros, lindando con el lote 29; al Oeste recta de 430 metros y 205 metros, lindando con el lote 18; y al Norte, recta de 1488 metros, lindando con el lote 27.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los gastos de escritura y certificados, así como la comisión legal del señor rematador, serán de cargo del comprador; 3) Que los títulos del inmueble a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a disposición de los interesados, así como los autos indicados, y 4) Que los gravámenes por Contribución Inmobiliaria y cualquier otro que adeude el inmueble, serán de cargo del comprador. — Montevideo Agosto 7 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $158.40 33|pub. 13157 Ag.31-v.oct.15.

E. GOMEZ PIÑEYRUA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "Las Marías S. A. con PEDRO LUIS DE SOUZA JUAMBELTZ y ENRIQUETA JUAMBELTZ de DE SOUZA. Ejecución de hipoteca, L.o 46, F.o 175" se hace saber que el día 15 de Octubre próximo venidero, a las 16 y 30 horas, y en el local de la Asociación de Rematadores calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero don Enrique Gómez Piñeyrúa asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de campo, con todas las mejoras que contiene ubicada en la 1.a Sección del Departamento de Cerro Largo, que forma parte del padrón rural N.o 3158, (actualmente forma parte del padrón N.o 2740), señalada con el N.o 18, en el plano de mensura y fraccionamiento suscrito en Diciembre de 1956 por el agrimensor José Entenza, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo, con el N.o 898 el 5 del mismo mes y año y según el cual tiene las características siguientes: Superficie: 91 hectáreas, 6887 metros, lindando al Oeste, recta de 595 metros, dando frente al Camino Departamental por el Paso de la Cruz; al Norte, recta de 1307 metros lindando con el lote 19; al Este, recta de 205 metros y 490 metros, lindando con el lote 28; y al Sur, recta de 1655 metros, lindando con el lote 17.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de

serle aceptada; 2) Que los gastos de escritura y certificados, así como la comisión legal del señor rematador, serán de cargo del comprador; 3) Que los títulos de propiedad del inmueble a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o, a disposición de los interesados, así como los autos indicados; y 4) Que los gravámenes por Contribución Inmobiliaria y cualquier otro que adeude el inmueble, serán de cargo del comprador. — Montevideo, Agosto 7 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $158.40 33 pub. 13156 Ag.31-v.oct.15.

E. GOMEZ PIÑEYRUA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Las Marías S. A. con PEDRO LUIS DE SOUZA JUAMBELTZ y ENRIQUETA JUAMBELTZ GANZ de SOUZA. Ejec. de hipoteca. L.o 46, F.o 183"; se hace saber que el día 15 de Octubre próximo venidero, a las 15 y 30 horas y en el local de la Asociación de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero don Enrique Gómez Piñeyrúa, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de campo con las mejoras que contiene, sita en las 3ra. y 11 secciones judiciales del Departamento de Cerro Largo, que forma parte de los padrones rurales Nos. 7548 y 5550, (actualmente forma parte del padrón N.o 2740), señalada con el N.o 11, en el plano suscrito en Diciembre de 1956, por el agrimensor José Entenza, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo, con el N.o 898, el 5 del mismo mes y año, según el cual tiene las características siguientes: Superficie: 260 hectáreas 5500 metros, limitando: al Norte, parte de las Lagunas Grande y Segunda y un canal que las une y una recta de 1337 metros, lindando en todo este viento con el lote 9; al Este, recta de 1572 metros, dando frente a camino departamental por el Paso de la Cruz, que separa de los lotes 20, 19 y 18; al Sur y Suroeste, rectas de 1616 y 756 metros, lindando con el lote 12; al Noroeste, rectas de 1241 metros y 10 metros y pequeña parte del Arroyo Conventos, lindando con el lote 10. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escritura y certificados, así como la comisión legal del señor rematador, serán de cargo del comprador. 3.o) Que los títulos de propiedad del inmueble a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a disposición de los interesados, así como los autos indicados. Y 4.o) Que los gravámenes por contribución inmobiliaria y cualquier otro que adeude el inmueble, serán de cargo del comprador. — Montevideo, Agosto 7 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $184.80 33|pub. 13155 Ag.31-v.oct.15.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Da Rosa de Aramendi Ema y Mirta Aramendi de Guggeri contra ISRAEL REGEN y SPRINGE SITZER de REGEN. Ejecución de hipoteca", (L.o 45, F.o 635), se hace saber que el día 7 de Octubre próximo venidero, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Francisco L. Tambasco, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con el edificio en el construído y demás accesiones dominiales, situado en la 15.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 14.915, compuesto de una superficie de 89 metros 87.328 milímetros, que se deslindan así: 6 metros 23 centímetros de frente al Nord-Oeste, a la calle Guayabo, entre las de Gaboto y Arismendi, distando el punto medio de dicho frente, 9 metros 44 centímetros de la esquina con la calle Arismendi; 14 metros 377 milímetros al Nord-Este, lindando con el padrón 14.916; 6 metros 23 centímetros al Sud-Este, limítrofe con el padrón 14.917; y 14 metros 375 milímetros al Sud-Oeste, confinando con el padrón 14.914.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituras y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 3 de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
(Informes: Teléfonos 43002 y 401935).
20) $78.00 15 pub. 14226 St.11-v.oct.1.o.

H. LIBER LAGO
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Montevideo
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de la Capital, doctor Juan R. Leites, dictada en los autos: "Berkel Sudamericana S. R. Ltda. contra LUBA L. de TINSKY. Ejecución de prenda" (L.o 18, F.o 472 N.o 179), se hace saber al público que el día 29 del corriente mes de Setiembre, a la hora 15, en la calle Cerrito 566 piso 2, se procederá por el martillero designado don H. Liber Lago, con asistencia del señor Alguacil y Actuario, al remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una cortadora de fiambre marca "Berkel" modelo 834 número 14.865.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptara su oferta el 30 o|o en efectivo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 9 de 1959. — Meropi Karalis, Actuaria.
(Seña: 30 o|o. Comisión: 7 o|o.
20) $20.00 10|pub. 14509 Set.15-v.set.28.

JULIO CESAR TROBO
REMATE JUDICIAL

Por orden del señor Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo en autos: "Siam Torcuato Di Tella con MANUEL y JOSE MARIA RODRIGUEZ MORGADE. Ejecución de prenda", (L.o 8 F.o 667), se rematará por intermedio del martillero Julio César Trobo una cámara "Ferrosmalt" cuatro puertas con comprensor N.o 780 el 29 del corriente mes de Setiembre, a las 15 y 20 hs.
20) $12.00 10|pub. 14342 Set.14-v.set.25.

CARLOS DE ANDA
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Séptima Sección de Montevideo, dictado en autos caratulados: "Alborada Martínez con UGO CANNARSA" (L.o 8. F.o 498), se hace saber que el próximo día 17 de Setiembre a las 14 y 30 horas, en el local de la Avda. Rondeau N.o 1888, se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sin base y al mejor postor de: 1 Torno marca Suney S. A.; 1 máquina de agujerear sin marca; 1 taladro eléctrico marca Peugyrex. 1 motor eléctrico sin marca; 1 morsa marca OTB; 1 morsa marca KL. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 31 de Agosto de 1959.
20) $20.00 10|pub. 13488 Set.3-v.set.16.

H. LIBER LAGO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a Sección de la Capital, dictada en los autos: "Isaac Malagold con IGNACIA LEMA DE FERNANDEZ. Ejecución de prenda" (L.o 9. F.o 476); se hace saber al público que el día 29 del corriente mes de Setiembre a las 15 horas, en la calle Cerrito 566 piso 2, se procederá a rematar al mejor postor, el siguiente bien: Una máquina de coser semi industrial marca "Minerva" N.o 220 con motor Champion modelo 20 acoplado. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Seña 30 o|o y Comisión 7 o|o en efectivo en el acto. — Montevideo, Setiembre 10 de 1959. — Informes: Tel. 96217.
20) $20.00 10|pub. 14505 Set.15-v.set.28.

H. LIBER LAGO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a Sección de la Capital, dictada en los autos: "Berkel Sudamericana S. R. Ltda. con MANUEL PIÑEYRO. Ejecución de prenda" (L.o 9. F.o 423 N.o 947), se hace saber al público que el día 29 de corriente mes de Setiembre a las 15 horas, en la calle Cerrito 566 piso 2, se procederá a rematar, al mejor postor los siguientes bienes: Una balanza marca "Dayton" N.o 200.218 y una Cortadora de fiambre marca "Salon" N.o 6.673. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 8 de 1959. — Seña: 30 o|o. Comisión 7 o|o. Informes: Tel.: 96217.
20) $20.00 10|pub. 14508 Set.15-v.set.28.

H. LIBER LAGO
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a Sección de la Capital, dictada en los autos: "Berkel Sudamericana S. R. Ltda. contra WALTER BRITOS. Ejecución de prenda", (L.o 9, F.o 430. N.o 997), se hace saber al público que el día 29 del corriente mes de Setiembre a las 15 horas, en la calle Cerrito 566 piso 3, se procederá a rematar al mejor postor, los siguientes bienes: Una balanza marca "Berkel" modelo E. B. Número 10.593 con juego de pesas completo y una balanza marca "Berkel modelo "O" número 50.528. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Seña: 30 o|o. Comisión: 7 o|o. Informes: Tel.: 9.62.17.
20) $20.00 10|pub. 14504 Set.15-v.set.28.

JULIO CESAR TROBO
REMATE JUDICIAL

Por orden del señor Juez de Paz de la 18.a Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Siam Torcuato Di Tella con HERMAN CASSERONE RODRIGUEZ. Ejecución de prenda", (L.o 8, F.o 557), se rematará por intermedio del martillero Julio César Trobo, una cámara "Siam Norge" modelo 86|55, con equipo N.o 2725, en la calle Isabela N.o 3264 el 29 del corriente mes de Setiembre a las 15 y 30 hs.
20) $12.00 10|pub. 14339 Set.14-v.set.25.

H. LIBER LAGO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 19.a Sección de la Capital, dictada en los autos: "Berkel Sudamericana S. R. Ltda. con GERMAN BENTANCOR. Ejecución de prenda" (L.o 19 F.o 581 N.o 702), se hace saber al público que el día 29 del corriente mes de Setiembre a las 15 horas, en la calle Cerrito 566 piso 2, se procederá a rematar, al mejor postor el siguiente bien: Una cortadora de fiambres eléctrica marca "Toledo" modelo 5400, número 4398. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 9 de 1959. Seña: 30 o|o. Comisión: 7 o|o. Informes: Tel. 96217.
20) $20.00 10 pub. 14507 Set.15-v.set.28.

H. LIBER LAGO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 23.a Sección de la Capital, dictada en los autos: "Berkel Sudamericana S. R. Ltda. con LUIS ALBERTO LAGO. Ejecución de prenda" (L.o 4, F.o 197 N.o 1026), se hace saber al público que el día 29 del corriente mes de Setiembre a las 15 horas, en la calle Cerrito 566 piso 2, se procederá a rematar, al mejor postor el siguiente bien: Una balanza marca "Berkel" modelo E.B. número 10.662 con juego de pesas completo. Y a los efectos legales se hace esta publicación.—Montevideo, Setiembre 9 de 1959. — Seña 30 o|o. Comisión 7 o|o. Informes: Tel. 96217.
20) $20.00 10 pub. 14506 Set.15-v.set.28.

JUVENAL FONSECA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en diligencia cometida al señor Juez de Paz de la Séptima Sección de Canelones, en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra JOSE EUFRASIO FERNANDEZ PEREIRA. Ejecución de Prenda", (L.o 41. F.o 445), se hace saber al público que el día 28 de Setiembre del corriente año a las 15 horas por el martillero Juvenal Augusto Fonseca Rodríguez, asistido del Alguacil ad-hoc de este Juzgado don Roberto Gómez ante la puerta de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de un vehículo camión marca "Nash", modelo 1951, tipo TKD 3248-A motor a nafta de seis cilindros N.o TE-5850, padrón N.o A-7.2457; matrícula N.o A-7.420, con cabina cerrada de fábrica, carrocería madera tipo chata con barandas altas desmontables, equipado con rodado 825 x 20 adelante y atrás (doble) e intermedia en el diferencial.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada ésta; 2.o) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de la Séptima Sección Judicial de Canelones, calle 25 de Mayo 848 (Pando) y 3.o) Que la comisión del rematador será de cuenta del comprador. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Pando, Setiembre 9 de 1959. — Jorge Pesano.
20) $36.00 10pub. 14511 Set.15-v.set.28.

SERGA RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, doctor don José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "SANDE CAMBON JESUS por FRANCISCO SANDE CAMBON. Venia. (L.o 43, F.o 171)", se hace saber al público que el día 30 de Setiembre próximo a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero don Juan Serga Rodríguez, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate al mejor postor y sobre la base del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria (artículo 4.o decreto-ley de 5 de Enero de 1943), de los siguientes inmuebles: Dos fracciones de terreno con las mejoras que contienen, ubicados en Vejigas, 10.a sección judicial del Departamento de Canelones, señaladas con las letras A y B en el plano del agrimensor Héctor Carlomagno del 13 de Noviembre de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con fecha 14 del mismo mes y año con el N.o 9.838, se deslinda así: A) Fracción señalada con la letra A, empadronada con el N.o 3.097 se compone de una superficie de 15 hectáreas con 257 metros al Sur lindando con la fracción letra B, que se describe seguidamente: al Este 634 metros 30 centímetros con Carmelo Costa hoy padrón número 3.096; 556 metros 10 centímetros al Oeste con Antonio Chocho y por el Norte con el arroyo Vejigas. Este inmueble goza de una servidumbre de paso de ocho metros de ancho para salida a Camino Vecinal, sobre la fracción letra B, que se describe a continuación; B) La fracción letra B, empadronada con el N.o 11.427, se

compone de una superficie de 14 hectáreas 2.321 metros cuadrados, con 233 metros 60 centímetros al Sur lindando con Pilar Colombo; 607 metros al Norte lindando con Esteban Chocho, hoy padrón N.o 3.098; al Oeste 606 metros con Antonio Chocho, y al Norte 257 metros lindando con la fracción letra A, descripta precedentemente. Este inmueble está atravesado de Este a Oeste por camino vecinal y está gravado con una servidumbre de paso de ocho metros de ancho en beneficio de la fracción letra A que corre en dirección Norte a Sur sobre el límite Oeste con Antonio Chocho.

Se previene: A) Que el o los mejores postores deberán consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o en garantía de la misma; B) Serán de cargo de el o los compradores, los honorarios, todos los gastos de certificados y demás derechos inherentes a la escrituración así como la comisión del rematador; C) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado; D) Que los bienes se escriturarán libres de embargos y gravámenes. — Canelones, 19 de Agosto de 1959.— Guillermo A. Ramos, Actuario.

20) $108.00 15|pub. 13922 Set.9-v.set.29.

JULIO CESAR TROBO
REMATE JUDICIAL

Por orden del señor Juez de Paz de la 4.a Sección Judicial de Canelones, en autos: "Gregorio Monfort con EDUARDO SANGUINETTI." (L.o 4 F.o 358), del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Canelons, se rematará el día 3 de Octubre del corriente año a las 10 hs. en la calle Francisco Soca N.o 618 de la ciudad de Las Piedras, un camión marca "Austin" modelo 53-chapa A 4-39-501 padrón A 15, al mejor postor y sobre la base de $ 6.666.66 (dos tercios de su tasación), por intermedio del martillero Julio César Trobo.

Se previene: que el mejor postor deberá abonar el 20 o|o en efectivo en el acto y en garantía de su oferta. — Las Piedras, Setiembre de 1959.

20) $20.00 10|pub. 14340 Set.14-v.set.25.

FRANCISCO JULIO CORREA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, dictada en autos: "CANEPA, MARIA PAULINA y Otros. Venta Judicial, L.o 37, F.o 37", se hace saber que el día 21 de Setiembre próximo a la hora 15, el rematador don Francisco Julio Correa, procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de tres mil pesos ($ 3.000.00), en el lugar de su ubicación, presidiendo esta diligencia el Alguacil del mismo, del siguiente bien: Un solar de terreno con las mejoras que contiene, situado en esta ciudad de Colonia, primera sección judicial del mismo Departamento, que está empadronado con el número 425, en la manzana 17, con un área de 409 ms. 52 decímetros y que linda en su frente Norte, sobre la calle 18 de Julio: por el Sur, terreno que fue de don Marcelino Blanco; por el Este, con terreno de Colombo y por el Oeste, con Santiago Ferreyra, todo según títulos.

Se hace constar: A) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados; B) Que la comisión será la legal y a cargo del comprador, como los gastos que le correspondan en la escrituración; C) Que éste deberá consignar el 10 o|o de su oferta como garantía al aceptársele la misma; y D) Que la propiedad se entrega desocupada. — Colonia 20 de Agosto de 1959. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

20) $60.00 15|pub. 13041 Ag.28-v.set.17.

JUAN CARLOS PUPPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal, dictada en autos: "Rivara, José Juan contra RUBEN TINSKY y otra. Medidas preparatorias" (L.o 36. F.o 462, se hace saber que el día 19 de Setiembre en curso a la hora 8 y 30, el rematador Juan Carlos Puppo procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, en su local de ventas sito en la calle Rivadavia, casi Washington Barbot de esta ciudad, presidiendo la diligencia el Alguacil del mismo, de los bienes cuyo detalle surge de la diligencia que obra agregada a los precitados autos, de fs. 12 a 13. A los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, 2 de Setiembre de 1959. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

20) $20.00 9,pub. 13813 Set.8-v.set.18.

AGUSTIN MALNERO
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, doctor Carolino Alvez Apolo dictada en los autos caratulados: "Consejo Central de Asignaciones Familiares con RUBEN TINSKY. Vía de apremio Expte. N.o 1266, año 1958, Libro 19 Folio 166, Despacho número 3018 del Juzgado Letrado de Primera Instancia de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, se hace saber que el día 24 de Setiembre próximo a las 14 horas y en el local ubicado en la Avda. Gral Flores y W. Barbot, ex Tienda Las Novedades, el rematador señor Agustín Malnero procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, presidiendo la diligencia el Alguacil ad-hoc don Alejandro Poppa de los bienes cuyo detalle surge de la diligencia agregada a fojas 9 y 9 vta. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Agosto 28 de 1959. — Carolino Alvez Apolo, Juez de Paz.

20) $24.00 10|pub.13812 Set.8-v.set.21.

CARLOS VILLALBA
Juzgado de Paz de la 14.a Sección de Colonia
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, don Humberto Marichal, dictada en autos caratulados: "Pauar, Aurelio contra LUIS ALBERTO PAUAR y REINA N. DOMINGUEZ. Ejecución hipotecaria", (L.o 36, F.o 592), se hace saber que el día 24 de Setiembre de 1959 a las 15 horas, en el lugar de su ubicación, calle 25 de Agosto s|n. por intermedio del martillero don Carlos Villalba, asistido del señor Juez de Paz de la 14.a Sección del Departamento de Colonia, se procederá a la venta sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras que contiene, instalaciones y construcciones, ubicado en la 14.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, empadronado con el N.o 165, compuesta según título de una superficie de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados, deslindando diez metros de frente al Sureste, sobre calle 25 de Agosto, por cuarenta y cinco de fondo, lindando al Noreste con propiedad de don Adolfo Kunsch, por el Noroeste con propiedad de Julio Frank y al Suroeste con propiedad de don Lorenzo Sukich.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada, así como el impuesto municipal y la comisión del rematador y 2.o) Que los gastos de escrituración son de cargo del comprador. — Juan L. Lacaze, Agosto 29 de 1959. — Juan Ernesto Klett, Juez de Paz de la 14.a Sección. (Ecgdo.).

20) $54.00 15|pub. 13406 Set.2-v.set.22.

RICARDO BEROIS GOÑI
Juzgado L. de Primera Instancia de Flores
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "PEREZ (BASILIO NICOMEDES). Sucesión", se hace saber, que el día 22 de Setiembre del corriente año, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del señor martillero Ricardo Berois Goñi, asistido del suscrito Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor y sobre las bases que se indicarán, de los siguientes bienes inmuebles:

A) Una fracción de terreno y sus mejoras, solar 5 de la manzana N.o 60 de la ciudad de Trinidad; padrón N.o 395, con una superficie, según títulos de 859 metros cuadrados y que linda: Norte y Sur: Solares 8 y 4 respectivamente. Este: solar N.o 5 y Oeste: calle Florencio Sánchez. Este bien saldrá a la venta con la base de siete mil pesos ($ 7.000.00); y B) Una fracción de terreno y sus edificios, solar 3 de la manzana N.o 179 del plano topográfico de la ciudad de Trinidad, padrón N.o 1.242, que según títulos consta de una superficie de 922 metros, 35 decímetros, 12 centímetros y 50 milímetros cuadrados y que linda: Norte: solar N.o 5; en 42 metros 90 centímetros; al Sur: solar 1 en igual medida; este: calle Independencia en frente de 21 metros 475 milímetros y el Oeste: en la expresada extensión con el solar N.o 4. Este bien saldrá a la venta sobre la base de cuatro mil seiscientos pesos ($ 4.600.00).

Se hace constar: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; y que los antecedentes se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Trinidad, Agosto 19 de 1959. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

20) $72.00 15|pub. 12911 Ag.27-v.set.16.

FRANCISCO PASCUAL ECHEGUIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "AVELINO PAVEN FERNANDEZ. Incapacidad", se hace saber, que el día 28 de Setiembre del corriente año, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del señor martillero Francisco Pascual Echeguia, asistido del suscrito Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, y sobre la base de siete mil quinientos pesos ($ 7.500.00) del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la primera sección de Flores, Padrón N.o 1125, manzana N.o 163 de Trinidad, con una superficie de 461 metros cuadrados, y que linda: Norte calle Manuel Oribe entre las de Lavalleja e Independencia.

Se hace constar: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, y B) Que los antecedentes se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Trinidad, Agosto 21 de 1959. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

20) $42.00 15.pub. 13657 Set.7-v.set.25.

CESAR FALCON
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, en autos: "COSTA FERNANDEZ MARIA ANGELICA. Incapaz. Remate de bienes" (L.o 32, F.o 210), se hace saber al público que el día 5 de Octubre próximo a las 14 horas en las puertas de este Juzgado el martillero don César Falcón en diligencia que presidirá el señor Alguacil procederá a la venta, al mejor postor y sobre la base de $ 400.00 de la 49|42042 del siguiente inmueble (indiviso): Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras, ubicado en la manzana N.o 59 de esta ciudad de Florida, empadronado con el N.o 828, que según plano del agrimensor Diego R. Aldama inscripto en la Oficina de Catastro de Florida el 4 de Marzo del año actual, tiene una superficie de 115 metros 09 decímetros que se deslindan así: 13 ms. 73 cms. al Sudoeste, frente a la calle Alejandro Gallinal, distando su punto más cercano 43 ms. 31 cms. de la esquina que forma con la calle Antolín Urioste; 43 ms. 87 cms. al Noroeste, lindando con Ramiro Más y en una pequeña parte con Juan Cetrulo; 14 ms. 41 cms. al Nordeste, con Domingo Dalessandro y 43 ms. 79 cms. al Sudeste con propiedad de Ana Piccininno, Lorenza C. Pérez y Suc. Manuel Pérez.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada siendo de su cargo la comisión del rematador y los gastos de escrituración, certificados de registros e impuestos municipales. — Florida, Agosto 26 de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $44.00 15|pub. 14315 Set.14-v.oct.2.

ALEJANDRO V. PAEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
REMATE JUDICIAL

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez L. de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "JOSE PEDRO BERRUTTI MULLER Y OTROS. Subasta", (L.o 22 Fo. 451, N.o 48), se hace saber al público que el día 26 de Setiembre de 1959 a las 10 horas, en el lugar de ubicación de los bienes, por el rematador designado don Alejandro V. Paez, asistido de los señores Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate al mejor postor y con la base de sus respectivos aforos proporcional para el pago de la Contribución Inmobiliaria, de los siguientes bienes:

A) Una fracción de terreno con edificio, situado en la 12.a sección judicial de Paysandú, manzana N.o 165 empadronados con los N.os 985 y 6.621 en la Oficina Departamental de Catastro, integrado por los solares N.os 1 "a"; 2 y 2 "a" del proyecto de fraccionamiento del agrimensor Arturo Davison de Noviembre de 1958, compuesto de una superficie de 862 metros 1.643 centímetros, cuyos límites son los siguientes: al Norte en 42.90 con Fausto Nardini; al Sur, en 33.05 con los solares 3 y 3 "a" de dicho proyecto de fraccionamiento; al Oeste, 22.46 con frente a la calle Zorrilla de San Martín; y al Este, línea quebrada compuesta de tres rectas de: 11.20, 10.25 y 11.87, la primera con Federico Costa y las otras dos con el solar N.o 5. Base aforo proporcional: $ 5.639.00;

B) Una fracción de terreno, situado en la 12.a sección judicial de Paysandú, manzana N.o 165, empadronado en mayor área con los N.os 985 y 6.621 en la Oficina Departamental de Catastro, integrado por los solares N.os 3 y 3 "a" en el proyecto de fraccionamiento antes expresado, compuesto de una superficie de 392 metros 1.253 centímetros, cuyos límites son los siguientes: al Norte, 33.05 con los solares 2 y 2 "a"; al Sur, en 33.02 con el solar N.o 4; al Oeste, en 11.87 con frente a la calle Zorrilla de San Martín; y al Este, en 11.87 metros con el solar N.o 5. Base aforo proporcional: $ 980.00.

C) Una fracción de terreno, situado en la manzana N.o 165 de la planta urbana de Paysandú, 12.a sección judicial, empadronado en mayor área con los N.os 985 y 6.621, integrado por los solares N.os 4 y 4 "a" en el proyecto de fraccionamiento ya referido, compuesto de una superficie de 375 metros 4.375 centímetros, cuyos límites son los siguientes: al Norte, en 33.02 metros con el solar N.o 3 y 3 "a"; al Sur en 33 metros con la calle Bolívar; al Oeste, en 11.87 metros con frente a la calle Zorrilla de San Martín; y al Este, en 10.88 metros con el solar N.o 5. Base aforo proporcional: $ 939.00.

D) Una fracción de terreno con edificio, situado en la manzana N.o 165 de la planta urbana de esta ciudad, empadronada en mayor área con los N.os 985 y 6.621, 12.a sección judicial solar señalado con el N.o 5 en el proyecto de fraccionamiento antes citado, compuesto de una superficie de 378 metros [illegible] centímetros, cuyos límites son los siguientes: al Norte, en 10.25 metros con el solar N.o 1; al Sur, en 11.70 con la calle Bolívar; al Oeste, en 34.62 metros con los solares N.os 2, 3 y 4

y al Este, en 34.30 metros con Federico Costa y Salomón Wolman.

Se previene: 1.o) Que los mejores postores deberán consignar el 10 o|o de sus ofertas en el acto de serle aceptada y como garantía de las mismas; 2.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, Agosto 17 de 1959. — Raúl Trigo, Act.

20) $144.00 15|pub. 13267 Set.1.o-v.set.21.

HONORATO MARIA FONTES
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión MARIA o MARIA SALOME DE LOS SANTOS DE BALDOVINO (L.o 17, N.o 74, F.o 293)", se hace saber que el día 21 de Octubre de 1959, y en el lugar de ubicación de los inmuebles sitos en las calles Misiones y Joaquín Suárez de esta ciudad, se procederá por el Martillero don Honorato María Fontes, asistido del suscrito Juez de Paz, a la venta en remate público sobre las bases que se expresarán, por separado y al mejor postor, los siguientes bienes: I) A las 14 horas: Sobre el precio base de $ 15.000.00 del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con el edificio pavimento, medianerías, cordón, vereda, y demás mejoras que en ella existen, situada en la Manz. Nº 17 de la planta urbana de la ciudad de Lascano, tercera sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada en mayor área con el N.o 485 y compuesta de una superficie de ochocientos metros que se deslinda así: por su frente al Este, en 20 metros con la calle Misiones; por su fondo al Oeste, en igual extensión con propiedad de Elías Feliciano González; por su costado Norte en 40 metros con propiedad de la sucesión María de los Santos de Baldovino; y por su otro costado al Sur, también en 40 metros con propiedad de Víctor Fernández Prieto (hoy de Emilia Justa Méndez de Contrera). II) A las 14 y 30 horas: Sobre el precio base de $ 3.200.00 del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con el pavimento, cordón, vereda y las demás mejoras que en ella existen, situada en la misma manzana y localidad que la anterior, empadronada en mayor área con el N.o 485 y compuesta de una superficie de cuatrocientos metros que se deslinda así: por uno de sus frentes al Este, en 20 metros con la calle Misiones; por su otro frente al Norte, en 20 metros con la calle Joaquín Suárez; por su costado Sur en 20 metros con propiedad de la sucesión de María de los Santos de Baldovino; por su costado Oeste, también en 20 metros, con propiedad de la misma sucesión María de los Santos de Baldovino; y III) A las 15 horas: Sobre el precio base de $ 2.000.00 del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras, situada en la misma manzana y localidad que las dos anteriores, empadronada en mayor área con el N.o 485, y compuesta de una superficie de cuatrocientos metros, que se deslinda así: por su frente al Norte, en 20 metros con la calle Joaquín Suárez; por su fondo al Sur, en 20 metros, con propiedad de la sucesión de María de los Santos de Baldovino; por su costado Este, en 20 metros con propiedad de la misma sucesión de María Salomé de los Santos de Baldovino; y por su otro costado al Oeste, en 20 metros con propiedad de Elías Feliciano González.

Se previene: A) Que los títulos, planos y planillas de los inmuebles a enajenarse, se hallan a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado. B) Que no se aceptarán ofertas por los bienes inmuebles que no sobrepasen los respectivos precios bases fijados. C) Que el mejor postor de cada uno de los inmuebles a rematarse, deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma; y D) Que las escrituras de venta de los inmuebles referidos, deberán ser otorgadas dentro de los treinta días contados desde la fecha en que quede ejecutoriado el auto que apruebe las diligencias de remate, siendo de cargo de los compradores los gastos y honorarios de las mismas y certificados respectivos. — Lascano, Agosto 21 de 1959. — Heriberto J. Olid, Juez de Paz.

20) $ 168.00 15|pub. 13285 Set.1º-v.set.21.

HORACIO H. LAVALLEJA
REMATE JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Rocha

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Rocha, dictada en autos caratulados: "Aladino Rodríguez contra FLORENTINO RAMA COLLAZO. Juicio ejecutivo (L.o 4, F.o 97, Número 32), se hace saber al público que el día 3 de Octubre de 1959, —a las 10 horas,— en el predio de propiedad del señor Aladino Rodríguez, sito en la calle Piedras esquina 1.o de Agosto de esta ciudad, el martillero que suscribe, procederá a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes: I) Un chassis de camión marca "Fargo" modelo 1946 con cabina, sin puertas, un block de motor incompleto que tiene la chapa Número 231.187 de Montevideo. Tasado en la cantidad de setecientos pesos ($ 700.00); II) Otro chassis de camión marca "Leyland" con dos ruedas de gomas traseras, modelo 1951, que lúce la chapa A-7 N.o 43.733 de Canelones, su cabina está separada, totalmente deshecha, sus guardabarros y puertas sueltas. Tasado en la cantidad de quinientos pesos ($ 500.00); y III) Además dos hierros de chassis de camión marca "Fargo Inglés", diferencial, ejes delanteros y traseros, totalmente separados, su motor está desarmado, cabina modelo 1951, con guardabarros y puertas desarmadas, teniendo la chapa N.o 222.172 de Montevideo. Tasado en la cantidad de setecientos pesos ($ 700.00).

Se hace constar: A) Que no se aceptará oferta que no sobrepase las dos terceras partes de su tasación. B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el importe total del o los bienes que adquiera, los cuales serán entregados de inmediato; y C) Que la comisión del Rematador será de cargo del o los compradores. Comisión 6 o|o. A los efectos de este remate se hace esta publicación. — Lascano, Setiembre 1.o de 1959. — Horacio H. Lavalleja, Rematador.

20) $ 48.00 10|pub. 14019 Set.9.-v.set.22.

ROGELIO A. CAMY
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra CAMPIOTI SEIJAS y RODRIGUEZ THODE Sociedad Comercial y ORGANIZACION PRODUCTORA CALIZAS AGRICOLA O.P.S.A. Ejecución de hipoteca, L.o 15 F.o 135 Nº 618" se hace saber al público que el día 8 de Octubre venidero a la hora 14 y 30, se procederá por el martillero don Rogelio A. Camy en las puertas del Juzgado asistido de los señores Alguacil y Actuario a la venta en remate público al mejor postor y sin base del siguiente inmueble: Una fracción de campo con sus poblaciones y demás mejoras, empadronada con el Nº 505, situada en la 7ª Sección Judicial del Departamento de San José, compuesta según títulos y plano del Agrimensor Dardo A. Barceló Santurio, inscripto en la Oficina respectiva con el Nº 8 en el año 1950 de una superficie de 16 hectáreas 3838 metros y linda: al Este con calle de Chacras; al Norte con Sixto Rodríguez; al Sur con Daniel Rodríguez y al Oeste con el arroyo San Antonio.

Se previene: 1º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina a disposición de los interesados. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos legales y honorarios de escrituración certificados y comisión legal del martillero; 3º) Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscrito Actuario el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho y abonar en dicho acto la comisión legal del martillero e impuesto Municipal. — San José, Agosto 21 de 1959. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

20) $ 74.80 17|pub. 13467 Set.3.-v.set.25.

LUIS R. LARROSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos: "Vigo Conrado Valentín contra Suc. CARMEN GONZALEZ DE MAYO. Cobro de pesos; Libro 22, N.o 74, Folio 245", se hace saber que el día 2 de Octubre de 1959, a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Manuel Oribe N.o 575, se procederá a la venta al mejor postor, por el martillero Luis R. Larrosa, en diligencia que presidirá el Alguacil, asistido del Actuario, de seis fracciones de terreno ubicadas en la manzana N.o 165 de esta ciudad, primera sección judicial, empadronadas con los números 1773 y 1772 y que según plano del agrimensor Antonio B. Zuluága Trelles, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 1.356, el 24 de Julio de 1959, consta de los siguientes solares señalados con los números y superficies siguientes: UNO, con doscientos cincuenta y cuatro metros, ochocientos ocho centímetros; DOS, con trescientos dos metros cuatro mil quinientos ocho centímetros; TRES, con doscientos veintiséis metros y doscientos ochenta centímetros; CUATRO, con doscientos treinta y nueve metros cincuenta y ocho decímetros; CINCO, con trescientos cincuenta y un metros, tres mil ochenta y dos centímetros; y SEIS, con una superficie de doscientos nueve metros mil ochocientos veintidós centímetros. Como está unidos, en conjunto se deslindan así: al Norte, con bienes de las sucesiones de José Mayo y Carmen González de Mayo, padrón 1.771; al Este, con Suc. Carmen González de Mayo con parte del padrón 1.772; al Sureste, frente a calle Ramón Ortiz y al Oeste, frente a calle Avelino Miranda. Dichos solares serán sacados a la venta con las bases siguientes: el uno con $ 846.92; el dos con $ 1.674.82; el tres con pesos 5.553.42; el cuatro con $ 2.198.60; el cinco con $ 7.571.02; y el seis con $ 7.377.26.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, y serán de su cargo los gastos de escrituración, a excepción de los que la ley grava a los enajenantes, certificados, comisión legal del rematador e impuestos municipales; que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, 4 de Setiembre de 1959. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

20) $96.00 15|pub. 14065 Set.10-v.set.30.

21–Segundas Copias

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público, que por resolución dictada en los autos: "ARMANDO LERMA. Segunda copia". (L.o 55, F.o 259), que por escrito presentado el siete de Agosto de mil novecientos cincuenta y nueve, se ha presentado el señor Armando Lerma solicitando la expedición de una segunda copia de la promesa de compra a plazos entre el compareciente y La Industrial Francisco Piria Sociedad Anónima. Dicha promesa se refería al siguiente bien:

Un solar de terreno, ubicado en la 11.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado actualmente con el N.o 137.208 y, anteriormente en mayor área con el N.o 88.320, es el solar N.o 32 de la manzana 32 en el plano del agrimensor Miguel L. Costa, inscripto el 11 de Junio de 1926 en la Dirección de Topografía, de acuerdo al que consta de una superficie de 890 metros 28 decímetros que se deslinda así: 12 metros al Sur a la calle Malinas; 77 metros 52 centímetros al Oeste, lindando con el solar 33; 13 metros 92 centímetros al Norte, lindando con el solar 28 y 70 metros 66 centímetros al Este, lindando con el solar 31.

La referida promesa que era de fecha anterior a la ley que creó el Registro Unico de Enajenación de Inmuebles a Plazos, fue ratificada de acuerdo con los términos de la Ley de 17 de Junio de 1931 y concordantes e inscripta en el citado Registro el 25 de Junio de 1954 con el N.o 460, Fo. 119 del Lo. 10. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 28 de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.

21) $48.00 10|pub. 14361 Set.14-v.set.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS
SEGUNDA COPIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "LUZ DIVINA GARCIA. Segunda copia de escritura", (L.o 18 N.o 606 F.o 353) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Ramón D. Queiruga, el 16 de Enero de 1947, inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio el 10 de Febrero de 1947 con el N.o 30 al folio 23 vuelto de ese año, por la cual los esposos Hugo Pollini y Ema Quevedo vendieron a la compareciente el siguiente bien inmueble: fracción de terreno que es parte del solar N.o 2 de la manzana N.o 131 de la planta urbana de esta ciudad, empadronado con el N.o 1245, señalado con el N.o 2 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Arsenio Nunes, registrado en la Oficina de Catastro el 29 de Agosto de 1940 con el N.o 47 y se compone según dicho plano de una superficie de cuatrocientos veinte metros siete mil ciento ochenta y cinco centímetros cuadrados que se deslindan así: Noroeste, de trece a calle Veintiocho de Febrero, quince metros cuarenta centímetros, con la fracción número 1 del plano mencionado; al Sudeste dieciséis metros setenta y tres centímetros, con fracción número 3 del mismo plano y al Sudoeste para formar esquina veintidós metros noventa y cinco centímetros sobre la calle Bernabé Rivera. En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a dicha expedición de segunda copia, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Artigas, Agosto 26 de 1959. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

21) $ 44.00 10|pub. 14029 Set.10.-v.set.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, en autos: "ANGEL ESTEBAN GIACONI. Segunda copia deescritura", (L.o 5, F.o 628), se hace público que ante este Juzgado se ha presentado don Angel Esteban Giaconi, solicitando segunda copia de la escritura de compra-venta extendida por el escribano F. Humberto Cataldi el 18 de Febrero de 1943, por la que adquirió a Agustina España Covelo y a Félix Ramón Rodríguez, un solar de terreno con las mejoras que contenía, ubicado en la Manzana N.o 10 de la ciudad de La Paz, (5.a Sección Judicial de Canelones: que era parte del inmueble empadronado con el N.o 125, señalado con la letra "A" en el plano de División del agrimensor Uruguay Beca, levantado en Febrero de 1943 e inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 14 de Febrero de 1943 con el N.o 1722 y que actualmente se halla empadronado con el N.o 1.748 y se deslinda así: Veinte metros de frente al Este, a la calle Unión (hoy Pedro Rosa Giffuni); cuarenta y un metros un

centímetro al Sur, por donde linda con el solar letra "B" del mismo plano, de Oscar A. S. Giaconi; diecinueve metros cincuenta centímetros al Oeste con más terreno de los vendedores; superficie total: ochocientos nueve metros cuarenta decímetros. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Canelones, Agosto 31 de 1959. — Hugo Alvez, Actuario.
21) $40.00 10|pub. 13626 Set.4-v.set.17.

22-Sociedades de Responsabilidad

NERVION S. DE R. LTDA.

Comunicamos que en escritura que autorizó el Escribano Roberto D. Negro el 16 de Junio último (inscrita en el Registro de Comercio con el N.o 416 al F.o 1626 del L.o 1), se amplió hasta $ 1.000.000.00 el capital de "Nervion S. de R. L.", que fue aportado por mitades por ambos socios. Se prorrogó el plazo social por 5 años mas a contar desde el 12 de Mayo 1960 y se prorrogará automática y sucesivamente por períodos de 2 años cada uno, salvo manifestación en contra de algún socio; expresada 90 días antes, cuando menos, de vencer el plazo en vigencia. Y se determinó que la Comisión Administradora estará constituida por dos personas, que serán uno de los integrantes del Directorio de "Concordia S. A." junto con uno de los componentes del Directorio de "S. A. Industrial, Siderúrgica e Inmobiliaria" (S.A.I.S.I.). — Montevideo, Agosto 31 de 1959. — Nervión S. de R. L.
22) $24.00 10|pub. 13646 Set.7-v.set.18.

"INGENIERO TROCCOLI, ARQUITECTO BOADA Y BOGLIACCINI LIMITADA"

Por escritura que autorizó en esta ciudad la escribana Violeta B. Rolando Suárez de Lussich el 27 de Agosto último, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 454 al F.o 1787 del L.o 2 de "Contratos Sociales", se constituyó la Sociedad nombrada; Socios: MARIO ANGEL TROCCOLI MAGGIO, MARTIN BOADA PETIATI y ALFREDO JUAN BOGLIACCINI. Domicilio: Montevideo, Ejido 1363, esc. 13. Objeto: Transacciones sobre inmuebles en general, construcción de edificios por la Ley de Propiedad Horizontal, inversiones, transacciones relativas a acciones, obligaciones, títulos, bonos, etc.; operaciones de importación, exportación, fabricación, compraventa, consignaciones, representaciones; y comisiones de mercaderías, y productos fabriles e industriales en general. Capital $ 60.000.00 aportado por partes iguales en seis cuotas de $ 10.000.00 cada una, del que se integró el 50 o|o en efectivo. Plazo: 3 años a contar desde el 27 de Agosto de 1959, prorrogable automáticamente, Gobierno y administración: los tres socios indistintamente, actuando siempre dos de ellos en forma conjunta. Reservas la legal. — Montevideo, Setiembre 2 de 1959.
22) $28.00 10|pub. 13645 Set.7-vset.18.

BENITEZ Y COMPAÑIA LIMITADA.

Por contrato del 16 de Agosto 1959 inscrito en el Registro de Comercio con el N.o 466 del L.o 2 se constituyó la firma BENITEZ y CIA. LIMITADA, taller mecánico. Domicilio Minnesota 1966. A los efectos se hace esta publicación.
22) 8.00 10|pub. 14462 Set.15-v.set28.

FASERIT URUGUAY LIMITADA.

Por documento privado de fecha 26 de Febrero de 1958, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 30 de Junio de 1959 con el N.o 351 al F.o 1.403 del Libro N.o 1 de Contratos, se ha procedido a la modificación del contrato social de la firma en la siguiente forma: La sociedad será administrada por un Directorio de cinco miembros integrado por los señores: Alberto Arocena Uriarte, Hernán Rojas Santa María, Fernando Echevarría Unzurrunzaga, Luciano Labaure Casaravilla y Horacio V. Brown. — Montevideo, Setiembre 2 de 1959.
22) $16.00 10 pub. 13533 Set.4-v.set.17.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se comunica a todos los interesados que la sociedad de responsabilidad limitada "ARRIETA Y ERNST LIMITADA" ha sido disuelta. De acuerdo a la Ley de 28 de Setiembre de 1904, los acreedores deberán presentarse en el estudio del escribano. señor Carlos Pigurina. calle Artigas 1146. — Salto, Agosto 21 de 1959.
22) $16:00 20 pub. 14380 Set.14-v.oct.9.

VUCO Y MIGUES LIMITADA

Por documento privado del 5 de Mayo de 1959, se constituyó por los señores MIGUEL VUCO y CORNELIO ENRIQUE MIGUES la sociedad "Vuco y Migues S. R. L.": Objeto: Explotación del comercio en el ramo de frutos del país y afines. Domicilio: Montevideo; puede establecer sucursales dentro y fuera del país. Capital: $ 20.000.00 aportados por partes iguales. Administración: Indistintamente por cualquiera de los socios. Plazo: Un año a partir del 5 de Mayo de 1959, prórrogas automáticas de un año. Inscripción en el Registro Público de Comercio N.o 270. F.o 1089 L.o 1 el 15 de Mayo 1959.
22) $16.00 10|pub. 13928 Set.9-v.Set.22.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
(CUDER LIMITADA)

Se hace saber al público que por instrumento privado autenticado por el escribano Daniel Terra de fecha 30 de Julio de 1959, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 385 al F.o 1.302 del L.o 2, se constituyó la sociedad "COMPAÑIA URUGUAYA DE ELECTRO REFRIGERACION LIMITADA" (CUDER LIMITADA), de acuerdo al decreto Ley de 26 de Abril de 1933 y de acuerdo a las siguientes cláusulas: A) La sociedad es de responsabilidad limitada; B) La constituyen como únicos socios: Guillermo Adolfo Herman Bongoll Beckmann, Alfredo Bongoll Beckmann y Mario Isidro Fraga Cesperes; C) Razón social: "Compañía Uruguaya de Electro Refrigeración Limitada" (CUDER LIMITADA); D) Domicilio: Bulevar General Artigas N.o 3673; E) Capital social: $ 60.000.00 (moneda nacional), aportados en la siguiente forma: Guillermo Bongoll, $ 20.000.00; Alfredo Bongoll, pesos 20.000.00 y Mario Fraga, $ 20.000.00; F) Plazo: Tres años con prórrogas automáticas de dos años cada una; G) Administración: La administración está a cargo de tres miembros quienes son los Administradores; H) Objeto: Adquisición de toda clase de bienes muebles o inmuebles, importación, exportación, fabricación de toda clase de mercaderías, dar y recibir préstamos; instalar toda clase de industria, comercio y explotación todo por cuenta propia o de terceros; I) Distribución de ganancias y pérdidas: Se distribuirán en proporción al capital de cada socio.
22) $36.00 10|pub. 14269 Set.11-v.set.24.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 86.918. — Montevideo, Setiembre 2 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Robertshaw-Fulton Controls Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "DIASTAT", para distinguir artículos de la clase 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13673 Set.3-v.set.18.

ACTA N.o 86.909. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1959. — Con esta fecha P. Dubourg, en representación de Nibo-Plast Uruguaya Sociedad Anónima Comercial e Industrial, de Montevideo, solicita la marca "NIBOVINIL", para artículos de las clases 3, 4, 5, 6, 8, 12, 19 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 14254 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 86.957. — Montevideo, Setiembre 7 de 1959. — Con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "UNIMOLL" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 13958 Set.9-v.set.22.

ACTA N.o 86.896. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1959. — Con esta fecha Laboratorio Cu-rie Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TIROGLUTAMINA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 13668 Set.7-v.set.18.

ACTA No 86.975. — Montevideo, Setiembre 8 de 1959. — Con esta fecha Ricardo González, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "PALMARES DE CASTILLOS", para artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14163 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 86.961. — Montevideo, Setiembre 8 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados del señor Leandro Pereyra Siri, de Montevideo ha solicitado el registro de la marca "BALACOBAL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 14197 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 86.925. — Montevideo, Setiembre 2 de 1959. — Con esta fecha, Manuel Gómez (Montevideo), solicita registrar la marca

"FREELIGHT"

para artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10 pub. 14305 Set.14-v.set.25.

ACTA No 86.992. — Montevideo, Setiembre 10 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Scherk Etablissement que firma usualmente "Scherk Etablissement Vaduz", de Vaduz, Principado de Liechtenstein, solicita la marca

Scherk
Mysticum
Compact

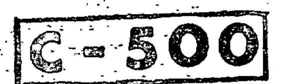
para distinguir los artículos de la clase s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10 pub. 14458 Set.15-v.set28

ACTA No 86.991. — Montevideo, Setiembre 10 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Scherk Etablissement que firma usualmente "Scherk Etablissement Vaduz", de Vaduz, Principado de Liechtenstein, solicita la marca



para distinguir los artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $32.00 10|pub. 14457 Set.15-v.set.28

ACTA N.o 86.936. — Montevideo, Setiembre 3 de 1959. — Con esta fecha Laboratorios Celsius S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 14408 Set.15-v.set.28.

ACTA No 86.937. — Montevideo, Setiembre 3 de 1959. — Con esta fecha Azpitarte Ltda., de Montevideo, solicita la marca



para distinguir la clase 15 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 14409 Set.15-v.set.28

ACTA No 86.986. — Montevideo, Setiembre 9 de 1959. — Con esta fecha Miguel Damiano, de Montevideo, solicita registrar la marca "LA MAGNOLIA", para distinguir la clase 1 (helados). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $4.00 10|pub 14411 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 86.990. — Montevideo, Setiembre 10 de 1959 — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por N V. Organon (Holanda) solicita la marca "ADREMICINA", para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14456 Set.15-v.set.28.

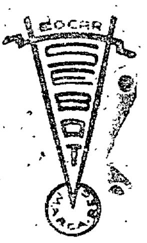
ACTA N.o 86.935. — Montevideo, Setiembre 3 de 1959. — Con esta fecha Laboratorios Celsius S. A. de Montevideo solicitan registrar la marca "TROFICON CELSIUS", para distinguir clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14407 Set.15-v.set.28

ACTA No 86.976. — Montevideo, Setiembre 8 de 1959. — Con esta fecha Bocage, Bujalance y Cía. solicitan registrar la marca "DIGUR", para distinguir la clase 9 s|d — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 14410 Set.15-v.set.28

ACTA N.o 86.922. — Montevideo, Setiembre 2 de 1959 — Con esta fecha Emilio Mainard, de Montevideo, solicita la marca "LA CASA DE LOS FITTINGS", para artículos de las clases 11 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14252 Set.11-v.set.24.

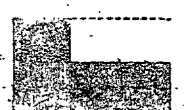
ACTA N.o 86.910. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1959. — Con esta fecha P. Dubourg, en representación de Nibo-Plast Uruguaya Sociedad Anónima Comercial e Industrial, de Montevideo, solicita la marca "MULTISOLAN" para artículos de las clases 3, 4, 5, 6, 8, 12, 19 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14253 Set.11-v.set.24.

ACTA No 86.958. — Montevideo, Setiembre 7 de 1959. — Con esta fecha Carlos Alberto Severi, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca



para artículos de la clase 24 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23- $26.00 10|pub. 14250 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 86.956. — Montevideo, Setiembre 7 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrel y Freira, por Cooper's Incorporated (E.U.A.), solicita la marca



para distinguir los artículos de las clases 4 y 5 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 14191 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 86.949. — Montevideo, Setiembre 4 de 1959. — Con esta fecha, Pedro Dubourg en representación de Inmobiliaria Mercantil S. A., en formación de Montevideo, Uruguay, solicita la marca

I M S A

INMOBILIARIA MERCANTIL SOCIEDAD ANONIMA

para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 14249 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 86.923. — Montevideo, eStiembre 2 de 1959. — Con esta fecht Emilio Mainard, de Montevideo, solicita la marca "LA CASA DE LAS CONEXIONES", para artículos de las clases 6, 11 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14251 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 86.946. — Montevideo, Setiembre 4 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrel y Freira, por Szabo, Hnos. Kessler y Batki, de Montevideo, solicita la marca "OXAZONA", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14147 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 86.926. — Montevideo, Setiembre 2 de 1959. — Con esta fecha la firma Fonocine S. A., de Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "HEAT-MASTER", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14203 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 86.906. — Montevideo Setiembre 1.o de 1959. — Con esta fecha P. Dubourg, en representación de Nibo-Plast Uruguaya Sociedad Anónima Comercial e Industrial, de Montevideo, solicita la marca "NIBOLAMIN", para artículos de las clases 4, 6, 8, 12, 15 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14257 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 86.974. — Montevideo, Setiembre 8 de 1959. — Con esta fecha, "Los Ranchos" S. C. Sociedad de Explotación Agrícola, de Fray Bentos Departamento de Río Negro, Uruguay, solicita la marca "EL FRAYBENTINO", para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14162 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 86.947. — Montevideo, Setiembre 4 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A. de Montevideo, solicitan la marca "HILTON" para distinguir los artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14148 Set.11-v.set.24.

ACTA No 86.948. — Montevideo, Setiembre 4 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Nopco Chemical Company (E.U.A.) solicita la marca "NOPCO", para distinguir los artículos de las clases, 3, 6, 9 y 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14149 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 86.955. — Montevideo, Setiembre 7 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Walter Hugo, de Montevideo, solicita la marca "KELUBE", para distinguir los artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14150 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 89.968. — Montevideo, Setiembre 8 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por P. Lorillard Company (E.U.A.), solicita la marca "MICROPORE", para distinguir los artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14151 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 86.907. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1959. — Con esta fecha P. Dubourg, en representación de Nibo-Plast Uruguaya Sociedad Anónima Comercial e Industrial, de Montevideo, solicita la marca "NIBOFILM", para artículos de las clases 3, 4, 5, 12 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14256 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 86.908. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1959. — Con esta fecha P. Dubourg, en representación de Nibo-Plast Uruguaya Sociedad Anónima Comercial e Industrial, de Montevideo, solicita la marca "NIBOPLAST", para artículos de las clases 19 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12255 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 86.969. — Montevideo, Setiembre 8 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Schering Corporation (E.U.A.), solicita la marca "POLARONIL", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14152 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 86.970. — Montevideo, Setiembre 8 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, Tem S. A. de Montevideo, solicita la marca "TOLEDO", para distinguir los artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14153 Set.11-v.set.24.

ACTA No 86.971. — Montevideo, Setiembre 8 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, Tiendas Milsaldos Limitada, de Montevideo, solicita la marca "MILTEX", para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14154 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 86.972. — Montevideo, Setiembre 8 de 1959. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, Tiendas Milsaldos Limitada, de Montevideo, solicitan la marca "MILENCANTO", para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14155 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 86959 — Montevideo, Setiembre 8 de 1959. — Con esta fecha Bomé S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ESPASMOSEDOL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14195 Set.11-v.set.24.

ACTA No 86.960. — Montevideo, Setiembre 8 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados del señor Leandro Pereyra Siri, de Montevideo ha solicitado el registro de la marca "BOVICOBAL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14196 Set11-v.set.24

ACTA N.o 86.962. — Montevideo, Setiembre 8 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía, apoderados de Kablo Bratislava, Narodni Podnik, de Checoeslavaquia, ha solicitado el registro de la marca "FLEXO", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14198 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 86.963. — Montevideo, Setiembre 8 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de José A. Cassarino S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "RANCH, para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14199 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 86.886. — Montevideo, Agosto 31 de 1959. — Con esta fecha, Claudia Franchomme de Cuturi, de Montevideo, solicita la marca "FIAMMETTA", para distinguir los artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13461 Set.3-v.set.16.

ACTA N.o 86.903. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1959. — Con esta fecha Fco. José Villa de Montevideo, ha solicitado registro de la marca "AUXANA", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13515 Set.3-v.set.16.

ACTA N.o 86.905. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1959. — Con esta fecha Carlos Nudelman, de Montevideo, solicita registrar la marca: "ARISTOCRAT", para distinguir los clases 6, 11, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 13517 Set.3-v.set.16.

ACTA N.o 86.899. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Mayon S. A., de Montevideo, solicita la marca "ASTORIA", para distinguir los artículos de las clases 4, 10 y 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13601 Set.4-v.set.17.

ACTA N.o 86.911. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1959. — Con esta fecha, Angel Salomón, de Montevideo, solicita la marca "TRANK", para distinguir los artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13598 Set.4-v.set.17.

ACTA N.o 86.882. — Montevideo, Agosto 31 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Olin Mathieson Chemical Corporation (E. U. A.), solicita la marca "DI-ADEMIL", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13457 Set.3-v.set.16.

ACTA N.o 86.884. — Montevideo, Agosto 31 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Walter Hugo, de Montevideo, solicita la marca "GY-WIX", para distinguir los artículos de las clases 6 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13459 Set.3-v.set.16.

ACTA N.o 86.883. — Montevideo, Agosto 31 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Mayon S. A., de Montevideo, solicita la marca "EXODENT D-2-6", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13458 Set.3-v.set.16.

ACTA N.o 86.885. — Montevideo, Agosto 31 de 1959. — Con esta fecha, Claudia Franchomme de Cuturi, de Montevideo, solicita la marca "ANTONELLA", para distinguir los artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13460 Set.3-v.st.16.

ACTA No 86.898 — Montevideo, Setiembre 1.o de 1959 — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorio Camani S. A. de Santa Lucía, Canelones, solicita la marca "MANOLIMP", para distinguir los artículos de las clases 1, 6, 9 y 13 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13600 Set.4-v.set.17.

ACTA N.o 86.938. — Montevideo, Setiembre 4 de 1959. — Con esta fecha, Josefina Quadrado Durán ha solicitado el registro de la marca "Q. D." para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10pub. 13921 Set.9-v.set.22.

ACTA Nº 86.950. — Montevideo, Setiembre 7 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Schenley Industries, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "DUBOUCHETT-MANY BLANC", para distinguir artículos de la clase 2 (s|d.) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 14076 Set.10.-v.set.23.

ACTA N.o 86.929. — Montevideo, Setiembre 3 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía., S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SIMAREN", para distinguir artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13870 Set.10.-v.set.23.

ACTA N.o 86.982. — Montevideo, Setiembre 9 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Olin Mathieson Chemical Corporation (E.U.A.), solicita la marca "NATURETIN", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14291 Set.14-v.set.25.

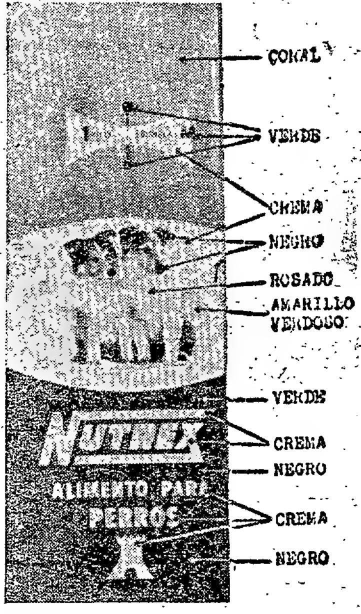
ACTA N.o 86.849. — Montevideo, Agosto 24 1959. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Eduardo Marques Castro S. A. de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "CONSTRUC-TOL", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 13607 Set.4-v.set.17.

ACTA N.o 86.857.—Montevideo, Agosto 26 de 1959. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Guillermo Kraft del Uruguay S. A. de Montevideo, Uruguay, solicita la marca



para artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese po rdiez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10 pub. 13604 Set.4-v.set.17.

ACTA N.o 86.902. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1959. — Con esta fecha, Adolfo Weisman, de Montevideo, solicita la marca



para distinguir los artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $44.00 10|pub. 13602 Set.4-v.set.17.

ACTA N.o 86.851. — Montevideo, Agosto 24 1959. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Spiesshofer y Braun, de Heubach Wurtemberg Alemania, solicita la marca

Triumph

para artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 13605 Set.4-v.set.17.

ACTA N.o 86.904. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1959. — Con esta fecha Guerino Rodio de Montevideo, ha solicitado registro de la marca "CONFECCIONES QUIRINO", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13625 Set.4-v.set.17.

ACTA N.o 86.878. — Montevideo, Agosto 31 de 1959. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Eduardo Marques Castro S. A. de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "DIUROBES", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13606 Set.4-v.set.17.

ACTA N.o 86.900. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Expandite Limited, (Inglaterra), solicita la marca "EXPANDITE", para distinguir los artículos de la clase 8 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13599 Set.4-v.set.17.

ACTA N.o 86.928. — Montevideo, Setiembre 3 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Vital Mántaras Soc. Com. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $26.00 10|pub. 13872 Set.8-v.set.21.

ACTA N.o 86.913. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1959. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Sedalana, Sociedad Anónima, Fábrica de Tejidos y Artículos de Punto de Fantasía, de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicita la marca "DESARRUGAX", para artículos de las clases 4 y 5 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13608 Set.4-v.set.17.

ACTA N.o 86.916. — Montevideo, Setiembre 2 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Robertshaw-Fulton Controls Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca

AUTOSTAT

para distinguir artículos de la clase 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 13671 Set.7-v.set.18.

ACTA N.o 86.831. — Montevideo, Agosto 21 de 1959. — Con esta fecha Rodríguez y Abellá Hnos., de Montevideo, ha solicitado registro de la marca "WARNER'S", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13863 Set.8-v.set.21.

ACTA N.o 86.848. — Montevideo, Agosto 24 de 1959. —Con esta fecha Pedro Dubourg, en representación de Dun y Bradstreet Co. de Montevideo, Uruguay, solicita la marca

AGENCIA DUN

para artículos de las clases 1 a 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 13432 Set.3-v.set.16.

ACTA N.o 86.870. — Montevideo, Agosto 27 de 1959. — Con esta fecha Carlos Rodríguez Ascanio y Cía., Soc. en Com. de Montevideo, Uruguay, solicita la marca



para artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 13433 Set.3-v.set.16.

ACTA N.o 86.897. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1959. — Con esta fecha Laboratorio Curie Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "GLUTAMINACOMPUESTO" para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13669 Set.7-v.set.18.

ACTA N.o 86.920. — Montevideo, Setiembre 2 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Clericetti y Barrella S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CLEBAR", para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13675 Set.7-v.set.18.

ACTA N.o 86.917. — Montevideo, Setiembre 2 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Robertshaw-Fulton Controls Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "POWER PILL", para distinguir artículos de la clase 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13672 Set.7-v.set.18.

ACTA N.o 87.003. — Montevideo, Setiembre 11 de 1959. — Con esta fecha Diocilder Aguirre de Montevideo, ha solicitado registro de la marca "CALIPSO", para distinguir artículos de la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 14435 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 86.924. — Montevideo, Setiembre 2 de 1959. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Atma Uruguaya S. A. I. y C., de Montevideo, solicita registrar la marca "PLASTIBOL", para artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14304 Set.14-v.set.25.

ACTA N.o 86.915. — Montevideo, Setiembre 2 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Robertshaw-Fulton Controls Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca

OVENTROL

para distinguir artículos de la clase 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23 $16.00 10|pub. 13670 Set.7-v.set.18.

ACTA N.o 86.945. — Montevideo, Setiembre 4 de 1959. —Con esta fecha Ricardo Cohn Deambrosio, por Bauer y Cie., (Alemania), ha solicitado la renovación de la marca "SANATOGEN", para distinguir artículos de las clases 1 y 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14302 Set.14-v.set.25.

ACTA N.o 86.914. — Montevideo, Setiembre 2 de 1959. — Con esta fecha Leopoldo Gross e Hijo S. A. de Montevideo, Uruguay solicita la marca "JOUR DE FÊTE", para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13792 Set.8-v.set.21.

ACTA N.o 86.933. — Montevideo, Setiembre 3 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Packard Ralph Mengel, Sociedad Anónima, Comercial Industrial y Financiera, solicita la marca



para distinguir los artículos de la clase 16 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 13795 Set.8-v.set.21.

ACTA N.o 86.934. — Montevideo, Setiembre 3 de 1959. — Con esta fecha, Pozzi Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 200.000.00 m|n., de Buenos Aires, República Argentina, solicita la marca



POZZI

para distinguir los artículos de las clases 9 y 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 13796 Set.8-v.set.21.

ACTA N.o 86.927. — Montevideo, Setiembre 3 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Alberto Nieto Clavera y Cía., Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BANCARE", para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13871 Set.8-v.set.21.

ACTA N.o 86.919. — Montevideo, Setiembre 2 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Santa María S. C., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SANTA MARIA", para distinguir artículos de las clases 9, 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13674 Set.7o-v.set.18.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 12.762. — Montevideo, Agosto 24 de 1959. — Con esta fecha Elaboradora de

Termos y Afines Ltda., ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en envases para botellas de aislación térmica comunmente llamada "Termo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 13617 Set.4-v.set. 17.

ACTA N.o 12.761. — Montevideo, Agosto 24 de 1959. — Con esta fecha R. Dubourg, en representación de Antonio Brandestini, de Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para anclar haces de alambres en construcciones de hormigón pretensado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
$12.00 10|pub. 13434 Set.3-v.set.16.

ACTA N.o 12.758. — Montevideo, Agosto 28 1959. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Rohm y Haas Company (E.U.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método para preparar etileno bisditiocarbamatos disodio, dicalcio, dimagnesio y dipotasio substancialmente anhidros y estables como nuevas composiciones de materia y con un método para prepararlos y composiciones fungicidas que comprenden dichos compuestos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $16.00 10 pub. 13464. Set.3-v.set.16.

ACTA N.o 12.771. — Montevideo, Agosto 31 1959. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por National Malleable and Steel Castings Company, (E.U.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relacionadas con equipos para la manipulación de materiales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 13463 Set.3-v.set.16.

ACTA N.o 12.755. — Montevideo, 20 de Agosto de 1959. — Con esta fecha el señor Ricardo Facini, de Canelones, R. O. del Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un dispositivo accionado por principios físicos, capaz de aprovechar prácticamente con fines industriales la fuerza producida por la agitación del agua, en océanos, mares, lagos, etc.", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $16.00 10|pub. 13068 Set.3-v.set.16.

ACTA N.o 12.732. — Montevideo, Julio 31 de 1959. — Con esta fecha Juan Carlos Blanc, de Argentina solicita patente de invención por el término de 15 años para: "Un artefacto y producto desodorante de ambientes", y de acuerdo al decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $8.00 10 pub. 13518 Set.3-v.set 16.

ACTA N.o 12.772. — Montevideo, Agosto 31 de 1959. — Con esta fecha Homero Muslera Bauzá, de Montevideo, solicita patente de invención por el término de 15 años, para: "Mejoras introducidas en instrumentos de nebulización", y de acuerdo al decreto reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $8.00 10 pub. 13520 Set.3-v.set. 16.

ACTA N.o 12.773. — Montevideo, Agosto 31 de 1959. — Con esta fecha Segundo Daniel González, de Montevideo, solicita patente de invención por el término de 15 años para: "Mejoras en boquillas para calentadores a gas de kerosene", y de acuerdo al decreto reglamentario de ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $8.00 10|pub. 13519 Set.3-v.set.16.

ACTA N.o 12.769. — Montevideo, Agosto 28 de 1959. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Romeo Griffi, de Milano, Italia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Zapatos para damas con un soporte para el enfranque de la suela" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 13608 Set.4-v.set.17.

ACTA N.o 12.774. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1959. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por American Cyanamid Company (E. U.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Preparación de ácidos fosfínicos y sus derivados" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 13597 Set.4-v.set.17.

ACTA N.o 12.775. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Roger, Paul Charles Carcassonne-Leduc, de París, Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cereales aromatizados y su procedimiento de obtención", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10 pub. 13596 Set.4-v.set.17.

ACTA N.o 12.777. — Montevideo, Setiembre 2 de 1959. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Robertshaw-Fulton Controls Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo de comando termostático", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 13676 Set.7-v.set.18.

ACTA N.o 12.770. — Montevideo, Agosto 31 de 1959. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía, apoderados de Robertshaw-Fulton Controls Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en un sistema de comunicación con manipulación de desplazamiento de fase que comprende medios automáticos de corrección de fase", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 13677 Set.7-v.set.18

ACTA N.o 12.778. — Montevideo, Setiembre 4 de 1959. — Con esta fecha, el señor Domingo Gómez Cid, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo para controlar el flujo de una vena líquida" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 13926 Set.9-v.set.22.

ACTA N.o 12.781. — Montevideo, Setiembre 7 de 1959. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Maquinaria Textil del Norte de España S. A., (MATESA), de España, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en los dispositivos para la realización de orillos, en particular para telares sin lanzadera", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 12.00 10|pub. 14077 Set.10.-v.set.23.

ACTA N.o 12.787. — Montevideo, Setiembre 8 de 1959. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de "E. I. Du Pont de Nemours and Company", de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Hilos entrelazados y su preparación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 14200 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 12.785. — Montevideo, Setiembre 7 de 1959. — Con esta fecha, el señor Armando Alvarez, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un aparato para triturar elementos no metálicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 14161 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 12.788. — Montevideo, Setiembre 8 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por "Albert Gordon Caldwell y Leslie Percy Wall", de Londres (Inglaterra), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Compuestos de Piperazina y su preparación y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 14156 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 12.782. — Montevideo, Setiembre 7 de 1959. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por "International Business Machines Corporation" (E.A.U.) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en cajas de cartón" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 14157 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 12.783. — Montevideo, Setiembre 7 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por "Sandoz A. G.", de Basilea, (Suiza), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la obtención de nuevos derivados de Indol", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 14158 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 12.784. — Montevideo, Setiembre 7 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por "Sandoz A. G.", de Basilea, (Suiza), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la obtención de nuevos derivados fosforosos de Indol", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10 pub. 14159 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 12.776. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1959. — Con esta fecha, P. Dubourg, en representación de "Nibo Plast Uruguaya Sociedad Anónima Comercial e Industrial", de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras introducidas en tapones vertedores en material plástico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 14259 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 12.780. — Montevideo, Setiembre 9 de 1959. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Robertshaw Fulton Controls Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en dispositivos de control" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 16590 Set.14-v.set.25.

ACTA N.o 12.720. — Montevideo, Agosto 4 de 1959. — Con esta fecha, el señor Diego Rodríguez Venegas (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en conexiones eléctricas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 14208 Set.14-v.set.25.

ACTA N.o 12.789. — Montevideo, Setiembre 8 de 1959 — Con esta fecha, el señor Nicolás Korondi, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo dispositivo para la conexión de cañería", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 14391 Set.14-v.set.25.

ACTA N.o 12.722. — Montevideo, Julio 27 de 1959 — Con esta fecha Enrique Clapes Massons, de Barcelona, España, solicita patente de invención por el término de 15 años para: "Bomba electromagnética perfeccionada", y de acuerdo al decreto reglamentario de ley número 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario
24) $8.00 10|pub. 14412 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 12.779. — Montevideo, Setiembre 4 de 1959. — Con esta fecha Ismael Peralta, de Montevideo, solicita patente de invención por el término de 15 años para: "Mejoras en artefactos para el expendio automático de líquidos en cantidades predeterminadas", y de acuerdo al decreto reglamentario de ley número 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $8.00 10|pub. 14413 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 12.786. — Montevideo, Setiembre 7 de 1959 — Con esta fecha Enrique Wail, de Montevideo, solicita patente de invención por el término de 15 años para: "Nuevo sistema de construcción de medios de transporte en tamaño natural", y de acuerdo al decreto reglamentario de ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario
24) $8.00 10|pub. 14414 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 12.793. — Montevideo, Setiembre 10 de 1959 — Con esta fecha el señor Orlando César Eliceiry, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince

años para "Un nuevo accesorio regulador de la carburación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.

24) $12.00 10|pub. 14502 Set.15-v.set.28.

ACTA No 1.058. — Montevideo, Setiembre 10 de 1959. — Con esta fecha, el señor Mateo M. Mikolfch, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para: "Fabricación y restauración de limas de todos tipos y tamaños", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.079, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco Director. — Eduardo Pintos, Secretario.

24) $24.00 20 pub. 14412 Set.15-oct.13

25—Ventas de Comercio

Interviniendo el Banco La Caja Obrera, hemos prometido en venta a Carlos Tamborini Flematti, el Almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas al detalle, establecido en Rufino T. Domínguez 2050, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en el Banco La Caja Obrera (Sucursal Cordón), Constituyente 1476 Sección Venta de Negocios (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 5 de 1959. — OFELIA JARDIN MELO de MARTINEZ (por sí y por su hijos menores de edad:) NELSON MANUEL y GRACIELA BEATRIZ MARTINEZ JARDIN. — MABEL ARACELE GONZALEZ de VILA. — EDUARDO VILA MORALES.

25) $32.00 20|pub. 14177 Set.11-v.oct.8.

Interviene Oficinas "Garsan" 18 de Julio 1953, piso tercero escritorio 12. Prometí vender al señor Hugo Martín Pouquette, el Almacén comestibles, frutas, venta de pan y fermentadas, sito en la calle Dr. J. C. Blanco 3458 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre 1904. Acreedores a calle Gil 843. — Montevideo, 31 Agosto 1959. — EUGENIO PEDREIRA RUMBO. — LAURA FLORENCE LESLIE.

25) $16.00 20|pub. 13423 Set.3-v.set.30.

Interviniendo el Banco Internacional hemos prometido en venta a Manuel Varela Reino, el comercio que gira en el ramo de Bar y Alcohólicas ubicado en la calle Colonia 1799 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores presentarse en la Sección Compra y Venta de Negocios del Banco Internacional, Zabala 1463. — Montevideo, Agosto 27 de 1959. — JOSE NUÑEZ BERMUDEZ. — JOSE SOUTO SANCHEZ.

25) $16.00 20|pub. 13080 Ag.31-v.set.25.

Comunico que he vendido a "Liber S. A." el comercio que en los ramos de Café, Bar y Minutas tenía instalado en esta ciudad, Plaza Libertad N.o 1124. Los acreedores al 30 de Abril de 1959 deberán presentarse en la calle Treinta y Tres N.o 1420, escritorios 19 y 20. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 2 de Mayo de 1959. — p. p. JUAN PEREZ MONTERO. — Escribano HUGO RAUL PEREZ MONTERO. — p. "Liber S. A.": JOSE PIÑEIRO.

25) $24.00 20 pub. 14175 Set.11-v.oct.8.

Interviniendo "Oficinas Cercido": prometimos vender a los señores Jesús Couto Pérez, Laureano y José Mata Antelo, el Café y Bar de la calle Capurro N.o 901 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley 26 de Setiembre de 1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo N.o 707 piso sexto, ap. 12. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1959. — JUAN ANTONI GERVASIO SICARDI — FRANCISCO MARTINEZ.

25) $ 24.00 20|pub. 14168 Set.11.-v.oct.8.

Interviniendo "Oficinas Varela y Cía." hemos prometido en venta a Haig Kassardjián el comercio que gira en el ramo de Carnicería, ubicado en Santiago Sierra N.o 3495. Acreedores en el comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — JAIME RODRIGUEZ VARELA. — LUIS ALBERTO UMPIERREZ BERMUDEZ.

25) $16.00 20|pub. 13228 Set.1.o.-v.set.28.

Hemos prometido en venta a "Fabril Maderera del Este. Soc. de Responsabilidad Ltda." (en formación) el comercio que gira en esta plaza en el ramo de carpintería "Carpintería Montero" calle Siete casi esquina Doce. Acreedores presentarse en Escribanía Mesa. Avenida Juan Gorlero N.o 619. — Punta del Este, 17 de Agosto de 1959. — FERNANDO MONTERO. — ELENA COLLAZO DE MONTERO.

25) $ 16.00 20|pub. 14119 Set.11.-v.oct.8.

Comunicamos al comercio y público en general que he prometido vender al señor Alberto A. Rapetti, el comercio que en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas al detalle, gira en la calle José E. Rodó 449 de la ciudad de Canelones. Acreedores presentarse en mi domicilio, calle B. Brum 480 (Canelones). A los efectos legales efectuamos esta publicación. — Canelones, Agosto 27 de 1959. — JUAN R. SANTOS. — Alberto A. Rapetti.

25) $16.00 20|pub. 13141 Ag.31-v.set.25.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender al señor Antonio Noya Cornes, el Bar sito en Avenida San Martín N.o 2649, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, Julio 1.o de 1959. — DOMINGO ANTONIO GARCIA CORNES. — ELSA VILLAR de GARCIA.

25) $24.00 20|pub. 12549 Ag.20-v.set.17.

Hemos prometido vender a Alberto y Julio Domínguez y Cándido Zeballos el comercio en el ramo de Restaurant, Confitería y Salón de Te que tenemos instalado en Juan Benito Blanco 1277 al 1279 denominado "El Mesón del Segoviano". Acreedores presentarse en el comercio. (Ley 26.9.1904). — Montevideo, Agosto 20 de 1959. — JOAQUIN MARTINEZ VIDAL. — CASILDA CANES.

25) $16.00 20|pub. 12741 Ag.24-v.set.21.

De acuerdo con la Ley 26|9|1904, comunico que he prometido en venta a Mario Cecilio Díaz, el Lavadero Lourdes, establecido en República 1733, habiendo tomado posesión del mismo el día 3 de Agosto próximo pasado. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, 24 de Agosto 1959. — ISIDORO CESAR DIAZ.

25) $16.00 20 pub. 12964 Ag.27-v.set.23

Hemos prometido vender a Daniel Espasandín la panadería "Mar del Plata" sita en esta ciudad calle Orinoco N.o 4852. Los interesados presentarse al escribano Tancredi calle Misiones N.o 1442 (de 14 a 16 horas) dentro del término de la Ley 26 de Setiembre de 1904. A cuyos efectos se publica. — Montevideo, Agosto 1.o de 1958. — RODRIGUEZ, GARCIA y AÑON.

25) $16.00 20 pub. 12946 Ag.27-v.set.23.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosan de esta plaza, calle Olimar 1388 prometimos vender al señor Gumersindo Cerdeira Pérez el Almacén de comestibles; leche, frutas, verduras y fermentadas, que tenemos instalado en esta ciudad calle Francisco Labandeira 3547 bis. Acreedores presentarse en dicha oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo 26 de Agosto de 1959. — FRANCISCO LISTA REBELLE. — MARIA TERESA CABRERA DE LISTA.

25) $24.00 20|pub. 13027 Ag.28-v.set.24.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen de la Asociación Nacional de Balanciadores hemos prometido en venta a los señores Antonio Domínguez Castiñeiras el comercio que gira en el ramo de almacén y bar ubicado en la calle Charrúa 1848 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 29 de Julio de 1959. — JOSE RAMON VILA HERMIDA.

25) $16.00 20|pub. 12354 Ag.19-v.set.16.

A los efectos de lo dispuesto por la Ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al señor Antoine Abi-Saab, el comercio que en los ramos de tienda y anexos, tengo establecido en la calle 18 de Julio 567 de la ciudad de Minas. Acreedores en el mismo comercio. — Minas, Agosto 28 de 1959. — NASIB J. ELIAS.

25) $24.00 20|pub. 13663 Set.7-v.oct.2.

Con intervención de Oficinas de Balances "Antonio M. Blanco", de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1338), prometimos vender a los señores Luciana Cecchetto Storti y Luigi Intelvi, la Fiambrería y Fermentadas sita en calle Comercio N.o 2254 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 27 de 1959. — ANTONIO A. GARCIA. — LUISA ETELVINA SILVEIRA.

25) $16.00 20|pub. 13233 Set.1.o.-v.set.28.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que se ha prometido en venta la "Farmacia Cardozo" que giraba en esta ciudad. Los acreedores deben presentar sus justificativos en Avenida Asencio N.o 1522 de esta localidad. — Dolores, Setiembre de 1959. — EDUARDO CARDOZO BROVETTO.

25) $16.00 20|pub. 14270 Set.11-v.oct.8.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Alvarez Durán, Pazos y Cía." de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en Cerrito 685, prometimos vender al señor Manuel Santomé, el Almacén de comestibles, sito en Presidente Batlle 2688, quien tomó posesión del mismo el 31 de Agosto de 1959. — JACINTO SABINO RODRIGUEZ. — MALTA IDA GARCIA DE RODRIGUEZ.

25) $24.00 20|pub. 14182 Set.11-v.oct.8.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Alvarez Durán, Pazos y Cía." de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en Cerrito 685, prometimos vender al señor Francisco Pereira, el Hotel "18 de Julio", sito en Uruguay 808, quien tomó posesión del mismo el 2 de Setiembre de 1959. — ANTONIO PORTEIRO. — ANGELITA CABRERA CROSA. — AMALIA ANGELA CROSA de LARRAR.

25) $24.00 20|pub. 14185 Set.11.-v.oct.8.

DELIA DE ARCE DE ORTEGA, comunica a sus acreedores que ha prometido en venta el comercio de su propiedad que en el ramo de almacén gira en la calle Tucumán 931 de Piriápolis. En consecuencia deben presentar sus créditos en la referida dirección en Montevideo en la calle Chucarro 1275. (Ley 26 de Setiembre de 1904).

25) $16.00 20|pub. 13306 Set.2-v.set.29.

Los acreedores con facturas a cobrar ya fueran a nombre de ALEJANDRO FERNANDEZ FERNANDEZ y JUAN CARLOS GONZALEZ DOGLIOTTI, correspondiente al comercio de venta de productos de Granja, fermentadas y embotelladas, establecido en la calle San Martín 2978, deberán presentar sus créditos dentro del plazo de 30 (treinta) días, en las Oficinas "Estudio Santa Fé, Sarandí 693 P. 1, esc. 2.

25) $16.00 20|pub. 13746 Set.7-v.oct.2.

Comunico que he vendido al señor Juan B. Aristimuño el comercio que en los ramos de tienda y sastrería tenía instalado en Nueva Palmira (Departamento de Colonia) bajo la denominación de "Casa Barritta" con fecha 1.o de Agosto de 1959. Los acreedores deberán presentarse en el mismo. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Nueva Palmira, 10 de Agosto de 1959. — SALVADOR BERRETTA.

25) $24.00 20|pub. 12930 Ag.28-v.set.24.

Interviniendo "Oficinas Varela y Cía.", hemos prometido en venta a Carmen Durán de Míguez y Carmen Rodríguez Mosquera, el comercio que gira en el ramo de Librería y anexos, ubicado en Uruguayana N.o 3399. Acreedores 25 de Mayo 463 piso 2.o. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 15 de 1959. — ALBERTA V. de PONCIOLO. — ISIDORO PONCIOLO.

25) $16.00 20|pub. 13224 Set.1.o.-v.set.28.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta a la Sra. Basilia Portela González, el comercio que gira en el ramo de almacén, comestibles, frutas y verduras, ubicado en la calle 26 de Marzo N.o 1000, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 14 de 1959. — CELIA CAL VIDAL de RAÑA.

25) $24.00 20|pub. 12357 Ag.19-v.set.16.

Interviniendo el Banco Internacional, he prometido en venta a Arístides Magriks Magri, el comercio que gira en el ramo de Bar y Alcohólicas ubicado en la Avenida Larrañaga 3195 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores presentarse en la Sección Compra y Venta de Negocios del Banco Internacional, Zabala 1463. — Montevideo, Agosto 27 de 1959. — ELOY GARCIA GARCIA.

25) $16.00 20|pub. 13081 Ag.31-v.set.25.

De acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, de Asociación N. de Balanceadores hemos prometido vender el almacén de comestibles situado en la calle Atlántico 1604 a la señora Delia Justo de Figueroa. — Montevideo, Agosto 27 de 1959. — QUEEFLE DANIEL BASERGA. — MARIA ELENA REYES DE BASERGA.

25) $16.00 20|pub. 13493 Set.3-v.set.30.

De acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, de Asociación N. de Balanceadores hemos vendido la parte del comercio que teníamos en sociedad con José Martínez en la calle Justicia 2247 al señor Manuel San Martín. — Montevideo, Agosto 30 de 1959. — JOSE JUSTE. — MARIA ESTHER VENUTTI DE JUSTE.

25) $16.00 20|pub. 13499 Set.3-v.set.30.

Interviene Oficinas "Garsan" 18 de Julio 1953, 3.o piso esc. 12. Con esta fecha doy por clausurado el Almacén de comestibles sito en Vázquez 1074 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre 1904. Acreedores a Oficinas "Garsan" de 15 a 19 horas. — Montevideo, 15 de Julio de 1959. — ELBA ROSA SUAREZ DE THUCHER. — VICTOR TAUCHER MEDICE.

25) $16.00 20|pub. 13422 Set.3-v.set.30.

Interviniendo "Oficinas Cercido", prometimos vender a los señores Juan González Rodríguez y Germán Prieto Otero, la Lechería y Alcohólicas embotelladas, de la calle Palmar 2151 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores 25 de Mayo N.o 707 p. 6.o ap. 12. — Montevideo, 28 de Agosto de 1959. — RAMON LAMELA y NILSA VARELA CASTRO DE LAMELA.

25) $24.00 20|pub. 13656 Set.7-v.oct.2.

De acuerdo a la Ley 26 de Setiembre de 1904 comunico que con fecha 31 de Agosto de 1959 prometí en venta a los señores Roberto García Mella y Ramón Penas García el depósito de aves y huevos que poseo en la calle Monte Caseros 2761. Acreedores al comercio. — Montevideo, Setiembre de 1959. — LUIS ALBERTO GRAPUCHETTI.

25) $16.00 20|pub. 13640 Set.7-v.oct.2.

Con intervención de las Oficinas Alberto Suárez, Convención 1537, he prometido vender a la señorita Dolores Prado, el comercio de Tienda ubicado en la calle Asencio 1351.— Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — JOSEFA RODRIGUEZ. — Montevideo, 30 de Julio de 1959.
25) $16.00 20|pub. 12434 Ag.19-v.set.16.

Interviniendo "Oficinas Varela y Cía." he prometido en venta a Juan dos Reis el comercio ubicado en Isidoro Larraya 4453 que gira en el ramo de Almacén y Verduras. Acreedores en el comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — JUAN FIGUEIRA DE JESUS.
25) $16.00 20|pub. 13225 Set.1.o-v.set.28.

A efectos ley 26 de Setiembre 1904 comunico que con esta fecha vendí a Juana Fleitas de Nárez la Farmacia que tenía instalada en pueblo La Cruz, de este Departamento. Acreedores en escribanía Gabriel Mustó Baleta, en esta ciudad. — Florida, Agosto 12 de 1959. — NELLY BUFFONI.
25) $16.00 20|pub. 12346 Ag.19-v.set.16.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometí vender mi comercio de Almacén de comestibles, ubicado en la calle Pedro F. Berro N.o 826, al señor Antonio G. Rodríguez, con fecha Agosto 24 de 1959. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — VICTORIA CASA de GRAZIOLI. — DANTE GRAZIOLI.
25) $16.00 20|pub. 13126 Ag.31-v.set.25.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometí vender mi comercio de Almacén de comestibles, Frutas y Verduras, ubicado en la calle Vilardebó N.o 1632 al señor Manuel Lozano, con fecha 15 de Agosto de 1959. — (Ley 26 de Setiembre de 1904). — MARIA MON. — MANUEL LOZANO.
25) $16.00 20|pub. 13127 Ag.31-v.set.25.

Volterra — Balances, Colonia 1171, piso 1.o intervino en el acto en que prometí vender la Pensión Familiar ubicada en la calle Soriano N.o 780 de esta ciudad, a la señora Marina Vázquez Prada. Acreedores en el comercio. Plazo de Ley 26|9|1904. — JUAN MARIA FORMOSO. — FRANSCISCA PEREZ MENDEZ DE FORMOSO. — Montevideo, Agosto 17 de 1959.
25) $16.00 20|pub. 12333 Ag.19-v.set.16.

Hacemos saber que prometimos vender a Pablo Blanco Lería, el comercio que en el ramo de Carnicería gira en la calle Rivera N.o 3397 Acreedores: en la calle Juan Jacobo Rousseau 3620. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 20 de 1959. — ALFREDO HERNANDEZ. — OTILIA ARMUA DE HERNANDEZ.
25) $16.00 20|pub. 12669 Ag.24-v.set.21.

He prometido vender a Ramón y José Riveiro la Panadería "Plus Ultra", sita en Avenida Garibaldi N.o 2728 de esta ciudad. Los interesados presentarse al escribano Tancredi, calle Misiones 1442 dentro del término de la Ley 26 de Setiembre de 1904, a cuyos efectos se publica. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1959. — MANUEL BUÑO DIAZ.
25) $16.00 20|pub. 13276 Set.1.o-v.set.28.

Interviene Oficinas Orense. Río Branco 1395 Prometí vender al señor Jesús Martínez el comercio sito en la calle Gil 894 de esta ciudad que gira en el ramo de Almacén de comestibles. Acreedores en oficina. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 21 de Agosto de 1959. — JOSE PEDRO ARTEMIO NANTES.
25) $16.00 20|pub. 13681 Set.7-v.oct.2.

Interviene Oficinas Orense. Río Branco 1395. Prometí vender al señor Luis Caridad Blanco el comercio sito en la calle Guaná 2051 de esta ciudad que gira en el ramo de Fiambrería Acreedores en oficinas. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1959. — SANTIAGO CESAR GARCIA.
25) $16.00 20|pub. 13678 Set.7-v.oct.2.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Alvarez Durán, Pazos y Cía." de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en Cerrito 685, prometí vender a las señoritas Ribeiro Hermanas, la Pensión Familiar, sita en Rondeau 1531, quienes tomaron posesión del mismo el 31 de Agosto de 1959. — CARMEN ALONSO DE PALEO.
25) $24.00 20|pub. 14183 Set.11-v.oct.8.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Alvarez Durán, Pazos y Cía." de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en Cerrito 685, prometí vender a los señores Nemesio González y Manuel Alvarez, el Almacén y Bar, sito en Ejido 1597|99 quienes tomaron posesión del mismo el 1.o de Agosto de 1959. — EMILIO RODRIGUEZ CAMPOS.
25) $24.00 20|pub. 14180 Set.11-v.oct.8.

Comunicamos prometimos vender a la señora Jacinta Ferreyra de Techera, la Peluquería para damas, de Médanos 1156 en esta Capital. A los efectos (Ley 26 de Setiembre de 1904). Nuestros acreedores presentarán sus comprobantes por duplicado en Maldonado 1359 dentro del plazo legal. — GLORIA NELLY PORLEY de MORENA. — JUAN JOSE MORENA.
25) $16.00 20|pub. 13079 Ag.31-v.set.25.

A los efectos Ley 26 de Setiembre de 1904. Comunicamos al Comercio y al público que hemos prometido vender a Juan Burgos y Frutos Burgos nuestra casa de comercio que en el ramo de Fábrica de Pastas y anexos gira en esta ciudad calle Veinte y uno de Setiembre 2948. Acreedores presentarse en Escribanía Aneiro. Calle Buenos Aires 583. Primer piso. — Montevideo, Julio 7 de 1959 — C. PERNAS. — H. SCARPA.
25) $24.00 20|pub. 13683 Set.11-v.oct.8.

Volterra — Balances, Colonia 1171, piso 1.o, intervino en el acto en que prometí vender el almacén de comestibles ubicado en la calle Nueva Palmira N.o 1667 de esta ciudad al señor José Ferraz. Acreedores Plazo de Ley 26|9|1904. — Montevideo, Agosto 17 de 1959.— ENRIQUE CARDINAL. — JULIETA ESPINO DE CARDINAL. — Montevideo, Agosto 17 de 1959.
25) $16.00 20|pub. 12331 Ag.19-v.set.16.

Interviniendo Edgardo Marcalain y Cía., Canelones 985, piso 1.o, apto. 5, a efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido en venta al señor Enrique Serra, el comercio del ramo Provisión, sito en Basilio Araújo 3665. — Montevideo, Agosto 20 de 1959. — JUSTO HORNOS.
25) $16.00 20|pub. 12662 Ag.24-v.set.21.

En cumplimiento de la Ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido comprar del señor Ramón Varela García, el 50 o|o de la carnicería de la calle Acevedo Díaz N.o 1050. Acreedores deben presentarse en el Estudio del doctor Romeo Atanasiu, calle 25 de Mayo N.o 487, piso 1.o. — JAIME CAMINO GONZALEZ.
25) $16.00 20|pub. 13402 Set.2-v.set.29.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta a los señores José Manuel y Serafín Agraso Tarrío, el comercio que gira en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la calle José L. Terra N.o 2603 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 30 de Julio de 1959. — LUIS CARDEZO TAIBO.
25) $24.00 20|pub. 12355 Ag.19-v.set.16.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre del año 1904, se hace saber que he prometido vender al señor Antonio Vicente Ramos Vidal, el comercio que en el ramo de Almacén de comestibles y anexos, tenía establecido en esta ciudad, Avenida Gonzalo Ramírez N.o 1375. Acreedores: presentarse en Oficina Cabral, Avenida Uruguay N.o 1376. Tenencia en poder del adquirente desde el 14 de Julio de 1959. — Montevideo, Setiembre 8 de 1959. — ALBERTO VENTURA FERRO.
25) $24.00 20|pub. 14066 Set.10-v.oct.7.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Interviene Oficina Lago y Marcelli, Cerrito 566, escritorio 12. He prometido en venta a favor de la señora Francisca Conde de Iturrioz el comercio en el ramo de Almacén, Frutas, Verduras y Alcohólicas embotelladas, sito en la calle Enrique Castro N.o 4356. — Montevideo, Junio 2 de 1959. — ENRIQUE FERNANDEZ. — Francisca Conde de Iturrioz.
25) $16.00 20|pub. 14103 Set.10-v.oct.7.

Según convenio entre los señores JACINTO FILLOY, JULIAN MARTIARENA, MANUEL ALVAREZ, LIBERTARIO ENRIQUE MARZOVILLO, ELISEO ANDRADE, ISMAEL RAMON SANCHEZ LORENZO y Germán Andrade, a este último se le reconoció la calidad de único y exclusivo promitente comprador del Café y Bar "Gaboto", sito en Lavalleja 1795|1799, donde deben presentarse los acreedores. Se rescindieron anteriores compromisos. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre de 1959.
25) $24.00 20|pub. 14064 Set.10-v.oct.7.

Interviene Oficinas "Garsan" 18 de Julio 1953, piso tercero escritorio 12. Prometí vender al señor Juan Carlos García Pion el comercio de Horno de pizza, fainá y fermentadas al detalle, sito en la calle Suiza 1842 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904, Acreedores a oficinas "Garsan" de 15 a 19 horas. — PASCUAL COCCA CASTRO. — BLANCA C. ANELO.
25) $16.00 20|pub. 13424 Set.3-v.set.30.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen de la Asociación Nacional de Balanceadores hemos prometido en venta a los señores Manuel García Guardado y Guillermo Sánchez Sánchez el comercio que gira en el ramo de bar despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la Avenida Italia 3702, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 12 de Agosto de 1959. — JOSE RAUL VILA HERMIDA. — JESUS DON RODRIGUEZ.
25) $24.00 20|pub. 12356 Ag.19-v.set.16.

Habiéndose prometido en venta la casa de comercio que gira a nombre de la señora Elisa Agustina Alvarez en esta ciudad en la calle Cno. Corrales Nº 3545; se cita a los acreedores del esposo señor Héctor Gómez Gómez exclusivamente a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — Montevideo, Setiembre 4 de 1959.
25) $ 24.00 20|pub. 14094 Set.10-v.oct.7.

Interviniendo el Banco Internacional hemos prometido en venta al señor José Manuel Martínez Seijas el comercio que gira en el ramo de bar y bebidas alcohólicas ubicado en la calle Santa Lucía 4502 de esta ciudad. Acreedores (Ley 26 de Setiembre de 1904) presentarse en la Sección Balances del Banco Internacional Zabala 1463. — Montevideo, Setiembre 2 de 1959. — MANUEL JAIME SOBRADO LORENZO. — NOEMI RUTH.
25) $16.00 20|pub. 13609 Set.4-v.oct.1.o.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Nelda Yolanda Flores de Boutureira el negocio de peluquería para damas, establecido en la calle Reconquista N.o 1338 de esta ciudad. Acreedores en oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 9 de 1959. — DOLORES RAQUEL BERGES.
25) 16.00 20|pub. 14400 Set.14-v.oct.9.

Prometimos vender al señor Héctor Rodolfo Barrios, la Sucursal N.o 23 destinada a la venta de: almacén comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sita en la calle Juncal N.o 1499 de esta ciudad, quién tomó posesión de la misma el 16 de Junio 1956; Acreedores presentarse en Nueva York N.o 1201. — DELI SOCIEDAD ANONIMA.
25) $16.00 20|pub. 14343 Set.14-v.oct.9.

Prometimos vender a los señores Héctor Delgado y Luis Alberto Boedo, la Sucursal N.o 29, destinada a la venta de almacén, comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sita en la calle Carlos M.a Ramírez N.o 1749, de esta ciudad, quienes tomaron posesión de la misma, el 3 de Marzo de 1956. Acreedores presentarse en Nueva York N.o 1201. — DELI SOCIEDAD ANONIMA.
25) $16.00 20|pub. 14344 Set.14-v.oct.9.

Prometimos vender al señor Angel Marra, la Sucursal N.o 39, destinada a la venta de almacén, comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sita en la calle Junta Económica Administrativa N.o 2255, de esta ciudad, quien tomó posesión de la misma el 29 de Febrero de 1956. Acreedores presentarse en Nueva York N.o 1201. — DELI SOCIEDAD ANONIMA.
25) $16.00 20|pub. 14345 Set.14-v.oct.9.

Prometimos vender al señor Miguel Teodoro Reboledo, la Sucursal N.o 55, destinada a la venta de almacén, comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sita en la avenida Lezica N.o 6348, de esta ciudad, quién tomó posesión de la misma el 15 de Marzo de 1956. Acreedores presentarse en Nueva York N.o 1201 — DELI SOCIEDAD ANONIMA.
25) $16.00 20|pub. 14346 Set.14-v.oct.9.

Prometimos vender a los señores Antonio y Julián Jalife, la Sucursal N.o 18, destinada a la venta de almacén, comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en la calle Eliauri N.o 502, de esta ciudad, quienes tomaron posesión de la misma, el 30 de Setiembre de 1955. Acreedores presentarse en Nueva York N.o 1201. — DELI SOCIEDAD ANONIMA.
25) $16.00 20|pub. 14347 Set.14-v.oct.9.

Prometimos vender al señor Enrique Emilio Sosa, la Sucursal N.o 38, destinada a la venta de almacén, comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sita en la calle Rossell y Rius N.o 1661, de esta ciudad, quién tomó posesión de la misma el 24 de Febrero de 1956. Acreedores presentarse en Nueva York N.o 1201. — DELI SOCIEDAD ANONIMA.
25) $16.00 20|pub. 14348 Set.14-v.oct.9.

Prometimos vender a la señorita Bahie Salta, la Sucursal N.o 49, destinada a la venta de almacén comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sita en la calle Castatt N.o 3149, de esta ciudad, quién tomó posesión de la misma el 16 de Abril de 1956. Acreedores presentarse en Nueva York N.o 1201. — DELI SOCIEDAD ANONIMA.
25) $16.00 20|pub. 14349 Set.14-v.oct.9.

Hemos prometido vender a Hilario Cuoto Varela la panadería "La Futurista" de esta ciudad calle Burgues 3797. Los interesados presentarse al Esc. Tancredi calle Misiones 1442 dentro del término de la Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Junio 1.o de 1959. — DOMINGO CALVELO. — MANUEL CALVELO.
25) $16.00 20|pub. 12591 Ag.21-v.set.18.

Prometí vender a Manuela Garabal Pena y Jesusa Otero Carollo, la Pensión Familiar, sita en Guayabos N.o 1710. Acreedores presentarse en Juan Carlos Gómez N.o 1522, piso 3, escritorio 11, todos los días de 18 a 19 horas. — Montevideo, Agosto 20 de 1959. — VICTORIA GALANTE de GARABAL.
25) $16.00 20|pub. 12706 Ag.24-v.set.21.

Se hace saber al comercio y al público en general que los señores RAUL DOAT RODRIGUEZ y JORGE RODOLFO COSTA DOAT han prometido en venta al señor Enrique Vigorito el establecimiento comercial que en el ramo de taller mecánico, garage y venta de nafta tienen instalado en la calle Martín García N.o 1919 de esta ciudad bajo la denominación de "OMA", debiendo los acreedores de los promitentes vendedores presentar los justificativos de sus créditos, por duplicado, en el estudio del escribano Edmundo Thévenet, calle Buenos Aires N.o 484, escritorio 1.o, dentro del término de treinta días a partir de la primera publicación, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 31|959.
25) $32.00 20 pub. 13398 Set.2-v.set.29.

Con intervención de la Escribana Angela Ghuisolfi Pagano prometí vender a "Juan Oreiro S. A.", el comercio con el giro de Importación y Exportación, sito en la calle Galicia N.o 1268. Acreedores al comercio. Ley de 26 de Setiembre de 1904. — PEDRO AREOSA y Cía.
25) $16.00 20 pub. 13448 Set.3-v.set.30.

Con intervención del escribano José N. Piccardo, prometimos vender al señor Francisco Mosconi, el comercio en el ramo de Carnicería, ubicado en A. Rossel y Rius N.o 1560. Acreedores 8 de Octubre 4178. (Ley 26 de Setiembre 1904). — LEONCIO KUSNER y REBECA V. DE KUSNER.
25) $16.00 20 pub. 13507 Set.3-v.set.30.

Ley 26 de Setiembre de 1904. He prometido vender a Cinceleur S. A. el establecimiento Cinceleur (fabricación y comercialización de cinta adhesiva y afines) sita en Comandante Braga 2634 de esta ciudad. Acreedores presentarse ahí. — JORGE CURIEL. — MABEL ESTEVEZ DE CURIEL.
25) $16.00 20|pub. 13707 Set.7-v.oct.2.

Ley 26|9|1904. Con fecha 31 8|959 cedí a Julio Domínguez mis derechos de promitente comprador del establecimiento comercial "El Mesón del Segoviano" sito en Juan Benito Blanco 1277|79 donde deberán de presentarse los acreedores. — CANDIDO ZEBALLOS MOSTEIRO.
25) $16.00 20 pub. 13691 Set.7-v.oct.2.

Interviene Oficinas Orense. Río Branco 1395. Prometí vender a los señores Roberto Torres y Eliseo Blanco el comercio sito en la Avda. Gral. Flores 2863 bis de esta ciudad que gira en el ramo de Café y Bar. Acreedores en oficina. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1959. — JESUS RAMIREZ.
25) $16.00 20|pub. 13679 Set.7-v.oct.2.

Interviniendo "Oficinas Cercido" prometí vender al señor Auro Verzello el Café, bar y bebidas alcohólicas de la Avenida Uruguay 1448|50 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores, 25 de Mayo 707 p. 6.o ap. 12. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1959. — ALFREDO GONZALEZ ALVAREZ.
25) $16.00 20|pub. 13652 Set.7-v.oct.2.

Interviniendo "Oficinas Cercido" prometí vender al señor Gunter Salomón Primavesi la Despensa, lechería y venta de pan, de la calle Martín C. Martínez 2200 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26 9|904 en el domicilio de los balanceadores 25 de Mayo 707 p. 6.o Ap 12. — Montevideo, 26 de Agosto de 1959. — JOSE VALIÑAS PELETEIRO.
25) $16.00 20|pub. 13653 Set.7-v.oct.2.

Interviniendo "Oficinas Cercido" prometí vender a la señora Rosa Larranga de Segura, el Café y bar de la calle Cerrito 164 de esta ciudad. Acreedores. Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores 25 de Mayo 707 p. 6.o ap. 12. — Montevideo, 12 de Agosto d e1959. — PERFECTO RODRIGUEZ OTERO.
25 $16.00 20|pub. 13655 Set.7-v.oct.2.

Con intervención de oficinas balances "Antonio M. Blanco" de la Asociación Nacional de Balanceadores, (Mercedes 1338), hemos prometido en venta a los señores Constantino Santamaría y Aquilino Conde, el Bar y bebidas alcohólicas, sito en la calle Convención N:o 1390 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 31 de 1959. — MANUEL CAAMAÑO. — PAULA ANGELICA CARRASCO. — JOSE CAAMAÑO.
25) $16.00 20 pub. 13819 Set.8-v.v.oct.5.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista, el señor JOSE MARTINEZ TATO, ha prometido en venta a los señores Jose Peña Lebozan y José Luis Fente Blanco el comercio del ramo de Almacén de comestibles, frutas, verduras, lechería y bebidas fermentadas establecido en la calle Sierra 2038 de esta ciudad. Se efectúa estas publicaciones a efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904 Acreedores presentarse en oficina del Banco, Uruguay 1053, dentro del plazo legal. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1959.
25) $24.00 20|pub. 13759 Set.7-v.oct.2.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista, la señora MARGARITA ROSA RAPALINO PIANA ha prometido en venta al señor Arsenio Quintas, el comercio del ramo de Almacén, cantina y billar establecido en la calle Paraguarí 80 de esta ciudad. Se efectúan estas publicaciones a efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en oficinas del Banco, Uruguay 1053. dentro del plazo legal. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1959.
25) $24.00 20|pub. 13760 Set.7-oct.2.

He prometido vender al señor Manuel Canedo Villar, el comercio de Carnicería, sito en la Avenida Sayago 1199. Los interesados presentarse al Escribano José Righetti, calle Buenos Aires 583, Piso 1, escritorio 3. A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 15 de 1959. — EULOGIO RODRIGUEZ MESA.
25) $16.00 20|pub. 13833 Set.8-v.oct.5.

A los efectos establecidos en la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los señores Francisco Oliveras Ignacio Oliveras y Salvador Oliveras han prometido en venta, al señor Jorgen Mondyeevsky el comercio de su propiedad que en el ramo de Librería tienen establecido en la Ada. 18 de Julio 1208. Acreedores en la misma Librería. — Montevideo, 19 de Agosto de 1959. — FRANCISCO OLIVERAS. IGNACIO OLIVERAS. SALVADOR OLIVERAS, JORGE MODYEEVSKY.
25) $24.00 20|pub. 13901 Set.8-v.oct.5.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo Paysandú N.o 913, de la Asoc. Nac. de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores Manuel Paredes y José Paredes, el comercio en los ramos de Almacén de Comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas, establecido en la calle Restauración 4544 de esta ciudad, habiendo tomado estos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 19 de Agosto de 1959. — JULIA SONIA DOSCIOTTI ARIZCURU DE VOLPE. — CONSUELO LAUREANO VOLPE PEREDA.
25) $24.00 20|pub. 13893 Set.8-v.oct.5.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú N.o 913, de la Asoc. Nac. de Balanceadores, he prometido en venta a los señores García y García el comercio en los ramos de Almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, establecido en la calle Santa Lucía 4887|89, de esta ciudad, haciendo tomado estos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1958. — MARIA AURORA MENDEZ MALDONADO.
25) $24.00 20|pub.13894 St.8-v.oct.5.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo Paysandú N.o 913, de la Asoc. Nac. de Balanceadores, hemos prometido en venta al señor José Sarian, el comercio en los ramos de Almacén de comestibles, frutas, verduras, tienda y mercería, establecido en la calle Criollos 4052 de esta ciudad, habiendo tomado posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Agosto de 1959. — ANA CEBRINSKY DE SENCOVICH. — ESTEBAN SENCOVICH.
25) $24.00 20|pub. 13895 Setc.8-v.oct.5.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo Paysandú N.o 913, de la Asoc. Nac. de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores Varela y Agrelo, el comercio en los ramos de Almacén de comestibles, artículos de ferretería y bebidas alcohólicas, establecido en la calle Camino Propios 1826, de esta ciudad, habiendo tomado estos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 29 de Julio de 1959. — MANUELA AGRELO DE VARELA. Por sí y sus hijos menores Ivonne, Lilian, y Eduardo Varela Agrelo.
25) $24.00 20|pub. 13896 Set.8-v.oct.5.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo Paysandú N.o 913, de la Asoc. Nac. de Balanceadores, hemos prometido en venta al señor José Luis Martínez, el comercio en los ramos de Almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, establecido en la calle Mercedes 1251 de esta capital, habiendo tomado este posesión del mismo en el día de la fecha. — Montevideo, 18 de Julio de 1959. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — MANUEL ALVAREZ MERA. — SOFIA PURA LOPEZ DE ALVAREZ. — JOSE LUIS MARTINEZ.
25) $24.00 20|pub. 13897 Set.8-v.oct.5.

Interviniendo Oficina de Balances "Sarandí" he prometido en venta a los Sres. José Acuña y Enrique García la provisión frutas y verduras ubicada en la Avenida Larrañaga N.o 3547. Acreedores a la oficina calle Sarandí N.o 356 escritorio 2. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 4 de Mayo de 1959. — DANIEL RAMOS GONZALEZ.
25) $16.00 20|pub. 13882 Set.8-v.oct.5.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo Paysandú N.o 913, de la Asoc. Nac. de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores Calvo y Rodríguez, el comercio en los ramos de Café y despacho de bebidas alcohólicas, establecido en la Avd. 18 de Julio 2002 de esta capital, habiendo tomado estos posesión del mismo en el día de la fecha. — Ley 2 de Setiembre de 1904. Acreedores al comercio — Montevideo, 2 de Setiembre de 1959. — MANUEL MARTINEZ SUAREZ, ANTONIO MARTINEZ SUAREZ. — TERESA FIGUEREDO. — JULIO CALVO MONTANS. — LEANDRO RODRIGUEZ ARGUL.
25) $24.00 20|pub. 13898 Set.8-v.oct.5.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo Paysandú N.o 913, de la Asoc. Nac. de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores García y Vargas, el comercio en los ramos de Almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, establecido en la Avd. Agraciada 3648 en esta capital, habiendo tomados estos posesión del mismo en el día de la fecha. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Acreedores al comercio. — 1.o Setiembre de 1959. — JUAN PAIS CASTRO. — GENOVEVA PAZOS. — VALENTIN GARCIA FERNANDEZ. — BELTRAN VARGAS CASTRO.
25) $2.00 20|pub. 13899 Set.8-v.oct.5.

Hemos prometido vender al señor Cristóbal Santos el comercio de Café y bar sito en esta ciudad calle Comercio 2350. Patente de Giro Padrón N.o 58.564. Acreedores en Oficina Cabral, Uruguay 1376. Tenencia del adquirente desde el 30 de Julio próximo pasado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1959. — GERONIMO LUIS FIORILLO. — IRMA OLIVERA DE FIORILLO.
25) $16.00 20|pub. 13887 Set.8-v.oct.5.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometí vender mi comercio de Almacén de comestibles, frutas y verduras, ubicado en la calle Manuel Acuña N.o 3173 al señor Adán A. Rodríguez, con fecha Setiembre 1.o de 1959. (Ley 26 de Setiembre. de 1904). — MANUEL CAMBRE.
25) $16.00 20|pub. 13819 Set.8-v.oct.5.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometí vender mi comercio de Fonda y bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Cuareim 1798, al señor José Raúl Pena Turnes con fecha Setiembre 18 de 1959. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — JOSE TURNES TURNES.
25) $16.00 20|pub. 13820 Set.8-v.oct.5.

Con intervención Oficinas de Balances "Antonio M. Blanco", de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes N.o 1338), prometí vender al señor Manuel Lema Vigueret el Baar sito en la Avenida San Martín N.o 2192 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 2 de 1959. — FRANCISCO SALGADO LOPEZ.
25) $16.00 20|pub. 13809 Set.8-v.oct.5.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Con intervención de la Escribanía Goldman prometimos vender a "P. Schaffel Sociedad Anónima" la Fábrica de artículos de punto, sita en la calle General Urquiza N.o 2871. Acreedores presentarse en dicho comercio. — PINKAS SCHAFFEL. — ESTER KALACHNIKOV de SCHAFFEL.
25) $16.00 20|pub. 13767 Set.8-v.oct.5.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender la panadería "Solymar", instalada en la calle Joaquín Requena N.o 2435 a los Señores José Petito, Agapito Aguirre y Esteban Gregorio Franco. Acreedores: calle Zabala 1372 escritorio 36. — Montevideo, Setiembre 4 de 1959. — AGUSTIN RODRIGUEZ CALERO. — JUAN CARLOS COLOBBIO.
25) $16.00 20 pub. 13768 Set.8-v.oct.5.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender al señor Jesús Tasende Monzo, la Panadería "La Bella Molinera", sita en la calle Yaguarón N.o 1131-33. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — Montevideo, Setiembre 4 de 1959. — FRANCISCO ALVARO QUICHON. — Jesús Tasende.
25) $16.00 20|pub. 13816 Set.8-v.oct.5.

Interviniendo "Oficinas Cercido", prometimos vender a los señores Ramón Lamela y Francisco a López, el café, bar, minutas y billares de la Avenida San Martín 2660 de esta ciudad. Acreedores. Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores 25 de Mayo 707 p. 6.o ap. 12. — Montevideo, 31 de Agosto de 1959. — PEDRO y ELINO PRIETO MARTINEZ y MARIA E. FORNOS y ELVIRA CAVANI.
25) $24.00 20|pub. 13654 Set.7-oct.2.

Cumpliendo Ley 26 de Setiembre 1904, comunico que interviene Balanceador Vila. Democracia 2058, venta prometida a Olivia Torres de Pereyra. Provisión calle Fraternidad 4199. — Montevideo, Junio 18 de 1959. — HERMES HORTIGUERAS.
25) $8.00 20|pub. 12546 Ag.20-v.set.17

Hago saber al comercio y al público en general que he vendido a doña Yolanda Sánchez ramo de Almacén, Fábrica de pastas y Anexos, gira en esta plaza con el nombre de "Casa de Lo Cícero, la casa de comercio que en el de Leonardis" ubicada en la calle Sarandí número 750, esquina Brasil de la ciudad de Rivera. Los que tuvieren créditos contra la referida casa deben presentarse con los justificativos de los mismos dentro de treinta días a contar de estas publicaciones, a la calle Ituzaingó N.o 558, de la ciudad de Rivera. — Rivera, 29 de Julio de 1959. — Rodolfo Romano de Leonardis.
25) $24.00 20|pub. 12760 Ag.26.-v.set.22.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista, el señor HERTOR MAIDANA ha prometido en venta al señor Antonio Fernández García el comercio del ramo de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas embotelladas, establecido en la calle Bulevar España Nº 2927, de esta ciudad. Se efectúan estas publicaciones a efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en oficinas del Banco, Uruguay 1053, dentro del plazo legal. — Montevideo, 21 de Agosto de 1959.
25) $ 24.00 20|pub. 12837 Ag.26.-v.set.22.

JOSE PAZOS VIEITO promete en venta a Oscar Míguez el comercio que gira en el ramo de Peluquería gira en la calle Libertad 2717. Acreedores presentarse en 25 de Mayo 477 escritorio 49. — Ley 1904. — Montevideo, Agosto 21 de 1959.
25) $ 16.00 20|pub. 12816 Ag.26.-v.set.22.

Interviene Oficinas Orense Río Branco 1395. Prometí vender al señor Alfredo Abdo Peralta el comercio que gira en los ramos de Café Bar y Repostería ubicado en la calle 18 de Julio Nº 2247 de esta ciudad. Acreedores en oficina. Plazo Ley 26|9|1904. — Montevideo, 16 de Agosto de 1959. — JOSE ALVAREZ ALVAREZ. — ANTONIO ALVAREZ ALVAREZ.
25) $ 16.00 20|pub. 12810 Ag.26.-v.set.22.

Ley Setiembre 1904. Comunico que he prometido en venta el comercio de mi propiedad Almacén de Comestibles ubicado en Rodó 998 de esta ciudad, al señor Iván Rodríguez Correa, quien se ha hecho cargo del mismo el 10 de Agosto de 1959. A cualquier efecto, presentarse en Artigas 982. — Rivera, Agosto 17 de 1959. — BLANCA RIVERO DE CACHON.
25) $ 16.00 20|pub. 12763 Ag.26.-v.set.22.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender al señor Jesús Méndez, la Carnicería de Francisco Bauzá 3351. Acreedores presentarse en Sarandí 356 esc. 20, en plazo legal. — Montevideo, Agosto 1.o de 1959. — VICTOR BARROS ROQUERO.
25) $16.00 20|pub. 12530 Ag.20-v.set.17.

Cumpliendo (Ley 26 de Setiembre de 1904), comunico que con intervención balanceador Vila, Democracia 2058, prometo vender a Alejandro Castelao, la provisión calle José Revuelta 3601. — Montevideo, Agosto 9 de 1959. — NERI BLANCO.
25) $8.00 20|pub. 12545 Ag.20-v.set.17.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280 escritorio 20, prometimos vender a los señores Alvaro Silvera Alvarez y Angel Eduardo Bardanca Boedo el Bar sito en Avenida Simón Martínez N.o 4552, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 14 de Agosto de 1959. — RODOLFO PREGLIASCO CARBONE. — ENRIQUE PRATTO GOMEZ. — OLGA ROLANDO de PREGLIASCO. — VIRGINIA DORELO de PRATTO.
25) $24.00 20|pub. 12546 Ag.20-v.set.17.

Interviniendo "Oficinas Varela y Cía." he prometido en venta a Eduardo Vázquez García y José Martínez Recarey el comercio que gira en el ramo de Cafe y Bar, ubicado en Rivera N.o 3647|49. Acreedores: Rivera 3647. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — REGUEIRA Hnos.
25) $16.00 20|pub. 13226 Set.1.o-v.set.28.

Con fecha de hoy se ha rescindido el compromiso de compra y venta suscrito entre la señora Amelia Canedo de Morales, promitente vendedora, y los señores Manuel Sualleiro y José Sualleiro del comercio calle Canelones 2228 de esta ciudad tomando posesión del mismo en el día de la fecha la señora Amelia Canedo de Morales. (Acreedores Ley 26 de Setiembre 1904). Presentarse en Zabala 1463. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1959. — AMELIA CANEDO DE MORALES. — MANUEL SUALLEIRO. — JOSE SUALLEIRO.
25) $24.00 20|pub. 13610 Set.4-v.oct.1.o.

Comunico que he prometido en venta a don Alfredo Francisco Arocena, el "Hotel Chaná", instalado en esta ciudad, calle Florida 664. Acreedores presentarse en el mismo. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Mercedes, Agosto 26 de 1959. — FELIX SOSA.
25) $16.00 20|pub. 13930 Set.9-v.oct.6.

Interviene Oficinas Orense Río Branco 1395. Prometí vender al señor Orosman Diego García el comercio sito en la calle Obligado 1066 de esta ciudad que gira en los ramos de Almacén de comestibles. Acreedores en oficina. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 29 de Agosto de 1959. — ARMANDO SCHETTINI.
25) $16.00 20|pub. 13680 Set.7-v.oct.2.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosan de esta plaza, calle Olimar 1388, prometí vender al señor José Claudio Pico Pita, el Almacén de Comestibles, Verduras y Fermentadas embotelladas, que tenemos instalado en esta ciudad, calle Marcelino Sosa 2425. — Acreedores presentarse en dicha Oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, 14 de Agosto de 1959. — ANTONIO QUIROS CAMPO.
25) $24.00 20|pub. 12298 Ag.18-v.set.15.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay N.o 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores prometimos vender a Manuel López Barreiro, el negocio de Bar fermentadas y billar, establecido en la calle Emancipación N.o 4127 bis, de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 4 de 1959. — PRIMITIVO HERNANDEZ RIVERA. — BLANCA GAZAÑOL.
25) $24.00 20|pub. 14026 Set.9-v.oct.6.

Dando cumplimiento a la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido en venta el comercio que gira en el ramo de taller de joyería y relojería ubicado en la calle Sierra Nº 2221 de esta ciudad, al señor Luis Héctor Cermelli. Acreedores dirigirse a Oficinas Catta, Rincón 615. — Agosto 30 de 1959. — CECILIA LAIZ DE LOPEZ — LUIS HECTOR CERMELLI.
25) $ 24.00 20|pub. 14059 Set.10.-v.oct.7.

Ponemos en conocimiento que hemos prometido vender al señor Elbio Basso, el comercio que en el ramo de Café, Bar y Almacén de comestibles y anexos, sito en esta ciudad, Marcelino Sosa N.o 2399, a los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en oficina Cabral, Avenida Uruguay N.o 1376. Tenencia en poder del adquirente desde el día 30 de Julio de 1959. — Montevideo, Setiembre 8 de 1959. — GARCIA HERMANOS.
25) $24.00 20|pub. 14108 Set.10-v.oct.7.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Interviene Oficina Lago y Marcelli, Cerrito 566, escritorio 12. Hemos prometido en venta a favor del señor Antonio Justo Siri el comercio en el ramo de venta de Pan, Leche, Fiambrería y Fermentadas embotelladas, sito en la calle Juan Paullier N.o 1756. — Montevideo, 31 de Agosto de 1959. — MODESTO COTELO. — ROSALIA GUSSONI de COTELO. — Antonio Justo Siri.
25) $16.00 20|pub. 14104 Set.10-v.oct.7.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José Nº 1280 escritorio 20, prometimos vender a los señores José Bouzas Bello, Manuel Rodríguez Bello y Ramón Andrade Veiga, el bar sito en la Avenida 8 de Octubre Nº 3800, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 31 de Agosto de 1959. — ANTONIO RODRIGUEZ CALVETE. — MARIA SUAREZ DE RODRIGUEZ. — JAIME ESCANDEL ESCANDEL. — BASILIA RODRIGUEZ DE ESCANDEL.
25) $ 24.00 20|pub. 14096 Set.10.-v.oct.7.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José Nº 1280, escritorio 20, prometimos vender al señor Arturo Ospitales Rojas el almacén de comestibles sito en la calle Lucas Nº 352, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1959. — FRANCISCO VEIRA FIGUEROA — ELBA ELIDA CAMPO DE VEIRA.
25) $ 24.00 20|pub. 14098 Set.10.-v.oct.7.

Hacemos saber que hemos rescindido el compromiso de compra-venta, suscripto por el comercio de la calle Itacumbú N.o 3860 y que gira en el ramo de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas embotelladas. Acreedores presentarse con el justificativo de sus créditos en Cerrito 566 escritorio 12. — Montevideo, 31 de Agosto de 1959. — MARIA PREBISTERIA MARTINEZ de CESIN. — FAHED CESIN. — CELESTINO FERNANDEZ. — JOSE GOMEZ.
25) $24.00 20|pub. 14105 Set.10-v.oct.7.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José Nº 1280, escritorio 20, prometimos vender a los señores Eduardo Castro Gómez, Jorge Castro Gómez y Manuel Vázquez Cao el bar sito en la Avenida 18 de Julio Nº 1649, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 1º de Setiembre de 1959. — JOSE LANATA NOCETI. — MARTHA TERESA BOMBET DE LANATA. — SUCESION DE ANGEL PEREZ.
25) $ 24.00 20|pub. 14095 Set.10.-v.oct.7.

Según Ley 26|9|1904 hago saber que con fecha 31|5|59 transfiero la sección "Limpieza Sanitaria" a la sociedad "Empresa La Liga Sanitaria S. C." que hasta la fecha giraba en Rivera 2464 altos y Chaná 2033, de esta ciudad. Acreedores presentarse en el estudio del contador León Buka, Colonia 909, escritorio 2. — MIGUEL KREEL.
25) $16.00 20|pub. 12962 Ag.27-v.set.23.

Con intervención Oficinas de Balance Antonio M. Blanco, de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1338), prometimos vender al señor Pedro César Gallo el bar sito en calle Zabala N.o 1401 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ALEJANDRO y MANUEL ANTELO MENDEZ. — Montevideo, 15 de Agosto de 1959.
25) $16.00 20|pub. 12412 Ag.19-v.set.16.

Volterra — Balances intervino en el acto en que prometí vender la Pensión Familiar ubicada en la calle Acevedo Díaz N.o 1413 de esta ciudad, al señor Salvador Lourido. Plazo de Ley 26|9|1904. Acreedores presentarse: Colonia 1171, Of. 4. TOMAS ROJO AGUIRRE. — ADORINA ZABALLA DE ROJO. — Montevideo, Agosto 17 de 1959.
25) $16.00 20|pub. 12332 Ag.19-v.set.16.

Se hace saber, a los efectos de la Ley 26|9|04 que el señor JACOBO LANCEWICKI ha prometido en venta al señor David Salomón Lievendag la fábrica de productos químicos sita en Nueva York 1382. Montevideo. Acreedores presentarse en el estudio del doctor Meier Wszebor, Soriano 887, esc. 1, de 17 a 19 horas.
25) $16.00 20|pub. 12525 Ag.20-v.set.17.

Ley 26 de eStiembre de 1904. Prometí a la señora Dolores Carballal de Pereira, el comercio que en el ramo de almacén gira en esta plaza con domicilio en la calle Francisco Lemos 4300. Acreedores presentarse: Esc. Castro, Misiones 1475 piso 5. escritorio 2. — Montevideo, 18 de Agosto de 1959. — JOSE AMARELLE POSE.
25) $16.00 20|pub. 12620 Ag.21-v.set.18.

Interveniendo el Banco La Caja Obrera, hemos prometido en venta a Horacio Díaz García, el almacén de comestibles, frutas, verduras, venta de pan y acóholicas embotelladas, establecido en Cartagena 1696, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en el Banco La Caja Obrera, Suc. Cordón (Sec. Ventas de Negocios, Constituyente 1476) Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Agosto de 1959. — FEDERICO TEODORO NARIO HERNANDEZ. — CARMEN DOPICO DE NARIO.
25) $24.00 20|pub. 12425 Ag.19-v.set.16.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta la cuota parte que me pertenecía en la sociedad de hecho que tenía formada con el señor Manuel Barreiro para la explotación del comercio que en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas gira en la calle Yacaré número 1579, de esta ciudad, al señor Manuel Outeiro Villar. Acreedores presentarse en el comercio. — BAUTISTA ALZAMORA SUAREZ. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 20 de 1959.
25) $32.00 20|pub. 12359 Ag.19-v.set.16.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen de la Asoc. Nal. de Balanceadores hemos prometido en venta al señor Ramón Castro Arias el comercio que gira en el ramo de confitería ubicado en la calle 21 de Setiembre 2847 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Julio de 1959. — ANTONIO GUASCH ORTEGA.
25) $24.00 20|pub. 12358 Ag.19-v.set.16.

A efectos Ley 26 Setiembre 1904 comunico que con fecha primero de Julio último he aportado a la sociedad "Casa Peluffo" el comercio que en los ramos de almacén de comestibles, ferretería y alcohólicas embotelladas, tenía instalado en esta ciudad, calle Rodó N.o 466. Acreedores en Escribanía Gabriel Musto Baleta, en esta ciudad. — Florida, Julio 20 de 1959. — JUAN CARLOS BARREIRA.
25) $24.00 20|pub. 12347 Ag.19-v.set.16.

Prometí vender a Manuel Testas el negocio de carnicería sito en Ramón Castriz N.º 2097, en esta Ciudad. Acreedores presentarse a Escribanía Dorelo Raffo; Buenos Aires 574 Esc. 6. — Montevideo, 17 de agosto de 1959. — Carlos Míguez.
25) $16.00 20|pub. 12429 Ag.19-v.set.16.

Don ENRIQUE ABELENDA PORTEIRO y doña PEREGRINA CANCELA FREIJO prometieron vender a don Aroutin Airassian Baboyan la carnicería sita en calle 5 de Abril N.o 4775 de Montevideo. Acreedores presentarse en Escribanía Valentín Martínez, Misiones 1305. — Montevideo, 2 Setiembre 1959.
25) $16.00 20|pub. 13546 Set.4-v.oct.1.o.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta a la señora Dora Nancy Gómez de Nicoli el comercio en el ramo de Almacén de comestibles y anexos, sito en esta ciudad, calle Ganaderos N.o 4452. Tenencia en poder del adquirente desde el 15 Junio de 1959. Acreedores en oficina Cabral, Avenida Uruguay N.o 1376. — Montevideo, Setiembre 7 de 1959. — ROBERTO GOMEZ.
25) $24.00 20|pub. 14025 Set.9-v.oct.6.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a los señores Joaquín Otero, Juan González, Braulio Madrigal y José Sánchez, el comercio que en el ramo de Cafe y Bar gira en esta plaza en la calle Sierra N.o 1743. Tenencia en poder de los adquirentes desde el día 1.o de Setiembre de 1959. Acreedores en Oficina Cabral, Avenida Uruguay N.o 1376. — Montevideo, Setiembre 7 de 1959. — JULIO MOREIRA.
25) $24.00 20|pub. 14022 Set.9-v.oct.6.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta a los señores Aquilino Bello Fontán y José María Carballo el comercio en el ramo de Cinematógrafo sito en esta ciudad, calle Justicia N.o 2094, denominado "Centenario". Tenencia en poder del adquirente desde el 1.o de Setiembre de 1959. Acreedores en Oficina Cabral, Avenida Uruguay N.o 1376. — Montevideo, Setiembre 7 de 1959. — MODESTO MARIA RODRIGUEZ.
25) $24.00 20|pub. 14023 Set.9-v.oct.6.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido en venta a los señores Nigebor Alexander y Teodoro Fernández, el comercio en el ramo de Hotel, sito en esta ciudad, calle Rincón N.o 620. Tenencia en poder de los adquirentes desde el día 2 de Junio de 1959. Acreedores en Oficina Cabral, Avenida Uruguay N.o 1376. — Montevideo, Setiembre 7 de 1959. — HECTOR RUSSO. — LUIS SPOSITO.
25) $24.00 20|pub. 14024 Set.9-v.oct.6.

De acuerdo a la Ley N.o 2.904 de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al señor Juan B. Villa, el comercio de mi propiedad, que gira en el ramo Almacén de comestibles, instalado en esta ciudad de Tacuarembó, en calle Rivera 177, con el nombre de "Provisión La Esperanza". Pasivo a cargo del vendedor. Acreedores presentarse en el mencionado comercio, dentro del plazo de treinta (30) días para percibir el importe de sus créditos. — LUIS RAMOS.
25) $24.00 20|pub. 13947 Set.9-v.oct.6

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta al señor Saturnino Vázquez Fidalgo, el comercio que gira en el ramo de Bar, despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la Avenida Agraciada N.o 4144, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 7904). — Montevideo, Agosto 28 de 1959. — RAMON PARIS VILAS.
25) $24.00 20|pub. 13960 Set.9-v.oct.6.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta al señor Ramón Paris Vilas, el comercio que gira en el ramo de Bar, despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la calle Cuchilla Grande N.o 4562, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 7 de 1959. — JUAN CARLOS MARTINEZ RODRIGUEZ. — JUAN CARLOS GARELLO.
25) $24.00 20|pub. 13961 Set.9-v.oct 6.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores Manuel Suárez Pérez y Manuel Ferreiro Turnes, el comercio que gira en el ramo de Bar, despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la calle Uruguayana N.o 3351|55 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 15 de 1959. — JUAN y SEVERINO OROÑA SILVA.
25) $24.00 20|pub. 13962 Set.9-v.oct.6.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta al señor Juan Amigo Lois, el comercio que gira en el ramo de Bar, despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la calle Ciudadela N.o 1550, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1959. — PEDRO GIGIREY CORNES.
25) $24.00 20|pub. 13959 Set.9-v.oct.6.

De acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre 1904 he prometido vender el comercio, en el ramo de provisión ubicado en Calderón de la Barca N.o 1936. Acreedores presentarse en escribanía Benzuén, Treinta y Tres 1317. — MANUEL BUSCORANS.
25) $16.00 20|pub. 14526 Set.15-v.oct.13.

Pedro Rodríguez Di Bello y Valeriano Liebana, comunican que han prometido en venta a los señores Mario Eduardo Sánchez Filippini y Edgardo Luis Molfino Boffa, el comercio sito en la calle Gil N.os 1190 y 1190 bis, en el ramo de panadería y fermentadas embotelladas, que gira en esta plaza con la denominación Panadería Sudamericana. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904 realizamos estas publicaciones. Acreedores presentarse en la calle Treinta y Tres N.o 1334, piso 5, apartamento 9. — Montevideo, Setiembre 11 de 1959. — PEDRO RODRIGUEZ DI BELLO. — VALERIANO LIEBANA.
25) $32.00 20|pub. 14525 Set.15-v.oct.13.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que la firma: "TOMAS CONTE y Cía.", de esta plaza ha prometido vender a los señores Carlos Dante Ramos Castro y Héctor Armando Calvo Ramos, el comercio que en el ramo de "taller de calzado" gira en esta ciudad en la calle Domingo Aramburú N.o 1681. Los acreedores presentarse en Colonia 1386. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1959.
25) $24.00 20|pub. 14496 Set.15-v.oct.13.

Interviniendo Oficinas Galicia, Médanos N.o 1268, se comunica que ha quedado sin efecto la compra y venta pactada entre los señores Juan Antonio Bernotti y Washington Píris, referente al comercio sito en la calle Isla de Flores N.o 1636. Se hace cargo nuevamente el señor Juan Antonio Bernotti. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1959. — WASHIGTON PIRIS. — Juan Antonio Bernotti.
25) $24.00 20|pub. 14473 Set.15-v.oct.13.

Interviniendo Oficinas Galicia, Médanos N.o 1268 se comunica que se prometió vender a Francisco Allo el comercio sito en la calle Barroso N.o 3558 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el mismo negocio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1959. — RAMON VERDE. — Francisco Allo.
25) $16.00 20|pub. 14472 Set.15-v.oct.13.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público que hemos prometido vender al señor Janme Barmaymon el comercio de artículos para hombres sito en la avenida 18 de Julio 1437 de Montevideo. Acreedores presentarse en el mismo. — RENE KLEIN SCHULER. — GUSTI BRONNER DE KLEIN.
25) $16.00 20|pub. 14431 Set.15-v.oct.13

De conformidad a lo dispuesto en la Ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al comercio y al público en general que hemos acordado la disolución de la sociedad que gira en esta plaza con la razón social "M. Klubski e Hijos" (Paristar) con sede en la avenida 18 de Julio 1827, haciéndose cargo del activo y pasivo a partir del primero de Setiembre de 1959 únicamente el socio señor Raimundo Klubski. — ANA KLUBSKI. — Raimundo Klubski.
25) $24.00 20|pub. 14477 Set.15-v.oct.13.

27—Varios

ESCRIBANIA DE GOBIERNO Y HACIENDA

En cumplimiento del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 24 de Mayo de 1959 se convoca a los interesados para inscribirse en el Registro de Proveedores de esta Escribanía.

Los interesados deberán concurrir a tales efectos a esta oficina, calle 25 de Mayo 431, y se les advierte que para estar en condiciones de efectuar dicha inscripción deberán presentar los documentos que establece el artículo 4º del referido decreto — Montevideo, Setiembre 8 de 1959. — La Dirección.
27) (C. C.) 10|pub. 33130 Set.15-v.set.28.

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA

PROVISION DE CARGOS DOCENTES

El Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura ha resuelto proveer los siguientes cargos docentes, de acuerdo con la Ordenanza respectiva:

Profesor Adjunto de Materiales de Construcción (llamado a aspirantes).

Profesor Adjunto de Economía Política y Finanzas (concurso de méritos y pruebas).

Jefe de Departamento del Instituto de Electrotécnica (especializado en altas, medias y bajas frecuencias, para la Sección Telecomunicaciones (llamado a aspirantes).

El registro correspondiente se halla abierto de la hora 8 a 12 todos los días hábiles, hasta el 30 de Setiembre de 1959, a la hora 12, en la Secretaría de la Facultad, donde se podrán solicitar las bases correspondientes.

Los interesados deberán presentar, con sus solicitudes las exposiciones de mérito y demás documentos a que se refiere la reglamentación en vigor. — Montevideo, 21 de Agosto de 1959. — Donato Chiacchio, Secretario.
27) (O. C.) 26|pub. 32832 Ag.27.-v.set.30

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Se avisa a los interesados en el arrendamiento de los locales para negocio, sin vivienda anexa, sitos en la calle Tacuarembó esquina Independencia; Barrio Ampliación I-2 (Paysandú) que los mismos serán adjudicados a quienes presenten la mejor oferta debiendo superar el alquiler base de:

$ 32.00 para el local Reg. 73.
$ 35.12 para los locales Regs. 74 y 75.
$ 22.75 para el local Reg. 76.
$ 67.14 para el local Reg. 77.

Las propuestas deberán ser presentadas o enviadas en sobre cerrado y lacrado al Instituto Nacional de Viviendas Económicas, Avenida Agraciada 1409, tercer piso. Sección Jurídica, Montevideo, antes de las 16 horas del día 5 de Octubre próximo, en cuyo momento se procederá a la apertura, en presencia de los interesados que concurran.

Los locales de referencia serán destinados a la instalación de comercios para la venta de artículos de primera necesidad, debiéndose establecer claramente en las propuestas el destino que se les dará a los mismos.

Previa formalización del contrato los interesados deberán acreditar:

1.o) Percibir remuneración o poseer capital adecuado a las obligaciones a contraer con el Instituto.

2.o) Buena conducta.

3.o) Estar inscripto en el Registro Cívico.

4.o) No padecer enfermedad infecto-contagiosa ni el interesado, sus familiares, ni el personal dependiente del mismo.

5.o) Deberán presentar una garantía para el pago del alquiler, etc. a satisfacción de la Comisión Honoraria del Instituto.

Con una anticipación de por lo menos 24 horas al acto de la apertura de las propuestas, los interesados deberán depositar en la Sección Tesorería del Instituto, previa intervención de la Sección Contaduría, o en el Banco de la República a la orden de este organismo, remitiendo luego el comprobante que lo acredite, en títulos o en efectivo, una cantidad equivalente a un mes de alquiler del local de que se trata, el que le será reintegrado a los adjudicatarios en el acto de formalización del contrato de arrendamiento y a los restantes dentro de los 11 días posteriores a la resolución recaída en las propuestas no aceptadas. En caso de desistimiento o de cualquier otra causa imputable al interesado que no permita formalizar el contrato dentro del plazo fijado, el depósito quedará a beneficio del Instituto.

La Comisión Honoraria del Instituto se reserva el derecho de aceptar la propuesta que crea más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Setiembre 2 de 1959. — Sección Arrendamientos.
27) (C.C.) 10|pub. 33044 Set.8-v.set.21.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Se avisa a los interesados en el arrendamiento de las viviendas que componen el barrio F-2 ubicado entre las calles Areicuá, Zapucay, Coronilla y 1825 (ciudad de Rivera), que a los efectos del sorteo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 9723, se halla abierto el registro de inscripciones venciendo el plazo fijado a tal efecto, el 9 de Octubre próximo.

Por informes e inscripciones, concurrir a la Oficina del Barrio F-1, sita en la calle P. Quesada N.o 807, (ciudad de Rivera) en horas hábiles de Oficina. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1959. — Sección Arrendamientos.
27) (C.C.) 10|pub. 33043 Set.8-v.set.21.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Se avisa a los interesados en el arrendamiento del local para negocios con vivienda anexa, sito en la calle Industria 3148, (Barrio 9), que el mismo será adjudicado a quien presente la mejor oferta, debiendo superar el alquiler base de $ 179.16 (ciento setenta y nueve pesos con dieciséis|100).

Las propuestas deberán ser presentadas o enviadas en sobre cerrado y lacrado al Instituto Nacional de Viviendas Económicas (Avenida Agraciada 1409, tercer piso Sección Jurídica, Montevideo), antes de las 16 horas del día 9 de Octubre próximo, en cuyo momento se procederá a su apertura, en presencia de los interesados que concurran.

El local de referencia será destinado a la instalación de comercio para la venta de artículos de primera necesidad, debiéndose establecer claramente en la propuesta el destino que se dará al mismo.

Previa formalización del contrato los interesados deberán acreditar:

1.o) Percibir remuneración o poseer capital adecuado a las obligaciones a contraer con el Instituto; 2.o) Buena conducta; 3.o) Estar inscripto en el Registro Cívico, 4.o) No padecer enfermedad infecto-contagiosa ni el interesado, sus familiares, ni el personal dependiente del mismo; 5.o) Deberán presentar una garantía para el pago del alquiler, etc. a satisfacción de la Comisión Honoraria del Instituto.

Con una anticipación de por lo menos 24 horas al acto de la apertura de las propuestas,

los interesados deberán depositar en la Sección Tesorería del Instituto, previa intervención de la Sección Contaduría, o en el Banco de la República a la orden de este organismo, remitiendo luego el comprobante que lo acredite, en títulos o en efectivo, una cantidad equivalente a un mes de alquiler del local de que se trata, el que le será reintegrado a los adjudicatarios en el acto de formalización del contrato de arrendamiento y a los restantes dentro de los once días posteriores a la resolución recaída en las propuestas no aceptadas. En caso de desistimiento o de cualquier otra causa imputable al interesado que no permita formalizar el contrato dentro del plazo fijado, el depósito quedará a beneficio del Instituto. La Comisión Honoraria del Instituto se reserva el derecho de aceptar la propuesta que crea más conveniente o recahzarlas todas. — Sección Arrendamientos. — Montevideo, Setiembre 4 de 1959.
27) (C.C.) 10 pub. 33045 Set.9-v.set.22.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO
Venta casco vapor "Yaguarí"

Se oyen ofertas hasta el día 18 de Setiembre, a las 16 horas, en que se abrirán las propuestas en presencia de los interesados.

Presentación: Sobre cerrado y lacrado. Base: $ 10.000.00. Informes y presentaciones: Servicio de Aprovisionamiento de la Marina. Muelle Fluvial, Hangar A, 2.o piso.
27) (C.C.) 5|pub. 33068 Set.10-v.set.16.

NOTIFICACION INTIMACION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno

EDICTO — Por decreto N.o 6.107 de fecha Junio 22 de 1959 dictado por el señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor Carlos H. Dubra, en autos caratulados: "Banco de la República c|CUERYLAN S. C. Y OTROS. Notificación e Intimación". (Libro 19, Folio 549), se notifica e intima a la firma Cuerylan S. C. y en las personas de sus representantes señores Rosendo de la Sienra, Joel Petit de la Villeon y Gunther Kaminski Wulf, de acuerdo a lo solicitado en documento y escrito que se transcribe:

"Resolución del Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay que consta en el acta N.o 13.073 de fecha 22 de Julio de 1958 referente a la multa impuesta a las firmas Plata Internacional S. A. y Cuerylan S. C. y a los señores Ivo Gutman y Jacques Hitner. En la parte expositiva esta acta expresa:

Visto que la firma Plata Internacional S. A. en expediente 21|5702 del Contralor de Exportaciones e Importaciones, presentó declaración jurada de venta por 75 fardos de pieles lanares secos pelados, con fecha 28|8|956, firmada por el señor Ivo Gutman de los cuales se embarcó sólo 5, según solicitud de exportación de 11|12|56, firmada por el señor Jacques Hitner, actuando como despachante de Aduana Alfredo Rama. Ello fue corroborado por la declaración de embarque cumplido de fecha 15|12|56, firmada por el señor Jacques Hitner, figurando como Corredor de Cambio de la firma Menéndez y Cía., por un valor declarado de u$s 575.

Resultando: que la venta del cambio de fecha 7|12|56 y complementaria de 17.12.56, referente a esta exportación, ascendía a 577 dólares:

Resultando: que en lugar de intervenir en el cobro de la remesa Plata Internacional S. A. que fue quien corrió los trámites hasta esa etapa, la firma Cuerylan S. C. con fecha 21|12|56, pasó carta cuya copia fotográfica figura en poder de esta institución, al Banco La Caja Obrera, enviando los recaudos del caso para el cobro de dls. CUF 24.171.70, correspondiente a varios permisos de exportación entre los que se incluyen los 5 fardos del expediente 21 5702.

Resultando: que el monto de la remesa enviada al cobro ascendía a u$s 24.171.70 para un total de 4 permisos por 50 fardos, al procederse a calcular el valor de esta exportación, se obtuvo la cantidad de u$s 1:405.71 superior a lo declarado en u$s 828.71.

Considerando: que mediante esas maniobras se realizaron operaciones que tienden a trastornar el valor de nuestra moneda y que dieron lugar a operaciones de cambio que no responden al movimiento regular y legítimo de las actividades normales.

Considerando: que se hicieron falsas declaraciones ante el Banco de la República, acerca de la suma de moneda extranjera a percibir, lo que implica defraudación al Fondo de Divisas.

Considerando: que son solidariamente responsables por violación de la Ley 8.729 de 29|5|31 las firmas Plata Internacional S. A. y Cuerylan S. C. y los señores Ivo Gutman, Jacques Hitner por haber tramitado la operación.

Atento: a lo dispuesto en la Ley N.o 8.729 de 29.5|31, se adoptó la resolución: En la parte resolutiva expresa: 1.o) Aplicar una multa a Plata Internacional S. A. y Cuerylan S. C. y a los señores Ivo Gutman y Jacques Hitner, en su carácter de firmantes de la documentación que dió lugar a la infracción cambiaria; 2.o) El monto de esta multa será de u$s 702.56 (50 o|o de 1.405.71) para Cuerylan S. C. y para el señor Ivo Gutman, por ser responsables directos de los hechos incidentes. De esa cantidad responderán, en forma solidaria, la firma Plata Internacional S. A. y el señor Jacques Hitner, hasta la suma de u$s 351.43 (25 o|o de 1.405.71); 3.o) Intímase el pago que deberá hacerse efectivo dentro de tercer día, labrándose el acta respectiva; 4.o) Si vencido el plazo la multa no ha sido satisfecha, procédase judicialmente".
Es copia fiel. — Oscar Goldie Arenas, Secretario General.

Señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno. — Luis Eduardo Rodríguez Ituño, por el Banco de la República Oriental del Uruguay, según poder cuya primera copia acompaño, constituyendo domicilio en la calle Cerrito N.o 351, al señor Juez digo: 1) Que según resulta del documento adjunto, el Directorio de la institución que represento, en sesión de fecha 22 de Julio de 1958 y en virtud de la facultad que le confiere la Ley N.o 8.729 de 29 de Mayo de 1931 aplicó a la firma Cuerylan S. C. y al señor Ivo Gutman, solidariamente una multa de u$s 702.86 (setecientos dos dólares 86|100) respondiendo solidariamente la firma Plata Internacional S. A. y el señor Jacques Hitner hasta la cantidad de u$s 351.43 (trescientos cincuenta y un dólares 43|100), por violación de la ley referida y que se relaciona con la exportación de 75 fardos de pieles lanares secos pelados, según el expediente N.o 21|5702 del Contralor de Exportaciones e Importaciones. Dicha suma no ha sido abonada al Banco de la República y deberá ser pagada en las cajas de la institución que represento, Casa Central, dentro del término de tres días, contados desde el día que se les notifique e intime el pago de la misma; II) Que vengo a solicitar que se practiquen judicialmente las diligencias previstas por el artículo 2.o de la Ley de 29 de Mayo de 1916. Por lo expuesto, al señor Juez pido: 1.o) Me tenga por presentado, constituído el domicilio y acreditada la personería invocada en mérito al poder acompañado, que pido se me devuelva, dejándose testimonio en autos; 2.o) Que en mérito a lo que resulta del documento adjunto y a lo expuesto en lo principal de este escrito, se cometa al señor Alguacil del Juzgado que notifique a la firma Plata Internacional S. A. en su domicilio de la calle Treinta y Tres N.o 1420, piso 3, escritorio 19, en las personas de sus representantes, señores José Gutman e Ivo Gutman y a los señores Ivo Gutman, por sí, en el domicilio de Gabriel Otero N.o 6462 y Jacques Hitner, domiciliado en Juan B. Blanco N.o 3330, apartamiento 6, que mi mandante les ha aplicado la multa a que me refiero en el Cap. I de este escrito; 3.o) Que, simultáneamente con la notificación que solicito en el anterior petitorio, se intime a los indicados deudores solidarios, en los domicilios denunciados y en lo referente a la firma social, en las personas de los respectivos representantes, también indicados en el petitorio anterior, el pago de la referida multa dentro del tercer día de efectuada la notificación, el que deberá hacerse efectivo en la forma indicada en el Cap. I de este escrito; 4.o) Que se faculte al señor Alguacil para que la notificación e intimación se hagan personalmente o por cedulón, en caso de no encontrarse en ese momento los deudores en sus domicilios; 5.o) Que desconociéndose el domicilio de la deudora solidaria Cuerylan S. C. la notificación e intimación solicitadas en los anteriores petitorios se practiquen, respecto de dichas firmas por edictos que se publicarán por el término de treinta días y en las personas de sus representantes señores Rosendo de la Sienra, Joel Petit de la Villeon y Gunther Kaminski Wulf; 6.o) Que en caso necesario, se me expidan los testimonios que solicite. Sírvase el señor Juez así disponerlo. — Montevideo, 27 de Agosto de 1959. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adj.
27) $588.00 30|pub. 14246 Set.11-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Primer Turno, doctor Carlos H. Dubra, dictado en autos caratulados: "Fisco, Buscarons Dotta (Ventura) y otro con NOEWES (ARNO RODEOLFO). Infracción Aduanera Sum. N.o 132|958. Carmelo. Conocimiento" 1273. Año 1958. Libro 19 Folio 170, se cita, llama y emplaza a don Arno Rodeolfo Noewes, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrásele defensor de oficio. — Montevideo, 29 de Agosto de 1959. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 30 pub. 33113 Set.14-v.oct.26.

INTIMACION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|SUREX LIMITADA, CUERYLAN S. C., IVO GUTMAN y FRED SPRITZER. Intimación". (Lo. 21, Fo. 277). A) Se notifica a Cuerylan S. C. en la persona de sus representantes señores Rosendo de la Sienra, Joel Petit de la Villeon y Gunther Kaminski Wulf, que el Banco de la República Oriental del Uruguay les ha aplicado una multa de mil ciento sesenta y cinco dólares 22|100 para que abonen en la Casa Central del referido Banco, dentro del término de tres días contados desde el día que se les notifique e intime; B) Se les intima el pago de la referida multa. — Montevideo, Agosto 28 de 1959. — Alberto M. Olivari, Actuario.
27) $72.00 30 pub. 14244 Set.11-v.oct.23.

INTIMACION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|SUREX LIMITADA, CUERYLAN S. C., IVO GUTMAN y FRED SPRITZER. Intimación". (Lo. 21, Fo. 278): A) Se notifica a Cuerylan S. C. en la persona de sus representantes señores Rosendo de la Sienra, Joel Petit de la Villeon y Gunther Kaminski Wulf, que el Banco de la República Oriental del Uruguay les ha aplicado una multa de nueve mil cincuenta y dos dólares para que abonen en la Casa Central del referido Banco, dentro del término de tres días contados desde el día que se les notifique e intime; B) Se les intima el pago de la referida multa. — Montevideo, Agosto 28 de 1959. — Alberto M. Olivari, Actuario.
27) $60.00 30|pub. 14245 Set.11-v.oct.23.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Fisco, Esteban Mainardi y otros contra LINO MEROI. Por imputación de infracción aduanera", (L.o 19, F.o 252) se emplaza a Lino Meroi para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 22 de 1959. — Alberto M. Olivari.
27) (R. 20|1|958) 30 pub. 32997 Set.3-v.oct.15.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Fisco y Alfredo Baeza y otros contra ELIAS RAUL BERAJA. Por imputación de infracción aduanera", (L.o 19, F.o 527) se emplaza a Elías Raúl Beraja para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 27 de Agosto de 1959. — Alberto M. Olivari.
27) (R.20|1|58) 30 pub. 32998 Set.3-v.oct.15.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez dictada en los autos caratulados: "Piffaretti, José Pedro y Pacce de Piffaretti, Elida contra MAULELLA SILVERIO y ROSAS BERTA. (Pérdida de Patria Potestad". (L.o 16, N.o 513, F.o 635), se cita, llama y emplaza a don Silverio Maulella y a doña Berta Rosas de Maulella, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 11 de 1959. — Ernesto Roland, Actuario.
27) $51.20 30|pub. 11160 Ag.4-v.set.15.

EMPLAZAMIENTO
Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos caratulados: "Fisco, Luzardo (Juan F.) y otros contra LEFEVRE PAVILLON (JACQUES). Infracción Aduanera". (L.o 17, F.o 232, N.o 87) habiendo presentado renuncia de su cargo el Procurador doctor Baltasar L. Mut se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a su mandante Jacques Charles Eugene Lefevre Pavillón para que comparezca a estar a derecho, por sí o por apoderado en el referido juicio, ante este Tribunal, calle Bartolomé Mitre mil trescientos nueve bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 21 de 1959. — Juanángel L. Gianola, Secretario.
27) $48.00 30|pub. 13283 Set.1.o-v.oct.13.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "Incoronato Vicente contra BANCO POPULAR DEL URUGUAY. Escrituración de Oficio" (L.o 53, F.o 180), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Vicente Incoronato solicitando la escrituración definitiva de un so-

lar de terreno empadronado con el N.o 70.804, situado en la Unión, 10.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, según promesa de venta expedida por el Banco Popular del Uruguay N.o 10.782 en representación de sucesores de Castagnetto y Mazzino. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Angel Mazzino, Antonio Castagnetto, Andrés Falca, Elena y Alda Castagnetto, sucesores, causa-habientes y a todos los que se consideren con algún derecho al citado bien, para que comparezcan a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de que no haciéndolo se otorgará de oficio la escritura a favor del interesado. — Montevideo, Abril 1.o de 1959. — Julio E. Real, Actuario.

27) $84.00 30|pub. 12363 Ag.19-v.set.30.

TITULO DE PREVENCION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. JOSE HORACIO MARICHAL CURBELO constituyendo domicilio en 25 de Mayo 477 piso 3 digo: Que optando al título de Procurador vengo a ofrecer la declaración del señor Aparicio Saravia y la del señor Roberto De Los Santos, quienes serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — José H. Marichal C. — Montevideo, Agosto 31 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.

27) $ 16.00 10|pub. 14426 Set.15.-v.set.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

CANCELACION

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Importadora Americana Sociedad Anónima Cancelación de inscripciones" (Lo 52, F.o 550)", se hace saber que el Poder Ejecutivo, por resolución de fecha 24 de Febrero del año en curso, ha declarado cancelada la autorización para el funcionamiento de la Sociedad Anónima "Importadora Americana Sociedad Anónima", y que dicha cancelación ha sido inscripta, previos los trámites pertinentes, con el N.o 308 al folio 1280 del libro 2 de Estatutos a cargo del Registro Público y General de Comercio de esta ciudad. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 31 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.

27) $ 20.00 10|pub. 13508 Set.3.-v.set.16

CONCORDATO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "SAMUEL MAICH o MAICHE. Concordato preventivo judicial". (50|659), se hace saber que en dichos autos se ha dictado la resolución cuya parte dispositiva se transcribe: "4831. — Montevideo, Marzo 21 de 1958. — Vistos: para resolver los petitorios de desistimiento de la solicitud de concordato, formulada a Fs. 63 y de la Liga de Defensa Comercial relativo a su pretensión de constituirse en parte en estos procedimientos (Fs. 69), así como lo resuelto por la Junta de Acreedores en la reunión de que instruye el acta de Fs. 183 y en la cual se denegó, por parte de aquellos, el pedido del mencionado concordato y considerando, etc., etc. Por los fundamentos expuestos y las disposiciones legales citadas; Resuelvo: 1.o) No hacer lugar a la solicitud de Fs. 69; 2.o) No admitir el pedido de desistimiento, del concordato presentado en autos, formulado en el escrito de Fs. 63 y, en mérito a lo resuelto por la Junta de Acreedores a Fs. 183, no ha lugar al concordato ofrecido. Ejecutoriada, vuelvan a los efectos del artículo 1553 del Código de Comercio. Háganse las publicaciones legales. — Pereira. — J. E. Real". Y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1557 del mencionado Código de Comercio se hace esta publicación por el término de diez días. — Montevideo, Julio 21 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.

27) $40.00 10|pub. 13878 Set.8-v.set.21.

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Javier Birriel, Antonia y otros contra PAULINO JAVIER BIRRIEL. Cesación de condominio". (L.o 52, F.o 472), se hace saber que el día 8 del próximo mes de Octubre a la hora 15 y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá con intervención del martillero, don José Blanco Inzúa, asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en pública subasta, al mejor postor, sin base alguna y en un solo lote, del siguiente bien inmueble: Dos solares de terreno con las construcciones y demás mejoras que contienen, situados en el Barrio Industrial, (11.a Sección Judicial de este Departamento de Montevideo), empadronados con los números 60.449 y 60.450, señalados con los números 6 y 7, de la manzana letra "L" en el plano del ingeniero Aquiles Monzani, de Marzo de 1897, según el cual comprenden, por estar unidos, una superficie de ochocientos ochenta y cinco metros cuarenta y cinco decímetros (885 ms. 45 dms.) y se deslindan así: 17 metros 18 centímetros de frente al Norte, a la calle Ombú, por 51 metros 54 centímetros de fondo, lindando al Este con el solar 8, al Sur con los solares 26 y 27 y al Oeste con el solar N.o 5.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, continuando el remate si así no lo hiciere; 2.o) Que el bien se enajena libre de arrendatarios u ocupantes, estando pagado el pavimento y el cordón por su frente y no existiendo permiso municipal de las construcciones, ni colector ni obras sanitarias internas y 3.o) Que el título de propiedad y demás documentación relativa, así como los autos en los cuales se decretó el remate, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados. — Montevideo, Agosto 26 de 1959. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

27) $90.00 15|pub. 14093 Set.10-v.set.30.

CANCELACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "SCOTT y BOWNE INC. OF URUGUAY. Cancelación". (Lo. 46, Fo. 532), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "Scott y Bowne Incorporated of Uruguay", solicitando la inscripción de la cancelación de la autorización para su funcionamiento, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 21 de Abril de 1959. — Visto: La solicitud de "Scott y Bowne Incorporated of Uruguay" a fin de que sea cancelada la autorización para su funcionamiento.

Resultando: Que se ha comprobado que dicha sociedad ha sido disuelta y liquidada y que no adeuda ninguna clase de impuestos según acredita con la copia fotográfica de los certificados agregados en Fs. 46, 47, 49, 50, 51 y 52 de estas actuaciones.

Atento a lo informado por la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas y el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno,

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Cancelar la autorización de funcionamiento de "Scott y Bowne Inc. of Uruguay", que le fue concedida por resolución del Poder Ejecutivo con fecha 6 de Agosto de 1946. Expídase el testimonio respectivo.

Comuníquese, notifíquese y archívese.

Por el Consejo: ECHEGOYEN. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 25 de Mayo de 1959. — F. Gargaglioni, Director de Secciones (Interino).

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. — Carlos M. Freira en representación de "Scott y Bowne Incorporated of Uruguay", constituyendo domicilio en Rincón 454, escritorio 401; Expongo: 1.o) Con fecha 6 de Agosto de 1946, el Poder Ejecutivo autorizó a mi mandante una sociedad anónima de los Estados Unidos de Norte américa a instalar una sucursal en el país; 2.o) Los estatutos y el Decreto de autorización, se inscribieron en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, con el N.o 2 al Fo. 7 y siguientes del Tomo 12 del Registro de Contratos con fecha 2 de Setiembre de 1946; 3.o) Con fecha 21 de Abril del corriente año, el Poder Ejecutivo, a pedido de mi mandante declaró cancelada la autorización para el funcionamiento de la sucursal; 4.o) Junto los estatutos originales, copias fotográficas de documentos relativos a la enajenación del activo y pasivo de la sucursal, decreto de cancelación de la personería y el poder; 5.o) Pido se tome nota de la cancelación de la autorización publicándose los edictos correspondientes; 6.o) Solicito se me devuelvan todos los documentos acompañados autorizando a retirarlos al señor Juan Carlos Daiqui o señora Nelly G. de Farías. Sírvase proveer de conformidad. — Carlos M. Freira.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 2731. — Señor Juez: Puede usted proveer como se pide en el apartado 5.o) de Fs. 68 y vuelto. ("Scott y Bowne Incorporated of". Cancelación. Civil Séptimo). — Montevideo, Junio 11 de 1959. — Francisco Pagano.

9798. — Montevideo, Junio 29|959. — Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad fiscal; Resuelvo: Decrétase la inscripción de la cancelación solicitada, en el Registro Público y General de Comercio. Háganse las publicaciones legales. Fecho y liquidado y repuesto el sellado, fijándose a esos efectos en $ 200.00 el honorario profesional háganse las devoluciones pertinentes y archívese. — Gamio. — C. Ponce de León A. y Lara.

Montevideo, Julio 27 de 1959. — Se remite al Registro Público de Comercio. — Ponce de León.

Registro Público y General de Comercio (Montevideo). — Montevideo, 28 de Julio de 1959. — Recibido hoy, conste. — Lamas.

Montevideo, 17 de Agosto de 1959. — Con esta fecha y con el N.o 301 al Fo. 1259 del Lo. 2 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada, conste. — Fontana.

Recibido hoy Agosto veinte de mil novecientos cincuenta y nueve. — Ponce de León.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 2 de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

27) $84.00 10|pub. 14005 Set.9-v.set.22.

PROTESTA JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Banco de la República contra GALANTE SANTOS y OTRO. Intimación". (Lo. 46, Fo. 681), de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1026, inciso 3.o del Código de Comercio, se intima a los señores Santos Galante y Otto Madfes, por el término de noventa días, el pago al Banco de la República Oriental del Uruguay de la cantidad de $ 2.153.10, por concepto de saldo del conforme N.o 2355 v|10.10.1955, más sus intereses correspondientes. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 7 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

27) $60.00 30|pub. 13835 Set.8-v.oct.20.

LIQUIDACION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "FABRICA NACIONAL DE CALZADOS S. A. Liquidación judicial, L.o 46, F.o 31", se hace saber que con fecha 26 de Noviembre de 1958, se decretó la liquidación judicial de "Fábrica Nacional de Calzados Sociedad Anónima" y se designó síndicos provisorios a don José María Serazola y a "Banco La Caja Obrera"; Que de acuerdo con los incisos 4.o y 5.o del artículo 1583, del Código de Comercio, no deben de hacerse pagos o entregas de efectos a la mencionada sociedad so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que así lo hicieren en favor de la masa, Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia de la sociedad, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de ellos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 4 de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

27) $ 28.00 10|pub. 14461 Set.15.-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

Pérdida de Patria Potestad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos: "Savelli, Octavio y González de Savelli, María con NIEBLA LUIS y SAVELLI, MARIA ANGELICA. Pérdida de Patria Potestad. (L.o 16 N.o 647 F.o 677)", se cita, llama y emplaza a don Luis Niebla, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Julio 31 de 1959. — Ernesto Roland, Actuario.

27) $36.00 30|pub. 12994 Ag.26-v.oct.8.

INDEMNIZACION POR DESPIDO

Juzgado de Paz de la 7.a Sección de Montevideo

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 7.a Sección de Montevideo, en autos: "Rita Rodríguez de Sigales contra CONRADO KURIAN. Indemnización por despido". (N.o 914, L.o 8, F.o 390), se cita, llama y emplaza a los herederos a cualquier título de don Conrado Kurian para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá la causa. Se hace constar a los fines de la Resolución del 20 de Abril de 1955, que la actora se halla amparada al beneficio legal de pobreza. — Montevideo, Diciembre 9 de 1958. — Renée Troncoso Frioni, Actuaria.

27) (Ley 10.449) 30|pub. 33002 Set.3-v.oct.15.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental con Sucesión de FERMIN ZABALETA. Cobro de Impuestos de herencias" (L.o 28 F.o 182), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Suc. Fermín Zabaleta y especialmente a los descendientes de Pedro, Clotilde, Marcelina, Natalia S., y Luis Simeón Zabaleta para que comparezcan

a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designánseles defensor de oficio que los represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. — Minas, Agosto 4 de 1958. — José Ramón Díaz, Actuario.
27) (D. 21|7|934 30|pub. 33111 Set.14-v.oct.26.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Paysandú
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno doctor D. Carlos A. Artecona dictada en los autos caratulados "MARCOS ELEUTERIO BORGES. Concurso Voluntario". (L.o 11, F.o 567, N.o 336) se convoca a los acreedores de este concurso a junta general la que tendrá lugar en este Juzgado el día 29 de Setiembre p.v. a las 16 horas. Se previene: A) Que los interesados deberán concurrir con los justificativos de sus créditos, sin cuyo requisito no serán admitidos en ella; y B) Que la junta resolverá con los que concurran. — Paysandú, Setiembre 4 de 1959. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuario Adjunto.
27) G. J. 10|pub. 33123 Set.15.-v.set.28.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Paysandú
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno doctor D. Carlos A. Artecona dictada en los autos caratulados "WILLIAN JONES. Concurso Necesario" (L.o 12, N.o 231, F.o 153) se convoca a los acreedores de este concurso a junta general la que tendrá lugar en este Juzgado el día seis de Octubre p.v. a las 16 horas. Se previene: A) Que los interesados deberán concurrir con los justificativos de sus créditos, sin cuyo requisito no serán admitidos en ella; y B) Que la junta resolverá con los que concurran. — Paysandú, Setiembre 3 de 1959. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuario Adjunto.
27) G. J. 10|pub. 33124 Set.15.-v.set.28.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que en los autos caratulados "Urreta S. A. con MORATORIO, OROZMAN. Cobro de pesos". (Lo. 18, Fo. 540), se ha dictado sentencia con fecha 20|VI|959. N.o 43, cuya parte dispositiva dice: "Condenando al demandado al pago de la cantidad reclamada, más sus intereses legales corrientes desde la demanda. Y poniendo de su cargo las costas y costos del juicio. Consentida o ejecutoriada, vuélvan. — Alberto Reyes Terra. — Nelly Larralde". — Se hace saber que esta publicación es a los efectos de la notificación de la parte demandada. — Salto, Agosto 26 de 1959. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
27) $30.00 15|pub. 13858 Set.8-v.set.28.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado de Paz de la 1ra. Sección de San José
EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, dictadas en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra LEONARDA ARETA. Cobro de Contribución Inmobiliaria". (Lo. 15. Fo. 57. N.o 336). se cita, llama y emplaza a doña Leonarda Areta, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 1.486 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 16 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 32641 Ag.10-v.set.21

EMPLAZAMIENTO
Juzgado de Paz de la 1ra. Sección de San José
EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, dictadas en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra MONICA AYALA DE GIMENEZ. Cobro de Contribución Inmobiliaria". se cita, llama y emplaza a doña Mónica Ayala de Giménez, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 3.665, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 16 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 32642 Ag.10-v.set.21.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado de Paz de la 1ra. Sección de San José
EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictadas en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra MARIO PINTALUBA. Cobro de Contribución Inmobiliaria" (L.o 15, F.o 56, N.o 324), se cita, llama y emplaza a don Mario Pintaluba, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 1.449, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 16 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 32643 Ag.10-v.set.21.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado de Paz de la 1ra. Sección de San José
EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictadas en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra INES ESPINA de BATISTA. Cobro de Contribución Inmobiliaria", (L.o 14, F.o 34, N.o 366), se cita, llama y emplaza a doña Inés Espina de Batista a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 3.110 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 16 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 32644 Ag.10-v.set.21.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado de Paz de la 1ra. Sección de San José
EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, dictadas en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra VICENTE T. CAPUTI. Cobro de Contribución Inmobiliaria" (Lo. 14, Fo. 219 N.o 230), se cita, llama y emplaza a don Vicente T. Caputi, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 5.279, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 16 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
27) (C.C.) 30|pub. 32645 Ag.10-v.set.21.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado de Paz de la 1ra. Sección de San José
EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, dictadas en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra CUASIMODO LEGUIZAMON. Cobro de Contribución Inmobiliaria" (Lo. 14. Fo. 169 N.o 939), se cita, llama y emplaza a don Cuasimodo Leguizamón, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 3.848 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José Octubre 16 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 32646 Ag.10-v.set.21.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado de Paz de la 1ra. Sección de San José
EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, dictadas en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra LAZARO VARELA. Cobro de Contribución Inmobiliaria". (Lo. 15. Fo. 13, N.o 163). se cita, llama y emplaza a don Lázaro Varela, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 3.903, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José Octubre 16 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 32647 Ag.10-v.set.21.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado de Paz de la 1ra. Sección de San José
EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, dictadas en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra MARIA V. LICIO. Cobro de Contribución Inmobiliaria". (Lo. 14. Fo. 37. N.o 352), se cita llama y emplaza a doña María V. Licio, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 3.403, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 16 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 32648 Ag.10-v.set.21.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado de Paz de la 1ra. Sección de San José
EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, dictadas en autos: "Dirección General de Innpuestos Directos contra FRUCTUOSO BUSTOS. Cobro de Contribución Inmobiliaria" (Lo. 14, Fo. 258, N.o 515) se cita, llama y emplaza a don Fructuoso Bustos, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 3.470 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José Octubre 16 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 32649 Ag.10-v.set.21.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado de Paz de la 1ra. Sección de San José
EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, dictadas en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra RAMON ALPUY. Cobro de Contribución Inmobiliaria". (Lo. 14, Fo. 30, N.o 333), se cita, llama y emplaza a don Ramón Alpuy, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 2.745, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 16 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 32650 Ag.10-v.set.21.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado de Paz de la 1ra. Sección de San José
EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, dictadas en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra FEDERICO DIX. Cobro de Contribución Inmobiliaria", (Lo. 14, Fo. 180, N.o 1024) se cita, llama y emplaza a don Federico Dix a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 1.753, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 16 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 32651 Ag.10-v.set.21.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado de Paz de la 1ra. Sección de San José
EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, dictadas en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra RAMON GARCIA CARDOZO. Cobro de Contribución Inmobiliaria". (Lo. 15, Fo. 59, N.o 351) se cita, llama y emplaza a don Ramón García Cardozo, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 2.136, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 16 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 32652 Ag.10-v.set.21.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado de Paz de la 1ra. Sección de San José
EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, dictadas en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra FLORENCIA AYALA DE CARDOZO. Cobro de Contribución Inmobiliaria", (Lo 11, Fo. 157, N.o 634), se cita, llama y emplaza a doña Florencia Ayala de Cardozo, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 1.468 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 16 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 32653 Ag.10-v.set.21.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado de Paz de la 1ra. Sección de San José
EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, dictadas en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra JACOBO BADO y E. GARCIA. Cobro de Contribución Inmobiliaria". (Lo. 14 Fo. 30, N.o 323), se cita, llama y emplaza a don Jacobo Bado y E. García, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 2.536 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 16 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
27) (C.C.) 30|pub. 32654 Ag.10-v.set.21.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado de Paz de la 1ra. Sección de San José
EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Páz de la primera sección de San José, dictadas en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra Suc. JUAN PERDOMO. Cobro de Contribución Inmobiliaria". (Lo. 14, Fo. 180, N.o 1021). se cita, llama y emplaza a la sucesión JUAN PERDOMO a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 1.560 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 16 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 32655 Ag.10-v.set.21.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado de Paz de la 1ra. Sección de San José
EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, dictadas en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra MAXIMA FEO DE PEREZ. Cobro de Contribución Inmobiliaria". (Lo. 14 Fo. 256, N.o 516), se cita, llama y emplaza a doña Máxima Feo de Pérez a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 3.464, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José Octubre 16 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 32656 Ag.10-v.set.21.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado de Paz de la 1ra. Sección de San José
EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, dictadas en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra Suc. MANUEL BATISTA". (Lo. 14, Fo. 180, N.o 1027), se cita, llama y emplaza a la sucesión Manuel Batista a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 1.929, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 16 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi. Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 32657 Ag.10-v.set.21.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado de Paz de la 1ra. Sección de San José
EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, dictadas en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra JORGE DE LAS CARRERAS. Cobro de Contribución Inmobiliaria". (Lo. 14, Fo. 199, N.o 1015), se cita, llama y emplaza a don Jorge de las Carreras a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 1.480, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 16 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi. Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 32658 Ag.10-v.set.21.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado de Paz de la 1ra. Sección de San José
EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, dictadas en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra HIPOLITA VARELA DE GIL. Cobro de Contribución Inmobiliaria". (Lo. 14 Fo. 36, N.o 390), se cita, llama y emplaza a doña Hipólita Varela de Gil, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 3.387, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 16 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 32659. Ag.10-v.set.21.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado de Paz de la 1ra. Sección de San José
EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, dictadas en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra BELERMINA ECHEDO DE VILART. Cobro de Contribución Inmobiliaria". (Lo. 14. Fo. 228 N.o 320), se cita, llama y emplaza a doña Belermina Echedo de Vilart, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 1.911 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 16 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 32660 Ag.10-v.set.21.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado de Paz de la 1ra. Sección de San José
EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, dictadas en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra MERCEDES GONZALEZ. Cobro de Contribución Inmobiliaria" (Lo. 15 Fo. 13 N.o 159), se cita llama y emplaza a doña Mercedes González a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 3.489, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 16 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 32661 Ag.10-v.set.21

EMPLAZAMIENTO
Juzgado de Paz de la 1ra. Sección de San José
EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de San José dictadas en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra MARIO BENTANCOR. Cobro de Contribución Inmobiliaria". (Lo. 15. Fo. 62, N.o 372), se cita, llama y emplaza a don Mario Bentancor, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 3.282 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 16 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 32662 Ag.10-v.set.21.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado de Paz de la 1ra. Sección de San José
EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de San José dictadas en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra PEDRO BARBE Cobro de Contribución Inmobiliaria" (Lo. 14, Fo. 189, N.o 1014), se cita, llama y emplaza a don Pedro Barbé, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 1.328 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 16 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 32663 Ag.10-v.set.21.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado de Paz de la 1ra. Sección de San José
EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, dictadas en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra CARMEN MEDINA DE MININI. Cobro de Contribución Inmobiliaria". (Lo. 14 Fo. 30, N.o 330), se cita llama y emplaza a doña Carmen Medina de Minini, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 2.682, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José Octubre 16 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 32640 Ag.10-v.set.21.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
EDICTO — En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "FELICIANO LAURENT. Declaración de Ausencia". (L.o 32 F.o 178), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado doña Melania Laurent de Romariello, solicitando la declaración de ausencia de don Feliciano Laurent (artículo 59 y concordantes del Código Civil). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Mercedes, Junio 8 de 1959. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
27) $72.00 60|pub. 9328 Jn.24-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.10.
St.14-v.oct.9.
Nov.16-v.dic.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo Oficinas A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, cedí, a favor del señor Eulogio Domínguez Domínguez, los derechos y obligaciones adquiridos en la sociedad que formara como promitentes compradores con el señor Pedro Mato en el negocio ubicado en la calle Hocquart N.o 2010 bis de esta ciudad, propiedad del señor Raúl Infante, según promesa de compra-venta de fecha 29 de Junio de 1959, quedando constituída la nueva empresa según compromiso con la firma "Mato y Domínguez". — Montevideo, Agosto 21 de 1959. — WASHINGTON LOPEZ AMESTOY. — ANA MARIA BRAJU.
27) $32.00 20|pub. 12750 Ag.26-v.set.22.

VENTA SIN EFECTO
Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compra venta suscripta entre los señores Oscar A. de Arambur̃ú y Ramón Rendo Alonso de fecha Julio 30 de 1959, referente al comercio de almacén de comestibles sito en la calle Marcelino Sosa N.o 2957 de esta ciudad. Acreedores del señor Ramón Rendo Alonso presentarse en el C. A. Minoristas (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 26 de 1959. — OSCAR A. DE ARAMBURU BERMUDEZ. — RAMON RENDO ALONSO.
27) $24.00 20|pub. 13821 Set.8-v.oct.5.

CESIONES DE CUOTAS SOCIALES
Por documento privado de 5 de Agosto de 1959 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 429 al folio 1701 del libro N.o 2 de Contratos, el señor Diego Acosta y Lara cedió: I) Al señor Joaquín Mariño Rodríguez, 10 cuotas sociales de pesos 1.000.00 v|n. cada una; II) Al señor Juan Carlos Rey Gorin, 10 cuotas sociales del mismo valor; y III) Al señor Vicente Balsa Ponte, 9 cuotas sociales de igual valor; y el señor Dante Varela, cedió al señor Vivente Balsa Ponte, 1 cuota social del mencionado valor, todas dichas cuotas de la Sociedad "Gong Limitada" la cual queda integrada por los señores: Mariño Rodríguez, Rey Gorin y Balsa Ponte, con 10 cuotas sociales cada uno. A los efectos del artículo 10 de la Ley N.o 8992 se hace esta publicación.
27) $ 20.00 10|pub. 13500 Set.3.-v.set.16.

GUANTEZ SOCIEDAD ANONIMA
Por documento privado de 12 de Agosto de 1959, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 1.o de Setiembre de 1959, con el N.o 458 al folio 1.802 del Libro 2 de Contratos, el señor JUAN JOSE SEIJAS y su esposa doña MARIA ELENA SELLES, cedieron sus cuotas sociales al señor Rudy Schwartz Rabinovici.
27) $12.00 10|pub. 14372 Set.14-v.set.25.

ALVAREZ HNOS.
DISOLUCION DE SOCIEDAD
Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo Paysandú 913 de la Asoc. Nac. de Balanceadores, hemos resuelto disolver la sociedad Alvarez Hnos. establecida con comercio en los ramos de Almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas y Fiambrería en la calle Maldonado 1454 de esta capital, desligándose de la misma los esposos Manuel Alvarez Mera, Sofía Pura López, y constituyéndose a su vez una nueva sociedad integrada por Jesús Alvarez Mera y Francisco Arne Martínez — Montevideo, 15 de Julio de 1959. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — MANUEL ALVAREZ MERA. — SOFIA PURA LOPEZ. — JESUS ALVAREZ MERA. — FRANCISCO ARNE MARTINEZ.
27) 32.00 20.pub. 13891 Set.-v.oct.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviene Oficinas Orense, Río Branco 1395. Comunico al comercio y al público que dí en arrendamiento a don Ruben Ever Cortina, el comercio de mi propiedad que gira en los ramos de Cafe, Bar y Restaurant, ubicado en la calle Juncal N.o 1549 de esta ciudad. Acreedores Ley 26|9|1904 en oficinas Orense. — Montevideo, Julio 15 de 1959. — SERGIO GANDARA. — Ruben Ever Cortina.
27) $24.00 20|pub. 12809 Ag.26-v.set.22.

CESION DE DERECHOS
Interviniendo Oficinas Erli, 25 de Mayo 922. Pando. Departamento Canelones, hemos cedido los derechos de la promesa compra-venta con el señor Abelardo M. Solo de Zaldivar, a favor del señor Marcelino Nande Duarte, del comercio en el ramo de "Bar y Licencia Alcohólica" sito en Barrio La Floresta, Octava Sección de Canelones. Acreedores en Oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Pando, Abril 1.o de 1959. — FRANCISCO LEMAS. — MARGARITA PERILLE.
27) $24.00 20|pub. 13055 Ag.28-v.set.24.

RESCISION DE PROMESA DE VENTA
Al comercio y al público de acuerdo con la Ley de 16 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos dejado sin efecto la compraventa proyectada entre EDUARDO A. BENECH, RUBEN BENECH y ARTIGAS GIL Ltda., en formación y el negocio de Pinturas al Horno, Esmaltados de propiedad de Artigas Gil. — Acreedores dirigirse a, Uruguay 912, escritorio 6. — Montevideo, 20 de Agosto de 1959. — ARTIGAS GIL.
27) $24.00 20|pub. 12987 Ag.28-v.set.24.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO
Interviene "Hanlotis". Por balance de Situación del garage sito en Obligado 1003 del señor LUIS STEIN. Acreedores presentarse en Ejido 1465. — Montevideo, Agosto 27 de 1959.
27) $8.00 20|pub. 13124 Ag.31-v.set.25.

DISOLUCION DE SOCIEDAD
A los efectos de lo dispuesto por el artículo 492 del Código de Comercio y de la Ley 26|9|904, hacemos saber que disolveremos la sociedad colectiva "Salvador Spera y Cía.", integrada por los exponentes, haciéndose cargo del Activo y Pasivo, el socio Salvador Spera Altieri. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de su crédito, en esta ciudad, escribanía "Cosio", calle Sarandí N.o 335. — Montevideo, Agosto 27 de 1959. — SALVADOR SPERA. — VICTORIO SIRI.
27) $32.00 20|pub. 13211 Set.1.o-v.set.28.

COBRO DE DIFERENCIAS DE SALARIOS Y LICENCIAS
Juzgado de Paz de la 7.a Sección de Montevideo
EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 7.a Sección de Montevideo, en autos: "Rita Rodríguez de Sigales contra CONRADO KURIAN. Cobro de diferencias de salarios y licencias"; (N.o 913, L.o 8, F.o 390), se cita, llama y emplaza a los herederos a cualquier título de don Conrado Kurian para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. Se hace constar, a los fines de la Resolución del 20 de Abril de 1955, que la actora se halla amparada al beneficio legal de pobreza. — Montevideo, Diciembre 9 de 1958. — Renée Troncoso Frioni, Actuaria.
27) (Ley 10.449) 30|pub. 33001 Set.3-v.oct.15.

COMPROMISO DE COMPRA-VENTA
Con intervención del Banco del Comercio Minorista los señores OSCAR IGNACIO HUARTAMENDIA y JOSE MANUEL CORDO MAGARIÑOS han resuelto dejar sin efecto el compromiso de compra-venta firmado por el comercio que en el ramo de Fábrica de Pastas y Bebidas Fermentadas gira en la Avda. Rivera N.o 3258 de esta ciudad. Se efectúan estas publicaciones de acuerdo con la Ley del 26 de Setiembre de 1904. Acreedores: Avda. Uruguay 1053. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1959.
27) $24.00 20|pub. 13761 Set.7-v.oct.2.

En cumplimiento de la Ley del 26 de Noviembre de 1904, art. 7.o se hace saber que ante el Escribano Hugo Wolter Reims ha sido protocolizado el concordato privado de liquidación celebrado entre los señores MANUEL ARIAS, FERNANDO DOBAL y CARMEN GARCIA DE BOIX, copropietarios de la casa de comercio ubicada en la calle Pablo de María 1383 de la ciudad de Montevideo, que gira en el ramo de Panadería, y sus acreedores. Federico W. Sibille (liquidador). — Paraguay 1319 piso 7.o — Montevideo, Setiembre de 1959.
27) $12.00 10|pub. 13456 Set.3-v.set.16.

COUNTRY CLUB LIMITADA
AUMENTO DE CAPITAL

Por contrato privado de fecha 18 de Marzo de 1959, se aumentó el capital social de pesos 50.000.00 (cincuenta mil pesos m|n.) a pesos 250.000.00 (doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional), dividido el aumento en cuatrocientas cuotas de quinientos pesos c|u. que corresponden en su totalidad al socio Candidus Corporation. Queda el capital integrado en la siguiente forma: 1 cuota de pesos 500.00 al Sr. Juan Oton Fischer 1 cuota de pesos 500.00 al señor Manfredo Blatt y 498 cuotas de $ 500.00 a la Candidus Corporation. Se ratifican todas las disposiciones vigentes de los contratos anteriores.

Este contrato ha sido inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Número 431 al folio 1705 del libro 2 de Contratos, el día 19 de Agosto de 1959.

27) $ 16.00 10|pub. 13529 Set.3.-v.set.16.

CESION DE CUOTA

Se hace saber al público que don Julio H. Ríos ha prometido ceder a don Telmo Dide Brois la cuota social que le corresponde en el negocio que gira en esta ciudad, en el ramo de provisión y fermentadas embotelladas bajo la razón social de "Ríos y Dide", con domicilio en la calle Roosevelt esquina Domingo Pérez (Minas), donde deben presentarse los acreedores. — Minas, Julio 13 de 1959. — JULIO H. RIOS. — Telmo Dide Brois.

27) $20.00 10|pub. 13555 Set.4-v.set.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por documento de 27 de Agosto de 1959, los esposos Carlos Alberto Silva Osores y Haydée María González Alfonso de Silva cedieron a los esposos José Aníbal Mayada Marenco y Victorina Alba Mier Telis de Mayada, la totalidad de las cuotas que les correspondían en la sociedad "Carlos Silva y Cía. Ltda.", denominada "Telafina Limitada" de esta plaza, —y los esposos adquirentes modificaron algunas cláusulas del contrato social, entre ellas que la administración y dirección de los negocios sociales, y el uso de la firma o razón social, estarán a cargo de José Aníbal Mayada Marenco, que podrá ejercer ampliamente la administración; en caso de fallecimiento o incapacidad del mismo, la ejercerá la otra socia. Dicho documento fue inscripto en el Registro Público y General de Comercio el día 28 de Agosto ppdo, con el N.o 438 al folio 1692 del libro N.o 1 de Contratos. — Montevideo, Setiembre 1º de 1959. — ALBA M. DE MAYADA. — JOSE A. MAYADA — CARLOS A. SILVA. — HAYDEE G. DE SILVA.

27) $ 24.00 10|pub. 13512 Set.3.-v.set.16.

CESION DE CUOTA

Por escritura de fecha 11 de Agosto de 1959, autorizada por el Escribano Juan Carlos Viapiana, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 439 al Folio 1731 del libro N.o 2 de contratos el 24 de Agosto siguiente don JUAN C. VIDIELLA 1 doña FAUSTINA SECCO ILLA GARCIA cedieron su cuota en la Sociedad "SYO Limitada" al señor Juan Sidney Young. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1959.

27) $12.00 10|pub. 13431 Set.3-v.set.16.

DISOLUCION Y CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Interveniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú N.o 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores hemos resuelto disolver la sociedad Castro y Méndez, establecida con comercio en los ramos de bar y despacho de bebidas alcohólicas, en la avenida 8 de Octubre N.o 3699 de esta Capital, desligándose de la misma los esposos Eduardo Castro Gómez, Elida Castro y consituyéndose a su vez una nueva sociedad integrada por MARIO MENDEZ BARRETO y GERARDO SERAFIN LOPEZ. — Montevideo, 21 de Agosto de 1959 — Ley 26 de Setiembre de 1904. — EDUARDO CASTRO GOMEZ. — ELIDA CASTRO. — Mario Méndez Barreto. — Gerardo Serafín López Peñalba.

27) $32.00 20|pub. 13892 Set.8-v.oct.5.

RESCISION DE COMPROMISO DE COMPRA-VENTA

Se comunica al comercio y al público que de común acuerdo se ha rescindido el compromiso de compra-venta suscripto en oportunidad de prometer en venta el señor Grabriel Passeyro a los señores Juan y Francisco Vázquez y Jesús Méndez, el comercio que en esta ciudad, calle Pereyra de la Luz N.o 1300, gira en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas, haciéndose cargo nuevamente del mismo el señor Gabriel Passeyro. Acreedores presentarse en el comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 11 de Agosto de 1959. — JUAN VAZQUEZ. — FRANCISCO VAZQUEZ. — JESUS MENDEZ. — Gabriel Passeyro.

27) $32.00 20|pub. 13965 Set.9-v.oct.6.

RESCISION DE COMPROMISO DE COMPRA-VENTA

Por intermedio de la Oficina del balanceador Héctor González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, comunicamos que de común acuerdo hemos resuelto rescindir el compromiso de compra-venta suscripto por el comercio que en el ramo de comestibles, frutas, verduras y fermentadas gira en la calle Paysandú N.o 1173, de esta ciudad, haciéndose cargo nuevamente del referido negocio la señora Benigna Vega Alonso de Pintos. Acreedores presentarse en la oficinas del balanceador Zabala N.o 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 11 de 1959. — FRANCISCO ALLO RODRIGUEZ. — Benigna Vega Alonso de Pintos.

27) $32.00 20|pub. 13963 Set.9-v.oct.6.

CESION DE DERECHO

Intervinlendo "Oficinas Cercido" hago saber que he cedido al señor Enrique Guillermo Capullán todos mis derechos como promitente comprador de la provisión de la calle Propios 3964 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores, calle 25 de Mayo N.o 707, piso 6, apartamiento 12. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1959. — FERMIN H. ALBARRACIN.

27) $24.00 20|pub. 14171 Set.11-v.oct.8.

COMPROMISO DE COMPRA-VENTA

Con intervención del Banco del Comercio Minorista los señores HECTOR MAIDANA y ANTONIO FERNANDEZ GARCIA han resuelto dejar sin efecto el compromiso de compra-venta firmado por el comercio que en el ramo de Almacén, Frutas, Verduras y Bebidas Embotelladas Fermentadas gira en Bulevar España número 2927 de esta ciudad, haciéndose cargo nuevamente de dicho comercio el señor Héctor Maidana. Se efectúan estas publicaciones de acuerdo con la Ley del 26 de Setiembre de 1904. Acreedores: Avda. Uruguay 1053. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1959.

27) $24.00 20|pub. 13762 Set.9-v.oct.6.

RESCISION DE COMPROMISO DE COMPRA-VENTA

Se comunica al comercio y al público que debido al incumplimiento del señor Ramón Pérez Camesella, promitente comprador del comercio de los señores Juan y Francisco Vázquez y Jesús Méndez, que en esta ciudad, calle Pereyra de la Luz N.o 1300, gira en el ramo de bar, despacho de bebidas alcóholicas, se ha rescindido el compromiso de compra-venta firmado con fecha veintiocho de Marzo de mil novecientos cincuenta y siete por dicho negocio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 11 de 1959. — RAMON PEREZ CAMESELLA. — Juan Vázquez. — Francisco Vázquez. — Jesús Méndez.

27) $32.00 20|pub. 13964 Set.9-v.oct.6.

CLAUSURA DE COMERCIO

Por clausura del comercio que en el ramo de Tienda tengo instalado en calle Ituzaingó 399 esq. F. Sánchez, acreedores presentarse en Escribanía Modernell, Roosevelt 640 de esta ciudad. — Mercedes, 31 de Agosto de 1959. — ELBIO OMAR FERREIRA SUAREZ.

27) $16.00 20|pub. 13698 Set.7-v.oct.2.

"OBLIGACIONES JULIO A. BARBIERI S. A."
SERIE A.
Amortización extraordinaria

Se pone en conocimiento de los tenedores de "Obligaciones Julio A Barbieri S. A.", serie A. 8 o|o, que se ha resuelto la amortización extraordinaria del remanente final de esta emisión, por el monto del valor nominal trece mil pesos (v|n : $. 13.000.00). Corresponde efectuar el rescate de los siguientes títulos:

72, 75, 76, 90, 91, 92, 93, 96, 201, 202, 203, 204. y 205.

El rescate se podrá efectuar desde el día 1º de Octubre de 1959, en nuestro local de la calle Mercedes 1199, en efectivo al tipo de 102, previa entrega del correspondiente título y los cupones desde el Nº 21 inclusive.

Desde el 1º de Octubre de 1959, estos títulos tienen solo su valor de rescate, pero no devengarán ningún interés y no tendrán otro valor. — Montevideo, Setiembre de 1959. — El Directorio.

27) $ 10.80 3|pub. 14402 Set.15.-v.set.17.

OYAMA S. A.
AMORTIZACION DE OBLIGACIONES

De acuerdo a lo establecido se ha realizado el sorteo correspondiente a la primera amortización de obligaciones 9 1|2 o|o a 10 años, por un importe de $ 107.300.00, o sea el 10 o|o del monto emitido. Han resultado sorteados los siguientes títulos:

Valor nominal $ 100,00 - 78 Títulos: 15, 32, 44, 51, 87, 95, 96, 97, 103, 109, 118, 125, 128, 130, 137, 182, 182, 203, 204, 218, 233, 245, 249, 250, 255, 275, 275, 276, 302, 307, 311, 314, 315, 316, 338, 377, 377, 409, 435, 436, 439, 442, 448, 454, 455, 470, 470, 471, 490, 505, 513, 518, 529, 534, 555, 562, 562, 568, 575, 576, 613, 616, 628, 646, 651, 660, 660, 685, 705, 709, 712, 716, 722, 726, 727, 768, 768, 772,

Valor nominal $ 500.00 - 137 Títulos: 802, 837, 856, 871, 872, 881, 887, 890, 907, 909, 934, 956, 964, 973, 981, 986, 1019, 1027, 1029, 1040, 1041, 1055, 1060, 1093, 1100, 1102, 1107, 1118, 1147, 1166, 1170, 1172, 1180, 1185, 1191, 1203, 1233, 1254, 1275, 1297, 1300, 1304, 1305, 1324, 1327, 1329, 1359, 1364, 1366, 1405, 1416, 1419, 1424, 1439, 1453, 1456, 1460, 1466, 1477, 1506, 1513, 1514, 1517, 1533, 1538, 1546, 1550, 1554, 1568, 1582, 1585, 1600, 1606, 1607, 1610, 1636, 1637, 1643, 1660, 1663, 1667, 1669, 1674, 1684, 1688, 1698, 1705, 1709, 1710, 1721, 1736, 1744, 1776, 1812, 1822, 1826, 1828, 1831, 1850, 1862, 1869, 1873, 1875, 1879, 1880, 1896, 1910, 1913, 1927, 1933, 1937, 1939, 1941, 1967, 1968, 1985, 1986, 1994, 1997, 2000, 2017, 2025, 2038, 2076, 2082, 2089, 2099, 2104, 2109, 2124, 2125, 2167, 2169, 2188, 2192, 2194, 2198.

Valor nominal $ 1.000.00 - 31 Títulos: 2206, 2209, 2210, 2237, 2243, 2244, 2246, 2255, 2261, 2267, 2268, 2272, 2275, 2279, 2285, 2324, 2335, 2343, 2345, 2360, 2370, 2378, 2403, 2410, 2434, 2438, 2439, 2468, 2474, 2482, 2495.

Dichos títulos serán reembolsados a la par, en las oficinas del Banco de Montevideo, calle Rincón esquina Misiones, a partir del 15 de Setiembre de 1959.

El sorteo fue realizado ante el Escribano señor Carlos M. Larralde quien labró el acta del mismo. — Leonardo Steverlynck, Presidente. — Fernando A. Parrabere, Secretario.

27) $ 27.00 3|pub. 14460 Set.15.-v.set.17.

RESCISION DE COMPRA Y VENTA

Interviniendo "Oficinas Cercido", resolvimos dejar sin efecto la compra y venta del almacén y Bar de la calle Yí N.o 1850 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo N.o 707, piso 6, apartamiento 12. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1959. — MANUEL MARTIARENA. — MIGUEL ANGEL GONZALEZ PAEZ.

27) $24.00 20|pub. 14170 Set.11-v.oct.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica a los acreedores que se consideren con derecho de sus créditos del comercio, situado en la calle Rincón N.o 652 de esta ciudad. — Montevideo Agosto 12 de 1959. — CARLOS GONZALEZ e EHIJOS.

27) $16.00 20|pub. 12582 Ag.21-v.set.18.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Por el artículo 12 de la ley 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas".

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HIPOLITO CASTRO o HIPOLITO CASTRO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14600 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALOMON STULMANN NESE o SALOMON STULMAN KATZ, (L.o 55, F.o 290), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Agosto de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 14599 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA NOCETTI DE CUESTA (L.o 55, F.o 133), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14598 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN PEREZ DE GARAY, (L.o 55, F.o 269), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14637 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE BOTTINO VATTUONE o BATTIONI, (L.o 55, F.o 272), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Agosto de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14597 Set.16-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CHIESSA FACCIO o CHESSA FACIO o FACCIO, (L.o 55, F.o 306), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14596 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINA ALVAREZ DE BERMUDEZ, (L.o 55, F.o 241) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Agosto de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14595 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA EMMA FELLER STETTLER DE FELLER o ROSA EMMA FELLER DE FELLER (L.o 59, F.o 15), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14583 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTOBAL HERRERA o CRISTOBAL HERRERO GIL (L.o 58, F.o 509), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 24 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14584 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA MANUELA o GREGORIA o GOYA PARODI o PARODI CANESSA DE GARCIA (L.o 59, F.o 37), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14585 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR DI PASCA SANTOPIETRO (L.o 58, F.o 576), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14586 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA COSTA DE GARCIA, (L.o 59, F.o 57), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14588 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MOSTEIRO SENRA o SERNA (L.o 59, F.o 90), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14589 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ARBALLO DE BONAVITA (L.o 58, F.o 669), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14590 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO SEBASTIANI, (L.o 59, F.o 39), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14591 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA COUPE DE GABA o AURORA COUCE o COUCE BAZAN DE GABA (L.o 58, F.o 637), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Agosto de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14592 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CONSUELO REGUEIRA DE DALESIO, (L.o 57, F.o 447), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 10 de Setiembre de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14593 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA KRZIC TONIC DE DRAGICEVIC o PETRONA ARZICH DE DRAGICEVIC o DRAGICEVICH o PETRONA ARZICH o ANZICH o ARZIC o HARCIH o HRZIC TONIC o TOME o TOMI o TOMICIC o TONICIO o TOMICICH o TOMICH DE DRAGICEVIC o DRAGICEVICH o DRAGICHEVCH (L.o 59, F.o 45), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Agosto de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $16.00 10|pub. 14594 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA LUISA GONZALEZ DE MARTINEZ BRESQUE y MARIA MERCEDES MARTINEZ BRESQUE (L.o 59, F.o 49), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14587 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA o SUSANA MILSTEIN o MILSZTEJN DE JAMALKOSKI o DYZIMALKOWSKI o DYZIMALKOWSKI o YIMALKOVSKI o YIMALKOWSKI o YIMALCOVSKI o DZIMALKOWSKI o ZIMALKOVSKI o ZIMALKOWSKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 2 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14606 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DEMARCO ALBORNOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14579 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA HORNE DE LAURINOVICIUS o PAULINA HORN DE LAURINOVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14580 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA o MARIA TERESA IZQUIERDO RODRIGUEZ DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14581 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SICA o SICA DI MATEO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4582 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA JOSEFINA SCARONE DE BIRRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de Agosto de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14537 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA MARIA LAPORTE DE CAPDEVILLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de Setiembre de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14573 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DAMIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 8 de Setiembre de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14574 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA HAYDEE RECUERO DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 9 de 1959. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14634 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MENA o MENA MEDINA o PEDRO MARIA DE LOS REMEDIOS MENA Y MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Stiembre 9 de 1959. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14618 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de FULGENCIA VIERA DE FACAL o FULGENCIA VIERA TEJERA DE FACAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 6 de 1959. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14617 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILA VARELA DURANTE DE TAPPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 10 de 1959. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14616 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO JOSE TRULLEN o TRULLER CASTILLO o JOSE TRULLEN o TRULLER CASTILLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 9 de 1959. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14615 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PURA MANUELA PERERA DE VICENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 9 de 1959. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14625 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA GIRBAO DE DE LEON, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 7 de 1959.
1) $8.00 10|pub. 14550 Set.16-v.set.29.

3—Convocatorias Comerciales

PUNTA BALLENA SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los artículos 16 y 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de "Punta Ballena S. A." para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Setiembre corriente a las 10 horas en su sede social, calle Juncal N.o 1418, para tratar los puntos siguientes del orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1959 e informe del Síndico; 2.o Elección de tres Directores suplentes (artículos 3.o y 4.o); 3.o Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año (artículo 13); 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario (artículo 23).

El artículo 21 de los estatutos dispone que para formar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado que acredite haberlas depositado a los efectos de la asamblea, en un Banco o Casa Bancaria, del país o del extranjero, con 72 horas de anticipación, por lo menos, a la hora fijada para la asamblea. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1959. — El Directorio.
3) $7.20.00 1|pub. 14577 Set.16-v.set.16.

BANCO DE MONTEVIDEO
CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo prescripto en el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 29 de Setiembre del corriente año a las 10 y 30 horas, en la sede de la institución, calle Rincón esquina Misiones, para considerar el orden del día siguiente:

1.o Designación de dos asambleístas a los efectos de lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos; 2.o Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del décimo séptimo ejercicio económico, y del informe del Síndico (artículo 17 de los estatutos, inc. 1); 3.o Elección de nuevo Directorio (artículo 17 de los estatutos, inc. 2); 4.o Elección del Presidente (artículo 37 de los estatutos); 5.o Nombramiento de Síndico y su suplente para el ejercicio 1959-60. Fijación de la remuneración del Síndico (artículo 17, inc. 3); 6.o Designación de dos asambleístas para firmar el acta (artículo 32).

Los accionistas que deseen concurrir a esta asamblea, deberán depositar sus acciones en el Banco, o presentar un certificado de depósito de una institución bancaria, por lo menos con dos días hábiles de anticipación, respecto de la fecha señalada para la asamblea, obteniendo con ello su inscripción y la boleta de entrada correspondiente (artículo 20 de los estatutos). — Montevideo, 16 de Setiembre de 1959. — El Directorio.
3) $28.80 8|pub. 14570 Set.16-v.set.25.

ABAL HERMANOS S. A.

El Directorio de esta Sociedad Anónima, convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día miércoles 30 de Setiembre en el local de Paraguay N.o 1780 a las 18 y 15 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1.o Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior; 2.o Consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades, memoria del Directorio e informe del Síndico, relativos al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1959; 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que para participar en la asamblea deben inscribir y depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes, por lo menos, del fijado para la realización de la asamblea. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1959. — Ricardo L. Abal, Secretario.
3) $18.00 5|pub. 14569 Set.16-v.set.22.

EXPLOTACIONES RURALES S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con resolución del Directorio del día 13 de Setiembre de 1959, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Setiembre a las 14 horas en la Administración de la Sociedad, Avda. Artigas 288 de la ciudad de Colonia, para considerar el siguiente orden del día:

1.o Consideraciones de la memoria anual del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la Sindicatura correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio del corriente año; 2.o Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y Síndico; 3.o Nombramiento de Directores; 4.o Elección de Síndico y suplente (artículo 26).

Se previene a los señores accionistas:

A) Que para tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones por lo menos con tres días hábiles de anterioridad a la misma, en las Oficinas de la Sociedad, o certificado de su depósito en un Banco o institución responsable (artículo 21 de los estatutos sociales); B) Que transcurridos treinta minutos de la hora fijada en esta convocatoria, se celebrará la asamblea cualquiera sea el número de accionistas presentes. — Colonia, Setiembre de 1959. — El Directorio.
3) $14.40 3|pub. 14612 Set.16-v.set.18.

"PAES S. A."

De acuerdo a lo establecido en el artículo 13 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Setiembre de 1959 a las 10 horas en primera convocatoria (o a las 10 y 30 horas en segunda) en la calle Bartolomé Mitre 1423 para tratar el siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar las acciones o certificados de las mismas hasta tres días antes del señalado para la asamblea (artículo 12 de los estatutos sociales). — El Directorio.
3) $6.00 2|pub. 14565 Set.16-v.set.17.

I T A M S A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 30 de Setiembre a las 18 y 30 horas, en su local social de la calle Ciudadela N.o 1475 para tratar la siguiente orden del día:

1.o Designación por el Presidente de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1959; 3.o Elección de Directorio (5 titulares y 5 suplentes) y elección del Síndico y de su suplente; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas:

A) Que de acuerdo con el artículo 33 de los estatutos sociales, deberán registrar y depositar sus acciones en el domicilio de la Sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la asamblea.

B) Que según lo prescribe el artículo 37, la asamblea se considerará legalmente constituída a la primera convocatoria si a ella concurriesen accionistas que representen más del 40 o|o del capital integrado. Si transcurridos 30 minutos después de la hora señalada no hubiere este número, se convocará por segunda y última vez, resolviéndose con los accionistas concurrentes. — El Directorio.
3) $16.20 3|pub. 14566 Set.16-v.set.18.

LEOPOLDO GROSS E HIJO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de Leopoldo Gross e hijo S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 26 de Setiembre de 1959 a la hora 11 y 30 en el local social sito en la Avda. Uruguay N.o 932, a fin de considerar la siguiente orden del día:

A) Designación de dos accionistas para integrar la Comisión Escrutadora; B) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1959; C) Consideración del proyecto de distribución de utilidades; D) Elección de un miembro del Directorio; E) Designación de dos accionistas para hacer el control y firmar el acta.

Se previene: Que la asistencia de los señores accionistas a esta asamblea está condicionada a lo que establece el artículo 16 de los estatutos sociales, deben registrar las acciones en la Secretaría de la Sociedad, Avda. Uruguay 932, por lo menos con dos días hábiles de anticipación a la fecha señalada para la asamblea.
3) $5.60 1|pub. 14567 Set.16-v.set.16.

"PARQUE S. A."

El Directorio de "Parque S. A." convoca a los señores accionistas para la primera asamblea general ordinaria a celebrarse el 30 de Setiembre corriente, a las 10 y 30 horas en primera convocatoria (o a las 11 en segunda), en la calle Bartolomé Mitre 1423, con el siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 2.o Elección de Directores; 3.o Elección del Síndico; 4.o Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene que: A) Para intervenir en la asamblea los interesados deben depositar en la calle Bartolomé Mitre 1423, sus acciones o certificados de depósito de las mismas en casa bancaria o comercial, con no menos de dos días de anticipación al acto; B) Los documentos citados en el N.o 1 están a disposición de los señores accionistas. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1959.
3) $10.80 3|pub. 14564 Set.16-v.set.18.

MILPRINT URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 30 de Setiembre de 1959 a las 15 horas, en Bulevar Artigas 4678-80, para considerar la siguiente orden del día:

1.o Memoria anual del Directorio; 2.o Consideración del balance, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de la misma; 3.o Elección de un nuevo Directorio; 4.o Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados bancarios de depósito, en la Secretaría de la Sociedad, con una anticipación no menor de tres días a la fecha de la asamblea, que para sesionar requiere por lo menos, la representación de la mi-

tad más una de las acciones emitidas e integradas (artículo 27). — Montevideo, Setiembre de 1959. — Abel Felacchi, Secretario.
3) $10.80 3|pub. 14563 Set.16-v.set.18.

EDUARDO LOPPACHER S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de los estatutos de "Eduardo Loppacher S. A." convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Setiembre de 1959, a las 18 horas en el local social calle Mercedes N.o 1021, a fin de tratar lo siguiente:

1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al décimo cuarto ejercicio terminado el 30 de Junio de 1959; 2.o Distribución de utilidades; 3.o Aumento de capital; 4.o Elección del Síndico y suplente del Síndico para el ejercicio próximo (artículo 29); 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea con el Presidente y Secretario.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para tomar parte de la asamblea, tendrán que inscribirse en el Registro respectivo presentando los comprobantes bancarios correspondientes o depositando las acciones en la Caja de la Sociedad, hasta el día 24 de Setiembre de 1959 en su local social, calle Mercedes número 1021, de 9 a 12 y de 15 a 18 horas. — El Directorio.
3) $9.60 2|pub. 14561 Set.16-v.set.17.

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS "ITALO-URUGUAYA"
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Se pone en conocimiento de los señores asociados de la Sociedad de Socorros Mutuos Italo-Uruguaya, que con el fin de dar cumplimiento al artículo 67 de los estatutos sociales y texto de la reforma, el domingo 27 de Setiembre de 1959, se realizarán las elecciones parciales para la renovación de autoridades de la Comisión Directiva y Comisión Fiscal, por el período 1959-1961.

Se hace notar que el día 17 de Setiembre del año en curso, vence el plazo para el registro de las listas, las que deberán ser presentadas en las oficinas sociales, Avda. 8 de Octubre 2607, dentro del horario de oficina.

La Mesa Receptora de Votos, funcionará en el local social de la Sociedad, Avda. 8 de Octubre 2607, en horario continuado de 9 a 16 horas. — Hugo Canavero, Presidente. — Leonardo Tucci, Secretario.
3) $4.80 1|pub. 14604 Set.16-v.set.16.

PALACIO SALVO S. A.

De conformidad con lo que establece el artículo 28 de los estatutos sociales, se resuelve convocar a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 30 de Setiembre de 1959, a las 18 horas, en el salón de sesiones del Palacio Salvo, piso 7.o, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o Considerar la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al 17 ejercicio vencido el 30 de Junio de 1959; 2.o Designar dos accionistas para que en representación de la asamblea, firmen con el señor Presidente y el señor Secretario el acta correspondiente, según el artículo 31 de los estatutos.

Se previene a los señores accionistas que quieran participar de la asamblea, que de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas, con dos días de anticipación, a lo menos, del señalado para la asamblea. — Montevideo, Setiembre 14 de 1959. — El Directorio.
3) $21.00 5|pub. 14605 Set.16-v.set.22

THE BRITISH SCHOOLS' OLD BOYS' CLUB

De acuerdo con los artículos 17 al 22 inclusive de los estatutos de The British Schools' Old Boys' Club, se cita para la asamblea general ordinaria a efectuarse el martes 22 de Setiembre de 1959 a las 19 horas en la sede del Club, calle Juan L. Cuestas 1388, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria de la Comisión Directiva, correspondiente al año fiscal fenecido; 2.o Consideración del informe de la Comisión Fiscal; 3.o Elección de Presidente y seis (6) miembros para integrar la Comisión Directiva; 4o. Elección de miembros y suplentes de la Comisión Fiscal; 5.o Elección de dos socios para firmar el acta de esta asamblea; 6.o Fijación de las cuotas mensuales y de ingreso de socios; 7.o Asuntos generales.

SEGUNDA Y ULTIMA CONVOCATORIA

La asamblea se reunirá en segunda citación con los socios presentes a las 19.30 horas de dicho día 22 de Setiembre de 1959. — Montevideo, Setiembre de 1959. — Hans Bergman, Secretario Honorario.
3) $12.60 3|pub. 14631 Set.16-v.set.18.

FOSARA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo que establece el artículo 23 del estatuto social de "Fosara S. A." se invita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 30 de Setiembre corriente, a las 10 horas, en sus Oficinas de Pasaje Salvo, P. 4.o, Esc. 405, en la que se tratará el siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias, y el proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al 19 ejercicio terminado el 30 de Junio último, como el dictamen del Síndico (artículo 28, Inc. A); 2.o Elección de tres nuevos Directores (artículo 13); 3.o Elección del Síndico titular y del Síndico suplente (artculo 28, Inciso B); 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (artículo 27).

El Directorio hace presente que para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios hasta el día antes del fijado para la reunión. Efectuado el registro, se le expedirá una boleta de entrada, en que se determinará el número de votos que le corresponda (artículo 25). La asamblea se considerará constituída y resolverá válidamente, con la presencia de un número de accionistas que representen el 30 o|o del capital suscripto. Si no se obtuviera dicha concurrencia luego de pasada la primera media hora después de la indicada en la convocatoria, quedará constituída la asamblea con el número de accionistas que concurrieren (artículo 24). — Montevideo, Setiembre de 1959. — El Directorio.
3) $18.00 3|pub. 14633 Set.16-v.set.18.

TEXTILSEDA S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 9 de Octubre de 1959, a las 14 y 30 horas, en el local social de la calle Teniente Galeano N.o 4611, para considerar el siguiente orden del día:

Memoria del Directorio; Balance general y cuenta de pérdidas y ganancias; Destino del resultado del ejercicio; Elección del Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 11 del estatuto, para poder concurrir a la asamblea. — El Directorio.
3) $9.00 3|pub. 14630 Set.16-v.set.18.

VEREDAS AL DIA S. A. (VERSA)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo que establecen los artículos 18, 19, 20 y 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el 29 de Setiembre próximo a las 19 horas en el local ubicado en Avenida Brasil N.o 2645, 6.o piso, apto. 13, para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas.

Nota: Se previene a los señores accionistas que las acciones deberán ser depositadas en Secretaría con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, Setiembre 14 de 1959.
3) $7.20 3|pub. 14644 Set.16-v.set.18.

HILADOS SINTETICOS SOCIEDAD ANONIMA (H I S I S A)

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que se realizará el 30 de Setiembre de 1959 a las 15.30 horas en el local social de Cuchilla Grande 5514, para considerar el siguiente orden del día:

A) Reforma del artículo 5.o del estatuto social y concordantes.

Se recuerda a los señores accionistas que a los efectos de poder intervenir en la asamblea, deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 del estatuto. — El Directorio.
3) $2.40 1|pub. 14645 Set.16-v.set.16.

HILADOS SINTETICOS SOCIEDAD ANONIMA (H I S I S A)

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el 30 de Setiembre de 1959 a las 14.30 horas en el local social de Cuchilla Grande N.o 5514, para considerar el siguiente orden del día:

A) Balance, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto sobre el destino de los resultados y memoria del Directorio; B) Elección del Directorio y suplentes.

Se recuerda a los señores accionistas que a los efectos de poder intervenir en la asamblea, deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 del estatuto.

Se deja constancia que en caso de no reunir el porcentaje del capital que permita sesionar válidamente a la hora de la convocatoria, la asamblea sesionará una hora después con los asistentes y capitales que concurran. — El Directorio.
3) $4.00 1|pub. 14646 Set.16-v.set.16.

TEJIDOS Y MEDIAS S. A. (TYMSA)

En concordancia con lo que dispone el artículo 13 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 5 de Octubre de 1959, a las 14.30 horas, en el local social del Camino Pedro de Mendoza N.o 4772, para considerar el siguiente orden del día:

1.o Balance general, estado de pérdidas y ganancias y memoria; 2.o Informe del Síndico; 3.o Proyecto de distribución de utilidades; 4.o Elección del Directorio y Sindicatura.

Para tener derecho a concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 11 del estatuto. — El Directorio.
3) $9.00 3|pub. 14647 Set.16-v.set.18.

OFA INDUSTRIA MADERERA S. A.

De acuerdo con el artículo 21 del estatuto social, el Directorio de Ofa Industria Maderera S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Setiembre de 1959, a la hora 11, en el local de la calle Rincón 467, piso 1, a fin de tratar los siguientes puntos de la orden del día:

1) Consideración y aprobación del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria presentada por el Directorio e informe del Síndico; 2.o Designación de Síndico; 3.o Ratificación de la Comisión Liquidadora; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Artículo 18.—Los accionistas que se propusieren participar en las asambleas, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones, o un recibo bancario de depósito de las mismas con dos días de anticipación por lo menos, al señalado para la reunión.

Artículo 20.—No obteniéndose el quórum a que alude el artículo 19, la asamblea quedará automáticamente convocada a nueva reunión, a celebrarse dentro de los treinta minutos de la hora fijada para la primera y con igual orden del día que aquella. Las resoluciones de esta segunda asamblea, serán válidas, cualquiera sea el monto del capital o número de votos presentes o representados. — El Directorio.
3) $27.00 5|pub. 14643 Set.16-v.set.22.

BANCO DE CERRO LARGO
Ex-Caja Popular Agropecuaria de Cerro Largo
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Setiembre de 1959 a la hora 10 en el local de la Institución, calle Aparicio Saravia esquina Río Branco, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para que efectúen el escrutinio y firmen el acta de la asamblea; 2.o Consideración de la memoria y balance general del 6.o ejercicio económico, finalizado el 30 de Junio de 1959; 3.o Cuentas de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades; 4.o Informe del Síndico; 5.o Elección de 4 titulares y 8 suplentes para integrar el Directorio del Banco de Cerro Largo; 6.o Elección del Síndico titular y suplente respectivo.

A fin de poder integrar la asamblea, los señores accionistas deben registrar sus acciones o certificados bancarios de las mismas, en la Gerencia del Banco hasta la hora 12 del día 24 de Setiembre de 1959. — Melo, Setiembre de 1959. — Lauro E. Pritsch, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia. — César Miguel Dos Santos, Secretario.
3) $8.40 2|pub. 14640 Set.16-v.set.17.

PROVEEDORA DEL PLATA S. A.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de los estatutos sociales, el Directorio de Proveedora del Plata S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 2 de Octubre de 1959 a las 11 horas, en el local social de la calle Piedras 329, esc. 5, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1959; 2.o Designación de un accionista paar firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que según el artículo 17 de los estatutos para asistir a las asambleas deberán inscribir sus acciones en la sociedad con dos días de anticipación por lo menos a la fecha de la asamblea, depositándolas o presentando el correspondiente certificado bancario supletorio. — El Directorio.
3) $18.00 5|pub. 14628 Set.16-v.set.22.

DUCAL SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrar el 22 de Setiembre próximo a la hora 19 en Colonia 909, esc. 2, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Modificación del artículo 9.o inciso G), de los estatutos sociales; 2.o Designación de las personas autorizadas para realizar las gestiones pertinentes.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local arriba indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $3.20 1|pub. 14626 Set.16-v.set.16.

"ENCATEX S. A."

De acuerdo con lo establecido por el artículo 16 de los estatutos se cita a los señores accionistas de "Encatex S. A." para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de Setiembre de 1959 a las 18 horas en esta ciudad, calle Felipe Sanguinetti N.o 2641, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria anual, balance general y estado de pérdidas y ganancias, al 30 de Junio de 1959; 2.o Distribución de utilidades; 3.o Ratificación de la remuneración del Directorio (artículo 8.o); 4.o Elección de Directores titulares y suplentes para el ejercicio 1959-1960; 5.o Fijar la remuneración del nuevo Directorio; 6.o Designación de un accionista para firmar el acta (artículo 19).

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 16 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o re-

cibos bancarios de los depósitos de las mismas en la Tesorería de la Sociedad hasta la hora fijada para realizar la asamblea. — El Directorio.

3) $5.60 1|pub. 14576 Set.16-v.set.16.

HORMIGON PRENSADO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el 29 de Setiembre de 1959 a la hora 17 en la sede de la calle Martín Fierro N.o 2580, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general e informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido; 2.o Elección de los miembros del Directorio y Síndico, titulares y suplentes respectivos; 3.o Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o el certificado bancario respectivo, en la Gerencia de la Sociedad, con dos días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1959. — Señor Tomás Di Donna, Presidente. — Señorita María Elena Mauri, Secretario.

3) $10.80 3|pub. 14632 Set.16-v.set.18.

ATILANO ABELLA S. A.

De conformidad con lo establecido por el artículo 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Atilano Abella S. A." para la asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 29 de Setiembre de 1959, a las 18 y 30 horas, en el Palacio Salvo, 7.o piso, esc. 710, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, correspondiente al sexto ejercicio económico, cerrado el 30 de Junio de 1959; 2.o Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 31 de los estatutos de esta Sociedad Anónima para poder tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar con tres días de anticipación al fijado para la celebración de la misma, las acciones que posean o un certificado expedido por el Banco donde estén depositadas, en el local designado para la realización de la asamblea. — Montevideo, Setiembre de 1959. — El Directorio.

3) $12.60 3|pub. 14549 Set.16-v.set.18.

COMPAÑIA AGROPECUARIA E INDUSTRIAL "EL MIRADOR S. A." (C.A.I.E.M.S.A.)

Señor accionista: El Directorio de Compañía Agropecuaria e Industrial "El Mirador S. A." (CAIEMSA) tiene el agrado de invitar a usted para que concurra a la asamblea general ordinaria que se realizará en Montevideo el miércoles 30 de Setiembre de 1959 a las 16 horas en nuestro local de la calle Real N.o 4338, en la que se tratará la siguiente orden del día:

A) Consideración de la memoria, inventario, balance y cuenta de pérdidas y ganancias; B) Informe del Síndico; C) Distribución de utilidades y determinación del dividendo que se ha de repartir y su forma de pago; D) Fijación, destino, inversión o colocación del Fondo de Reserva; E) Determinar el número de miembros que debe formar el Directorio para el ejercicio 1959-60 de acuerdo con el artículo 36. F) Elección de los miembros del Directorio, del Síndico y sus suplentes; G) Fijación de la remuneración que corresponde a los Directores y Síndico por el ejercicio social vencido.

Para poder asistir a las asambleas es indispensable ser accionista, haber integrado totalmente el importe de una acción como mínimo y tener depositados en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación al señalado para que tenga lugar la asamblea, la totalidad de sus acciones o uno o más certificados de depósitos de las mismas acciones, expedidos por una institución bancaria nacional o extranjera. — El Directorio.

3) $28.80 8|pub. 14548 Set.16-v.set.25.

SERRA HERMANOS MONTEVIDEO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

Se convoca a los accionistas de Serra Hermanos Montevideo S. A. para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Setiembre de 1959 en el local social de la calle Juncal 1461-71, a las 11 horas, para considerar la siguiente orden del día:

1.o Lectura del acta anterior: 2.o Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuentas de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1959; 3.o Designación de Síndico y suplente para actuar en el ejercicio 1959-1960 y fijación de sus honorarios; 4.o Designación del nuevo Directorio; 5.o Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 22 de los estatutos, para poder participar en la asamblea, deberán presentarse ante la Administración de la Sociedad, siete días antes por lo menos de la fecha señalada, con el objeto de obtener un certificado en que conste el número de acciones de que son tenedor o representante y el de votos que por derecho propio o por representación le corresponde. — El Directorio.

3) $14.40 3|pub. 14536 Set.16-v.set.18.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos "Carlos Manuel Trujillo Bozzo contra MARIA INES LAMAISON PEIXOTO. Disolución de sociedad conyugal L.o 54, F.o 139", se hace saber que por resolución de fecha 6 de Diciembre de 1958, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Carlos Manuel Trujillo Bozzo y María Inés Lamaison Peixoto, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946) y a los efectos legales se hace sta publicación. — Montevideo, 7 de Agosto de 1959. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $4800 20|pub. 14297 Set.16-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "Vilariño María Josefa c| CENDAL JUAN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 57, F.o 637), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Juan Cendal y María Josefa Vilariño y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o, ley N.o 10.783). — Montevideo, 12 de Mayo 1959. — Amílcar Mántaras, Actuario.

5) $32.00 20|pub. 14629 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos "PEREIRA EVARISTA SINFOROSA ESTHER y FERNANDEZ RUBEN FRANCISCO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 57, F.o 466), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Evarista Sinforosa Esther Pereira y Rubén Francisco Fernández y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o, ley N.o 10.783). — Montevideo, 10 de Setiembre de 1959. — Amílcar Mántaras, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 14602 Set.16-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Rodríguez Dutra Rodolfo contra DELIA RAVECA DE RODRIGUEZ DUTRA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 46, Folio 651", se hace saber que con fecha 27 de Julio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Rodolfo Rodríguez Dutra y Delia Raveca. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 8 de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 14641 Set.16-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "MATTO FELIX VALENTIN y BERTO CELSA ESTHER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (L.o 15, F.o 327)", se hace saber que por resolución de fecha 5 de Agosto de 1959, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de Félix Valentín Matto y Celsa Esther Berto, citándose a todos los que tengan interés en estos autos a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días (artículos 6 y 7, ley 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Agosto 13 959. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

5) $40.00 20|pub. 14603 Set.16-v.oct.14.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Vitalis, Nicolás con KOKINI CATALINA. Divorcio" (52|431), se cita emplaza a doña Catalina Kokini para que dentro del término de noventa días comparezca a tentar la conciliación y a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Julio 22 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.

7) $36.00 30|pub. 14636 Set.16-v.oct.28.

8—Emplazamientos

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO
EMPLAZA

A los propietarios y o promitentes compradores de los inmuebles con frente a las calles calle de 17 metros entre la calle N.o 9, del Barrio El Jagüel y la Avenida Orlando Pedragosa Sierra, pertenecientes a los Barrios Residenciales de Maldonado y Punta del Este, (5.a Recepción 6.a Etapa) para que dentro del término de (30) treinta días concurran a notificarse de las cuentas de pavimento que les corresponde abonar.

La no concurrencia dentro del plazo establecido implicará el reconocimiento de la misma: Firme de balasto de 0.20 esp. com. ms.2, pesos 13.29; Tratamiento superficial ms.2, pesos 8.45; cordonetas de hormigón ms.2, $ 10.75; Cordones de hormigón armado ms.2, $ 16.92.

Las cuentas de la referencia se encuentran depositadas en el Banco Comercial de Punta del Este. — Maldonado, Setiembre 10 de 1959. — Francisco Salazar, Presidente del Concejo. — Juan José Chiossi, Director de Secretaría.

8) (C.C.) 10|pub. 33164 Set.16-v.set.29.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "SERRA LUGARO, LUPE. Información de vida y costumbres", (L.o 53|53), se hace saber que ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno: Lupe Serra Lúgaro, con domicilio en 25 de Mayo 274 al señor Juez se presenta y dice: Que debiendo optar al título de Procurador, solicita se reciba la declaración de los testigos Santiago Szames y Fernando Tesouro, a quienes presentaré al Juzgado sobre mi honradez y costumbres morales y previos los demás trámites se apruebe la información ofrecida, expidiéndoseme testimonio. Lupe Serra Lúgaro". — Montevideo, Agosto 14 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.

11) $20.00 10|pub. 13077 Set.16-v.set.29.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E.)
LICITACION PUBLICA N.o 411
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de seis bicicletas, de acuerdo al pliego de condiciones particulares respectivo que está a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Administración, calle Zabala número 1395 (primer piso), donde podrá adquirirse al precio de $ 1.50.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 29 de Octubre de 1959 a la hora 15 y 30. — Gerencia Administrativa.

12) (C.C.) 7|pub. 33150 Set.16-v.set.24.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

— N.o 509-59. — Acero para Herramientas, Elásticos, etc. — Apertura: 12 de Noviembre de 1959, Hora 16. — Precio del pliego: $ 3.00 (tres pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en el día y horas señalados, en la Oficina de la Secretaría de Gerencia General, calle La Paz N.o 1095, segundo piso, donde puede adquirirse el pliego respectivo entre 13.30 a 17.30 horas. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 15|pub. 33144 Set.16-v.oct.15.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O.S.E.

Licitación Pública N.o 442
Primer llamado

Llámase a licitación pública para Construcción de la Red General de Alcantarillado de la Ciudad de Carmelo, de acuerdo al pliego de condiciones particulares respectivo que está a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Administración, calle Zabala N.o 1395 (primer piso), donde podrá adquirirse al precio de $ 51.00.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrán lugar en la citada oficina el día 30 de Octubre de 1959 a la hora 15 y 30. — Gerencia Administrativa.

12) (C.C.) 7|pub. 33151 Set.16-v.set.24.

LICITACION PUBLICA N.o 441
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la ampliación de la Estación de Depuración y nuevo colector emisario de la ciudad de Florida de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares respectivo que están a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Administración, calle Zabala 1395 (1er. piso), donde podrá adquirirse al precio de $ 55.00. El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrán lugar en la citada oficina el día 20 de 1959 a la hora 15 y 30. — Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 7|pub. 33149 Set.16-v.set.24.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 64-36
Segundo llamado
Granero Oficial de Paysandú. — Reparación de aberturas

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas, por segunda vez, para la ejecución de las obras de referencia, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avda. 18 de Julio 1883 esq. Sierra, 2.o piso (edificio que ocupa la Agencia Cordón) y en la Sucursal Paysandú.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en el salón de reuniones del segundo piso de Casa Central, sobre calle Solís, el día 1.o de Octubre de 1959, a la hora 14 y 30.
Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de la citada Sucursal deberán entregarlas con el tiempo suficiente, para que las mismas se encuentren en poder del Banco en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.
12) (C.C.) 5|pub. 33142 Set.16-v.set.22.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

Llámase a licitación pública, por primera vez, para la impresión de la revista "Superación" de los Institutos Normales "María Stagnero de Munar" y "Joaquín R. Sánchez", de acuerdo con los recaudos que los interesados podrán retirar en la Secretaría del Organismo, Soriano 1045.
La apertura y lectura de propuestas se llevará a cabo en la Sede del Organismo, el día 13 de Octubre próximo a las 15 horas. — La Secretaría.
12) (C.C.) 1|pub. 33148 Set.16-v.set.16.

CONCEJO LOCAL AUTONOMO DE SAN CARLOS

Llámase a licitación pública para los arrendamientos de los predios Municipales "El Recreo", "Secundino Pérez" y para el arrendamiento del pastoreo de "La Alameda", de acuerdo con los pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de este Concejo en horas hábiles. Las propuestas deberán ser en los sellados de Ley: una foja de $ 1.00, otra en blanco de $ 1.00 y un timbre Municipal de $ 0.75, en pliegos cerrados y lacrados.
El plazo para la presentación de las propuestas vence el 28 de Setiembre a las 19 horas, en las cuales fecha y hora se procederá a su apertura en presencia de los interesados que concurrieren. El Concejo Local Aut. se reserva el derecho de aceptar la propuesta que se considere más conveniente o de rechazarlas todas si considera que ninguna de ellas es satisfactoria para los intereses de aquel. — César Surroca, Presidente. — Manuel H. Guadagna, Secretario.
12) $28.00 10|pub. 14539 Set.16-v.set.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública N.o 676
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para los trabajos a realizarse en las chatas H.J.21 y H.J.22 de esta Dirección, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2.o piso, durante el horario de Oficina.
Apertura de propuestas: día 28 de Setiembre de 1959, a las 15 horas, 2.o piso, Sala de Licitaciones, calle Ciudadela N.o 1414.
Depósito de garantía de mantenimiento de propuestas: $ 200.00 (doscientos pesos). — La Dirección
12) (C.C.) 7|pub. 33143 Set.16-v.set.24.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
SECCION PROVEEDURIA
Licitación pública N.o 177
(Segundo llamado)

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la adquisición de Material para la Construcción de acuerdo a las condiciones establecidas en la Sección Proveeduría de la Institución, calle San Salvador 1674, todos los días hábiles de 12 y 45 a 18 y 30 horas
Apertura de las propuestas: Día 22 de Setiembre de 1959, a las 14 horas; en la Sección antes mencionada en presencia de los interesados que deseen concurrir.
12) (C.C.) 5|pub. 33140 Set.16-v.set.22.

Licitaciones públicas N.os 178 y 179

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la adquisición de Faroles; una Pulverizadora a motor, 200 litros; una Incubadora, 2.000 huevos; una Azufradora, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, calle San Salvador 1674 todos los días hábiles de 12 y 45 a 18 y 30 horas.
Apertura de las propuestas el día 22 de Setiembre de 1959. — Licitación 178; Faroles: Hora 15. — Licitación 179; Pulverizadora, Incubadora y Azufradora: Hora 16.
En la Sección antes mencionada y en presencia de los proponentes que deseen concurrir.
12) (C.C.) 5|pub. 33141 Set.16-v.set.22.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Setiembre 16 de 1959

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de Diciembre de 1939.
De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer la causa. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

1.a Sección

ARIEL SANCHEZ MOURIÑO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Carlos Gómez 1522 Ap. 5 y RUTH SAID SANCHEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Carlos Gómez 1522 Ap. 5.

2.a Sección

DELMIRO BREA, 28 años, soltero, albañil, español, domiciliado Ituzaingó 1461 y AURORA OTERO, 26 años, soltera, empleada, española, domiciliada Ituzaingó 1461.

3.a Sección

DAGOBERTO COLMAN, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Reconquista 425 y MIRTA IRMA CALLADO, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Reconquista 425.

5.a Sección

ANGEL DOMINGUEZ DOMINGUEZ, 52 años, soltero, comercio, español, domiciliado Yaguarón 1058 y DIVINA ALONZO GONZALEZ, 29 años, soltera, española, domiciliada Yaguarón 1058.
ENRIQUE GRUSZKA, 22 años, soltero, empleado, polaco, domiciliado Durazno 1214 Ap. 3.o e HILDA BARRER, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ibicuy 1109 Ap. 1.
RAMIRO GARCIA, 61 años, divorciado, empleado, español, domiciliado Ejido 1069 y ENCARNACION GERPE RODRIGUEZ, 56 años, soltera, española, domiciliada Ejido 1069.
JOSE BARONE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1288 y ROSSANA GIORDANO, 20 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Isla de Flores 1234.

6.a Sección

HISPANO SANTOS, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1378 Ap. 30 y ANABELLA FLORES, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguay 1378.

7.a Sección

HELIO CARLOS COX, 40 años, soltero, piloto aviador, brasileño, domiciliado Minas 1680 Ap. 2 y ELVIRA WILBERG, 24 años, soltera, brasileña, domiciliada Minas 1680 Ap. 2.

9.a Sección

FRANCISCO CABALLERO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 5572 y DONA ILIEFF, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Checoeslovaquia 5757.
SABINO LEONARDO MARINO, 20 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Teófilo Díaz 1655 y DORA GLADYS DUTRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Areguá 5242.

10.a Sección

ROBERTO RAUL CASURIAGA, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Av. Italia 4155 y DOWALINA LARROSA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. Italia 4155.

RAUL JORGE DE LEON, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gobernador Viana 2652 y ORIETA RAVIALES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pan de Azúcar 2648.

11.a Sección

JOSE BELLO, 23 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cánovas del Castillo 4826 y JUAN CASTRO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Avellaneda 4240 bis.
JUAN ACOSTA, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. Corrales 3420 y MARIA TERESA PINTOS, 27 años, soltera, textil, oriental domiciliada Cno. Corrales 3420.
FELIX RAUL DEL PO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Servidumbre Particular 4065 y NIVIA SILVA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. del Andaluz 3880.

13.a Sección

UBERFIL RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 N.o 1929 y EVA HILDA LARROSA GADEA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vizcaya 4336.

14.a Sección

WALTER MENDEZ VAZQUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fernando Otorgués 1231 y NORMA ADELA BARCELO MULLER, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Fernando Otorgués 1231.

16.a Sección

MARTI AMERICO ROSANO, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José Castro 4428 e ISABEL LOPEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada José Castro 4428.

17.a Sección

WILDEMAR CARLOS ROGUONE, 35 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Teniente Rinaldi 4161 y ELISENDA ESTHER DORA PEREZ, 32 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Teniente Rinaldi 4161.

20.a Sección

JOSE ANTONIO MASARO, 24 años, comercio, oriental, domiciliado Iglesia 4735 y MARTHA GLADYS GHISOLFO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Iglesias 4735.
AMERICO NICOLAS GIRIBONE, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Laureles 531 y FRANCISCA TAJES, 48 años, viuda, oriental, domiciliada Conciliación 4273.
JUAN SILVERIO POLA, 37 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Conciliación 3929 y MARIA ELENA GONZALEZ, 32 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Fraternidad 4087 A.
LUIS ALBERTO ARISPE, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Simón Martínez 4732 e IVONNE RIVAS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Simón Martínez 4732.
ERNESTO ROLANDO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje N.o 408 y LEONCIA LEONOR RODRIGUEZ, 36 años, viuda, oriental, domiciliada Pasaje N.o 408.
FRANCISCO DE ASIS DELGADO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Tellier 4312 y NORA MARCELINA PEREDA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Muñoz 4285 Ap. 1.

24.a Sección

HORACIO NELSON HARDY SOTO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Echevarriarza 3269 Ap. 6 y MARGARITA SEGUNDINA COLL QUEIPO, 25 años soltera, enfermera, oriental, domiciliada Echevarriarza 3269.
14) 2.00 3|pub. v.se.18.

14.a Sección

JOSE ESTEVEZ PAULOS, 33 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Suárez 2939, y JACQUELINE CHAMPENOIS SWOLFS, 21 años, soltera, belga, domiciliada Suárez 2939.
14) 1|pub. v.set.16.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

O'FARRELL y FREIRA por "International Advertising Service", de Buenas Aires, (República Argentina), solicitan la inscripción de la obra de televisión titulada "Cartogramas" de la que se declara autor la mandante. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 14560 Set.16-vset.29.

JOSE M. SANCHEZ, por la "Twentieth Century Fox Film del Uruguay Limitada", solicita la inscripción de la producción cinematográfica

titulada "El Diario de Ana Frank" de la que es autora la "Twentieth Century Fox" que responde a la siguiente ficha: Intérpretes principales: Mille Perkins, Joseph Schildkraut, Shelley Winters y E. Wynn. Director y Productor: George Stevens. Guión: Frances Goodrich y Albert Hackett. Música: Alfred Newman. Metraje: 4.500 metros aproximadamente. — Montevideo, Setiembre 11 de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $8.00 10 pub. 14621 Set.16-v.set.29.

18—Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "CURUTCHET, EDMUNDO. Quiebra" (L.o 37, F.o 91), y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1584 del Código de Comercio, se hace saber al público que se ha declarado en estado de quiebra al comerciante de la ciudad de Rosario don Edmundo Curutchet, a cuyo fin se previene: 1.o) Que se prohibe hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de las obligaciones pendientes a favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes o documentos deberán ponerlos a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o) Que se ha fijado el término de treinta días, a contar desde la fecha de la primera publicación, para que dentro de él los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico los justificativos de sus créditos; y 4.o) Que fué designado Síndico de la quiebra el señor Héctor Cassanello, domiciliado en la calle General Flores s|n de la ciudad de Colonia. — Colonia, 14 de Agosto de 1959. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
18) $32.00 10|pub. 14613 Set.16-v.set.29

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de matrimonio de LEANDRO PAULO y NICANORA FERNANDEZ en el sentido de que donde se menciona al contrayente como Leandro Rodríguez Pablo debe decir Landro Paulo y donde se menciona la fecha de nacimiento del contrayente como 9 de Marzo de 1900 debe decir 13 de Marzo de 1899, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 10 de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 14635 Set.16-v.oct.6.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: De nacimiento de JUANA ANTONIA PINTOS CHAVES en el sentido de que donde se menciona a la inscripta con el nombre de Juan Antonio y del sexo masculino, debe decir Juana Antonia y del sexo femenino, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión es tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 3 de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33137 Set.16-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de DIEGO ACOSTA y FELICIA ESPINDOLA; de nacimiento de DIEGO OSCAR CLAUDIO, JOSE MARIA, CARLOS ALBERTO, AURORA MARIA JUSTA y OLGA LIVIA ACOSTA ESPINDOLA y de defunción de JOSE MARIA ACOSTA ESPINDOLA, estableciéndose que en donde en la primera el nombre de la cónyuge y en las restantes el nombre de la madre, figura como Aurosa Espindola, deben decir: Felicia Espíndola. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 27 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15 pub. 33139 Set.16-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "OYENART, INOCENCIO. Rectificación de partidas", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, la de su matrimonio con Marcelina Perera y las de nacimientos de sus hijos Héctor Dante y Julia Sora Oyenart, pues donde en la primera de dichas partidas dice: Oyllenart" y en la segunda y tercera dice: "Oyenard", debe decir: Oyenart; y donde en la última partida dice: "Perea", debe decir: Perera. — Montevideo, Setiembre 2 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 13642 Set.16-v.oct.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, en autos: "PEDRO TEJERA y OTRA. Rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se han presentado Pedro Tejera y Florinda Virginia Cuadrado de Tejera, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o) De matrimonio de los comparecientes, en la siguiente forma: Donde dice "y doña Florinda Melo" de nacionalidad oriental, nacida el día ocho de Setiembre de mil novecientos veintiocho en el Departamento de Maldonado, de profesión labores, domiciliada en esta sección, hija de Antonio Melo, de nacionalidad oriental, de estado viudo, de profesión jornalero, domiciliado en la 3.a Sección del Departamento y de Flora Cuadrado, de nacionalidad oriental, fallecida, debe decir: "y doña Florinda Virginia Cuadrado, de nacionalidad oriental, nacida el día diecisiete de Setiembre de mil novecientos veintiocho en el Departamento de Maldonado, de profesión labores, domiciliada en esta sección, que es hija natural de doña Flora Cuadrado y de padre desconocido"; 2.o) De nacimiento de los hijos de los comparecientes, Martha Irene y Nelly Lucía, donde dicen "por línea materna de Antonio Melo y de Flora Cuadrado" o "por línea materna de Antonio Melo, oriental, viudo, de sesenta años, jornalero, domiciliado en la 2.a Sección del Departamento y Flora Cuadrado, oriental, fallecida", deben decir: "por línea materna de desconocido, y de Flora Cuadrado, oriental, fallecida". — Canelones, Setiembre 1.o de 1959. — Hugo Alves, Actuario.
19) $54.00 10|pub. 14607 Set.16-v.set.29.

20—Remates

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del Préstamo Hipotecario Urbana N.o 2728 de la Serie "C|1947", a cargo de PEDRO ANDREU FIGUERAS, el próximo 6 de Octubre a las 16 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Fernando Ligrone Dotti, venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de ocho mil ciento treinta y nueve pesos (\$ 8.139.00) un terreno y mejoras, sito en "Piedras Blancas", (11.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo), empadronado con el N.o 100.421, solar N.o 17 en plano del agrimensor Manuel E. Avilés de Marzo de 1933, inscripto en la Dirección de Topografía el 1.o de Junio siguiente con el N.o 1.141, con una superficie de 1.001 metros 35 centímetros teniendo frentes por ser esquina, al Oeste en 3 metros 30 centímetros a la calle Campamento y al Sur en 26 metros 12 centímetros, a la calle Oficial N.o 5, uniendo ambas calle curva de 31 metros 94 centímetros al Sur-Oeste, 46 metros 3 centímetros al Norte lindando con Luis Arachavaleta y al Este 23 metros 33 centímetros con el solar N.o 18, hoy padrón N.o 160.421.

Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca fué dispuesta de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a \$ 6.018.85 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represetne al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador que se fija en el 1 o|o del precio, y la mitad del impuesto municipal a los remates, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podará integrar el precio con títulos hipotecarios del Uruguay, —valor nominal— hasta el importe del saldo del préstamo en títulos vigentes al día de la escrituración; F) Dicho saldo del préstamo asciende al día del remate a \$ 2.486.96; G) Los títulos de propiedad se encuentran en las condiciones reglamentarias de aceptación por la institución acreedora en las oficina de la misma (Plaza de al Constitución), pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales. — Montevideo, Agosto veinte de mil novecientos cincuenta y nueve. — Alfredo Rega Vázquez, Gerente General.
20) (C.C.) 8|pub. 33145 Set.16-v.set.25.

RODOLFO COLOMBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, dictada en los autos caratulados "Eduardo Villegas Suárez contra RAFAEL FOSALBA. Juicio Ejecutivo", (L.o 52, F.o 472), se hace saber que el día 30 de Setiembre a las 15 horas y en el local de la calle Domingo Aramburú N.o 2175, se procederá por el martillero señor Rodolfo Colombo, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor del siguiente bien: Un automóvil tipo Sedán, marca Buick, matriculado con el N.o 181.579.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su importe en carácter de seña, al serle aceptada su oferta, y el saldo hasta completar el precio total, al recibirse del bien; 2.o) Que el adquirente gozará de transferencia judicial a su favor; 3.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso. — Montevideo, Setiembre 12 de 1959.
20) $28.00 10 pub. 14568 Set.16-v.set.29.

GERONIMO ROMERO
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos caratulados: "Federico A. Carrara contra ARTIN CEMERLLIAN KELECIAN. Ejecución de prenda", (L.o 47, F.o 24), se hace saber que el día 14 de Octubre del corriente a la hora 16 se rematará por intermedio del martillero Gerónimo Romero en el local de la calle Venezuela números 1272|84, sin base y al mejor postor un camión marca "Bedford", padrón N.o 167.374, matrícula N.o 234.407.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 8 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $20.00 10 pub. 14601 Set.16-v.set.29.

21—Segundas Copias

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "AMUEDO, DOLORES Y OTROS. Segundas copias". (Lo. 58, Fo. 437), se hace saber que en escrito de veintidós de Junio de mil novecientos cincuenta y nueve se presentaron Dolores Amuedo y Grisanto Cabaleiro solicitando segunda copia de la escritura de compra y venta otorgada por María Pebet de Sabat y Eusebia Pebet, como vendedoras y Crisanto Cabaleiro, como comprador, el diez de Febrero de mil novecientos cuarenta y tres, ante el escribano Antonio Bidart, referente a una fracción de terreno en la 20.a sección judicial de Montevideo, (Pueblo Victoria), empadronado con el N.o 124.835, señalada con el número tres en plano del agrimensor Aladino Amaro, inscripto en la Dirección de Topografía en Setiembre de 1927 con el N.o 49 y que tiene un área de 229 metros, 50 decímetros que se deslinda así: 10 metros de frente al Noroeste a calle Juan Carlos Molina, entre Pedro Celestino Bauza y Gobernador del Pino; por 22 metros 95 centímetros de fondo lindando: al Suroeste y Noreste con los solares 2 y 4 y al Sureste con el solar 5. Y se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, Agosto 19 de 1959. — Amílcar Mántaras, Actuario.
21) $40.00 10|pub. 14298 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, dictada en autos: "DAVILA, ANTONIO. Segunda Copia de escritura. Auxiliatoria de pobreza", (L.o 37, F.o 64), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Eduardo Bonjour, el día 26 de Abril de 1934, por la cual Antonio Dávila adquirió a Augusto Portcher una fracción de terreno ubicada en la 11.a Sección Judicial de este Departamento, empadronada hoy con el N.o 150, urbano y antes en mayor área con el número 3.600, compuesta de 755 metros que se deslinda: 21 metros 20 centímetros al Sur con frente a la calle de 8 metros de ancho que la separa de Carlos A. Ugón; 34 metros 30 centímetros al Este con Norberto Courdin igual extensión en la línea del Oeste con Norberto Medero y Dominga Rosas de Esquivel, Norte con María Medina. Dicha escritura fué inscripta en Nueva Palmira con el N.o 29 al folio 12 el 2|6|934. En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. Se otorgó auxiliatoria de pobreza. (D. P. E. 20|IV|955). — Colonia, Setiembre 3 de 1959. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
21) (Aux.) 10|pub. 33136 Set.16-v.set.29.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura que el 20 de Agosto de 1959, autorizó el escribano Edmundo Thévenet, cuya primera copia se inscribió en el Registro Público de Comercio, con el N.o 453 al folio 1.778 del libro N.o 2 de Contratos, los señores RAUL y MILTON FONTAINA ISLAS, constituyeron la sociedad "Productores Televisión Asociados Limitada" para explotar un negocio de propaganda y publicidad por medio de radio, televisión, etc. Capital: $ 10.000.00 aportados e integrados por partes iguales. Plazo: Diez años. Administración: A cargo de ambos socios en forma conjunta.

22) $16.00 10|pub. 14639 Set.16-v.set.29.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 86.997. — Montevideo, Setiembre 11 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Philip Morris Incorporated, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. La Dirección.

23) $26.00 10|pub. 14624 Set.16-v.set.29.

ACTA N.o 86.998. — Montevideo, Setiembre 11 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Latam S. A., de Venezuela, ha solicitado el registro de la marca "MENNEN SKIN BRACER", para distinguir artículos de las clases 9 y 10 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 14623 Set.16-v.set.29.

ACTA No 87.002. — Montevideo, Setiembre 11 de 1959. — Con esta fecha Ottado y Garrido, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "GALANTI", para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 14622 Set.16-v.set.29.

ACTA N.o 87.008. — Montevideo, Setiembre 11 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo, solicita la marca "RANDALL", para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 14552 Set.16-v.set.29.

ACTA N.o 87.009. — Montevideo, Setiembre 11 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo, solicita la marca "VYCROM", para distinguer los artículos de las clases 4, 5 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 14553 Set.16-v.set.28.

ACTA N.o 87.010. — Montevideo, Setiembre 11 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios Dispert Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "HEMODERIVATE", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 14554 Set.16-v.set.29.

ACTA No 87.011. — Montevideo, Setiembre 11 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios Dispert Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "TETRAIMUN", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 14555 Set.16-v.set.29.

ACTA No 87.012. — Montevideo, Setiembre 11 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios Dispert Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "HEMODERIVADOS", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 14556 Set.16-v.set.29.

ACTA N.o 87.013. — Montevideo, Setiembre 11 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios Dispert Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "HEMOFAGIN", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 14557 Set.16-v.set.29.

ACTA N.o 87.014. — Montevideo, Setiembre 11 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Scherk Etablissement que firma usualmente "Scherk Etablissement Vaduz", de Vaduz, Principado de Liechtenstein, solicita la marca



para distinguir los artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Direccin.

23) $20.00 10|pub. 14558 Set.16-v.set.29.

ACTA N.o 87.015. — Montevideo, Setiembre 11 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Scherk Etablissement que firma usualmente "Scherk Etablissement Vaduz", de Vaduz, Principado de Liechtenstein, solicita la marca



para distinguir los artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Direccin.

23) $26.00 10|pub. 14559 Set.16-v.set.29.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 12.792 — Montevideo, Setiembre 9 de 1959. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Robertshaw - Fulton Controls Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en un mecanismo de contralor sensible a la temperatura" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.

24) $12.00 10|pub. 14389 Set.16-v.set.29.

ACTA N.o 12.791. — Montevideo, Setiembre 9 de 1959. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Robertshaw - Fulton Controls Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en un mecanismo de contralor de temperatura para artefactos de cocción" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.

24) $12.00 10|pub. 14388 Set.16-v.set.29.

25—Ventas de Comercio

Ley 26 de Setiembre de 1904. Proyecto vender al señor Carlos Alberto Lacave, el negocio que gira en el ramo de panadería y venta de productos de granja, Br. España N.o 2927-bis de esta ciudad. Acreedores presentarse plazo legal en Escribanía Pardías, Rincón 432, escritorio 28. — WUINTER RAUL PERIYOTTI.

25) $16.00 20|pub. 14535 Set.16-v.oct.14.

A efectos ley del 26 de Setiembre de 1904, prometí vender a Esteban Gavarret la cervecería y restaurant Orsan, sita en avenida Agraciada N.o 2446. Cuentas duplicadas en Escribanía Puig, Yí 1445, segundo piso. — NICOLAS ORSAN.

25) $16.00 20|pub. 14627 Set.16-v.oct.14.

Interviniendo Andrés Mario Souto, Corredor, Rematador y Balanceador Público, con oficinas en Mercedes 1881, piso 1, comunicamos que hemos resuelto vender a los señores Jaime y Celestino Fernández Rivera, nuestro comercio que en los ramos de almacén de comestibles, venta de frutas, verduras y bebidas alcohólicas, gira en la avenida Bolivia N.o 2398, de esta ciudad; quienes tomaron posesión del mismo el día primero de Agosto de 1959. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores dirigirse con comprobantes en duplicado a la oficina mencionada. — Montevideo, Agosto 3 de 1959. — LUIS ALBERTO ESPAÑA. — IRIS ZULMA DOSSETTI DE ESPAÑA. — Jaime Fernández Rivera. — Esperanza Domínguez González de Fernández. — Celestino Fernández Rivera.

25) $32.00 20|pub. 14578 Set.16-v.oct.14.

A los efectos de dar cumplimiento a la Ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que vendemos al señor Sergio H. Vico, las herramientas existentes en la estación de servicio "Atlantic" en calle Montevideo de Young. Acreedores en el mismo comercio. — Young, Julio 28 de 1959. — SALVADOR KLARICH. — LUIS ALFONSO.

25) $16.00 20|pub. 14551 Set.16-v.oct.14.

Interviniendo el Banco La Caja Obrera, hemos prometido en venta a Modesto Rodríguez García, el almacén de comestibles, frutas, verduras y bebidas fermentadas, establecido en Charrúa 2649, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en el Banco La Caja Obrera (Suc. Cordón, Constituyente 1476, Sec. Venta de Negocios). Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1959. — EMIREYA GARCIA GARCIA DE VILLASUSO. — CARLOS VILLASUSO CASANOVA.

25) $24.00 20|pub. 14620 Set.16-v.oct.14.

Se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compra venta entre José Luis Tecitor Gondolven y los señores Puzant Madjarian Gazarian y Zaven Tomikian Alajian, por el comercio establecido en Emilio Raña 2452 en los ramos de bar, bebidas alcohólicas y billar, habiendo tomado nuevamente posesión del mismo en el día de la fecha, el señor JOSE LUIS TECITOR. Acreedores presentarse en el Banco La Caja Obrera, Suc. Cordón, Constituyente 1476 (Sec. Venta de Negocios). Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1959.

27) $32.00 20|pub. 14619 Set.16-v.oct.14.

He prometido vender la "Provisión Azara", Camino Propios 2154-bis. Acreedores: Ley Setiembre 1904 a la Escribanía Ricardo Sesto Gilardoni, calle Treinta y Tres 1336. — Montevideo, Setiembre 1959. — JUAN A. OCHOVIET.

25) $8.00 20|pub. 14614 Set.16-v.oct.14.

Comunico que he prometido vender al señor Julio César Faracchio Magliano, la zapatería sito en la calle República N.o 1680 con fecha 16|8|959. Acreedores presentarse en Santiago de Chile N.o 1047. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1959. — — JOSE FELIX BOCCARATO. — CARMELITA GUEDES DE REZENDE DE BOCCARATO. — Julio César Faracchio Magliano.

25) $16.00 20|pub. 14562 Set.16-v.oct.14.

27—Varios

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

Expedientes de edificación y deslinde terminados. — Plazo para su pago: sesenta días a contar de la fecha. — Decreto 5 de Agosto de 1933.

RELACION N.o 25

Padrón	Propietario
1.409|10	Raúl Clere y Hugo M. Guerra.
43.962	Suc. Liria Silva de Amaro.
44.425 - 192.448|460	Juan Carlos Burstere.
45.392 - 45.396	Antonio Gianetti.
45.463|64	Angel Núñez.
47.364|367	Banco de Seguros del Estado.
50.147	Nilo Barboza.
50.149	Esteban Balazs.
50.274	Julio C. Acosta.
50.880	María D. Quofrio L. de Ottate.
50.957	Pedro Ferraro.
60.620	Gregorio Viviani.
61.280	María S. e Irene Sarasúa.
61.291	Selva C. de Clulow.
117.695	Julio Carlos Tarabochia.
152.473	Carlos Rosas Riolfo.
155.178	Julio E. Arrieta de Correa.
157.906	Margarita Salaberry.
161.091	Idamira R. de Schiavone.
165.099	Benito Abreo Magallanes.
171.795|96	Jaime Salles Gómez.
172.960	Roberto Vinotto.
178.514	Ramón Bicci.
179.191	Estanislao De Salvo.
183.716	María Ramona Martínez.
186.132 - 192.462|470	Catalina Porzio de Di Martino.
186.237	María Teresa D. de Castelo y otro.
186.276 - 16.581	Marcelino Correa.
186.279	Manuel Casal y Sra.
186.567	Nathan Szczebaty.
187.201|206	Raúl C. Fernández.
1[illegible].208	Luis C. Tróccoli Pozi.
187.721 - 13.328	José Andrés Azzarello y otros.
188.633 - 14.820	Haroldo Albarecell Mac [illegible] y otro.

1?.689	José Sichero.
188.640 - 14.773	Jesús Velázquez Pérez.
188.641 - 14.774|775	Nicolás Celedonio Díaz.
189.039 - 37.662	César Peyrou.
189.769	Donato Dricchio.
190.486	José A. Barrios Breches.
200.781	Camilo Hernández.

Departamento de Contribución Inmobiliaria.
27) (C.C.) 1|pub. 33152 Set.16-v.set.16.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

Expedientes de edificación y deslinde terminados. — Plazo para su pago: sesenta días a contar de la fecha. — Decreto 5 de Agosto de 1933.

RELACION No. 26

Padrón	Propietario
14.037	Fidel Lanzillotti.
15.595|96	Emil J. Sain Pascal.
28.519	Luis Richino Prat.
40.668	Alberto S. y Mario Sarlo.
40.807	Luis Crocco.
41.689	Club de Pesca "Belvedere".
54.630	María O. de Sicardi.
46.411	Pedro Barros.
50.958	José Savivo.
50.992	Miguel Aulet.
51.185	Máximo Parteiro.
51.187	Angel Pena.
51.222	Baltasar D. Zanoka.
51.278	Victerm S. A.
51.906	Sara Varela de Hekus.
51.936	Francisco Santana y señora.
52.376	Pascuala Martínez de Lamot.
52.461	Ignacio Larrucea.
52.483	Pedro D. Curbelo.
52.547	Asociación de Enseñanza Católica.
52.749	Julio C. Loureiro.
53.216	Enriqueta Gismero.
61.011	Duilio Poli.
61.176	Flor de María Gualco.
61.411	Luisa A. M. de Morasca.
61.495	Miguela Alcange.
61.539	Salvador de Patti.
98.564	Román Casiano Rodríguez Méndez.
121.251	Roberto Stevenazzi.
157.786	Juan Carlos Paroni.
157.927	Próspero H. Silva Correa.
172.348	José Achugan.
186.110 - 192.472 al 91	Catalina P. de De Martino.
188.455	Santiago Mauri.
188.456	Santiago Mauri.
189.918|20	Irma E. Estrauch de Deambrosis.
191.460	Municipio.

Departamento de Contribución Inmobiliaria.
27) (C.C.) 1|pub. 33153 Set.16-v.set.16.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

Expedientes de edificación y deslinde terminados. — Plazo para su pago: sesenta días a contar de la fecha. — Decreto 5 de Agosto de 1933.

RELACION No. 27

Padrón	Propietario
12.383	Lamaro S. A.
14.652|14.653	Pedro M. Gaudino.
16.042	Gustavo Glukman.
19.460|61|62	José Andrade.
20.627	Dionisio S. Oliveri.
20.676	Rosa Cazziano de Di Pizzo.
20.863	Pedro Cusatti.
20.925	Marco Saiz y otro.
21.103	Carlos A. Rabassa.
27.514 - 206.448|53	I.N.G. S. A.
48.626	Antonio S. Guiscafre
52.406	Máximo Carlos Zicari
52.817	Floreal A. Tassisto.
52.977	Jacobo Martinovich.
61.524	Manuel Alvarez.
61.869	Tuplan S. A.
64.152	Félix Marcora.
64.155	Ricardo Colominas.
64.428	Olavi Sutineu.
65.929	Felipe M. Mintegui.
71.930	Jorge Schaumer.
101.258|162.969	Metalúrgica y Diques Flotantes S. A.
161.312	Jesús Pardo Lea.
116.938	X. X.
156.910	Cresente San Tercuato Alverdi.
162.337	José A. Cruces Ayala.
167.318	Agop Tchiugirbachian.
188.496	Mach S. A.
173.817|168.042	Clementina T. Pedemonte de Bó.
178.708	Roberto Caldeiro.
178.987	Salomón Rozenbaun.
179.075	Manuel S. Camejo.
179.300	Francisco de Olarte.
5.238	Ariel Farenelli Davila.
61.958	Emma Augusto de Bustillo.
115.140	Teresa M. de Rizzo.
135.362	Rafael Tomás.

Departamento de Contribución Inmobiliaria.
27) (C.C.) 1|pub. 33154 Set.16-v.set.16.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

Expedientes de edificación y deslinde terminados. — Plazo para su pago: sesenta días a contar de la fecha. — Decreto 5 de Agosto de 1933.

RELACION N.o 28

Padrón	Propietario
55.070	Arón Zyman.
55.287	Luis Figueira.
60.552	Pedro Bazzano Zatta.
60.553	Leoncio Guanizal De los Santos.
60.554	Pedro Gabamini.
64.069	José Barbera Benet.
64.107	Benigno Abrois.
64.191	Orestes Angelevi Lamas.
64.219	Gonzalo García Otero.
64.321	M. Gutiérrez Fabre.
64.423	Banco de Seguros.
64.434	José Demicheli.
64.438	César Rechad.
70.136	Carlos Carballal.
74.326	Carlos Valtas y Julio Rail.
71.962	Alejandro Roja.
77.042	Alejandro Cruz Mattéos.
77.085	Miguel A. Capoliano.
77.764	Juan Cosso Bonifai
77.812	Roberto González.
80.267	Walter F. Gori.
80.312	Jorge Jaime Bosano.
80.689	Elcazar López Costa.
81.133	Amalia R. de Irigoyen.
81.456	Fernando G. Devoto.
87.710	Carmelo Sanramaría.
101.050	Roberto Musso.
103.696	Edmundo Zabal.
104.289	Suc. Pablo Mendi.
104.590	Enrique Segundo Cristiani
104.591	Enrique Segundo Cristiani.
107.342	María del Pilar Pérez.
108.102|03	Concejo Departamental de Montevideo y otro.
108.621	Alberto Mántaras y Sra.
186.328 - 32.938	Telmo Rabellino.

Departamento de Contribución Inmobiliaria.
27) (C.C.) 1|pub. 33155 Set.16-v.set.16.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

Expedientes de edificación y deslinde terminados. — Plazo para su pago: sesenta días a contar de la fecha. — Decreto 5 de Agosto de 1933.

RELACION N.o 29

Padrón	Propietario
3.697	Basilio Oleinite.
10.066	Angel R. D'Alessandro y Cía.
15.249	Jaime Murissich
15.752	Pascual Lombardo y otra.
15.981	Marcos Pomerams.
17.214	Zall Konichecks.
17.278	María C. de Bossano.
19.446	Rúben Guida.
19.670	Antonio Muró.
19.871	Alberto Wimokus.
21.238	Alberto E. Banchs.
21.282	Luis López
21.768	Pablo Peirí.
22.042	José Chao
22.085	Magdalena M. de Carbone
22.195	José Espetrini
24.984	Ricardo Wilder Fuse
25.007	Martín Hairetche.
25.436	Juan S. Grigoni
25.533	Hipólito Nieto.
25.546	Julio César Casa.
25.773	Raúl Fontaina.
25.950	Héctor Regalini Berta
26.288	Rogelio Martinielli.
26.289	Romualdo R. Gutiérrez
26.584	Roberto Varela
26.613	Celia y Elsa Pérez.
26.749	Roque Pérez.
53.316	Arturo Lapetina
53.330	Eduardo Cunco.
53.672	María A. Freiría de Solano.
53.672	Enrique N. Rubini.
53.857	Vejo y Pérez Machinnon Ltda
185.827	Barraca de Lana Inca Ltda.
54.354	Sociedad Polaca Pilsudski.
54.384	Rolando S. Lorenzi
54.902	Sucesión Cosme Cesarale.
55.065	Pablo H. de Spalla y Ester R. de Spalla.

Departamento de Contribución Inmobiliaria.
27) (C.C.) 1|pub. 33156 Set.16-v.set.16.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

Expedientes de edificación y deslinde terminados. — Plazo para su pago: sesenta días a contar de la fecha. — Decreto 5 de Agosto de 1933.

RELACION N.o 30

Padrón	Propietario
113.349|50	David Pakciarz.
115.611	José Martínez Reina.
222.434 - 108.251 - 146.181	Homero A. De León y Ricardo Viñas.
127.545 - 192.202	Propiedad Municipal.
131.087	Ramón Ulfe.
132.057	Eusebio y Ramón Mancebo.
132.125	Arturo A. Albino.
132.163	Rafael Pintos.
137.588	Carlos E. Zappettini.
142.235	Teresita Poeymiró.
142.309	Yamandú Muiño.
142.609	Francisco A. Donangelo.
143.591	Teófilo C. César.
148.016	Enrique Zervino.
159.966	Margarita E. de Canobbio.
160.754	Julián Luis Peyroulou.
160.953	Juan Fernández.
161.349	Esmeralda Felitti.
161.531	Carlos A. Armagno.
163.717	Doris Margarita Garin Costa.
165.053	María C. Rosos de Danelli.
165.054	Andrés Melnic Sovdat y otra.
165.059	Juan M. Puey.
167.592	José Guillermo Busto.
167.594	Eugenio Oscar Peleyo Percal.
168.289	Cosme Damián Bustos García
168.692	X.X.
169.276	Cándido Mario López.
169.399	Martín Díaz.
169.409	Efraín Mazo.
169.738	Antonio A. Cerqueira.
170.105	Alberto Torres.
170.612	Héctor A. Penino Arrendondo.
170.663	Antonio Picerno.
170.695	Augusto Foglierti.
170.832	José Rodríguez Santín.
171.238	Cándido Touriño.
171.580	María T. Castábile de Giordano.
172.363	Felisa Corso y otra.
179.396 - 117.248	Pedro Pregliasco y otro.

Departamento de Contribución Inmobiliaria.
27) (C.C.) 1|pub. 33157 Set.16-v.set.16.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

Expedientes de edificación y deslindes terminados. Plazo para su pago sesenta días, a contar de la fecha. Decreto: 5 de Agosto de 1933.

RELACION N.o 31

Padrón	Propietario
88.408	Asociación Hnas. Terciarias.
888	Zeruti S. en C.
204.817|833	Zeruti S. en C.
21.598	Angel Mancini.
21.449	Adelaida C. de Musetti.
21.767	Suc. Pedro C. Martínez.
22.237	Andrés Chioino.
22.314	Esteban Makowski.
22.458	Víctor A. Ruibal.
24.038	José P. Grposmam.
26.429	Bención Catán.
29.735	Claudio Llombart y otro.
60.099	Enrique Pmies.
60.214	Adolfo Baccino.
60.304	Julio C. Besozi.
60.406	María R. Morrones.
60.411	Antonio M. Facal.
60.438	Flora N. Peña de Menéndez.
61.063	Juan Pereyra.
206.787|88	Juan Pereyra.
61.582	Julio C. Motta y Sra.
61.931	Pedro Lumgaro Martínez.
83.679|80	Rossi y Pieri Campomar.
86.362	José Balsa.
103.267	Carlos González Real.
105.479	Sanatorio España.
113.277	Orestes Vidovich.
115.419	Carlos A. Vanini.
130.396	Francisco Borsetti.
130.539	María B. de Stergas.
130.600	Pablo China.
130.640	Rogelio Yañez.
130.920	Osvaldo Da Misa.
14.942	Adolfo Deus y Suc. Deus.

(Departamento de Contribución Inmobiliaria).
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 33158 Set.16-v.set.16.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

Expedientes de edificación y deslindes terminados. Plazo para su pago sesenta días, a contar de la fecha. Decreto: 5 de Agosto de 1933.

RELACION N.o 32

Padrón	Propietario
21.307	Aníbal Tossé y otro.
24.352	Jorge Vaida.
27.217	Francisco P. Satriano.
60.279	José M. Real.
60.668	Luis M. Pérez Butler.
83.787	Fermín Pereira Celano.
83.954	Alejandro y Miguel Goonel.
84.135	Rafael Quinteros.
84.543	Antonio Pozzi.
84.611	Mario S. Bianchi.
131.617	Anselmo S. Hernández.
131.865	Hormando Lerena Pérez.
132.198	Benancio Chianberlano.
132.283	Miguel A. Bartolo.
132.299	Agob Kechichoglonian.
132.542	Rocco Langone Del Prette.
132.660	Amanda Rodríguez de Román.
132.680	José A. Caserza.
132.978	Antonio Pose.

172.634	Héctor J. Bonino.
173.963	Roberto Tode.
174.145	Manuel Pérez del Castillo.
176.677	Enrique H. Pserhof.
201.571	Enrique H. Pserhof.
204.572/73	Enrique H. Pserhof.
179.027	Félix Delfino Machado.
179.367	Francisco Zenón Pintos.
179.430	Atilio Grotti.
179.690	Cármen R. de Valariño.
179.842	Eva Vallar.
179.973	Julieta Grupillo de Alvarez.
183.833	Oscar Bougoll.
184.075	Conrrado Redondo y otro.
189.982	Tomás Casals.
188.335	Juan Maisonave.
190.140	Pedro T. Stefan y Armas.
161.541	Pedro T. Stefan y Armas.
190.764	Augusto G. Bazzano.
190.767	Anabilio Silva.
190.768	Félix R. Alonso.
190.769	César S. González.

(Departamento de Contribución Inmobiliaria).
27) (Cta. Cte. 1|pub. 33159 Set.16-v.set.16.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

Expedientes de edificación y deslindes terminados. Plazo para su pago sesenta días, a contar de la fecha. Decreto: 5 de Agosto de 1933.

RELACION N.o 33

Padrón	Propietario
21.677	Ofelia Garafalo y otro.
24.140	Fco. Bautista Cazzuli y Martín.
25.224/25	"Liñares Hnos. S. A."
27.036	Enrique Brignone.
27.391	Alfonso Alonzo.
30.814	María J. L. de Stefanoli.
31.022	Herminia M. de Topolanski.
31.136	Rafael Xavier de Mello.
31.314	Lucio Esponda.
31.341	Pedro A. y María T. Sere.
48.255/56	Abraham Valevici y Pincas.
48.913.14	José Augusto Brum y otro
49.808	Conrado Buquet.
60.808	Emilio Mefa.
60.809	Carmen S. Giamasttasio de Limon
60.839	Pablo Giorito.
60.910	Primo Minoletti y Natalio Billa
61.572	Joaquín D'Agustino.
62.121	Elvira Iglesias.
62.122	Sofía Caballero Insua.
62.169	Simón Rul Gnyez.
64.853	Pablo P. Millor.
64.911	Antonio Tasende.
65.052/53	María M. Turón de Echevarría.
65.240	Rosa D. Ordeig de Barriola.
37.649/654	Rosa D. Ordeig de Barriola.
66.771	Luis Panizza Mariani y otros.
82.984	Basilio Campos Campos.
83.232	Antonio Domingo Toteo.
83.490	"Hospital Sanatorio Español".
92.892	Dora T. de García Conde

(Departamento de Contribución Nnmobiliaria).
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 33160 Set.16-v. set.16.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

Expedientes de edificación y deslindes terminados. Plazo para su pago sesenta días, a contar de la fecha. Decreto: 5 de Agosto de 1933.

RELACION N.o 34

Padrón	Propietario
22.169	
27.505	Juan A. Laviano.
31.449	Alejandro Brumeto.
44.438	Salvador y María Romano Magliano.
46.992	Carlos Banchero y otro.
46.993/977	Carlos Banchero y otro.
47.360	Francisco Berrutti.
47.639	Francisco Berrutti.
47.718	Luis Rossi y Magdalena F. de Rossi.
48.578	Emilio J. Paz.
52.994	Emilio J. Paz.
52.995.96	Emilio J. Paz.
48.920	Sociedad Castiglioni Hnos.
45.661	Sociedad Castiglioni Hnos.
49.454	Claudio A. Viera y otro.
49.624	M. Baldi de Verdelli y Suc. Verdelli.
23.453	M. Baldi de Verdelli y Suc. Verdelli.
53.013	Bernardo y Miguel Guillamón.
62.100	Loreley A. Pardo.
86.686	Antonio Papaleo Galli.
86.884	Luis Ammitti.
86.886	Paula F. de Pirotto.
87.148	Atilio Bentancor.
114.487	Gualberto Martínez.
115.375	José Renes.
127.288/89	Felipe M. y Miguel Stein.
127.309/11	Felipe M. y Miguel Stein.
176.597	Marcelina Varela de Pérez.
178.999	Angel Ebenestelli.
179.022	Juan Carlos Viglione Garzón.
179.077	Cudil Rubinstein.
184.718	Abrahan Valeviei Rosemblad.
186.057	Moisés Zucuran.
191.226	Félix A. Blanco Nuñez.
191.367	Francisco Pérez Pérez.

(Departamento de Contribución Inmobiliaria).
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 33161 Set.16-v.set.16.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

Expedientes de edificación y deslindes terminados. Plazo para su pago sesenta días, a contar de la fecha. Decreto: 5 de Agosto de 1933.

RELACION Nº 35

Padrón	Propietario
24.529	Juan G. Soggi.
26.396	Francisco Capo.
26.510	Felice Roca.
26.762	Martín Kudian.
27.051	Sisto Paolino.
27.052	Arturo Suárez.
27.402	Erasmo Cassanello.
27.291	Walter Bonilla.
27.446	Ignacia Pérez.
27.599	Marcos Kaplansky.
30.395	León Muñoz Moratorio.
30.407	Emilio Boix.
30.625	Delia María Moreira de Busso.
33.962	Sres. Fco. Sgo. y Julio Manzi Strata.
46.890	Matefin S. A.
46.899	Juan José Fazzio Berriol y otros.
60.815	Nilda Azucena Pérez Giordano
62.561	José García.
62.862	Santiago G. Bosco.
62.893	Luis Alberto Furino.
63.014	Blanquita B. de Morales.
30.159	Emilio Neffa.
63.219	María E. Bello de Sainz.
63.240	Oscar Padula Perdomo.
63.911	The Bristish Schools Society.
63.912	The British Schools Society.
67.922	María Clara Visca.
68.630	Valentín H. Silvera.
69.226	Gabriel A. Fraga.
84.847	Juan L. Bianchi.
85.578	Romeo Labance.
85.738	Lázaro Novogrebelsky.
92.968	Julio C. Montaner.
96.619	Juan P. Bianchi.
60.846	Juan Tuneu.

(Departamento de Contribución Inmobiliaria).
27) (C. C.) 1|pub. 33162 Set.16.-v.set.16.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

Expedientes de edificación y deslindes terminados. Plazo para su pago sesenta días, a partir de la fecha. Decreto 5 de Agosto de 1933.

RELACION Nº 36

Padrón	Propietario
8.008	Manuel Pérez Del Castillo y otro.
205.525	Manuel Pérez Del Castillo y otro.
205.541	Manuel Pérez Del Castillo y otro.
27.303	Luis H. Brum.
27.571	Arturo Yombalakian.
30.842	Rodolfo Casterés.
32.014	Luis A. Roda.
32.104	La Uruguaya S. A.
32.369	Manuel Szwarckon.
32.733	Sucesión Américo Lepore.
60.841	Ulises Braida.
63.422	Julio César Bonifacino.
63.658	Federico Friedberg.
63.735	Alfredo Rossi Prpliet.
63.779	Luis Speranza.
81.819	Gregorio J. Marín.
84.523	María Georgina Sartori.
85.129	Jacobo Rosenzweig.
35.966	José Varela Alonzo
87.904	Domingo Suárez.
88.098	Eduardo Franco.
118.094	Eloy Fegueredo.
127.289	Muigel Stein y otro.
171.569	Juana B. de Catino.
172.734	Vicente Distacio.
173.637	Luis A. Magis.
178.651	Arturo y Frederich Carrasco.
179.560	Manuel Ariel Dourado Pereyra.
179.701	Faustino Poppietti.
187.722	José M. Rodríguez.
188.626	José Turriani y otro.
190.056	José Calracedo.
190.307	Andrés Zelen.

(Departamento de Contribución Inmobiliaria).
27) (C. C.) 1|pub. 33163 Set.16.-v.set.16.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE CANELONES
EMPLAZAMIENTO
Pavimentación de la Ciudad de Canelones 3a Etapa

Se emplaza a los propietarios de inmuebles empadronados con los números: 1714, 1739, 1741, 1742, 1746, 1751, 1752, 1762, 1764, 1766, 1767, 1768, 1769, 1770, 1771, 1772, 1773, 1774, 2414, 2616, 2617, 2618, 2860, 2861, 2862, 2863 y 2866 con frentes a la calle Ibiray entre Aparicio Saravia y Treinta y Tres de la Ciudad de Canelones para que se notifiquen dentro de los quince días a partir de la fecha de esta publicación en el "Diario Oficial" de las cuentas que por pavimentación frente a dichos inmuebles les corresponde abonar en la sucursal Canelones del Banco Comercial.

La no concurrencia dentro de dicho plazo, significará el reconocimiento de la deuda. — Neyeloff y Barrandeguy.
27) $ 4.80 1|pub. 14538 Set.16.-v.set.16.

CONCEJO LOCAL AUTONOMO DE PANDO
EMPLAZAMIENTO
Pavimentación de la Ciudad de Pando

Se emplaza a los propietarios de inmuebles empadronados con los números: 1120, 1121, 1122, 1123, 1124, 1125, 1126, 1127, 1128, 1129, 1218, 1219, 1220, 1221, 1222, 1223, 1224, 1228, 2087, 2088, 2089, 2097, 2560, 2932 y 2933 con frentes a las calles Piedras entre Ituzaingó y Sarandí y Treinta y Tres entre B. Brum y Piedras de la Ciudad de Pando, para que se notifiquen dentro de los quince días a partir de la fecha de esta publicación en el "Diario Oficial" de las cuentas que por pavimentación frente a dichos inmuebles les corresponde abonar en la sucursal Pando del Banco Comercial, calle 25 de Mayo N.o 950.

La no concurrencia dentro de dicho plazo, significará el reconocimiento de la deuda. — Neyeloff y Barrandeguy.
27) $ 4.80 1|pub. 14534 Set.16.-v.set.16.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE CANELONES
EMPLAZAMIENTO
Pavimentación de la Ciudad de La Paz

Se emplaza a los propietarios de inmuebles empadronados con los números: 440, 452, 453, 454, 455, 456, 461, 462, 463, 469, 470, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 558, 564, 568, 569, 570, 571, 1790, 2086 y 2894 con frentes a las calles P. Rosa Giffuni entre Batlle y Alvarez y E. Andreon entre Batlle y Victoria de la Ciudad de La Paz para que se notifiquen dentro de los quince días a partir de la fecha de esta publicación en el "Diario Oficial" de las cuentas que por pavimento frente a dichos inmuebles les corresponde abonar en el Banco de La Paz.

La no concurrencia dentro de dicho plazo, significará el reconocimiento de la deuda. — Neyeloff y Barrandeguy.
27) $ 4.80 1|pub. 14532 Set.16.-v.set.16.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE FLORIDA

Florida, 27 de Agosto de 1959.

Visto en acuerdo celebrado por la Junta. Se resuelve: 1.o) Autorízase al Concejo Departamental para exonerar de impuestos al Club Social y Cultural de Sauce del Yí. 2.o) Comuníquese. — José V. Arrillaga, Vicepresidente. — Eduardo G. Rey, Secretario. — Florida, 9 de Setiembre de 1959.

El Concejo Departamental de Florida. Resuelve: 1.o) Cúmplase, publíquese en el Diario Oficial y en 2 del Departamento, comuníquese al Club solicitante, Concejo Local del Sauce del Yí. 2.o) A sus efectos pase a la Oficina de Proveeduría de Muebles y Utiles, Secretaría Administrativa e Inspección General. 3.o) Cumplido archívese. — Dr. Julio B. Pons, Presidente. — Luis D. Camps, Secretario.
27) (C. C.) 1|pub. 33147 Set.16.-v.set.16.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE FLORIDA
Ordenanza para la Adquisición de carne en los Puestos Municipales Especiales

Florida, 4 de Setiembre de 1959.

Visto en acuerdo celebrado por la Junta. Se resuelve: 1.o) Modifícanse los artículos 2.o y 3.o de la Ordenanza sobre Adquisición de Carne en los Puestos Municipales Especiales, los que quedarán redactados así: "Artículo 2.o Usufructuarios: Será usufructuario de los beneficios que por esta Ordenanza se otorgan, todo "núcleo familiar" cuya entrada mensual no exceda de ($ 300.00) trescientos pesos. El Concejo Departamental podrá extender estos beneficios a todo núcleo familiar que perciba una entrada de hasta ($ 350.00) trescientos cincuenta pesos mensuales cuando disponga de un stock de carne para la venta en los Puestos Municipales Especiales, superior a los quinientos kilos diarios". Artículo 3.o). Núcleo Familiar: A los efectos de esta Ordenanza, considérase "núcleo familiar" a la reunión de dos o más personas, domiciliadas en la ciudad de Florida, que viven en una casa en comunidad familiar o doméstica o económica". 2.o) Comuníquese. — (Firmado): José V. Arrillaga, Florida, Setiembre 9 de 1959.

El Concejo Departamental de Florida. Resuelve: 1.o) Cúmplase, anótese, publíquese y con conocimiento de la Secretaría Administrativa y Oficina de Estadística, archívese. — (Firmado): Julio B. Pons. — Luis D. Camps. — Eduardo G. Rey.
27) (C. C.) 1|pub. 33146 Set.16.-v.set.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Llamado a concurso de prueba
Bibliotécnico

Por resolución del Decano procédese a anular el llamado hecho con fecha 19 de Agosto próximo pasado para la provisión de un cargo de Auxiliar-Bibliotécnico, Grado 15 del escalafón B-5. — María Angélica Biurrun, Jefe de Sección Personal.
27) (C.C.) 1|pub. 33138 Set.16-v.set.16.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto **por el Decreto-Ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber** que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don Erasmo Salvador Felingi Nocello para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el

territorio de la República. — Montevideo, Setiembre 14 de 1959. — Manuel T. Rivero, Secretario.
27) $ 2.40 1|pub. 14638 Set.16.-v.set.16.

SEGUNDA COPIA DE ESCRITURA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "GUNTHER CLEMENT WENZEL y otra". Segunda copia de escritura. L.o 55, F.o 554, se hace saber que por escrito de fecha 11 de Julio de 1959, se presentaron Gunther Clement Wenzel y Edith Lindmayer de Clement, gestionando segunda copia de escritura que autorizó en la ciudad de Montevideo el Escribano Mario Gilbert el 23 de Junio de 1954 en virtud de la cual, los comparecientes adquirieron por compra a doña Dolores Gómez de Rocha, dos fracciones de campo ubicadas en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronadas con el N.o 7750, compuestas de una superficie global de 7 Hás. 9391 metros 28 decímetros cuadrados, señaladas con los N.os 3 y 5 en el plano del Agrimensor Carlos R. Senaldi de Abril de 1947, inscripto con el N.o 1091 el 15 de Julio siguiente en la D. General de Catastro, con las superficies y linderos particulares siguientes: 1) Fracción N.o 3. Superficie: 4 Hás. 9508 metros 80 decímetros cuadrados. Deslinde: Norte, en una línea quebrada de dos tramos que miden 84 metros 60 y 245 metros 20 es su frente a la Carretera Nacional Montevideo, Maldonado (Ruta Nº 9). Este, en 200 mts. 70, linda con propiedad empadronada con el Nº 409. Suroeste: línea quebrada en 2 tramos que miden 98 mts. 80 y 263 metros 40, lindando con vía férrea del Estado; Oeste, en 140 metros 40 linda con padrón N.o 7850. II) Fracción N.o 5. Superficie: 2 Hás. 9882 metros 48 centímetros cuadrados. Deslinde: Noreste, en una línea quebrada formada por dos tramos que miden 74 metros 10 y 245 metros 90, es su frente a vía férrea del Estado, que separa de la fracción antes deslindada; Este, en 35 metros 20, linda con la fracción letra "D" del mismo plano; Sur, en 242 metros, linda con padrón N.o 7751 y Oeste, en 203 metros linda con padrón N.o 7850. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura para que comparezcan a deducirlos en autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 24 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
27) $ 64.00 10|pub. 14608 Set.16.-v.set.29.

CESION DE DERECHOS

Con intervención del Rematador Carlos Villalba Acosta, se comunica Ley 26 de Setiembre de 1904, que cedemos todos los derechos en la promesa de compraventa suscrita con el señor José Suárez Seoane, del bar sito en la Av. Garibaldi Nº 1700, al señor Walter Castro Sellanes, quien toma en esta fecha posesión. Acreedores en Andes 1383. — Montevideo, Agosto 13 de 1959. — RUBEN CAYAFFA. — DOMINGO CHIARA — GUILLERMO PIEDRACUEVA.
27) $ 24.00 20|pub. 14642 Set.16.-v.oct.14.

LIQUIDACION Y RESOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de lo dispuesto en la Ley del 26 de Setiembre de 1904 y disposiciones concordantes se hace saber que la asamblea de accionistas ha resuelto la disolución y liquidación de la empresa Tintap S. A. Los acreedores y demás interesados deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en esta ciudad calle Convención 1208. — El Directorio y la Comisión liquidadora de Tintap S. A.
27) $ 24.00 20|pub. 14572 Set.16.-v.oct.14.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

La Casa del Regalo S. A.

Balance General al 31 de mayo de 1958

Activo —

Caja y Bancos	$	2.825.07
Deudores Varios	"	78.665.63
Mercaderías Generales	"	258.681.47
Muebles y Utiles	"	12.579.14
Vehículos	"	7.909.30
Acciones y Valores	"	2.750.00
Llave Comercio	"	53.200.00
Gastos Constitución	"	5.853.92
Ganancias Eventuales	"	3.268.29
Acciones a Emitir	"	200.000.00
	$	625.732.82

Pasivo —

Varios Acreedores	$	115.828.53
Pérdidas y Ganancias:		
Utilidad del ejercicio	"	557.32
Saldo ejercicio anterior	"	409.68
Capital autorizado	"	500.000.00
Fondo de Reserva	"	8.937.29
	$	625.732.82

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 18 de agosto de 1958.

No se hace distribución de utilidades.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folios 169 del libro Copiador certificado el 30 de setiembre de 1950 por el Registro Público y General de Comercio.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de mayo de 1958

Debe —

Gastos Generales:		
Alquiler y Patente	$	20.408.50
Imp. Luz y teléfono	"	8.344.95
Gastos Adm. y ventas	"	12.577.01
	$	41.330.46
Muebles y Utiles:		
10 o|o amortización s| $ 34.854.10	"	3.485.41
Vehículos:		
10 o|o amortización s| $ 7.200.00	"	720.00
Gastos Constitución:		
10 o|o amortización s| $ 29.269.44	"	2.926.94
Intereses y Descuentos:		
Saldo deudor	"	6.763.53
Llave Comercio:		
20 o|o amortización s| $ 66.500.00	"	13.300.00
Ganancias Eventuales:		
10 o|o amortización s| $ 13.300.00	"	1.330.00
Imp. Sust. del de Herencias:		
Saldo deudor	"	1.980.44
Sueldos:		
Saldo deudor	"	89.081.64
Donaciones:		
Saldo deudor	"	50.00
Utilidad del Ejercicio	"	557.32
	$	161.525.74

Haber —

A Mercaderías Generales	$	161.525.74
	$	161.525.74

Aprobada por la Asamblea General de Accionistas de fecha 18 de agosto de 1958.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folios 170 del libro Copiador certificado el 30 de setiembre de 1950 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 75.60. — 1|pub. — 11816.

Naquina S. A.

Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de Mayo de 1959

Aprobados en Asamblea General de Accionistas de 30 de Julio de 1959

Activo —

Inmuebles	$	138.721.43
Deudores en cuenta corriente	"	19.297.49
Acciones a emitir	"	148.000.00
	$	306.018.92

Pasivo —

Capital integrado	$	152.000.00
Fondo de reserva	"	1.707.54
Utilidades a aplicar	"	4.311.38
Capital autorizado	"	148.000.00
	$	306.018.92

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Impuesto adicional patente	$	26.40
Contribución inmobiliaria	"	1.186.91
Varios gastos	"	1.052.32
Impuesto Sustit. Herencias	"	187.96
Balance utilidad del ejercicio (pasa a cta. nueva)	"	4.311.38
	$	6.764.97

Haber —

Saldo ejercicio anterior	$	711.11
Arrendamientos, producido bruto	"	6.053.86
	$	6.764.97

Los presentes estados se hallan copiados a folios 27 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de Noviembre de 1952.

$ 25.20. — 1|pub. — 12199.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, esas quejas trasmitidas rápidamente, contribuyen a que la Administración de "Diario Oficial", mantenga con la debida estrictez el servicio de reparto.